

# El Patrimonio Intangible

Investigaciones recientes y propuestas para su conservación



Irene Vazquez Valle †  
Narciso Mario García Soto  
Coordinadores



**EL PATRIMONIO INTANGIBLE:  
INVESTIGACIONES RECIENTES  
Y PROPUESTAS PARA SU  
CONSERVACIÓN**

**(JORNADA ACADÉMICA)**

**IRENE VAZQUEZ VALLE †  
NARCISO MARIO GARCÍA SOTO  
COORDINADORES**

**Delegación Sindical D-II-IA-1  
Profesores e Investigadores  
del Instituto Nacional de Antropología e Historia**

**México, D.F.  
2006**

**Directora de Etnología  
y Antropología Social.**  
María Elena Morales Anduaga

**Comité Ejecutivo D-II-IA-1**

Iván Franco Cáceres  
María Irma López Razgado  
Eduardo Flores Clair  
Esperanza Muñoz Elizondo  
María Magdalena Ordoñez  
Rosa María Vanegas

**Coordinación de la  
Jornada Académica**

Irene Vázquez Valle †  
Narciso Mario García Soto  
José Ignacio Sánchez Alanís  
Emma Marmolejo M.  
Lucero Morales

D.R.© Seminario de Estudios Sobre Patrimonio Cultural  
Av. Revolución No. 4 y 6 San Angel.

D.R.© Delegación D-II-IA-1  
ISBN 970-682-283-6

Los artículos son responsabilidad de sus autores

México D.F. 2006

## INDICE

<b>Presentación.</b>	
Narciso Mario García Soto	8
<b>Agradecimientos</b>	12
<b>Inauguración</b>	
Jesús Antonio Machuca Ramírez	14
<b>El patrimonio intangible en las legislaciones de México.</b>	
Irene Vázquez Valle †	17
<b>Las Legislaciones estatales en materia del patrimonio cultural modelos y tendencias.</b>	
Bolfy Cottom	29
<b>Las leyes de protección de marcas y patentes en torno al patrimonio cultural.</b>	
Carmen Arteaga Alvarado	51
<b>Patrimonio cultural intangible, acervos y derecho de autor.</b>	
Armando Ruiz Aguilar	62

<b>La música tradicional y el derecho de autor.</b> Benjamín Muratalla	77
<b>El carácter integral del patrimonio cultural.</b> Jesús Antonio Machuca Ramírez	92
<b>Reflexiones sobre: bienes y servicios culturales, comercio y globalización.</b> Armando Arceo Vargas	104
<b>Entre tradiciones y estrategias de supervivencia: El ejemplo del Cardonal, Valle del Mezquital, Hidalgo.</b> Edith Yesenia Peña Sánchez	115
<b>El análisis de los museos de etnografía como estrategia de difusión del patrimonio intangible.</b> Susana Muñoz Enríquez	130
<b>Patrimonio intangible</b> Noemí Castillo Tejero	143
<b>La condesa, una “apoderada” de Acámbaro, y su relación con la fertilidad de la tierra.</b> Carlos Vázquez Olvera	150
<b>Tradiciones culinarias, patrimonio en evolución.</b> Miguel Iwadare	166
<b>Alimentación y patrimonio.</b> Ana María Velasco	170
<b>Rescate del patrimonio gastronómico de mascota, Jalisco, de finales del siglo XIX.</b> Manuel Ortiz, Rocío Hernández O.	187

<b>Proyecto de historia, arte e identidad. Comentarios sobre el patrimonio intangible de Yanhuítlán, Oaxaca.</b> Gabriela García Lascuraín y Moisés Ventura	193
<b>Los instrumentos musicales tradicionales: patrimonio tangible e intangible.</b> Felipe Flores Dorantes	199
<b>Las danzas tradicionales como patrimonio intangible.</b> Amparo Sevilla	206
<b>Las danzas norestenses: patrimonio que habla del patrimonio.</b> Raúl García Flores	216
<b>Propuestas para conservar el patrimonio lingüístico de la nación.</b> Ignacio Silva Cruz	227
<b>Del comocimiento a la valoración de las lenguas indígenas; pasos necesarios para ser consideradas patrimonio cultural.</b> E. Fernando Nava López	236
<b>La pérdida de la lengua materna entre los pueblos de habla nahuatl de Tlaxcala.</b> Nicolás Raúl Castro Meza, Javier González Corona, Nazario A. Sánchez Mastranzo	250
<b>El patrimonio lingüístico: riqueza de bienes intangibles.</b> Benjamín Pérez	267
<b>Migración y cultura intangible en una comunidad de las faldas del volcán Popocatepetl.</b> Ana Cecilia Campos Cabrera	276

<b>El fomento a la reflexión y valoración sobre bienes culturales muebles en comunidades: una manera de conservar lo intangible del patrimonio tangible.</b>	
Eugenia Macías Guzmán	287
<b>El desierto es sagrado, como el viento es invencible (el patrimonio cultural intangible y las culturas indígenas del noroeste).</b>	
Alejandro Aguilar Zeleny	309
<b>El turismo y los actores sociales.</b>	
Lucero Morales Cano	321

## PRESENTACIÓN

*“En estos años finales de siglo -al parecer de inevitable globalización económica y cultural-” Los ...sistemas musicales, plásticos, dancísticos, literarios, curativos, religiosos y muchos otros más, todos ellos dependientes unos de otros y entrelazados con la vida diaria de la población mundial... están siendo arrasados, aniquilados... es decir, la destrucción de ese patrimonio intangible está sucediendo sin que los Estados Nacionales y las organizaciones internacionales hayan intervenido para dejar constancia de su existencia, y sin que se hayan preocupado por legar, a las generaciones futuras, una consistente memoria de modos de hacer, sentir, creer y pensar distintos a los legitimados por las elites, son las que imponen y transmiten sus formas de concebir el mundo y la vida”<sup>1</sup>*

Con este texto crítico de nuestra compañera Irene Vázquez comenzamos esta presentación. A ella y a su memoria le dedicamos esta publicación, ya que siempre mostró un interés sui generis por el tema y en su trayectoria como investigadora actuaba como pensaba, lo cual nos motivaba a participar con mayor interés a los integrantes del seminario. Tal era su fuerza que organizamos este encuentro académico que llamamos ***El Patrimonio intangible: investigaciones recientes y propuestas para su protección*** y cuyos trabajos aquí presentados son el resultado de esta reunión que llevamos a cabo los días 28 y 29 de septiembre de 2000 en el Auditorio Fray Bernardino de Sahagún del Museo Nacional de Antropología y a la que asistieron investigadores del propio Instituto Nacional de Antropología e Historia, así como del Instituto Nacional del Derecho de Autor de La Secretaría de Educación Pública y del Instituto de Investigaciones Antropológicas de la



Universidad Nacional Autónoma de México.

La importante labor que tuvo Irene Vázquez, junto con Narciso Mario García Soto, José Ignacio Sánchez Alanís, Emma Marmolejo y Lucero Morales, además de la participación de Jesús Antonio Machuca Ramírez, exdirector de la Dirección de Etnología y Antropología Social, para definir y organizar este encuentro fue definitiva. Es por esta razón que determinamos que era fundamental discutir la problemática del patrimonio intangible a la luz de los tiempos de cambio que vive nuestro país.

De acuerdo con Irene Vázquez donde plantea que en la actualidad, el concepto de patrimonio cultural abarca dos universos: por una parte el ya conocido de los bienes muebles e inmuebles arqueológicos, históricos, artísticos –es decir, la cultura material-; el otro universo está compuesto por el legado cultural intangible, como son: las técnicas artesanales, la memoria histórica, la gastronomía, la indumentaria, la música, la danza y la lengua, entre otros muchos elementos. Esta ampliación del concepto corre por todo el mundo, al lado del reconocimiento del patrimonio natural, visto éste como un sector importantísimo e insoluble ligado al patrimonio cultural, *y que hoy en día es prioritario investigarlo y protegerlo de manera integral, considerando todos los aspectos que interactúan con él.*

En el caso de México, sobresale en nuestros días un problema central: construir un paradigma y varios modelos conceptuales, legales y de acciones concretas, que sean incluyentes y abarquen realmente la diversidad cultural del país, con sus múltiples y ricas vertientes del patrimonio intangible. Si bien las culturas de México (como las de cualquier otra parte del mundo) se encuentran en perpetuo cambio, es a partir del reconocimiento de que lo nuestro vale tanto como lo ajeno, que podemos iniciar un válido diálogo multicultural, con un compromiso de respeto a la diversidad.

Si hablamos de un país pluricultural, hay que actuar en consecuencia. Por tanto, el paradigma conceptual, las leyes y las acciones tendientes a su protección, conservación, recuperación, enriquecimiento y la valoración del patrimonio cultural de la nación deben reflejar esa pluriculturalidad. El estado nacional debe ser corresponsable, tanto como los estados de la federación, los municipios, los especialistas y la sociedad civil.

Quienes laboramos en el área cultural estamos obligado a evaluar cuidadosamente y replantear la viabilidad y vigencia de las actuales políticas

culturales y en especial todo lo que atañe al patrimonio cultural. Es vital reforzar la identidad nacional, así como favorecer la capacidad de respuesta social al impacto de la globalización, sobre todo en puntos vulnerables, como es el patrimonio cultural.

Por tal razón, el encuentro organizado por el Seminario estuvo encaminado a discutir y analizar estos nuevos paradigmas sobre el patrimonio intangible. Los temas que se trataron fueron los siguientes: Leyes estatales, Leyes de protección de marcas y patentes, Acervos y derechos de autor, Museos, Estudios de caso, Videos sobre registro del patrimonio cultural intangible, Patrimonio musical, culinario, lingüístico, dancístico, turístico y otros más.

En el primer día de sesiones se dictaron ponencias que hicieron el análisis de las leyes estatales y concluyeron que es preciso un compromiso mayor de los estados para proteger, investigar y difundir el patrimonio cultural intangible. En la mayor parte de los casos las leyes estatales son sólo enunciados declarativos, a pesar de que insisten en promover, difundir y apoyar el patrimonio cultural de los estados.

Otro importante tema tratado y que guarda enorme relación con el patrimonio intangible son las leyes que sustentan las marcas y denominaciones de origen, así como la Ley federal de variedades vegetales de 1996, para proteger especies silvestres y domésticas, muy relacionadas con el patrimonio alimentario y de la medicina tradicional. La Ley de derecho de autor en la protección de marcas y patentes que incluye la protección a la propiedad intelectual en la que están incluidos los derechos de autor y la propiedad industrial. Asimismo, se expusieron los casos de los acervos y derechos de autor y su relación con el patrimonio intangible, además del derecho de autor y las creaciones musicales de los grupos indígenas. De forma unánime se observó que era necesario realizar la investigación interdisciplinaria para una mejor protección ante los embates generados por las industrias culturales en un mundo globalizado.

No menos importante en las exposiciones presentadas fue que los museos de etnografía juegan un papel muy importante en la difusión y conservación del patrimonio, ya que se consideran productores de mensajes y significados del patrimonio intangible, lo cual hace posible una relación más directa con el público.

En cuanto a los demás temas que se abordaron en el segundo día, cabe resaltar el patrimonio musical, que no sólo se refiere a las partituras o textos, cuando existen, sino también a los instrumentos que hacen posible que este patrimonio sea tangible. Las danzas tradicionales como testimonios vivientes de legendarios sucesos históricos, con sus representaciones y movimientos corporales e indumentarias, permiten reconocer este patrimonio. De igual modo, debe recuperarse el legado lingüístico, desde la estructura gramatical o el derecho de hablar como los ancestros, hasta la presentación de estudios de casos como la pérdida de la lengua materna en la región de Tlaxcala, Cultura intangible y migración en una comunidad de las faldas del Popocatepetl. Otro de los trabajos presentados y de suma importancia es el de Sonora, dado que los indígenas del noroeste han hecho un esfuerzo por seguir conservando sus tradiciones, usos y costumbres, con hincapié en la preservación de sus espacios sagrados, considerado como paisaje cultural y natural de acuerdo con los planteamientos de la propia UNESCO.

Un área que ha ganado gran atención en la actualidad es el turismo cultural, que fue tratado también en este encuentro y que nos presenta un ejemplo muy claro de cómo afecta a las actividades cotidianas de un pueblo. Sin embargo, esto nos confirma que debemos seguir investigando este patrimonio y ofrecer alternativas para que sea afectado lo menos posible.

Como conclusión, creemos que las ponencias presentadas y las discusiones generadas fueron muy ricas y por ello debemos darle un seguimiento a las propuestas, tales como la creación de un comité nacional del patrimonio cultural intangible para su salvaguardia y protección, legislar sobre el patrimonio intangible de manera integral, realizar investigaciones interdisciplinarias y trabajar sobre el derecho de autor y el patrimonio intangible entre otras.

1 Irene Vázquez Valle. Legislaciones nacionales y patrimonio intangible, en: El patrimonio sitiado, el punto de vista de los trabajadores México, DII.iA.1, P.95, 1995.

## **AGRADECIMIENTOS**

Esta memoria colectiva se estaba convirtiendo en patrimonio intangible y gracias al esfuerzo del Seminario, Sindicato de Investigadores de la Delegación D-II-IA-1 y de los compañeros que participaron en el encuentro, se logró que fuera un patrimonio tangible. La captura, transcripción y formación de las ponencias fue un trabajo importante de Maria del Carmen Hernández para poder acceder a estos materiales y que serán de gran utilidad para discusiones posteriores sobre el tema.

## INAUGURACIÓN

Hoy tenemos el gusto de iniciar el Foro sobre Patrimonio Intangible, organizado por los miembros del Seminario de Estudios del Patrimonio Cultural del INAH, que reúne a colegas de Registro Arqueológico; la Dirección de Etnología y Antropología Social; Arqueología y el Centro INAH de Puebla.

Dicho Seminario se viene reuniendo de manera interrumpida desde hace cerca de seis años. En él han manifestado diversas inquietudes y preocupaciones que hacen de este espacio uno de los más actualizados y representativos del espíritu que anima a nuestra institución.

Como parte de sus actividades académicas, dicho Seminario ha promovido el análisis y debate de diversas problemáticas en torno de la investigación; la preservación y difusión del patrimonio cultural: la arqueología subacuática y el rescate de pecios; los problemas del rescate arqueológico en reservas de la biósfera; las fuentes de materias primas de la alfarería en la península yucateca y las artesanías; el problema de la revitalización de Centros Históricos; la pesquisa y delimitación de sitios prehistóricos de pueblos cazadores-recolectores en el norte de México; los impactos del turismo; la legislación sobre patrimonio intangible y los derechos de autor, así como la conservación en fonotecas; la cuestión dancística y musical y la problemática

## INAUGURACIÓN

de la delimitación y los “planes de manejo” de zonas arqueológicas entre otros, además del seguimiento de la situación cotidiana de que se ocupa nuestra institución.

En dicho Seminario han surgido iniciativas para organizar eventos sobre Difusión del Patrimonio Cultural, así como de Derechos Culturales de los Pueblos Indios; la Dimensión Social del Mundo Maya, afines de 1997, en el que participó un nutrido grupo de arqueólogos de los centros regionales del INAH de Campeche; Tabasco; Chiapas y Quintana Roo.

Aunado a ello, el Seminario publica un boletín que contiene artículos de análisis y noticias sobre la problemática patrimonial.

La preocupación de este Seminario, parte de los problemas que enfrentan cotidianamente los investigadores en relación con las funciones institucionales primordiales de rescate; protección; difusión y conservación del patrimonio cultural. Intenta profundizar en la materia patrimonial desde una perspectiva teórica; analítica y propositiva, paralelamente a las cuestiones que, desde la perspectiva laboral acometen en su caso las delegaciones sindicales del INAH.

En el Seminario de Estudios sobre el Patrimonio Cultural, se han captado e interpretado acertadamente las señales y focos rojos sobre diversas situaciones y problemas de los más acuciantes y vitales en el panorama nacional y nuestra institución, (incluyendo cuestiones tales como la problemática jurídica de los pueblos indios) denotando con ello una particular sensibilidad.

La coyuntura de la Iniciativa de Ley panista sobre Cultura, que fue presentada el año pasado, no tomó por sorpresa a los miembros del Seminario. Ya se venía dando con anticipación un proceso de análisis y discusión sobre diversas cuestiones en la que, unas veces se ponía en tela de juicio de Ley de Monumentos Históricos y Arqueológicos y otras se reafirmaba su vigencia.

Algunas de las cuestiones más discutibles que aparecen en la Iniciativa de Ley (como la referida a la privatización del patrimonio cultural y la supuesta descentralización de su manejo en manos de los gobiernos de los estados) se habían previsto por lo menos con cuatro años de anticipación y discutido incluso con miembros de otras instituciones afines como el INI, así como en el marco de eventos nacionales.

El campo que abarca la problemática del Patrimonio Cultural es verdaderamente extenso; prácticamente inagotable. Un reto que tienen por delante los miembros del Seminario, es el de difundir y discutir sus análisis y

## EL PATRIMONIO INTANGIBLE

propuestas a quienes en el campo de la acción social y la investigación; en zonas arqueológicas; las comunidades; los museos, etc. se están planteando las mismas o similares inquietudes; así como esbozando alternativas coincidentes.

El periodo actual realmente singular por la trascendencia de los cambios que se están produciendo en el mundo y el país. La problemática patrimonial, se ha convertido en uno de los bastiones y eje de en torno del cual se debate la definición de lo que podrá ser el perfil del Estado-nación al iniciarse el siglo XXI.

Se ha puesto de manifiesto una crisis de la modalidad de hegemonía que representó el nacionalismo de Estado la fractura de la amalgama ideológica que había prevalecido y se plasmaba en el esquema de postulados que dotaban de unidad al sistema y servía de parámetro para la construcción de los consensos del bloque político en el poder.

Actualmente, como resultado del proceso de integración global y de desdibujamiento de un tipo de Estado-nación, se manifiesta una diversidad de esfuerzos por sobrepasar esta etapa; variados sectores formulan alternativas, principalmente las de carácter democrático y esbozan en sus demandas los términos que definen las nuevas reglas del juego tales como: los del multiculturalismo; la democracia cultural; la sociedad civil; el desarrollo sustentable; la modernidad alternativa; las identidades y las autonomías, etc. en un intento por construir una soberanía desde abajo y una redefinición del patrimonio cultural que procede y acompaña nuevos posicionamientos en relación con alternativas de reapropiación social del mismo, por oposición a su manejo como un recurso de prestigio por parte del Estado. Lo más seguro es que el patrimonio cultural jugará un papel determinante en la esperada y necesaria recomposición de la relación entre Estado y sociedad y su marco jurídico.

Ese es, si no me equivoco, el sentido en que se orienta y finca la labor del Seminario de Estudios del Patrimonio Cultural, el cual no obstante creo, tiene ahora más por delante qué realizar de lo que han previsto inicialmente sus miembros.

Quiero agradecer su presencia y felicitar a los miembros del Seminario por esta acertada iniciativa, considerando que sería deseable realizar otras, dedicadas a algunos de los temas que aquí se verán por ejemplo sobre la

cuestión plurilingüística del país; la herbolaria y la etnobotánica la culinaria y el entorno construido ese puente singular si no entre el patrimonio tangible e intangible que es el entorno construido o la de los derechos religiosos de los pueblos indios. Con esto, siendo las .10:00 am. del 28 de septiembre del año 2000 declaramos inaugurado este foro sobre Patrimonio Intangible.



## EL PATRIMONIO INTANGIBLE EN LAS LEGISLACIONES DE MÉXICO

IRENE VÁZQUEZ VALLE †  
FONOTECA3-INAH

En primer lugar, voy a referirme a los cuatro libros consultados en mayor medida para este trabajo. El primero de ellos se titula *Memoria del encuentro El quehacer cultural, experiencias estatales*. México, LVII Legislatura de la Cámara de Diputados/Comisión de Cultura, 2000. Los otros tres llevan por título general *Leyes estatales en materia del patrimonio cultural*, y su autoría corresponde al doctor Julio César Olivé Negrete y al antropólogo Bolfy Cottom. El primer volumen fue publicado por el INAH en 1997; los otros dos están fechados en el año 2000. Los tres libros de Olivé y Cottom representan un digno e importante trabajo, indispensable para toda persona interesada en el patrimonio cultural de México.

Las memorias del encuentro *El quehacer cultural, experiencias estatales* contienen 47 intervenciones de otros tantos funcionarios, con rango de diputados, directores generales de los CONECULTA, (organismos estatales de cultura), de institutos o casas de la cultura y otros organismos afines. Un recuento relacionado con el patrimonio intangible arroja los siguientes resultados: solamente 9 de las 47 intervenciones tocaron el tema de este trabajo; lo anterior significa que un 19% lo consideró importante, digno de ser comentado.

## EL PATRIMONIO INTANGIBLE

En las conclusiones del encuentro ya citado se afirma lo siguiente:

“Una tarea pendiente es legislar sobre el patrimonio intangible que no figura en la legislación actual y en las propuestas conocidas sigue desprotegido”<sup>1</sup>.

Por su parte, en la introducción del primero y tercer volúmenes de las *Leyes estatales en materia del patrimonio cultural*, se comenta que 5 legislaciones estatales -todas ellas recientes-, incluyen al patrimonio cultural intangible; estas son: la de Nuevo León de 1991; la de Guanajuato, 1992; la de Baja California, 1995; la de Coahuila, 1996<sup>2</sup>; la quinta mencionada es la Ley del Patrimonio Cultural del Estado de Jalisco publicada en 1998<sup>3</sup>.

Mi interpretación difiere de la expresada por Olivé y Cottom, pues se debería haber mencionado la ley de Guanajuato. Por otra parte, desde mi punto de vista solamente los estados de Baja California, Coahuila y Nuevo León se refieren de manera *explícita* al patrimonio intangible; con ciertas reservas considero la Ley del Patrimonio Cultural del estado de Jalisco, la más nueva, pues su protección abarca menos aspectos de ese patrimonio. En resumen, desde mi punto de vista solamente cuatro estados de la federación han abordado la protección del patrimonio intangible<sup>4</sup>.

Subrayo los estados norteros de Nuevo León, Baja California y Coahuila, además de Jalisco, pues el patrimonio intangible está considerado dentro de legislaciones específicas dedicadas al patrimonio cultural. En el estado de Guanajuato, en cambio, se promulgó una *Ley del fomento a la cultura*, nótese que no de patrimonio cultural. Dentro de esa Ley de fomento se reconoce:

“...la cultura local y las manifestaciones culturales de los grupos indígenas asentados en Guanajuato son la fuente de la idiosincrasia y por tanto se deben crear mecanismos que garanticen su conservación y difusión”<sup>5</sup>.

Más adelante, en el artículo 25, se establece que el estado y los municipios dictarán medidas para la preservación, promoción, difusión e investigación de la cultura indígena y local.

En los libros de Olivé y Cottom aparecen otras leyes en donde, como en la de Guanajuato, se considera de importancia conservar y promover las culturas indígenas. Interpreto estos párrafos como resultado de los cambios

## EL PATRIMONIO INTANGIBLE EN LAS LEGISLACIONES

constitucionales referidos a los grupos étnicos<sup>6</sup>.

Las tres leyes de los estados norteros, en cambio, reitero, fueron promulgadas específicamente para salvaguardar el patrimonio cultural.

Nuevo León incluye dentro de su patrimonio: *valores culturales*, los define y establece las acciones para su protección; entre ellas se encuentra un mandato a la Secretaría de Desarrollo Social para elaborar un catálogo descriptivo sobre:

“tradiciones, costumbres, trajes típicos y otras manifestaciones que por sus características merezcan ser adscritas al patrimonio cultural”<sup>7</sup>

El estado de Baja California considera su patrimonio compuesto por manifestaciones tangibles e intangibles; por otra parte, también se refiere a valores culturales y los define. Añade que los bienes culturales -se entiende, tangibles o intangibles-, requieren siempre de declaratorias. La Ley sobre patrimonio cultural del estado de Coahuila, al decir del maestro Olivé y del compañero Cottom, sigue un modelo muy similar al de Baja California.

Por su parte, en la ley de Jalisco se incluyen como patrimonio cultural elementos con “*valor artístico*” y entre otros se menciona: los oficios artesanales, los trajes típicos del estado, los idiomas: el español, el náhuatl, el wixarika o huichol y “*demás lenguas nativas nacionales*”, los festivales populares, la sabiduría popular, los refranes, leyendas, cuentos y tradiciones orales afines<sup>8</sup>. En este apartado no se incluyen ni las danzas, ni la música populares, aunque al parecer estas dos expresiones están consideradas en una sección denominada “Bellas Artes”. En la nueva Ley de Jalisco, vale la pena destacarlo, también se incluyen los “*lugares sagrados*”; es decir, este código legal protege las cuevas y otros sitios naturales considerados santuarios, por ejemplo, por coras y huicholes.

No obstante lo anteriormente asentado, en esta ley de Jalisco existe una falta de concordancia, pues a partir del capítulo II se omite cualquier referencia al patrimonio intangible, no obstante que esta segunda parte se centra en el patrimonio cultural del estado y sus municipios.

En cuanto a otras leyes centradas en la cultura, en donde existen referencias al patrimonio intangible, mencionaré la Ley de Fomento a la cultura del estado libre y soberano de Puebla, de 1994. Su capítulo IV, sección primera

## EL PATRIMONIO INTANGIBLE

se dedica al patrimonio cultural y su preservación; allí se describe lo que debe entenderse por patrimonio cultural:

“...los testimonios históricos y objetos de conocimiento que continúen la tradición histórica, social, política, urbana, arquitectónica, tecnológica, ideológica y de carácter económico de la sociedad que los ha producido”<sup>9</sup>.

El artículo 15 de ese mismo capítulo enlista los sectores considerados patrimonio cultural:

### I. Intangibles:

- a) Gastronomía y *repostería*.
- b) Folklore
- c) Costumbres
- d) Rituales
- e) Danzas
- f) Religiones

II. Tangibles.- Además de los inmuebles, dentro de los bienes muebles se incluyen las artesanías, los testimonios documentales y los instrumentos musicales, entre otros.

Desgraciadamente, en los siguientes artículos, esta Ley deja de mencionar los bienes intangibles, excepción hecha de las artesanías, desde mi punto de vista, bienes tangibles e intangibles, pues todo objeto artesanal se crea mediante una serie de técnicas tradicionales, además del arte, ambos valores agregados a la materia<sup>10</sup>.

Como conclusión, esta Ley es más declarativa y nada funcional, en el sentido de estar ausente en ella una protección cabal de los bienes enumerados. Otro ejemplo de lo anteriormente dicho es el capítulo III, la parte dedicada a la cultura indígena de esa misma Ley firmada por Manuel Bartlett. Allí se asienta que el gobernador y los ayuntamientos proveerán los reglamentos y acuerdos necesarios para la preservación, promoción, fortalecimiento, difusión e investigación de la cultura indígena. Para lograr sus objetivos, se estipula el otorgar premios, estímulos y reconocimientos. Además de esos pobres y

## EL PATRIMONIO INTANGIBLE EN LAS LEGISLACIONES

dudosos medios, en ninguna otra parte se establecen acciones concretas para proteger y estimular realmente las culturas indígenas y populares. Otra muestra más de enunciados declarativos, nada concretos, se encuentra en el reglamento interior de la Secretaría de Cultura que cuenta, además de otras dependencias, con una Dirección General de Ferias, Museos y Tradiciones (sic); entre las funciones de esa dirección están las dos siguientes:

Investigar y catalogar todas las manifestaciones culturales y artísticas que provienen del pueblo, a fin de preservar sus tradiciones, como parte de la identidad de los poblanos; realizar los estudios necesarios para conocer las raíces de las manifestaciones artísticas y culturales de los poblanos<sup>11</sup>.

En otras diversas legislaciones estatales centradas en la cultura se encuentran declaraciones a favor de algunos sectores del patrimonio intangible. Los verbos más utilizados para ello son: *promover*, *fortalecer*, *revalorizar* y *estimular*. También es frecuente el mandato de realizar padrones de artesanos y artesanías. Desde mi punto de vista, reitero, estas enumeraciones, son bien intencionadas, sin duda, pero no por ello dejan de ser meras declaraciones y esto no es suficiente.

He aquí otros ejemplos sobre el mismo asunto:

En la Ley del instituto para la cultura y las artes de Quintana Roo, capítulo I, artículo 4º, parágrafo II se afirma -entre otros de sus objetivos-, el de: "...rescatar, preservar y promover nuestros valores culturales y tradicionales de la región..." Más adelante se explica las facultades del CONECULTA; entre otras:

"Impulsar la cultura maya, a partir de las iniciativas de la comunidad, respetando y preservando sus formas de creación artística, técnicas tradicionales de producción, tradición oral, memoria científica y tecnológica y sus cuestiones históricas..."<sup>12</sup>

En la Ley del Instituto de Cultura de la ciudad de México se expresa la intención de:

Apoyar, preservar y difundir el arte, las artesanías, las expresiones de cultura popular, las festividades y las tradiciones de las comunidades establecidas en el D. F.<sup>13</sup>

Por su parte, en la legislación del Instituto Cultural de Aguascalientes, creado en 1985, con reformas en 1993 y 1997, se enlistan sus funciones,

## EL PATRIMONIO INTANGIBLE

entre otras, las de:

Investigar, rescatar y fomentar los elementos de la cultura popular, preservando y apoyando fundamentalmente los de la región.

En tanto que la “Comisión para la preservación del patrimonio cultural del estado de Aguascalientes”, creada en 1990, tiene entre sus cometidos el de promover la salvaguarda y conservación de los bienes culturales y tradiciones del Estado<sup>14</sup>.

Otra muestra se encuentra en las leyes del estado de Nayarit. En efecto, existe una ley de 1989 para “la conservación, protección y puesta en valor del patrimonio histórico cultural del estado de Nayarit”, dedicada exclusivamente a la cultura material. Sin embargo, también está una “Ley de fomento a la cultura y el arte para el estado de Nayarit”, de 1995. Y es precisamente en esta última donde se consignan referencias al patrimonio intangible, pero siempre desde la óptica de

“Preservar las culturas indígenas y populares, promover su estudio, conservación, expresión y difusión, particularmente de las artesanías, tradiciones, danzas, música, vestimenta y costumbres nayaritas”.

Sobre las artesanías se abunda, pues en otro capítulo está asentada la siguiente declaración:

“El estado y los municipios protegerán el valor cultural de las artesanías nayaritas y, al mismo tiempo, apoyarán la producción artesanal y su comercialización estatal, nacional e internacionalmente”<sup>15</sup>.

Ejemplos de leyes declarativas, discursivas hay muchas. Tal parece que se instrumentó, desde las altas esferas del poder, un proyecto de cobertura nacional para cubrir las zonas de patrimonio monumental destinadas al turismo y descartar el patrimonio intangible tanto en las leyes como en las acciones para su estudio y conservación. En cambio, y sólo para no dejar, el patrimonio intangible se incluye en las legislaciones de fomento a la cultura o en los propósitos de los CONECULTA; este patrimonio se menciona como cultura popular, y a veces en el apartado de las bellas artes.

Si realmente se cumpliera lo que en las leyes se promete, este nuestro

## EL PATRIMONIO INTANGIBLE EN LAS LEGISLACIONES

país no tendría de qué preocuparse en materia de salvaguarda del patrimonio intangible. Desgraciadamente percibimos día con día todo lo contrario: la acelerada pérdida de identidades regionales y comunales, la distorsión de las artesanías y las fiestas, las negativas a emprender tareas tales como inventarios y padrones, la ausencia de apoyo económico a estudios, etcétera, etcétera.

Llama la atención, por otra parte, cómo se separa la cultura popular de las bellas artes, casi siempre, en las legislaciones sobre cultura y patrimonio cultural; como si la producción cultural popular no utilizara sistemas estéticos, como si el mundo de las bellas artes estuviera reservado a la cultura de élite. He aquí un ejemplo:

En la Ley de creación del instituto coahuilense de cultura, en su capítulo II, párrafo V se dice que una de sus funciones es fomentar la investigación y difusión de las bellas artes en sus distintas manifestaciones. Inmediatamente después, en el párrafo VI se asientan otras funciones: investigar, rescatar y fomentar la cultura popular, para preservarla y alentar su difusión<sup>16</sup>.

Existen muchas muestras más de separación entre bellas artes y cultura popular, lo cual no sería grave, si los presupuestos destinados a unos y otros fueran equivalentes, pero no es así. Esta realidad fue comentada por el doctor Eudoro Fonseca, presidente del instituto de cultura de San Luis Potosí:

“Otro aspecto que es conveniente destacar es la común desproporción en los recursos destinados al fomento de actividades y proyectos que tienen que ver con las bellas artes y los que se destinan a respaldar y alentar las expresiones de cultura popular. Una consideración desprejuiciada de nuestros procesos de creación cultural colectiva, así como una equilibrada visión de nuestro patrimonio cultural, nos exigiría una ponderación mayor de la llamada cultura popular (incluimos aquí las expresiones culturales de las etnias) y, en consecuencia, una mayor canalización de recursos a este rubro...”<sup>17</sup>

No es lo mismo declarar la importancia de los valores culturales, o de las artesanías, o de la cultura indígena, que percibir con claridad la pérdida continua del patrimonio intangible; esa certeza llevaría necesariamente a destacar la necesidad de *legislar* con el objeto de su cabal protección.

Legislar sobre el patrimonio intangible, desde luego, implica otras acciones, distintas a las efectuadas cuando se trata de patrimonio cultural

## EL PATRIMONIO INTANGIBLE

material. Una legislación centrada en el patrimonio intangible deberá tomar en cuenta y adecuarse con otras, tales como las de derechos de los pueblos indígenas, derechos de autor, de la protección intelectual, las referentes a videogramas y fonogramas y aun tendría relación con algunas leyes expedidas por la Secretaría de Comercio, pues esta dependencia se encarga de la protección de especies biológicas y de las “normas de origen”; estas son, de hecho, una caracterización puntual de patrimonios a la vez tangibles e intangibles. Ejemplos de normas de origen (conocidas por sus siglas como NOM), son las centradas en reglamentar la producción y envase del tequila y las dedicadas a la alfarería conocida como Talavera. El tequila y la alfarería Talavera son patrimonios intangibles también, pues dentro de su caracterización se incluyen las técnicas para su producción. Técnicas tradicionales, por cierto, probadas, mejoradas y decantadas mediante su puesta en práctica por generaciones de artesanos.

Y esta sería una línea de investigación ineludible: estudiar y evaluar otras legislaciones, aparentemente ajenas al patrimonio cultural, pero que sí involucran el patrimonio intangible.

Hasta aquí dejo mis comentarios. A continuación enumero una serie de Propuestas:

### 1. Propuestas de carácter legal:

1. 1. En distintos códigos legales estatales, tanto los centrados en el patrimonio cultural, como los dedicados al desarrollo urbano, así como los destinados a proveer de sustento legal a institutos de cultura, añadir un pequeño párrafo en donde se diga claramente que el patrimonio cultural está integrado por las zonas de monumentos, bienes muebles e inmuebles, etcétera, *además del patrimonio intangible mencionado en otras leyes.*

1. 2. En leyes y reglamentos centrados en el patrimonio cultural incluir la obligación de *realizar y publicar evaluaciones* de los trabajos realizados, ya sean a favor de la conservación, del estudio, de la restauración, promoción o difusión. Añadiré que sólo encontré una ley con mandato de evaluaciones. Desgraciadamente las estructuras cambiaron y el párrafo referente a las evaluaciones se eliminó. Esto ocurrió en la legislación chiapaneca<sup>18</sup>.



## EL PATRIMONIO INTANGIBLE EN LAS LEGISLACIONES

1.3. Cambiar las estructuras de los consejos y otras instancias destinadas a normar, dictaminar y realizar acciones tendientes a la conservación, registro y promoción del patrimonio cultural, especialmente del intangible, pues las actuales son excesivamente políticas. En efecto, en todos los casos tienen voz y voto los gobernadores, secretarios de estado y otros personajes de alto nivel similares; con ello se imposibilitan muchas acciones, pues es difícil, dadas sus múltiples ocupaciones, que acudan a las reuniones previstas en leyes y reglamentos. La responsabilidad debería recaer, más bien, en los estatutos vigentes.

### **2. Propuestas de carácter político-operativo.**

2.1. Que la Comisión Nacional para la Preservación del Patrimonio Cultural (CNPPC), creada en junio de 1989, también se ocupe del patrimonio intangible. Y lo mismo solicitar a las comisiones estatales, regionales y locales para la preservación del patrimonio cultural.

2.2. Que se dictamine la viabilidad y vigencia de la actual política cultural, con el fin de apoyar la diversidad cultural de nuestro país. Por ejemplo, el declarar que la cultura debe hacerse desde los municipios y el cuidado del patrimonio cultural también, en la práctica significa dejar sin recursos los proyectos culturales a nivel regional. Un ejemplo concreto lo proporciona el diputado Rey Morales Sánchez, presidente de la comisión de cultura y bienestar social del congreso del estado de Oaxaca, quien comenta lo siguiente, a propósito de las casas de cultura:

“Los sistemas de casas de la cultura y casas del pueblo con los que cuenta el Instituto Oaxaqueño de las culturas han sido transferidos parcialmente a los municipios que carecen de presupuesto para su funcionamiento; para subsistir han tenido que incorporar clases de manualidades, aeróbicos, mecanografía y artes marciales”<sup>19</sup>.

En vista de la escasez de recursos, en estados nacionales como el nuestro, las acciones en materia de cultura deberían responder allí donde es indispensable la intervención del estado. Y desde luego, es prioritaria su intervención en materia de protección del patrimonio cultural, tangible e intangible, así

## EL PATRIMONIO INTANGIBLE

como en garantizar la no privatización de ambos patrimonios.

### **3. Propuestas de carácter académico.**

3.1. Una línea de investigación urgente tiene que ver con la construcción de modelos conceptuales, legales y de acciones concretas incluyentes; es decir, que abarquen realmente la diversidad cultural -y natural- del país, con sus múltiples y ricas vertientes de patrimonio intangible. Si bien las culturas de México (como las de cualquier otra parte del mundo), se encuentran en perpetuo cambio, solamente a partir de reconocer que lo nuestro vale tanto como lo ajeno, podremos iniciar un válido diálogo multicultural, con un compromiso de respeto a la diversidad.

Si nos concebimos como un país pluricultural, hay que ser consecuentes. Por tanto, los conceptos, las leyes y las acciones tendientes a la protección, conservación, restauración, recuperación, enriquecimiento y puesta en valor del patrimonio cultural de la nación, deben reflejar esa pluriculturalidad. El estado nacional tiene que ser corresponsable, al igual que los estados de la federación, los municipios, los pueblos, las comunidades, los especialistas y la sociedad civil.

3.2. Otro punto importante por investigar y valorar es la actividad del turismo, pues afecta directamente al patrimonio intangible. Quienes laboramos en el sector cultura estamos obligados a evaluar cuidadosamente y replantear la viabilidad y vigencia de las actuales políticas turísticas. El turismo y la distorsión de la cultura popular, del patrimonio intangible es un binomio por estudiarse cuidadosamente. Un ejemplo es la óptica, muy extendida, que considera los bienes culturales como “recursos turísticos”. De hecho, el planteamiento debería ser a la inversa: promover el arte y la cultura para apoyar el turismo.

3.3. Finalmente, quienes laboramos en el sector cultura estamos obligados a auspiciar la capacidad de respuesta social al impacto de la globalización, especialmente en puntos vulnerables, como es el patrimonio cultural. La globalización, si bien ha sido un factor decisivo en la formación de bloques económicos, también ha contribuido a sentar las bases de nuevos paradigmas culturales que rebasan las fronteras nacionales. Muchos de los paradigmas

## EL PATRIMONIO INTANGIBLE EN LAS LEGISLACIONES

son positivos, tal como la vigencia y la revaloración de los derechos humanos o la protección y la defensa del medio ambiente. Sin embargo, la globalización, en su dimensión cultural, también tiende a uniformar a las naciones que reciben su impacto y por ello se constituye en un riesgo real de debilitar aceleradamente la inmensa red de identidades regionales existentes en nuestro país, así como el gran y pluricultural acervo de patrimonio intangible.

### Notas

<sup>1</sup> Memoria del encuentro. El quehacer cultural, experiencias estatales. México, LVII Legislatura de la Cámara de Diputados/Comisión de Cultura, 2000, p.440.

<sup>2</sup> Julio César Olivé Negrete y Bolfy Cottom, *Leyes estatales en materia del patrimonio cultural*, tomo I. México, INAH, 1997, p. 13.

<sup>3</sup> En la introducción del tomo I, de la obra de Olivé y Cottom, p. 14, se consigna que los estados de la federación con leyes específicas sobre la protección del patrimonio cultural son: Baja California Norte, Campeche, Coahuila, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, Sonora, Tamaulipas y Zacatecas. Puebla y Veracruz sólo emiten leyes sobre protección y conservación de lugares típicos.

Es de hacer notar que existen leyes muy viejas, por ejemplo, la ley de Sonora data de 1935, la de Tamaulipas, de 1931; la de Hidalgo es de 1949, la de Campeche esta fechada en 1951; Durango, 1942, si bien se promulgó en 1994 un código de desarrollo urbano en donde se considera al patrimonio cultural.

Otra ley atrasada es la de Oaxaca, pues data de 1942. Vale la pena subrayar la ausencia de una ley más actualizada en un estado conocido por su multietnicidad.

<sup>4</sup> En la introducción del tomo I, de la obra de Olivé y Cottom, p. 14, se consigna que los estados de la federación con leyes específicas sobre la protección del patrimonio cultural son: Baja California Norte, Campeche, Coahuila, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, Sonora, Tamaulipas y Zacatecas. Puebla y Veracruz sólo emiten leyes sobre protección y conservación de lugares típicos.

Es de hacer notar que existen leyes muy viejas, por ejemplo, la ley de Sonora data de 1935, la de Tamaulipas, de 1931; la de Hidalgo es de 1949, la de Campeche esta fechada en 1951; Durango, 1942, si bien se promulgó en 1994 un código de desarrollo urbano en donde se considera al patrimonio cultural.

Otra ley atrasada es la de Oaxaca, pues data de 1942. Vale la pena subrayar la ausencia de una ley más actualizada en un estado conocido por su multietnicidad.

<sup>5</sup> *Leyes estatales*, tomo I, op. cit., pp. 185-196.

<sup>6</sup> En efecto, el artículo 4º de la Constitución se refiere a que “La nación mexicana tiene una composición pluricultural, sustentada originalmente en sus pueblos indígenas...”

## EL PATRIMONIO INTANGIBLE

<sup>7</sup> Leyes estatales, tomo I, op. cit., p. 268-269.

<sup>8</sup> Leyes estatales, tomo III, op. cit., p. 27.

<sup>9</sup> Leyes estatales, tomo III, op. cit., p. 192.

<sup>10</sup> En el artículo 20 de esta Ley poblana se consigna que en materia de artesanías la Secretaría de Cultura, entre otras obligaciones, deberá formar y mantener actualizado un padrón de artesanos del estado; formar y mantener actualizado un inventario de recursos artesanales; también promover la capacitación de los artesanos y promover investigaciones técnicas en relación con las artesanías y sus procesos.

<sup>11</sup> Leyes estatales, tomo III, op. cit., p. 217.

<sup>12</sup> Leyes estatales, tomo II, op. cit., pp. 273-276.

<sup>13</sup> Ley del Instituto de Cultura de la Ciudad de México, parágrafo XVIII del artículo 11, en Memoria del Encuentro op.cit., pp. 138.

<sup>14</sup> Leyes estatales, tomo II, op. cit., pp. 44 y 60, respectivamente.

<sup>15</sup> Leyes estatales, tomo I, op. cit., pp. 241-255.

<sup>16</sup> Leyes estatales, tomo II, op. cit., p. 137.

<sup>17</sup> El doctor Fonseca estuvo representado por el Lic. Armando Herrera y sus comentarios se encuentran en Memoria del encuentro, op. cit., p. 312.

<sup>18</sup> Leyes estatales, tomo II, op. cit., p. 254.

<sup>19</sup> Memoria del encuentro, op. cit., p. 184.

# **LAS LEGISLACIONES ESTATALES EN MATERIA DEL PATRIMONIO CULTURAL MODELOS Y TENDENCIAS**

**BOLFY COTTOM  
CNA-INAH**

## **Introducción**

En este trabajo abordo el problema del patrimonio cultural intangible y el tratamiento que las distintas legislaciones específicas del patrimonio cultural de los estados han dado al mismo, esto con el objetivo de plantear, por una parte, el o los modelos que se han ido perfilando desde la perspectiva jurídica, así como las tendencias actuales que en el mismo sentido se han venido dando en cuanto las facultades de la federación y los estados.

### **I.- La Facultad de la Federación en materia del patrimonio cultural y las competencias de los estados en esta materia**

Partamos de la premisa fundamental que se refiere a las bases Constitucionales actuales contenidas en la fracción XXV del Artículo 73, en la que se establece que es facultad del Congreso de la Unión legislar sobre monumentos Arqueológicos, Artísticos e Históricos, cuya conservación sea de interés nacional. Esta norma debe interpretarse a la luz de los Artículos 40 y 41 de la misma Constitución, los cuales se refieren, el primero, a la forma de gobierno

## LAS LEGISLACIONES ESTATALES

republicana, representativa democrática y federal, compuesta por estados libres y soberanos en lo que se refiere a su régimen interior; el segundo de ellos, se refiere a que el pueblo ejerce su soberanía por medio de los Poderes de la Unión, en los casos de competencia de éstos, y por las de los estados en lo que toca a sus regímenes interiores, en los términos respectivamente señalados en la Constitución y las particulares de los estados, las que en ningún caso podrán contravenir las disposiciones del pacto federal.

Dicha fracción XXV del Artículo 73, se encuentra vigente a partir del 3 de abril de 1966, sin olvidar que ya desde 1897 la federación había asumido la propiedad nacional de los monumentos arqueológicos y que las sucesivas leyes de 1930 y 1934 regularon lo correspondiente a los monumentos históricos y artísticos de interés nacional considerando incluso las poblaciones típicas y lugares de belleza natural.

En tal sentido los estados de la república no pueden legislar en materia de monumentos arqueológicos, por ser de propiedad de la nación y por ende de competencia federal, sucede lo mismo en materia de monumentos históricos de interés nacional, es decir aquellos declarados por ministerio de ley o que sean declarados mediante declaratoria del ejecutivo federal, lo mismo se aplica a los monumentos artísticos de interés nacional.

Fuera de estas consideraciones los estados de la república no tienen más limitación para legislar en materia del patrimonio cultural. En otras palabras tanto lo arqueológico (que está considerado de propiedad nacional) como los monumentos históricos y artísticos de interés nacional son solo una parte de lo que desde las ciencias antropológicas consideramos patrimonio cultural, luego entonces los estados federados tienen un amplio campo para legislar en esta materia.

En tal sentido los estados deben proteger sus patrimonios culturales locales tal y como hasta ahora lo han venido haciendo a través de leyes específicas o bien por medio de otros cuerpos legales, tales como las relativas a la urbanización, los asentamientos humanos y el medio ambiente.

Quisiera decir que actualmente según se establece en el fundamento Constitucional Artículo 27, en lo que respecta a los asentamientos humanos, a la protección al medio ambiente y el equilibrio ecológico, el régimen de competencia vigente es de concurrencia entre federación y estados a diferencia de los monumentos arqueológicos, artísticos e históricos de interés

## EL PATRIMONIO INTANGIBLE

nacional, cuyo régimen de competencia es de coadyuvancia, el cual se estableció así con el objetivo de impedir la destrucción y saqueo que desde épocas pasadas se lleva a cabo bajo el amparo de intereses locales en los distintos estados el cual ya en otras ocasiones se ha explicado y fundamentado suficientemente.

Por otra parte recientemente, sobre todo a partir de la década de 1990 el movimiento indígena ha sido de gran importancia de tal manera que llevó a que se postulara en el Artículo 4º constitucional el carácter pluricultural de la nación mexicana sustentada originariamente en sus pueblos indios y (aquí viene lo fundamental en lo referente al patrimonio intangible de aquellos pueblos) el mandato contenido en el propio artículo obliga a que se promueva y reconozca el desarrollo de las lenguas, culturas, usos, costumbres, recursos y formas específicas de organización social de dichos pueblos, que constituyen su patrimonio intangible, lo que nos lleva no únicamente a reconocer, sino a asumir una nueva relación y valoración de la sociedad en general y en particular con los pueblos indios. En opinión del Dr. Olivé, se ha entrado en un proceso que apenas se está iniciando para ir más allá de la simple protección y fomento de las expresiones de las culturas étnicas y sus usos, costumbres, tradiciones y lenguas.

En mi concepto es a partir de estos sucesos que la protección del patrimonio cultural intangible ha cobrado mayor relevancia y que sin duda alguna es competencia diversa de la ley federal de monumentos vigente, lo que significa que el patrimonio cultural intangible no es competencia exclusiva de la federación y en tal sentido se han manifestado numerosas inquietudes que hacen evidente que los usos, las costumbres, las ideas, las tradiciones, las lenguas, los diseños textiles y de otra índole, las composiciones musicales, las técnicas de cultivo, etc., constituyen una importantísima parte del legado cultural de los pueblos tanto del pasado como de la historia actual, de tal manera que dada la magnitud de este patrimonio se convierte en un enorme reto por la idealidad de sus expresiones y por la propia dinámica cultural de los pueblos que necesariamente tienen que cambiar. En este entendido nos interesa ver cuál ha sido la experiencia de varios estados de la república, por lo menos a nivel jurídico formal.

## LAS LEGISLACIONES ESTATALES

### II.- El tratamiento al patrimonio cultural intangible en las legislaciones estatales específicas en la materia.

#### Baja California Norte

En el caso del estado bajacaliforniano éste cuenta con una Ley sobre Protección del Patrimonio Cultural de Baja California Norte, la cual fue aprobada por el legislativo de aquel estado el 27 de julio de 1995 y publicada el 18 de agosto del mismo mes y año.

La misma Ley tiene como objeto la protección del patrimonio cultural del estado dentro del cual se comprende el conjunto de manifestaciones tangibles e intangibles producto de la obra separada o conjunta del hombre y la naturaleza, presentes o pasadas, que tengan relevancia histórica, estética, arquitectónica, urbanística, artística, tradicional, etnológica, científica, tecnológica e intelectual para los habitantes de Baja California.

En tal concepción del patrimonio cultural se advierte claramente la influencia de la Convención Para la Protección Del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural, de la UNESCO, celebrada en París en Octubre y Noviembre de 1972, así como plantea bajo esta misma influencia un modelo en el que integra lo cultural y lo natural como una tendencia que se está dando en algunos estados derivado también de las leyes de urbanismo y ecología. Quiero resaltar aquí la importancia novedosa que se le da al patrimonio intangible contenido fundamentalmente en la categoría que denomina valores culturales que incluye las tradiciones, las costumbres, las festividades populares, los idiomas indígenas del estado y de los migrantes.

Llama la atención en este ordenamiento bajacaliforniano su interés por la protección del patrimonio creado en lo futuro, ya que normalmente la tendencia universal es proteger el patrimonio del pasado e incluso el del presente, en tal sentido representa un problema en tanto que se está legislando un patrimonio aun no existente y lo que desde mi perspectiva tendría que obligar a tomar en cuenta el punto de vista también de aquellas generaciones futuras, por tal motivo este ordenamiento debe entenderse como bien lo señala el Dr. Olivé, como una simple intención.

El modelo bajacaliforniano muy probablemente influyó y a su vez recibió aportes de la ley de Coahuila, (como veremos más adelante, en las reforma coahuilenses hechas posteriormente), de tal manera que se constituyó en un



## EL PATRIMONIO INTANGIBLE

punto de referencia fundamental para otros estados de tal forma que, incluso, sirvió sin duda en el referente para la iniciativa de ley general del patrimonio cultural que en 1999 presentaron senadores del partido acción nacional; este modelo se caracteriza por ser muy amplio, complejo y ambicioso lo que les obliga a tener que emitir declaratorias para que se determinen los casos concretos que queden considerados dentro del régimen jurídico de protección legal, creando para ello el órgano pericial y de consulta que es el Consejo del Patrimonio Cultural de Baja California, adscrito al Instituto de Cultura de aquel Estado, dicho consejo es un organismo muy amplio en su composición.

Cabe también resaltar la importancia que le dan a los municipios creando para ello juntas municipales las que se constituyen por acuerdos del Instituto de Cultura, quedando integrados por un representante del propio instituto, uno del Ayuntamiento y tres del Consejo del Patrimonio Cultural.

En cuanto a la forma de legislar en materia del patrimonio intangible esta Ley lo hace en términos de promoción, estímulo, fomento y difusión del mismo, lo cual hace notar la naturaleza distinta de este tipo de patrimonio, sin que esto signifique una ruptura entre lo tangible y lo intangible, creo sin equivocarme, que logra establecer una manera de preservar ambos patrimonios creando nuevos conceptos que definen según las propias condiciones y necesidades del estado, de esta manera hacen una interesante combinación entre lo que propone la UNESCO y las necesidades del propio estado adecuándolas según lo sugiere la misma Convención antes citada a las propias condiciones locales.

En suma, el estado de Baja California Norte optó por crear una ley amplia en la que integra el patrimonio intangible, la cual norma en términos de estímulo, promoción, fomento y difusión.

### Campeche

Sobre este estado únicamente puede decirse que aun conserva una Ley Sobre Protección y Conservación de Monumentos Históricos, Poblaciones Típicas y Lugares de Belleza Natural, la cual fue promulgada en septiembre de 1951. Esta Ley se inspira en la Ley Federal de 1934 y rige específicamente lo referente a los monumentos históricos, los lugares de belleza natural y la poblaciones típicas, por ende no contiene disposición alguna en materia de patrimonio intangible.

## LAS LEGISLACIONES ESTATALES

### Coahuila

Este estado nortero cuenta con un ordenamiento jurídico denominado Ley del Patrimonio Cultural del Estado de Coahuila, publicado en abril de 1989 y fue reformada, adicionada y derogada en diversos artículos en febrero de 1996.

El objeto de esta Ley es la protección, conservación, restauración, recuperación y enriquecimiento del patrimonio cultural de la entidad. Atendiendo al Artículo 3º de dicho ordenamiento, el patrimonio cultural de la entidad está constituido por bienes históricos y artísticos, por zonas protegidas y por valores culturales, en este último concepto incluye una buena parte del patrimonio intangible siguiendo así el modelo de la UNESCO y el bajacaliforniano.

Respecto del patrimonio intangible llaman la atención dos categorías, la de bienes artísticos y la de valores culturales. La primera, que fue modificada en 1996, se refiere a los valores estéticos que sea importante conservar, lo que ejemplifica con las obras plásticas o artesanales, los archivos y documentos literarios y musicales de interés para el estado y los inmuebles que por su diseño, ornamentación o características constructivas marcan una etapa o estilo en arquitectura regional. Como se puede ver, incluye aquí ciertos bienes considerados como patrimonio intangible. La segunda categoría incluye los elementos ideológicos e intelectuales que tengan interés para el estado, desde el punto de vista de la tradición, las costumbres, la ciencia, la técnica o cualquier otro que por sus características deba ser adscrito al patrimonio cultural.

En el capítulo XI (artículos 65 al 68) que se titula valores culturales, especifica que la declaración de estos valores debe hacerse mediante decreto del ejecutivo del estado que se publicará en el periódico oficial del estado. Así mismo aclara que la protección de los valores culturales comprende las acciones de investigar, rescatar, actualizar, preservar y difundir su conocimiento tanto por las autoridades y órganos de apoyo como por los particulares y su finalidad será conservar los valores culturales del estado como factor de integración de sus habitantes y expansión de la propia civilización.

Un aspecto de gran importancia se refiere al ordenamiento que compete a la Dirección General de Educación Pública del estado la que debe elaborar un catálogo que contenga la descripción de las tradiciones, las

## EL PATRIMONIO INTANGIBLE

costumbres, los trajes típicos o cualquier otra manifestación que por sus características merezca ser adscrita al patrimonio cultural.

En la propia ley se contempla la creación de los órganos periciales y de asesoría los cuales tienen la función primordial de ser órganos de apoyo de las autoridades para la aplicación de la Ley, promover lo referente a la conservación, protección, restauración, recuperación y enriquecimiento del patrimonio cultural del estado, así como asesorar y emitir dictámenes que les sean solicitados, estos órganos son, las Juntas de Protección y Conservación, Los Patronatos Locales de Protección y los Comités Técnicos de Protección.

En suma esta Ley coahuilense sigue el modelo bajacaliforniano aunque menos compleja y ambiciosa, contiene lo referente al patrimonio intangible el cual legisla en términos de investigación, rescate, actualización, preservación y difusión, siendo una tarea fundamental, según se deduce, de la Dirección General de Educación Pública del estado con el apoyo de los órganos de apoyo y de particulares interesados.

### Durango

El caso de Durango es parecido al del estado de Campeche. Este estado también del Norte posee una ley que data de mayo de 1941 llamada Ley Conservadora y Protectora de Monumentos y Bellezas Naturales en el Estado de Durango.

Baste decir sobre esta Ley, que mantiene una marcada influencia de la llamada ley Portes Gil, de carácter federal promulgada en 1930 y cuyo objeto es la conservación de los monumentos así como las cosas muebles o inmuebles que sean de interés público por su valor artístico, arqueológico e histórico... Dadas estas características tanto Campeche como Durango poseen una normatividad anacrónica y por tanto no consideran aún el patrimonio intangible.

### Guanajuato

El estado guanajuatense cuenta con una Ley de Fomento a la Cultura para el Estado de Guanajuato publicada en diciembre de 1992.

Esta Ley sigue las pautas señaladas por el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, concertado a través de la Organización de las Naciones Unidas y por la UNESCO en la Conferencia

## LAS LEGISLACIONES ESTATALES

Mundial sobre Políticas Culturales celebrada en esta Ciudad de México en 1982, de tal manera que en su Artículo 2, reconoce y garantiza el derecho de los individuos al acceso y participación en la vida cultural de la comunidad, con la regulación de la estructura y funcionamiento de los órganos encargados de la preservación y difusión, promoción, fomento e investigación de la actividad cultural.

En el artículo 3 de esta misma Ley se establecen ocho principios a los cuales deben sujetarse las acciones y programas de las autoridades e instituciones culturales del estado. Estos ocho principios tienen su fundamento en ordenamientos internacionales como en el máximo ordenamiento mexicano que es la Constitución General de la República concretamente en su Artículo 4°. Así pues dichos principios tienen como objeto fundamental reconocer el carácter social de la cultura, garantizar el acceso y participación a la misma y reconocer la diversidad cultural en este caso del estado guanajuatense.

En lo que tiene que ver con el patrimonio intangible dicha norma establece que corresponde al gobierno del estado, ...preservar y promover las manifestaciones de la cultura local y la de los grupos indígenas asentados en territorio del estado, otorgar a través del Instituto Estatal de la Cultura de Guanajuato, reconocimientos y estímulos a las personas que se hayan distinguido en el campo de la cultura...de igual manera promover la celebración de festivales municipales, estatales, nacionales e internacionales para difundir la cultura de la entidad. También establece de la misma manera que es competencia de los ayuntamientos municipales... otorgar a través del organismo respectivo, reconocimientos y estímulos a las personas que se hayan distinguido en el campo de la cultura.

Cabe hacer notar que ubica la cultura desde la perspectiva del desarrollo económico, por ello en el caso de las artesanías faculta al Consejo directivo del Instituto para que impulse acciones de comercialización de productos artesanales.

*El capítulo quinto norma la actividad cultural de los municipios, los que deberán contar con organismos encargados de preservar, difundir e investigar las manifestaciones culturales en el estado, especialmente las que corresponden a los indígenas. Encontramos también un apartado correspondiente al título tercero, el cual considero una aportación fundamental en la normatividad moderna respecto del*

## EL PATRIMONIO INTANGIBLE

*patrimonio cultural, éste se refiere a la investigación y preservación de la cultura local y la indígena, estableciendo en su capítulo I que mediante la investigación, se conozcan las diversas expresiones culturales del pasado y del presente llevando a cabo la difusión de las mismas. Asimismo que se promueva la incorporación de los contenidos culturales universales y en particular las de los indígenas y locales de la entidad en los diversos ciclos educativos, especialmente en el nivel básico. Finalmente, en su título cuarto, establece reconocimientos y estímulos para personas y grupos que se hayan distinguido en la preservación, promoción, difusión e investigación de la cultura indígena y local.*

En suma la legislación guanajuatense logra avances que se presentan en los aspectos del derecho a la cultura y en lo referente al patrimonio cultural intangible el que legisla emitiendo una Ley integradora en términos de investigación, fomento, estímulo y difusión; pudiendo ubicarse en el mismo modelo bajacaliforniano y coahuilense.

### Guerrero

El estado guerrerense se ubica en la línea moderna de la normatividad del patrimonio cultural, destacando por su concepción nacionalista y de promoción de la identidad local reconociendo la diversidad cultural del estado. Señalo fundamentalmente el título noveno de dicha Ley, que crea el Instituto Guerrerense de la Cultura, el cual es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Desarrollo Social del estado, que tiene como objeto fomentar y difundir la cultura del estado. Menciono algunas de sus atribuciones que sin duda tienen que ver con el tema que nos interesa que es el patrimonio cultural intangible, estas son: crear y operar establecimientos culturales de interés estatal; organizar conferencias y festivales; fomentar la investigación de los valores jurídicos y civiles del estado así como investigar y difundir de las manifestaciones culturales del mismo, estimular y reconocer obras de trabajadores y creadores culturales incluyendo los artesanales. Ordena de igual forma favorecer la investigación y difusión de las culturas populares, particularmente las artesanías y realizar ediciones culturales así como promover obras artísticas.

Puede concluirse que de manera más modesta sin ser tan ambiciosa ni tener tal grado de complejidad como varias de las que ya hemos visto, esta

## LAS LEGISLACIONES ESTATALES

ley guerrerense legisla lo referente al patrimonio cultural mediante la creación de un órgano encargado de investigar, estimular, fomentar y difundir dicho patrimonio, pudiendo así, ubicarse en la línea del modelo integrador.

### Hidalgo

Este estado cuenta con la Ley de Fomento del Turismo y Protección a las Bellezas Naturales y Objetos de Interés Histórico y Artístico en el Estado de Hidalgo promulgada el 18 de octubre de 1949. Baste señalar que esta normatividad jurídica tiene una marcada influencia de la ya mencionada Ley Abelardo Rodríguez, de carácter Federal expedida en 1933 y publicada en 1934.

Esta Ley hidalguense se caracteriza por su finalidad de promoción del turismo y por la delimitación de su competencia establecida por la ley federal mencionada. Dada su ubicación temporal no contiene disposición alguna en materia de patrimonio intangible y aún cuando continúa vigente sus disposiciones han sido rebasadas por disposiciones más recientes tanto de competencia federal como de otras entidades de la república.

En conclusión, el estado de Hidalgo, se ubica en el grupo de estados con normatividad específica en materia del patrimonio cultural pero de contenido anacrónico, estos estados son Campeche y Durango.

### Michoacán

Michoacán cuenta con una Ley que Cataloga y Preve la Conservación, Uso de Monumentos, Zonas Históricas, Turísticas y Arqueológicas del Estado de Michoacán, publicada en el Periódico Oficial, (P.O.) del Estado con fecha 8 de agosto de 1974.

Esta Ley se avoca fundamentalmente a la protección de lo que podemos considerar el patrimonio cultural tangible consistentes en monumentos históricos, arqueológicos, poblaciones y lugares históricos, sin embargo llama la atención la definición que hace de monumento considerándolo como los lugares y demás bienes que por sus características culturales, históricas o artísticas formen parte del acervo cultural del estado aún cuando no medie declaración alguna (Artículo 11). De la misma manera llama la atención el contenido del Artículo 10 de la misma Ley la cual considera la protección de zonas de balneario y zonas termales, los lugares donde existen manantiales

## EL PATRIMONIO INTANGIBLE

susceptibles de aprovechamiento recreativo o terapéutico.

Como puede verse en la definición de monumento que es tan amplia puede interpretarse que también se está refiriendo a bienes culturales considerados como patrimonio intangible, y por otro lado el Artículo 11, hace una combinación interesante entre lo que podría ser un ordenamiento del patrimonio natural y la concepción y uso cultural que de él se haga, en este sentido se refiere a los balnearios, zonas termales y los lugares donde existen manantiales. Esta norma jurídica también considera lo que ha sido una preocupación de antropólogos y arquitectos en tiempos recientes y se refiere a la arquitectura vernácula regional de tal manera que divide el estado en tres zonas señalando algunas características de construcciones locales en cada una de ellas; considero que es valioso aún cuando dichos elementos enumerados son limitados.

En suma, la ley michoacana sólo considera el patrimonio intangible de forma implícita mediante la definición del concepto monumento. Hay que decir que al igual que otros estados habrá que tener en cuenta las normas relativas a la creación de institutos de cultura los cuales sí se refieren a esta materia.

### Morelos

En Morelos existe una ley llamada Ley para la Difusión de la Cultura Popular, Protección al Turismo y Conservación de Monumentos, Edificios y Lugares Históricos del Estado de Morelos publicada el 5 de septiembre de 1937.

Quisiera señalar únicamente respecto de esta Ley, que es notoria su orientación clasista que se explica por el contexto que se vivía en el cual se llegó a reformar el Artículo 3º de la Constitución General de la República para establecer la educación socialista en México. Debido a ello los objetivos de esta ley morelense son: la conservación de monumentos arqueológicos, artísticos, sitios históricos y parajes de atracción y belleza natural y la divulgación de la cultura entre las masas campesinas y obreras, así como el fomento a la protección de la corriente turística dentro de la comprensión morelense.

De tal forma que dicha norma no considera el patrimonio cultural intangible por lo que al igual que en el caso de michoacán se debe recurrir a otro tipo de normas.

## LAS LEGISLACIONES ESTATALES

### Nayarit

El estado de Nayarit representa desde mi perspectiva un modelo diferente del bajacaliforniano, coahuilense y demás, dicho estado establece en su normatividad no únicamente el campo de su competencia sino que además atiende de forma clara y concreta la complejidad del patrimonio cultural creando distintas normas jurídicas encargadas cada una de ellas de distintos campos siendo estos: la protección del patrimonio cultural arquitectónico de interés para aquella entidad, el fomento a la cultura donde claramente está contenido el patrimonio cultural intangible, la preservación de los archivos, etc., así cuenta entre otras disposiciones jurídicas con dos leyes fundamentales, la primera llamada Ley de Conservación, Protección y puesta en valor del Patrimonio Histórico y Cultural del Estado de Nayarit, promulgada el 27 de octubre de 1989, y la Ley de Fomento a la Cultura y el Arte para el estado de Nayarit, expedida el 25 de noviembre de 1995.

Por ser de nuestro interés me refiero a la segunda. En general el estado nayarita a través de esta norma jurídica referente al fomento a la cultura trata de dar cumplimiento al compromiso asumido por el estado mexicano en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, concertado a través de la Organización de las Naciones Unidas en el año de 1966, el cual en su Artículo 15 se refiere a la obligación del estado a procurar que todo individuo tenga acceso a la cultura, por supuesto con una concepción peculiar de ésta.

También se observa en esta Ley, el interés por dar cumplimiento a nivel local, el mandato constitucional contenido en el Artículo 4º en el sentido de preservar y promover las culturas indígenas, así como el estudio y conservación de las tradiciones, usos y costumbres desde una perspectiva de composición pluricultural del estado.

Así pues esta Ley reconoce los derechos de los individuos a tener acceso y participar en la vida cultural de la comunidad, precisando que la cultura es patrimonio de la sociedad y su preservación, promoción, difusión e investigación en la entidad corresponde a las autoridades, a las organizaciones sociales o privadas y en general a todos los habitantes del estado.

El contenido del Artículo 3º en su fracción VI ordena que se estimulen, acrecienten y respeten las expresiones culturales y artísticas en el marco de



## EL PATRIMONIO INTANGIBLE

la pluralidad y vinculación armónica tanto de los usos y tradiciones como de las innovaciones en las culturas indígenas y populares promoviendo además, su estudio, conservación, expresión y difusión, particularmente de las artesanías, tradiciones, danzas, música, vestimenta y costumbres nayaritas. Dispone de igual manera que se fomente la participación ciudadana en el sistema estatal de cultura y se otorguen estímulos a los creadores y se conserven los documentos culturales a fin de integrar el sistema histórico estatal.

Resulta interesante el enfoque que da al patrimonio cultural desde la perspectiva del desarrollo pero que este sea de forma integral vinculado fundamentalmente al proceso educativo, por lo que tanto en este aspecto como en el relacionado al derecho a la cultura se asemeja al marco normativo guanajuatense. para lograr estos fines crea los órganos adecuados para dichos fines, siendo estos órganos el Instituto Cultural y Artístico de Nayarit, El Consejo Estatal Para la Cultura y las Artes del Estado de Nayarit y los Comités ciudadanos encargados de las actividades de fomento cultural.

En suma probablemente el estado nayarita sea el que mejor ha logrado delimitar el campo de la protección y conservación de los bienes culturales y el de fomento y participación a la cultura y el arte ubicando en este segundo campo la investigación, el fomento, el estímulo y apoyo y la difusión del patrimonio intangible de aquella entidad, asumiendo su composición diversa culturalmente hablando, en tal sentido el estado de Nayarit constituye otro modelo diferente de legislar en esta materia.

### Nuevo León

El Estado neoleonés cuenta con su Ley llamada, Ley que regirá en todo lo relativo al Patrimonio Cultural del Estado de Nuevo León, de fecha 23 de diciembre de 1991.

A pesar del contenido del concepto patrimonio cultural que utiliza esta ley, fundamentalmente se refiere al patrimonio arquitectónico, a lugares típicos, zonas de belleza natural y zonas pintorescas. Sin embargo introduce los conceptos de Bienes artísticos en los que incluye las obras y archivos literarios, musicales y fotográficos cuya importancia o valor sean de interés para el arte en el estado; incluye además el concepto de valores culturales que define como los elementos ideológicos e intelectuales que tengan interés para el

## LAS LEGISLACIONES ESTATALES

estado desde el punto de vista de la tradición, las costumbres, la ciencia, la técnica o cualquier otro que por su característica deba ser inscrito como patrimonio cultural. Respecto de estos últimos establece que su protección comprende las acciones de investigar, rescatar, actualizar, preservar y difundir su conocimiento, tanto por las autoridades y órganos de apoyo (que crea para cada caso) como por los particulares interesados.

Así pues podemos ubicar esta Ley de Nuevo León dentro del modelo que he llamado bajacaliforniano, que consiste en crear una norma jurídica de carácter integrador.

### Oaxaca

En cuanto a leyes específicas sobre patrimonio cultural, Oaxaca cuenta con la Ley Sobre Protección de Monumentos Coloniales, Artísticos e Históricos y Poblaciones Típicas contenida en el periódico oficial de aquella entidad de fecha 17 de enero de 1942.

Sobre este marco jurídico oaxaqueño puede decirse únicamente que a raíz de la controversia constitucional con la federación en 1932, este estado se enfocó a la protección de los monumentos coloniales, artísticos e históricos que se ubican en aquel estado que no estuvieran protegidos por las leyes federales.

En tal sentido dicha Ley no contiene disposición alguna referida al patrimonio intangible ubicándose en el mismo caso de Campeche y Durango en cuanto al anacronismo de su Ley específica, teniendo que recurrir para la materia que nos ocupa a otros ordenamientos jurídicos vigentes en esta entidad.

### Puebla

En Puebla encontramos vigente la Ley sobre Protección y Conservación de Poblaciones Típicas y Bellezas Naturales del Estado de Puebla, publicada en el órgano oficial de ese estado el 8 de abril de 1986.

Esta Ley poblana considera que algunas de las expresiones más sobresalientes de la riqueza patrimonial de aquel estado está constituida entre otros elementos por los de carácter estético y etnográfico de los cuales es muestra la arquitectura vernácula y popular.

Luego de considerar esta composición, dicha Ley expresa que su objeto es la protección, conservación y restauración de las poblaciones o parte de

## EL PATRIMONIO INTANGIBLE

las poblaciones típicas y bellezas naturales comprendidas dentro de la entidad. Dicha Ley establece que tienen el carácter de poblaciones típicas aquellas cuyo excepcional valor arquitectónico vernáculo y popular las hace exponentes de una corriente histórica, social y cultural del arte mexicano, así como las poblaciones o parte de ellas que son características de una región.

Se considera, además, en dicho ordenamiento, que en los municipios se designarán en sesión de cabildo, a los cronistas oficiales, manifestando además, un interés marcado en crear órganos como asociaciones civiles, juntas vecinales para coadyuvar en la realización de dichas tareas.

En síntesis la Ley poblana hace una referencia colateral del patrimonio cultural intangible a través de sus definiciones y algunas funciones que asigna a municipios y organizaciones de la sociedad civil, pero en términos específicos no lo considera, por ende es preciso al igual que otros casos recurrir a otros ordenamientos.

### Querétaro

Este estado cuenta con una ley llamada Ley de Protección del Patrimonio Cultural del Estado de Querétaro, publicada el 21 de enero de 1991.

En términos generales puedo afirmar que se trata de una ley moderna pero abocada fundamentalmente a los monumentos artísticos, históricos y arqueológicos y si algún elemento podemos encontrar en relación con el patrimonio intangible es el referente a los archivos de importancia para el propio estado. En este sentido afirma que su objetivo es la recuperación, remodelación, protección y reglamentación de las zonas y monumentos arqueológicos, históricos y artísticos.

Así pues la Ley queretana puede ubicarse en el mismo modelo poblano en el sentido de que se concretan más al patrimonio tangible, mueble e inmueble.

### Sonora y Tamaulipas

Me refiero a estos dos estados conjuntamente porque ambos comparten la circunstancia de contar con leyes que datan de 1931, incluso los nombres son idénticos y reflejan la influencia de la Ley federal del presidente Portes Gil. Por tanto puede decirse que en ambas leyes subsiste lo que respecta a la protección de las zonas típicas y pintorescas, y lugares de belleza natural adaptados a las realidades estatales.

## LAS LEGISLACIONES ESTATALES

Considero que ya antes he detallado algunos contenidos de la Ley federal referida por ende creo suficiente señalar que las leyes específicas aun vigentes en estos estados no contienen disposición alguna respecto del patrimonio cultural intangible.

### Veracruz

La Ley veracruzana que en esta materia se encuentra vigente es la Ley sobre Protección y Conservación de Monumentos y Bellezas Naturales, publicada en órgano oficial de este estado el 14 de diciembre de 1978.

El objeto de esta Ley es la protección de los lugares típicos y los de belleza natural. Sin embargo, pese a la definición de su objeto, establece una relación interesante entre lo que podemos considerar como patrimonio tangible e intangible dicha relación aparece en el Artículo 2 de dicha Ley, en tal sentido define los lugares típicos como aquellas ciudades, villas, pueblos o partes de ellos que por haber conservado en gran proporción la forma y la unidad en su trazo urbano y edificaciones, reflejen claramente *épocas pasadas, costumbres o tradiciones o alguna otra circunstancia histórica o cultural* que lo amerite.

Se advierte en esta norma jurídica la influencia de la Ley General de Asentamientos Humanos la que ha generado de alguna forma un modelo vigente en los estados de la República, respecto de los lugares típicos o tradicionales.

Así pues esta Ley específica veracruzana refiere de manera colateral el patrimonio intangible, estableciendo su relación con los lugares típicos y de belleza natural.

### Zacatecas

Zacatecas cuenta con la Ley de Protección y Conservación de Monumentos y Zonas Típicas, publicada en el Periódico Oficial de Zacatecas el 15 de abril de 1987.

Esta Ley tiene como objeto el cuidado, la conservación, la protección y el mejoramiento del aspecto y ambiente peculiar de las ciudades, zonas típicas y monumentos del estado de Zacatecas, así como la armonía de sus construcciones.

Tal y como lo he afirmado en el caso de otros estados en lo que respecta

## EL PATRIMONIO INTANGIBLE

al patrimonio cultural intangible en esta entidad se debe recurrir a otras normas ya que esta Ley específica no abarca dicho patrimonio de tal manera que este ordenamiento se ubicaría en lo que llamaría el modelo arquitectónico y de lugares típicos.

### Jalisco

Refiero en esta parte final tanto la Ley jalisciense como la del D.F., por ser las más recientes.

En el caso del estado de Jalisco, éste promulgó la Ley del Patrimonio Cultural del Estado de Jalisco y sus Municipios en diciembre de 1997 y fue publicada en enero de 1998.

Encontramos en el Artículo 3º de esta Ley, que el Poder ejecutivo del estado de Jalisco y los gobiernos municipales velarán por la protección del patrimonio cultural del estado por medio de: el fomento a la investigación e identificación de los valores y de los bienes que integran el patrimonio cultural del estado, los cuales se divulgarán por medio de campañas de difusión, con la participación de las instituciones educativas, los organismos sociales y en general, los habitantes del estado.

La Ley antes mencionada define el patrimonio cultural del estado como el conjunto de manifestaciones producto de la obra conjunta o separada del hombre y de la naturaleza, que contengan relevancia histórica, estética, paisajística, arquitectónica, urbanística, literaria, artística, pictográfica, tradicional, etnológica, científica, tecnológica e intelectual para la sociedad jalisciense.

Considera también que el concepto protección comprende entre otras acciones el estímulo, la investigación, la divulgación, la enseñanza, el fomento, la valoración, la vinculación, la difusión, la promoción y el enriquecimiento de los bienes y valores del patrimonio cultural.

*Resulta esta Ley muy prolija en cuanto a conceptos y aspectos del patrimonio cultural que pretende proteger de tal manera que incluye los trajes típicos del estado, los idiomas español, nahuatl, wishárika y otras lenguas nativas; incluye además los bienes tradicionales los festivales populares, la sabiduría popular y la obra relevante de los jaliscienses. Un concepto que resulta novedoso que aparece en la fracción X inciso e) del Artículo 5º, es el que se refiere a los lugares sagrados que define*

## LAS LEGISLACIONES ESTATALES

*como* los sitios que en el desarrollo histórico cultural de los pueblos indígenas o de grupos sociales, adquieren una significación que los califica como elementos relevantes de su esencia y cosmovisión particular .

Tanto en el caso de los lugares sagrados como en el resto del patrimonio intangible establece un sistema de coordinación entre los niveles estatal y municipal y de estos con la sociedad civil a fin de que se preserve, investigue, fomente y difunda dicho patrimonio.

En resumen, puede decirse que la ley jalisciense es una ley moderna que avanza en cuanto a la consideración de varios elementos sobretudo del patrimonio intangible, refleja la influencia no solo del marco internacional, sino de otras normas jurídicas de los estados de la República. Desde mi perspectiva es la Ley que quizás incluye de manera más amplia el patrimonio intangible pero llega a tal complejidad que muchas de sus disposiciones deben considerarse como buenas intenciones.

### Distrito Federal

En la capital del país se publicó en la Gaceta Oficial del D.F., el 13 de abril del 2000 la Ley de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico del Distrito Federal. Dicha Ley tiene como objeto la protección del patrimonio antes mencionado considerado en la perspectiva del patrimonio cultural que define como el conjunto de expresiones y rasgos tangibles e intangibles que reflejan cómo un grupo humano vive, piensa, siente y se relaciona con su medio natural, que tienen uno o varios valores desde el punto de vista de la historia, la estética, la ciencia o de la tecnología que la han hecho y hacen meritoria de ser legada a las generaciones futuras.

Sin embargo pese a que la definición es amplia e incluye el patrimonio intangible, la Ley en cuestión delimita su objeto. En tal sentido es preciso tener en cuenta otras normas jurídicas para la normatividad en este campo.

### Conclusiones Generales

#### Respecto de los modelos

Me parece que es claro que en las legislaciones estatales específicas vigentes en el país existen por lo menos tres modelos jurídicos en el campo del patrimonio cultural:

## EL PATRIMONIO INTANGIBLE

1. El primero de ellos corresponde a los años 30 y 40, los cuales están fuertemente influidos por las dos leyes federales en materia de Monumentos Arqueológicos, Históricos, Artísticos, Poblaciones Típicas y Lugares de Belleza Natural, debido a ello constituyen un modelo anacrónico que ha sido superado por las mismas leyes federales y desde luego por varios estados de la República, sin embargo en lo que respecta a las poblaciones típicas y lugares de belleza natural en varios estados siguen vigentes. En lo que se refiere al patrimonio intangible dichas leyes no lo contienen, esto muestra que la preocupación por normar dicho aspecto del patrimonio cultural se empieza a manifestar a raíz de la influencia internacional en los años 60 y 70.

Cabe decir que una variante de este modelo en lo que se refiere a las poblaciones típicas y lugares de belleza natural obedece a la influencia de la normatividad general en materia de asentamientos humanos y desarrollo urbano. En esta misma línea hace falta discutir y hacer referencia a un modelo distinto y más reciente, éste es el de la protección al ambiente y el equilibrio ecológico.

2. Un segundo Modelo es el que surge a partir de la década de los años 80 y aún continúan promulgándose leyes recientes en los estados, este modelo que llamo moderno se caracteriza por una marcada influencia de las normas internacionales emanadas de la UNESCO y documentos de la ONU, así como por el afán de integrar a los marcos jurídicos los avances presentados por la antropología en general, la arquitectura, la historia, la restauración y la ciencia en general. En tal sentido la consideración del patrimonio intangible es evidente y en muchas ocasiones se nota un afán de tratar de abarcar todo el contenido imaginable del mismo, teniendo esto como consecuencia una gran ambigüedad respecto de su protección o preservación legal.

Sin embargo concluyo que la característica fundamental de este modelo radica en que el patrimonio intangible está normado jurídicamente en términos de *investigación, fomento, estímulo, apoyo, promoción, difusión, divulgación, concientización, exposición y educación* y sólo en algunos casos en términos de rescate, protección y preservación conceptos que a fin de cuentas se concretan en las acciones antes mencionadas. O en todo caso quedan únicamente en términos de intención.

## LAS LEGISLACIONES ESTATALES

3. Un tercer modelo se refiere fundamentalmente a la manera de estructurar el marco jurídico en esta materia y consiste por un lado en elaborar o crear una ley amplia y compleja que integra o trata de integrar todo el patrimonio cultural de la entidad en su conjunto, resultando tan ambiciosa y muy probablemente difícil de aplicar. En tal sentido se dan a la tarea de crear una autoridad central encargada de la aplicación de la ley y al mismo tiempo órganos que coadyuvan a la aplicación de la misma siendo estos juntas, patronatos o comités. Prácticamente en todos los casos trata de establecerse una coordinación adecuada entre los distintos niveles de gobierno fundamentalmente entre estados y municipios.

Una variante de este modelo consiste en crear leyes concretas respecto de cada campo del patrimonio, es decir: existen leyes que protegen el patrimonio arquitectónico, el histórico, el artístico e incluso el arqueológico, y al mismo tiempo se promulgan leyes que preservan los archivos, que fomentan la cultura y normalmente es aquí donde se incluye en términos más claros el patrimonio intangible. En tal sentido se crean las instituciones encargadas de cada aspecto del patrimonio y al mismo tiempo se crea un sistema estatal de la cultura, que tiene como fin la coordinación de todas las instituciones encargadas de cada ámbito del patrimonio cultural, por supuesto destaca tanto en este modelo como en el anterior un interés por dar participación a la sociedad civil de manera organizada como coadyuvante en las tareas de dichas instituciones.

Pienso que este último modelo resulta el más adecuado ya que logra distinguir con claridad no únicamente las facultades de los estados en esta materia, sino que además al legislar específicamente sobre cada campo del patrimonio cultural logra establecer jurídicamente un trato apropiado a cada bien cultural.

### Respecto de la Tendencia.

Según mi perspectiva, me parece claro que la tendencia predominante actual es que los estados y municipios de la República normen en materia del patrimonio cultural intangible lo cual resulta complementario de las competencias federales contenidas fundamentalmente en la Ley de Derechos de Autor y del Artículo 4º constitucional que se refiere a la promoción y



## EL PATRIMONIO INTANGIBLE

reconocimiento de las culturas indígenas y sus lenguas, por supuesto sin negar ni desconocer que este es un aspecto que por el momento está inconcluso.

La afirmación de tal tendencia está basada en la cantidad de estados que han dictado normas específicas en este campo: hasta el día de hoy son 22 los estados que cuentan con ley específica y hasta donde tengo información cuatro estados más se encuentran elaborando su ley respectiva. Por otro lado los estados que no cuentan con ley en la materia lo han hecho a través de decretos o leyes que crean instituciones de cultura, como institutos o consejos. Así pues habrá que estar atentos a la evolución y resultados de estas experiencias locales, pues no debemos olvidar que este es el campo de lo formal.

## Bibliografía

- 1.-**AA.vv.**, El Patrimonio Cultural Nacional, su Conservación y Protección, Colegio Mexicano de Antropólogos A. C. – Colegio de Etnólogos y Antropólogos Sociales A.C., México, 1987.
- 2.-**Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos**, Ediciones Fiscales Isef, México, 2001.
- 3.-**Olive Julio y Cottom Bolfy**, Leyes Estatales en materia del Patrimonio Cultural, INAH-CNCA., 3 tomos, México, 1997-2000.
- 4.-**Olive Julio y Cottom Bolfy** (Asist), INAH, Una Historia, 3 tomos, INAH-CNCA, México, 1995.

# **LAS LEYES DE PROTECCIÓN DE MARCAS Y PATENTES EN TORNO AL PATRIMONIO CULTURAL**

CARMEN ARTEAGA ALVARADO  
INDAUTOR-SEP

## **INTRODUCCIÓN**

En los años recientes el tema propiedad intelectual se ha convertido en familiar debido a que se escucha a través de los diversos medios de comunicación, las acciones emprendidas por las autoridades competentes para combatir el fenómeno denominado piratería, asociándolo con frecuencia sólo a marcas prestigiadas en el mercado o videogramas o fonogramas.

Asimismo, es común que el término patentar lo utilicemos indistintamente para hacer referencia a la protección de ciertos productos culturales como son los libros (obras) o los inventos, por ejemplo, y si bien el término pertenece al campo de la propiedad intelectual, las patentes están referidas exclusivamente a las invenciones.

Con la finalidad de aclarar exactamente qué es la propiedad intelectual y qué abarca su protección, considero importante definir en primer término los conceptos que involucra el tema del presente trabajo, por lo que en primer lugar se definirá el concepto patrimonio cultural y a continuación haré una breve referencia a la propiedad intelectual en sentido amplio y las partes que la integran, los ordenamientos aplicables, las autoridades administrativas

## EL PATRIMONIO INTANGIBLE

encargadas de su aplicación y las instituciones jurídicas de cada una.

Finalmente me permito hacer algunas referencias a las patentes y marcas, en el ámbito de los derechos de la propiedad industrial, y la relación o mejor dicho la función que pueden cumplir en torno a la protección, preservación o rescate del patrimonio cultural de nuestro país.

## PATRIMONIO CULTURAL

El patrimonio cultural de una nación está integrado por todos aquellos bienes muebles e inmuebles incluyendo los intangibles, tanto públicos como privados que por sus valores históricos, artísticos, técnicos científicos o tradicionales, principalmente, son dignos de conservarse y restaurarse para la posteridad.

De acuerdo con el Diccionario de la Lengua de la Real Academia Española, la cultura es el resultado o el efecto de cultivar los conocimientos humanos y de afinarse por medio del ejercicio las facultades intelectuales del hombre. Asimismo, señala que es un conjunto de modos de vida y costumbres, conocimientos y grado de desarrollo artístico, científico, industrial, en una época o grupo social, etc.

De lo anterior se desprende que el término cultura se asocia exclusivamente al hombre como único ser capaz sobre la tierra de producirla. Las diversas manifestaciones de la cultura son el producto de la creatividad, del intelecto humano, de manera que toda manifestación intelectual representa un derecho a favor de quien la crea, es decir, constituyen una propiedad intelectual.

No obstante lo anterior, cabe precisar que el término propiedad intelectual tiene una connotación que alude a aquello que es susceptible de protegerse conforme a los sistemas de propiedad industrial y derechos de autor en cada país y en ocasiones, como es el caso de México, de variedades vegetales.

De acuerdo con lo anterior, el patrimonio cultural se integra con el universo de las expresiones o producciones culturales del hombre el cual, referido a una nación, pertenece a ésta, sin embargo es importante destacar que la composición de ese patrimonio se incrementa constantemente y aquél que simultáneamente se ubica en el campo de la propiedad intelectual, es susceptible de protegerse por un tiempo determinado a favor de los individuos que lo crearon.

## LAS LEYES DE PROTECCIÓN DE MARCAS

Aun cuando es usual que se pretenda desligar los términos cultura y lucro, no se puede soslayar que la importancia de la protección que se ha buscado por años para las creaciones intelectuales está vinculada directamente con la importancia económica que representan para sus generadores, pues la protección que brindan los derechos de propiedad intelectual son monopolios concedidos por tiempo determinado para que se obtengan utilidades del trabajo intelectual.

En México el sistema de propiedad intelectual comprende a los derechos de autor, la propiedad industrial y las variedades vegetales, a continuación se hará una breve referencia a cada uno.

### PROPIEDAD INTELECTUAL

#### DERECHOS DE AUTOR

Los derechos de autor en México están regulados por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) y el Reglamento de la Ley Federal del Derecho de Autor (RLFDA), publicados en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 24 de diciembre de 1996 y el 22 de mayo de 1998, respectivamente, la autoridad administrativa encargada de su aplicación es el Instituto Nacional del Derecho de Autor (INDAUTOR).

Como ya se ha manifestado, las creaciones intelectuales que conforman el patrimonio cultural están relacionadas con el hombre y como tal la ley precisa que autor es la persona física que ha creado una obra literaria y artística. Con esta precisión de la ley se descarta que una persona moral como una sociedad anónima por ejemplo, pueda ser autor.

El derecho de autor es el reconocimiento que hace el Estado a favor de todo creador de obras literarias y artísticas en las ramas que prevé la LFDA. Por virtud de este derecho se otorga protección para que el autor goce de prerrogativas y privilegios exclusivos de carácter personal y patrimonial, es decir los derechos morales y patrimoniales, respectivamente.

Cabe precisar que la LFDA, reconoce derechos de autor respecto de las obras que se ubiquen en cualquiera de las siguientes ramas: literaria; musical con o sin letra, dramática; danza; pictórica o de dibujo; escultórica y de carácter plástico; caricatura e historieta; arquitectónica; cinematográfica y demás obras audiovisuales; programas de radio y televisión; programas de

## EL PATRIMONIO INTANGIBLE

cómputo; fotográfica; obras de arte aplicado que incluyen el diseño gráfico o textil y de compilación, integrada por colecciones de obras como antologías, enciclopedias y de obras u otros elementos como bases de datos y las demás que puedan considerarse obras literarias o artísticas por analogía.

La LFDA protege los derechos de los autores, de los artistas intérpretes o ejecutantes, así como de los editores, de los productores y de los organismos de radiodifusión, en relación con sus obras literarias y artísticas en todas sus manifestaciones, sus interpretaciones o ejecuciones, sus ediciones, sus fonogramas o videogramas, sus emisiones, así como otros derechos de propiedad intelectual. Esto significa que la protección que la ley concede a los autores se hace extensiva a otros creadores que tienen que ver directamente con los derechos de aquéllos, denominándose derechos conexos.

Es importante destacar que de acuerdo con nuestra legislación, los derechos de autor se dividen en derechos morales y derechos patrimoniales, los primeros se consideran unidos al autor y son inalienables, imprescriptibles, irrenunciables e inembargables, éstos se refieren a la paternidad respecto de su obra que le permite que se le reconozca como autor la misma; a la integridad de la obra, esto es, el derecho a oponerse a que su obra sea modificada, mutilada o deformada, así como a decidir que sea retirada del comercio. En cambio, los derechos patrimoniales facultan al autor a explotar su obra en forma exclusiva o autorizar a otros a que lo hagan.

Por lo que hace a la protección de los derechos autorales, el INDAUTOR tiene funciones registrales respecto de las obras clasificadas en las ramas a que se ha hecho referencia y respecto de las reservas de derechos. Si bien el registro de obras no es obligatorio y tiene un carácter declarativo, es conveniente que se registren ya que esto representa una presunción de la autoría de las mismas y, en su momento, el certificado que se expide puede constituir un elemento de prueba para iniciar acciones legales en defensa de los derechos autorales.

A diferencia de los derechos morales, los derechos patrimoniales tienen una vigencia de la vida del autor más 75 años después de su muerte o a partir de la divulgación de la obra, según sea el caso.

Una vez que expira la vigencia de los derechos patrimoniales sobre las obras, los derechos de autor caen al dominio público por lo que éstas pueden ser explotadas sin necesidad de autorización con la única limitante de que

## LAS LEYES DE PROTECCIÓN DE MARCAS

sean respetados los derechos morales sobre las mismas.

A propósito del tema que nos ocupa, amerita especial referencia el Título VII, Capítulo III de la LFDA relativo a las culturas populares cuyo espíritu es precisamente la protección y rescate de las expresiones de la cultura que se generan en comunidades o etnias originarias o arraigadas en la República Mexicana.

Las disposiciones relativas a las culturas populares resaltan por la importancia que la ley concede a la protección de las obras literarias, artísticas, de arte popular o artesanal, así como todas las manifestaciones primigenias en sus propias lenguas, y a los usos, costumbres y tradiciones de la composición pluricultural que conforman el Estado Mexicano que no cuenten con un autor identificable. Se concede protección en contra de la deformación de dichas manifestaciones culturales hecha con el objeto de causar demérito a la comunidad o etnia de la que son originarias o que causen perjuicio a su reputación o imagen.

Aunado a lo anterior, la ley señala que es libre la utilización de las obras antes referidas siempre que no se contravengan las disposiciones mencionadas y que en toda fijación, representación, publicación, comunicación o utilización en cualquier forma, se mencione la comunidad o etnia o en su caso región de la República Mexicana de la que sean propias, complementando esta protección facultando al INDAUTOR para vigilar el cumplimiento de tales disposiciones.

## VARIEDADES VEGETALES

Esta parte de la propiedad intelectual regula los derechos de los obtentores de variedades vegetales. Los ordenamientos aplicables son la Ley Federal de Variedades Vegetales (LFVV) y el Reglamento de la Ley Federal de Variedades Vegetales (RLFVV) publicados en el DOF el 25 de octubre de 1996 y el 24 de septiembre de 1998, respectivamente. La autoridad competente para su aplicación es el Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas (SNICS) dependiente de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural (SAGAR).

Las variedades vegetales son las subdivisiones de una especie que incluye a un grupo de individuos con características similares que se considera estable

## EL PATRIMONIO INTANGIBLE

y homogénea.

El título de obtentor concede a su titular el derecho exclusivo a explotar de manera temporal por sí o por terceros con su consentimiento una variedad vegetal y su material de propagación para su producción, reproducción, distribución o venta, así como la producción de otras variedades vegetales e híbridos con fines comerciales. Estos derechos tienen una vigencia de 18 años para especies perennes (forestales, frutícolas, vides y ornamentales) y sus portainjertos y 15 para las especies no incluidas en las anteriores.

Cabe destacar que de conformidad con la LFVV la SAGAR en esta materia tiene, entre otras, la facultad de proteger la biodiversidad de las variedades vegetales que son de dominio público, reconociendo que las comunidades tienen el derecho de explotarlas racionalmente como tradicionalmente lo vengán haciendo.

## PROPIEDAD INDUSTRIAL

La propiedad industrial está regulada por la Ley de la Propiedad Industrial (LPI) y el Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial (RLPI) publicados en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 2 de agosto y 23 de noviembre de 1993, respectivamente, la autoridad administrativa encargada de su aplicación es el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI).

Los derechos de propiedad industrial tienen por objeto otorgar privilegios exclusivos y temporales de uso y explotación de las creaciones y signos distintivos de productos, servicios, y establecimientos. En las creaciones están comprendidas las invenciones, los modelos de utilidad, los diseños industriales y los esquemas de trazado de circuitos integrados; como signos distintivos se ubican las marcas, nombres comerciales, avisos comerciales y denominaciones de origen.

Es importante señalar que a partir del 1° de enero de 1998 se incorporó a la LPI la figura de los Esquemas de Trazado de Circuitos Integrados, los cuales son protegidos por esta ley aunque en otros sistemas legales se han creado leyes específicas para su protección, el legislador mexicano optó por su protección al amparo del sistema de propiedad industrial atendiendo principalmente a la ventaja que representa la infraestructura del IMPI.

Los documentos que acreditan el reconocimiento de un derecho exclusivo



## LAS LEYES DE PROTECCIÓN DE MARCAS

otorgado por el IMPI son la patente, tratándose de invenciones y el registro en el caso modelos de utilidad, diseños industriales, esquemas de trazado de circuitos integrados y signos distintivos, excepto las denominaciones de origen respecto de las cuales la referida Autoridad expide una declaración general de protección cuyo titular es el Estado Mexicano.

Por cuanto hace a la vigencia de los derechos otorgados ésta es de 20 años para patentes, 10 años para registros de modelos de utilidad, 15 años para diseños industriales y 10 años para los esquemas de trazado de circuitos integrados. En el caso de los signos distintivos como las marcas, nombres y avisos comerciales es de 10 años renovables por períodos iguales.

Como puede observarse, los derechos relacionados con las creaciones no son renovables, por lo que a la expiración de su vigencia los conocimientos a que se refieren entran al dominio público, lo que permite su aprovechamiento sin tener que cubrir alguna retribución (regalías) al titular por su uso o aprovechamiento, situación que representa un beneficio a la sociedad.

### SIGNOS DISTINTIVOS, PATENTES Y PATRIMONIO CULTURAL

#### MARCAS Y DENOMINACIONES DE ORIGEN

Por lo que hace al patrimonio cultural, evidentemente los objetos de protección al amparo de los derechos de propiedad industrial forman parte del patrimonio cultural nacional e internacional.

Visto en forma general el sistema mexicano de propiedad industrial y considerando los aspectos que más preocupan actualmente en torno a la protección del patrimonio cultural de la Nación, se considera necesario hacer una especial referencia a los aspectos que pueden contribuir a dicha protección en materia de signos distintivos, particularmente en cuanto a marcas y denominaciones de origen, y en materia de invenciones especialmente las relativas a biotecnología.

De conformidad con la LPI se entiende por marca a todo signo visible que distinga productos o servicios de otros de su misma especie o clase en el mercado. Las marcas pueden ser nominadas, innominadas, tridimensionales o mixtas.

Para los fines de ciertas comunidades indígenas o campesinas en las que se generan productos plenamente identificados que provienen de una

## EL PATRIMONIO INTANGIBLE

zona o región, es posible que se utilice la figura de la marca colectiva la que por definición permite que asociaciones y sociedades de productores, fabricantes, comerciantes o prestadores de servicios, legalmente constituidas, puedan solicitar el registro de marca colectiva para distinguir en el mercado los productos o servicios de sus miembros respecto de los productos o servicios de terceros.

Apoyándose en la figura de marca colectiva, es posible que ciertas comunidades que han logrado dar un prestigio a sus productos o servicios mantengan bajo control la denominación para evitar que otras los distinguan con información falsa indicando un origen que no es real. Por ejemplo tenemos el caso de productos agrícolas como el mango ataulfo.

Otra figura jurídica que ha sido relevante para preservar elementos del patrimonio cultural nacional, especialmente por lo que hace a tradiciones y prácticas ancestrales para la producción de ciertos bienes, son las denominaciones de origen.

La denominación de origen es el nombre de una región geográfica del país que sirve para designar un producto originario de la misma, y cuya calidad o característica se deben exclusivamente al medio geográfico, comprendiendo en éste los factores naturales y los humanos.

La protección de la denominación tiene ciertas particularidades. Para que sea protegida es necesario que el IMPI expida una declaración de protección cuyo titular es el Estado Mexicano, el cual puede autorizar su uso a particulares, previo cumplimiento de los requisitos que establece la Ley.

La solicitud de emisión de una declaración general de protección sólo puede ser presentada ante dicha Autoridad por personas físicas o morales que directamente se dediquen a la extracción, producción o elaboración del producto o los productos que se pretendan amparar con la denominación de origen; por las cámaras o asociaciones de fabricantes o productores y por las dependencias o entidades del gobierno federal y de los gobiernos de las entidades de la Federación.

Como toda promoción la solicitud de emisión de una declaración general de protección de denominación de origen debe cumplir con ciertos requisitos de forma pero los aspectos más relevantes de la misma los constituyen la descripción detallada del producto o los productos terminados que abarcará la denominación, incluyendo sus características, componentes;

## LAS LEYES DE PROTECCIÓN DE MARCAS

formas de extracción y procesos de producción o elaboración, el señalamiento del lugar o lugares de extracción, producción o elaboración del producto de que se trate; la delimitación del territorio de origen, atendiendo a los caracteres geográficos y a las divisiones políticas, así como el señalamiento detallado de los vínculos entre denominación, producto y territorio.

Como se puede apreciar, los elementos que se requieren para lograr la protección de una denominación de origen están directamente relacionados con el concepto de patrimonio cultural tangible e intangible, de ahí que se considera que esta figura jurídica puede ser un elemento importante en la protección y preservación de elementos culturales importantes de nuestro país, siempre y cuando se tenga la certeza de cumplir con los requisitos que exige la Ley para lo cual se requiere proporcionar la información y asesoría que en un momento dado permita a una región del país tener el beneficio que representa una denominación de origen.

Actualmente México es titular de cuatro denominaciones de origen, a saber Tequila, Mezcal, Olinalá y Talavera.

## PATENTES

La biotecnología ha sido reconocida por diversos medios como la segunda revolución científica y tecnológica que representa un conjunto de innovaciones tecnológicas que se basan en la utilización de microorganismos y procesos microbiológicos para la obtención de bienes y servicios y para el desarrollo de actividades científicas.

Por lo que se refiere a las invenciones uno de los aspectos que más preocupa a los países en desarrollo es el relacionado con la biotecnología, especialmente porque ellos son los más importantes proveedores de materiales para ese tipo de desarrollos tecnológicos porque cuentan con la mayor riqueza en biodiversidad.

Como es sabido, el 75% de las variedades genéticas existentes en la humanidad se encuentran en el Hemisferio Sur del planeta (sobre todo en la Amazonia), y el germoplasma de muchas de estas variedades ha sido utilizado para mejorar variedades provenientes de los países del propio Hemisferio Sur. Por otro lado, las mejoras genéticas obtenidas en cultivos tan importantes como el arroz, azúcar, cacao y palma de aceite se han hecho con germoplasma

## EL PATRIMONIO INTANGIBLE

que proviene de países en desarrollo. Las mejoras en otros cultivos como el trigo y el maíz, se han logrado con germoplasma provenientes de ambos Hemisferios.

En relación con lo anterior, se ha manejado el término “biopiratería” para referirse a la apropiación ilegal de los recursos biológicos por parte de las grandes empresas dedicadas a la investigación y el desarrollo en materia de biotecnología, en detrimento de las comunidades de las que son extraídos.

Aunado a lo anterior es importante mencionar que los bancos de germoplasma que permiten su almacenamiento por largos períodos se encuentran en los países desarrollados por lo que los países en desarrollo dependen de ellos para la adquisición de las variedades que requieren, lo que traduce en que estos últimos paguen regalías para tener acceso a variedades originarias de sus propios países.

Los mencionados son sólo algunos de los grandes inconvenientes que se manejan en relación con la protección de las invenciones en biotecnología, sin embargo, de acuerdo con la legislación vigente, este tipo de inventos está sujeto a mismos exámenes a que se somete a cualquiera otro, debiendo acreditar, para ser protegida como tal, que es nueva, posee actividad inventiva y tiene una aplicación industrial, por lo que de cumplir satisfactoriamente con esos requisitos tiene que otorgarse el título de patente.

La novedad se refiere a que no exista en ningún otro lugar del mundo una invención idéntica, para lo cual se realiza un examen de fondo a nivel mundial; la actividad inventiva está referida al proceso creativo cuyos resultados no se deduzcan del estado de la técnica en forma evidente para un técnico en la materia y la aplicación industrial es la posibilidad de que la invención pueda ser producida o utilizada en cualquier rama de la actividad económica.

A mayor abundamiento, la LPI precisa los supuestos en los que no se puede patentar y son a saber: los procesos esencialmente biológicos para la producción y propagación de plantas y animales; el material biológico y genético tal y como se encuentra en la naturaleza; las razas animales; el cuerpo humano y las partes vivas que lo componen; las variedades vegetales; además de los principios teóricos o científicos; los descubrimientos que consistan en dar a conocer o revelar algo que ya existía en la naturaleza, aun cuando anteriormente fuese desconocido para el hombre; los esquemas, planes, reglas y métodos para realizar actos mentales, juegos o negocios y los métodos

## LAS LEYES DE PROTECCIÓN DE MARCAS

matemáticos; los programas de computación; las formas de presentación de información; las creaciones estéticas y las obras artísticas o literarias; los métodos de tratamiento quirúrgico, terapéutico o de diagnóstico aplicables al cuerpo humano y los relativos a los animales y la yuxtaposición de invenciones conocidas.

Con base en lo anterior, es claro que lo que se protege en materia de biotecnología es la manipulación genética que se hace de determinado material para obtener un resultado diferente al que corresponde al material biológico tal y como se encuentra en la naturaleza pues en este último caso no sería posible patentarlo, al quedar excluido por disposición legal.

Evidentemente las ganancias que se obtienen por la comercialización de los inventos que nos ocupan, pero también es una realidad que México está inmerso en un proceso de globalización que exige la modernización de los sistemas de protección de los derechos de propiedad intelectual para garantizar el tráfico de mercancías en condiciones de seguridad jurídica en similares condiciones en todos los países con los que ha celebrado convenios de carácter comercial.

En este orden de ideas, se concluye que la protección que brinda la LPI cumple con los requerimientos exigidos a nivel internacional y lo más conveniente es lograr una armonía en la aplicación del sistema vigente y su utilización, en la medida de lo posible, para proteger los elementos que integran el patrimonio cultural del país.

Por lo que hace a la extracción de material biológico de países en desarrollo, esto puede ser materia de otro tipo de regulación como es el caso de la Convención sobre Biodiversidad que consagra el principio de una justa y equitativa participación de las comunidades en los beneficios derivados de la explotación de los recursos biológicos que son extraídos de las mismas pero que no tiene incidencia sobre el sistema de patentes actualmente en vigor.

# **PATRIMONIO CULTURAL INTANGIBLE, ACERVOS Y DERECHO DE AUTOR**

ARMANDO RUIZ AGUILAR.  
INDAUTOR-SEP

## **INTRODUCCION**

**El respeto por los Derechos Humanos, la divulgación por las Garantías Individuales, la protección y difusión del Patrimonio Cultural de la Nación y la vigilancia de los Derechos de Autor son temas de actualidad que están inmersos en los estudios culturales del país.**

## **PATRIMONIO CULTURAL.**

Uno de los principales deberes del Estado Mexicano es elaborar y actualizar el Registro del Patrimonio a su cargo administrando y controlando los bienes de la Nación, para coadyuvar en el eficaz desarrollo de su administración y control, buscando su correcto manejo y desarrollo para protegerlo, difundirlo e incrementarlo.

En el caso del Derecho de Autor busca realizar la labor de **REGISTRO** de una parte importante del patrimonio cultural, el correspondiente al llamado **INTANGIBLE** de la Nación, que se asocia a la producción artística y literaria de artistas, artesanos y literatos creadores contemporáneos para identificarlo,

## EL PATRIMONIO INTANGIBLE

investigarlo, preservarlo, restaurarlo, acrecentarlo y difundirlo.

El Patrimonio a cargo del Estado se compone de:

- a.- Patrimonio Natural (lagos, esteros, bahías, barrancas, recursos energéticos).
- b.- Patrimonio de Infraestructura Pública (puentes, presas, aeropuertos, satélites de comunicación, etc).
- c.- Patrimonio de Servicios Públicos e Instrumental (inmobiliario y mobiliario, vehículos, etc).
- d.- Patrimonio Cultural (inmobiliario y mobiliario arqueológico e histórico; tradiciones, pensamiento mágico-religioso, etc.).

Por lo anterior es importante señalar que **el patrimonio cultural es un concepto que debe ser parte inherente del habla cotidiana de todo ciudadano**, independientemente de su condición social, económica e ideológica, por contener las semillas de nuestra identidad regional y nacional por representar en dicho patrimonio, los diversos elementos simbólicos de nuestra historia, que simboliza la rica herencia de los antiguos y diversos grupos lingüísticos que se han asentado a todo lo largo y ancho de la actual República Mexicana.

### a.- DEFINICIONES SOBRE PATRIMONIO CULTURAL.

La UNESCO aprobó el 17 de octubre de 1972 en la Convención sobre Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural las siguientes definiciones sobre el Patrimonio Cultural:

**“El patrimonio cultural es el conjunto de valores materiales e intelectuales, tangibles e intangibles producidos por la sociedad en un determinado tiempo y espacio a lo largo de su historia”, esta definición permite inducir un sentido de pertenencia e identidad.**

**El patrimonio cultural intangible comprende:** cosmovisiones, usos, costumbres, pensamientos y rituales-mágico-religiosos, manifestaciones artesanales, tradiciones, cuentos, mitos y leyendas; metalenguajes, conceptos

## PATRIMONIO CULTURAL INTANGIBLE

axiológicos, rituales sobre la muerte, costumbres de cortejos y duelos, gustos y apreciaciones musicales, gastronómicas, modos de vida o visiones de la realidad, entre otras manifestaciones, que están asociadas necesariamente a Inmobiliario y mobiliario arqueológico e históricos (calpullis, monasterios, observatorios, mercados, ciudades, etc. entre otros) ya que en ellos se acontecen los comportamientos y actitudes axiológicas.

La división entre el patrimonio tangible e intangible es artificial y esquemática ya que el significado está relacionado con estructuras materiales (arqueológicas e históricas) asociadas a un pasado, a una estratificación social, a una idea de religión por ser los monumentos, vestigios de pretéritas sociedades con valores propios que dan informes sobre sus formas de acción y pensamiento científico, social, cultural, político y por lo mismo, no pueden estudiarse o concebirse por separado.

De aquí que el **concepto de patrimonio cultural tangible** sea un elemento vital para entender la importancia del legado de los antepasados, para entender la caracterización cultural y biológica del **mestizaje**.

El estudio de las interpretaciones culturales nos permiten manifestarnos como mexicanos, en un proceso de identidad colectiva, que reconsidera nuestro pasado y valores lingüísticos, metalingüísticos y axiológico popular, que respeta la cultura material y la custodia de las lenguas, tradiciones, expresiones artísticas, etc.; que es nuestro legado viviente.

### b.- REGISTRO DEL PATRIMONIO CULTURAL.

El Estado Mexicano, en las tareas de protección y difusión del Patrimonio Cultural, resuelve con disposiciones administrativas, jurídicas y con normas técnicas de conservación y preservación físicas de los bienes culturales tangibles y de los soportes materiales del patrimonio cultural intangible, para evitar el deterioro físico de dichos bienes.

El patrimonio cultural intangible es susceptible de registrarse a condición de que su contenido informativo se soporte en materiales cuantificables, vgr. las manifestaciones musicales registradas en fonogramas (discos acetatos, discos compactos, audiocassettes, etc.) o como en los casos de manifestaciones de ideas, cosmovisiones, pensamientos mágico-religiosos, que se contienen como información en libros, publicaciones periódicas, guiones y proyecciones



## EL PATRIMONIO INTANGIBLE

de videos, de películas cinematográficas y de programas de radio, entre otros.

La ubicación de soportes materiales conteniendo información sobre las actitudes, valores y formas de pensamiento y actuación, constituye el marco referencial para registrar, investigar, conservar, restaurar y difundir el patrimonio cultural intangible, depositado en los diversos acervos documentales culturales de la Federación.

Estos soportes descritos deben protegerse por ser componentes importantes del Patrimonio Cultural de la Nación y su defensa física y jurídica se justifica toda vez que son testimonio-registros de la actividad cultural pretérita y contemporánea, los cuales les corresponde ser registrados, conservados, restaurados, custodiados, protegidos y difundidos.

Sobre la protección técnica y legal del patrimonio cultural intangible, la problemática es complicada ya que una situación es la preservación cultural de las tradiciones (el pensamiento mágico-religioso, tradiciones, costumbres, valores) y otra es la conservación física de los soportes materiales que contienen la INFORMACION relativa a dicho patrimonio intangible.

### III.-PATRIMONIO CULTURAL E IDENTIDAD CULTURAL.

En México, desde épocas independientes, se han tomado decisiones políticas que han permitido la conservación, exhibición y en su caso, la consulta de diversos bienes culturales representativos de qué hacer artístico y literario nacional, mismos que se han resguardados en acervos de museos, bibliotecas y archivos.

Ese acervo patrimonial cultural que se ha acrecentado desde pretéritas épocas y está constituido en la mayoría de los casos por bienes culturales, tangibles e intangibles, que están depositados en acervos de instituciones culturales y educativas que están en resguardo del Estado.

Al acervo inmenso de carácter material hay que sumar el intangible para el registro de tradiciones, costumbres, creencias, valores que conforman a la Nación y que ofrecen un sentido de pertenencia social múltiple y diversa que sirve para tomar conciencia de lo que hemos sido como pueblo y nación, al identificar, consciente o inconscientemente, los signos culturales de un pasado en que se fijó las manifestaciones culturales de nuestros antepasados, situación que nos permite reconocernos históricamente y culturalmente como mexicanos.

## PATRIMONIO CULTURAL INTANGIBLE

Por ese proceso se nos permite explicar nuestras formas de ser, de pensar, de creer, de actuar y de concebirnos a nosotros mismos, en nuestras identidades, similitudes y en nuestras contradicciones en elementos esenciales para entender la configuración de nuestra actual estructura política, de nuestra cotidianidad y de nuestros rituales culturales que nos identifican y rigen nuestros comportamientos.

De nuestro pasado heredamos un mestizaje que marcó una nueva producción del patrimonio cultural al constituirse una simbiosis genética y cultural que modificó y combinó valores y que en el siglo XIX se expresó con la idea de la recuperación de la grandeza del pasado prehispánico, en un intento de rescatar valores de nuestra sociedad pluriétnica y pluricultural; en donde debemos asimilar nuestras expresiones culturales para comprender nuestra evolución y para entender como somos y como se nos percibe desde el exterior.

### IV.- EL DERECHO DE AUTOR.

El Derecho de Autor es el reconocimiento que hace el Estado, a favor de los creadores de obras literarias y artísticas externadas mediante la escritura, la imprenta, la palabra hablada, la música, el dibujo, la pintura, la escultura, el grabado, el cinematógrafo, la radiodifusión, la televisión, en sus respectivos soportes el disco, el audiocassette, el videocassette, el libro; guiones cinematográficos, audiovisuales, televisivos y radiofónicos, disketes de cómputo, etc. para otorgarles protección y para que puedan gozar de las prerrogativas y privilegios exclusivos de carácter personal y patrimonial.

Otra inquietud del espíritu del Derecho de Autor es alentar la creación literaria y artística de los artistas en general, a todos los niveles, pero recordando que un campo importante de fomentar y de implementar la defensa autoral de la creatividad de los artistas que habitan en comunidades indígenas y en zonas populares marginales, independientemente de su valor comercial y estimativo.

Por otra es de considerar que con la tecnología actual se abre una nueva posibilidad de adquisición libre o controlada de información, al ocupar o “navegar” en espacios virtuales conocidos como el “ciberespacio de Internet”, en que se debe de considerar que, a pesar de la existencia de espacios virtuales,

## EL PATRIMONIO INTANGIBLE

los principios del Derecho también son válidos en esos medios electrónicos, a pesar de que pueden ser accesados y recuperados electrónicamente casi de manera gratuita.

El INDAUTOR, procura motivar en todos los artistas y literatos el conocer más los beneficios de la Ley, el registro de sus obras, medidas que permiten crear una amplia conciencia social sobre el conocimiento y respeto por los Derechos de Autor.

**Para el ámbito de las comunidades indígenas y campesinas, se tiene dispuesto implementar nuevas tecnologías de comunicación para que los beneficios del INDAUTOR lleguen a dichos escenarios para ofrecer un mejor servicio y con esas medidas se dará protección a usos y costumbres de comunidades indígenas y populares.**

Para los artistas y literatos indígenas y de los que viven en comunidades populares se debe de pugnar para que sean ellos mismos los responsables de la recuperación, organización y difusión del patrimonio cultural a través de su impresión, edición en obras literarias publicadas, programas audiovisuales, cinematográficos, radiofónicos, televisivos; computacionales, etc. evitando así que el concepto romántico de memoria colectiva anónima, sea pretexto para usufructuar de manera ilegal e inmoral una posible explotación comercial.

### V.- EL INSTITUTO NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR (INDAUTOR).

El Instituto Nacional del Derecho de Autor es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública, encargado de divulgar la legislación, de interesar y enterar a especialistas, creadores, productores, editores, artistas y al público en general sobre los beneficios de la protección legal de la obra artística y literaria de los artistas.

Con la protección legal y las medidas administrativas dispuestas, se proporciona a los artistas y productores y editores, la protección y el reconocimiento autoral para la difusión de las obras, para fomentar la cultura del respeto y reconocimiento del Derecho de Autor y se pretende disuadir prácticas ilegales que perjudiquen a artistas y consumidores de creaciones artísticas y literarias.

## PATRIMONIO CULTURAL INTANGIBLE

### VI.- LA LEY FEDERAL DEL DERECHO DE AUTOR.

La Ley Federal del Derecho de Autor tiene por objeto la salvaguarda y promoción del acervo cultural de la Nación; la protección de los derechos de los autores, artistas intérpretes o ejecutantes, editores, de los productores y de los organismos de radiodifusión, en relación con sus obras literarias y artísticas.

Sobre las obras literarias es necesario informar adecuadamente para impulsar en los artistas que viertan en sus obras la recuperación y revalorización de los conocimientos tradicionales para estimular y difundir algunos aspectos de la identidad cultural regional e internacional, impulsando en lo posible, la divulgación de narraciones bilingües para preservar el patrimonio lingüístico.

Esta disposición pretende impulsar a todo artista en sus creaciones y narraciones, observe la recuperación y revalorización de los conocimientos tradicionales comunitarios de los grupos indígenas y suburbanos (herbolaria tradicional, narraciones regionales, lenguas indígenas, etc.) para rescatar y difundir la identidad cultural regional y nacional, preservando de esta manera el patrimonio cultural.

El conocimiento colectivo pasado de generación en generación por uso y costumbre, (manifestaciones culturales de rituales de iniciación social, expresiones musicales, ceremonias rituales, conocimientos gastronómicos, herbolaria tradicional) es susceptible ahora de registrarse y documentarse a través de fijaciones en soportes videográficos, editoriales, musicales, casettes, DVD, etc.

**Las disposiciones más generales que inciden directamente con la temática del patrimonio cultural intangible, dentro de la Ley son:**

#### **Título I. Disposiciones Generales. Capítulo Único.**

**Artículo sexto.-** Fijación es la incorporación de letras, números, SIGNOS, sonidos, imágenes y demás elementos en QUE SE HAYA EXPRESADO LA OBRA, o de las representaciones digitales de aquellos, que en cualquier forma o soporte material, incluyendo los electrónicos, permita su percepción, reproducción u otra forma de comunicación.

## EL PATRIMONIO INTANGIBLE

### **Título II. Del Derecho de Autor. Capítulo I. Reglas Generales.**

**Artículo 11.-** El Derecho de Autor es el reconocimiento que hace el Estado a favor de todo creador de obras literarias y artísticas previstas en el artículo 13 de esta Ley, en virtud de la cual otorga su protección para que el autor goce de prerrogativas y privilegios exclusivos de carácter personal y patrimonial. Los primeros integran el llamado derecho moral y los segundos, el patrimonial.

**Artículo 14.-** No son objeto de protección como derecho de autor a que se refiere esta Ley:

**I.-** Las ideas en sí mismas.

**X.- La información de uso común como los refranes, dichos, leyendas, hechos, calendarios y las escalas métricas.**

**Artículo 15.-** Las obras literarias y artísticas publicadas en periódicos o revistas o transmitidas por radio, televisión u otros medios de difusión no pierden por ese hecho la protección legal.

### **Capítulo I. De los Derechos Morales.**

**Artículo 18.-** El Autor es el único, primigenio y perpetuo titular de los derechos morales sobre las obras de su creación.

**Artículo 19.-** El derecho moral se considera unido al autor y es inalienable, imprescriptible, irrenunciable e inembargable.

**Artículo 21.-** Los titulares de los derechos morales podrán en todo tiempo:

**I.-** Determinar si su obra ha de ser divulgada y en qué forma, o la de mantenerla inédita.

**III.-** Exigir respeto a la obra, oponiéndose a cualquier deformación, mutilación u otra modificación de ella, así como toda acción o atentado a la misma que cause demérito de ella o perjuicio a la reputación del autor.

### **Capítulo III. De los Derechos Patrimoniales.**

**Artículo 25.-** Es titular del derecho patrimonial el autor, heredero o el adquirente por cualquier título.

**Artículo 29.-** Los derechos patrimoniales estarán vigentes durante:

**I.-** La vida del autor y, a partir de su muerte setenta y cinco años más.

### **Título IV. De la Protección al Derecho de Autor. Capítulo II. De las**

## PATRIMONIO CULTURAL INTANGIBLE

### **Obras Fotográficas, Plásticas y Gráficas.**

**Artículo 87.-**El retrato de una persona sólo puede ser usado o publicado, con su consentimiento expreso, o bien con el de su representante o los titulares de los derechos correspondientes. La autorización de usar o publicar el retrato podrá revocarse por quién la otorgó quién, en su caso, responderá por los daños y perjuicios que pudiera ocasionar dicha revocación... los derechos establecidos para las personas retratadas durarán 50 años después de su muerte.

**Artículo 88.-** Salvo pacto en contrario, el derecho exclusivo a reproducir una obra pictórica, gráfica o escultórica no incluye el derecho a reproducirla en cualquier tipo de artículo, así como la promoción comercial de éste.

### **Capítulo II. De la Obra cinematográfica y visual.**

**Artículo 97.-**Son autores de las obras audiovisuales:

IV.- El fotógrafo.

### **Título VI. De las limitaciones del Derecho de Autor y de los Derechos Conexos**

**Artículo 147.-** Se considera de utilidad pública la publicación o traducción de obras literarias o artísticas necesarias para el adelanto de la ciencia, la cultura, y la educación nacionales, ...”.

### **Capítulo II. De la limitación a los Derechos Patrimoniales**

**Artículo 148.-**Las obras literarias y artísticas ya divulgadas podrán utilizarse, siempre que no se afecte la explotación normal de la obra, sin autorización el titular del derecho patrimonial y sin remuneración, citando invariablemente la fuente y sin alterar la obra,...”

### **Capítulo III. Del Dominio Público.**

**Artículo 152.-**Las obras del dominio público pueden ser libremente utilizadas por cualquier persona, con la sola restricción de respetar los derechos morales de los respectivos autores.

**Artículo 153.-**Es libre el uso de la obra de un autor anónimo mientras el mismo no se dé a conocer o no exista un titular de derechos patrimoniales identificado.

## EL PATRIMONIO INTANGIBLE

### **Título VII. De los Derechos de Autor sobre los Símbolos Patrios y de las expresiones de las Culturas Populares, Capítulo I. Disposiciones Generales.**

**Artículo 154.-**Las obras a las que se refiere este título están protegidas independientemente de que no se pueda determinar la autoría individual de ellas o que el plazo de protección otorgado a sus autores se haya agotado.

### **Capítulo III: De las Culturas Populares**

**Artículo 157.-**La presente Ley protege las obras literarias, artísticas, de arte popular o artesanal, así como todas las manifestaciones primigenias en sus propias lenguas, y los usos costumbres y tradiciones de la composición pluricultural que conforman al estado Mexicano, que no cuenten con autor identificable.

**Artículo 158.-**Las obras literarias, artísticas, de arte popular o artesanal; desarrolladas y perpetuadas en una comunidad o etnia originada o arraigada en la República Mexicana, estarán protegidas por la presente ley contra su deformación, hecha con objeto de causar demérito a la misma o perjuicio a la reputación o imagen de la comunidad o etnia a la que pertenecen.

**Artículo 159.-** Es libre la utilización de las obras literarias, artísticas, de arte popular o artesanal; protegidas por el presente capítulo, siempre que no se contravengan las disposiciones del mismo

**Artículo 160.-** En toda fijación, representación, publicación, comunicación o utilización en cualquier forma, de una obra literaria, artística, de arte popular o artesanal, protegida conforme al presente capítulo, deberá mencionarse la comunidad o etnia, o en su caso la región de la República mexicana de la que es propia.

**Artículo 161.-**Corresponde al Instituto vigilar el cumplimiento de las disposiciones del presente capítulo y coadyuvar en la protección de las obras amparadas por el mismo.

### **Título X. Del Instituto Nacional del Derecho de Autor, Capítulo Único.**

**Artículo 209.-** Son funciones del Instituto:

## PATRIMONIO CULTURAL INTANGIBLE

- I.-** Proteger y fomentar el Derecho de Autor.
- II.-** Promover la creación de obras literarias y artísticas.
- IV.-** Mantener actualizado el acervo histórico.

### **Capítulo II de las Infracciones en materia de Comercio.**

**Artículo 231.-** Constituyen infracciones en materia de comercio las siguientes conductas cuando sean realizadas con fines de lucro directo o indirecto al:

**II.-** Utilizar la imagen de una persona sin su autorización o las de sus causahabientes.

En síntesis, como la protección que otorgan los derechos autorales inciden directamente en el incremento de la producción artística y literaria, es necesario poner atención especial en la promoción y PROTECCION a creadores artistas indígenas y de comunidades populares, con medidas administrativas que se detallan a continuación:

- 1.-** La salvaguarda y promoción del acervo cultural de la Nación.
- 2.-** La protección de los derechos morales de autores, artistas, intérpretes, ejecutantes, editores, productores y organismos de radiodifusión, relacionados a sus obras literarias y artísticas en todas sus manifestaciones, en cualquier soporte documental (libros, fonogramas, guiones televisivos, cinematográficos, videográficos, programas de Cómputo, independientemente del mérito, destino o modo de expresión por asignársele comercialmente.
- 3.-** Alentar la producción y exhibición artística para evitar la gradual desaparición de la producción artística y literaria indígena y popular.
- 4.-** Alienten el registro autoral de obras subsecuentes artísticas y literarias.
- 5.-** Condicionen acervos documentales bien dispuestos para el resguardo patrimonial.
- 6.-** Organizar y difundir confiables instrumentos de registro y consulta documental.
- 7.-** Observen y sustenten a la Ley Federal del Derecho de Autor.

Por último, la Ley Federal del Derecho de Autor establece en la iniciativa del



## EL PATRIMONIO INTANGIBLE

Ejecutivo de 14 de diciembre de 1961, que se: “estima que la operación y regulación del Derecho de Autor y de su obra creadora, adviene al Patrimonio Cultural de la Nación”.

### VIII.-PATRIMONIO CULTURAL DEL INDAUTOR.

El Patrimonio Cultural del INDAUTOR se genera a consecuencia directa de la actividad registral para gozar de la protección de los Derechos de Autor, toda vez que para gozar esa prerrogativa se deben de registrar las obras artísticas y literarias, entregando un ejemplar de cada obra, mismo que pasa cotidianamente a resguardo en el acervo documental.

Ese patrimonio documental del Instituto, está constituido por su archivo histórico del Registro de Obra, con documentos, fotografías, litografías, pinturas, obras plásticas, videos y/o audiocasetes con programas de obras literarias, arquitectónicas, de danza, pictórica, cinematográfica, programas de cómputo, obras de arte aplicado, programas de radio y televisión.

Por otra parte, también la Biblioteca es parte del acervo cultural y actualmente está reorganizándose, está especializada en testimonios del Derecho en General y del Derecho de Autor en particular y actualmente se llevan a cabo las siguientes tareas:

- 1.-** Reforzar la política normativa institucional, con el diseño de su reglamento para los servicios de archivos, biblioteca y exhibición de obra artística en el Instituto.
- 2.-** Adquisición de publicaciones de obras literarias o artísticas necesarias para el adelanto de la ciencia jurídica y el estudio del Patrimonio Cultural Institucional.
- 3.-** Coadyuvar a la formación profesional del sector estudiantil al proporcionar un servicio de utilidad pública.
- 4.-** Gestionar la digitalización para que, respetando el derecho de Autor, se tengan para la consulta pública la lectura de copias electrónicas de textos originales, de gran calidad que ayuden a preservar obras originales, evitando su deterioro físico, con lo que se protege el patrimonio cultural de la Nación.
  - a.-** Considerar que el conocimiento, el derecho a la información y la creatividad de los autores es una vía de desarrollo por ser fuentes educativas y de preservación cultural.

## PATRIMONIO CULTURAL INTANGIBLE

- b.-** En ningún caso afectar los Derechos de Autor ni la creatividad artística y literaria.
- c.-** Solicitar al autor de las obras su autorización para exhibición y difusión.
- d.-** Impulsar el mercado bibliográfico y el de la creación artística en general.
- e.-** Preservar el patrimonio cultural documental-bibliográfico institucional.
- f.-** Proporcionar información institucional requerida.
- g.-** Impedir la reproducción electrónica de obras en el ciberespacio, cuando no se cuente con la autorización correspondiente del autor.
- h.-** Atención bibliotecaria para coadyuvar a la formación profesional de estudiantes y de nuevos clientes potenciales, los agremiados de Sociedades de Gestión Colectiva.
- i.-** Las Autoridades de Bibliotecas y mecenas deben respetar acuerdos, licencias, convenios para proteger los derechos de Autor.
- j.-** Utilizar los medios electrónicos modernos para poner a disposición de un público amplio obras valiosas protegidas por el Derecho de Autor y que se tengan las autorizaciones correspondientes por parte de los autores creadores.
- k.-** Considerar que las redes de computación, la digitalización de las obras y otras innovaciones tecnológicas deben contribuir a mejorar el registro y el resguardo de las obras protegidas por el Derecho de Autor.

El no atender esas medidas ni respetar los Derechos de Autor pueden ocasionar que:

- 1.-** Se lesione el valor de las obras protegidas al no respetarse la autoría y difusión legal de las obras, por dejar de pagarse derechos y regalías.
- 2.-** Se propician graves perjuicios que lesionan a los autores de las obras, al no pagarse derechos y regalías correspondientes por ese acceso sin la autorización correspondiente con el acceso a la información en acervos documentales y bibliográficos digitalizados por Internet con el acceso ilimitado y sin control de miles de consultantes a la Red de Internet.

### IX.- POLITICA DOCUMENTAL Y PATRIMONIO CULTURAL EN EL INDAUTOR.

Una Política de Administración Pública patrimonial debe procurar una mejora en la procuración administrativa y jurídica eficiente y capaz para ofrecer un servicio informativo de excelencia, es uno de los objetivos del INDAUTOR

## EL PATRIMONIO INTANGIBLE

ante una comunidad artística y literaria a la que tiene que atender en sus justas demandas sobre trámites y condiciones de protección legal y técnicas para impulsar a la creatividad artística y para proteger sus derechos autorales.

Las tareas administrativas documentales deben coadyuvar en el desarrollo institucional integral, garantizando una mayor claridad en el desempeño de **las funciones públicas traducidas en un lenguaje claro** que permita dar a conocer a un público sensible informes registrales sobre las manifestaciones artísticas y literarias.

Esa medida sirve para motivar a que potenciales artistas aumenten su producción ante una agilidad administrativa que permita crear en los artistas una imagen de garantía al saber depositados sus testimonios de creación artística y literaria en un importante y confiable acervo cultural institucional.

Con un eficaz servicio público y con una infraestructura adecuada, se contribuye a ejercer el efectivo Derecho a la Información y a la defensa del Derecho de Autor. Aunado al contar con acervos, que como los del INDAUTOR están en los inicios de lograr la catalogación y digitalización de sus acervos, para lograr un control documental e informático completo.

Para cumplir con las disposiciones referidas a la preservación del patrimonio cultural regional y nacional y de la protección de los derechos autorales, es necesario ejercer medidas para colaborar en dichas tareas para facilitar la Defensa de los Derechos de Autor, en particular atendiendo a los artistas y literatos residentes en poblaciones indígenas y mestizas populares del país, por lo que actualmente se está gestionando contar con :

- 1.- Una mejor organización administrativa y legal para impulsar la creatividad artística.
- 2.- Ampliación de la infraestructura instrumental (informática, vehicular, etc.), en particular en delegaciones estatales de la SEP, para atender las peticiones de artistas y literatos residentes en comunidades indígenas y populares.
- 3.- Programa de incremento y organización de acervos bibliográfico y documentales.
- 4.- Programa de Labores de ordenamiento, catalogado y digitalizado de acervos.
- 5.- Política informativa para asesorías a artistas creadores en tareas de registros.
- 6.- Lingüistas y/o traductores para publicar y difundir en lenguas indígenas, la

## PATRIMONIO CULTURAL INTANGIBLE

Ley Federal del Derecho de Autor y su Reglamento, entre creadores residentes en comunidades indígenas y populares.

**7.-** Cursos de capacitación con promotores culturales bilingües (médicos, profesores, antropólogos) para difundir la Ley Federal del Derecho de Autor entre artistas, artesanos y literatos que vivan en comunidades indígenas y populares.

**8.-** Ampliar y difundir la cobertura de servicios, descentralizando funciones regionales.

**9.-** Programas de inducción a una cultura de la tolerancia para el reconocimiento de pluralidad cultural y de la equidad en la diversidad.

**10.-** Programas de capacitación y actualización informativa, técnica y legal.

**11.-** Programas radiofónicos y televisivos para difundir el Derecho de Autor.

**12.-** Ciclos de Conferencias sobre el Derecho de Autor y Patrimonio Cultural.

**13.-** Manual de Políticas Culturales de Organización.

**14.-** Directorio de instituciones y personalidades.

**15.-** Proyecto del Patronato “Amigos de la Biblioteca del INDAUTOR”.

**16.-** Reglamentación de acervos.

### Bibliografía

**1.- Lipszyc, Delia.** Derecho de Autor y derechos Conexos Argentina. Ediciones UNESCO-CERLALC-ZAVALIA. pp. 933, 1993.

**2.- Serrano Migallón, Fernando.** Nueva Ley Federal del Derecho de Autor. México Editorial Porrúa-UNAM. pp. 609, 1998.

**3.- Herrera Meza, Humberto J.** Iniciación al Derecho de Autor. México. LIMUSA-Noriega Flores Editores. pp-167, 1992.

**4.- INAH.** Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas. Reglamento de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas. Instituto Nacional de Antropología e Historia. México. D.F., 1995.

**5.- O Brien, David M.,** El Derecho del Público a la Información México. Publigrapics S.A., 1983.

# LA MÚSICA TRADICIONAL Y EL DERECHO DE AUTOR

BENJAMÍN MURATALLA  
FONOTECA-INAH

## INTRODUCCIÓN

«... Los mestizos llegan con sus cámaras fotográficas y se llevan nuestros paisajes, nuestras fiestas, nuestros rostros, nuestros trajes; llegan con sus grabadoras y se llevan nuestra música, nuestra palabra, nuestras costumbres... Ellos cambian todo, venden una imagen de nosotros que no se apega a la realidad; nos presentan pintorescos, coloridos, mágicos, supersticiosos o violentos... Así es como nos conocen otros fuera de nuestras comunidades... Atrás de una fotografía o de una música nuestra para el turismo estamos el pueblo, los indios verdaderos...»<sup>1</sup>

He querido comenzar mi participación con estos comentarios expresados por un indígena nahua de la Sierra Norte de Puebla, en ocasión de un encuentro de comunicadores radiofónicos indigenistas llevada a cabo durante el mes de diciembre de 1999, en la ciudad de Taxco, Guerrero, porque sin lugar a dudas, dichas palabras son reveladoras ya que constituyen una reflexión acerca de lo que sucede en muchos pueblos indígenas donde se origina, se recrea y se transforma una de las principales fuentes del proceso cultural que, como

## EL PATRIMONIO INTANGIBLE

mexicanos, nos identifica.

Traigo a colación las palabras de este indígena nahua, de nombre Isauro Chávez, porque, de alguna manera nosotros como investigadores, promotores o difusores de la cultura tradicional y popular tenemos cierta responsabilidad cuando accedemos a su patrimonio cultural comunitario para conocerlo, investigarlo, interpretarlo o difundirlo. En la mayoría de los casos lo hacemos desde nuestra propia perspectiva y sin mala fe, sin imaginar a veces el fuerte impacto que nuestras acciones provocan precisamente en la riqueza patrimonial de esos pueblos. Es bien sabido que muchos de los acervos de diversas instituciones oficiales están integrados por invaluable muestras de la tradición indígena, sustraída de múltiples comunidades con el noble propósito de darlas a conocer y motivar la valoración en el exterior de esas culturas de donde proceden; pero esta labor, también, en la mayoría de los casos se ha hecho sin una normatividad precisa que proteja tal tradicionalidad, y donde los mismos pueblos indios, autores y reproductores de esa riqueza, tengan la oportunidad de plantear sus propios puntos de vista al respecto.

Gracias a la incesante labor de muchos investigadores y de diversas instituciones es que se ha dado a conocer hacia el exterior del mundo indígena toda una amplia gama de saberes, tecnologías, secretos obtenidos de la naturaleza en su cotidiano convivir con ella, expresiones religiosas, vestimentas, sentimientos, lenguajes, comportamientos, muchos de ellos arrancados de la misma intimidad y espacios sagrados de las familias y comunidades. Asimismo, es muy conocido que un sinnúmero de organizaciones, creadores, grandes y pequeños empresarios así como instituciones de carácter privado hacen uso de las manifestaciones de la cultura tradicional y popular con fines mercantiles, a los cuales se debe principalmente la moda actual de un estilo étnico en las artes aplicadas, en la alimentación industrial, en la medicina, en la arquitectura y en la música por supuesto, entre otras, sin que los pueblos de cultura tradicional, autores originales de ese estilo o de las creaciones primigenias vean reflejados en sus niveles de vida algunas ventajas por la explotación de su patrimonio.

Es por esto que en la presente y breve exposición me propongo abordar de manera aproximada tres aspectos esenciales cuyo entrelazamiento constituye un campo de posibilidades para la protección y el fortalecimiento de las creaciones culturales, específicamente de la música, de los pueblos

## LA MÚSICA TRADICIONAL Y EL DERECHO DE AUTOR

indígenas de México frente al mundo industrializado y globalizante, visualizando como perspectiva una relación tendiente a la equidad. Tales aspectos son:

- a) La música tradicional y la Ley de derechos de autor en México.
- b) El papel de la investigación, la conservación y la difusión de la música tradicional.
- c) La participación de los pueblos indígenas y el resto de la sociedad en dichos asuntos.

Por supuesto que en esta oportunidad sólo logro presentar un mínimo bosquejo o, quizás, en el mejor de los casos, un guión donde pretendo encontrar la articulación de diversas ideas y reflexiones en torno al reconocimiento, respeto y fortalecimiento de la música tradicional, con la finalidad de realizar un análisis posterior de este tema ampliado y debidamente documentado.

Dentro del amplio universo de la música tradicional de nuestro país he puesto la mirada en la reproducida por los pueblos indígenas pues considero que en ese contexto es donde se encuentra uno de los procesos más dinámicos y significativos de nuestra tradición musical que nos identifica como nación. Es ahí donde aún convergen con mucho vigor las raíces, los sincretismos y las transformaciones de diversas fuentes culturales, siendo el mundo indígena uno de los veneros más caudalosos de nuestra identidad presente.<sup>2</sup>

### Desarrollo

- a) Definición de música tradicional indígena

Definir para este momento lo que es la música tradicional, es recurrir a lo que ya han dicho innumerables estudiosos de la materia, lo cual se puede resumir en que la música tradicional constituye un discurso de significados organizados mediante el sonido, que responde a una manera especial de percibir y de vivir el mundo por un determinado grupo social.<sup>3</sup>

En este sentido, la música tradicional de los pueblos indígenas refleja de muchas formas su realidad social, histórica y cultural abriéndose en un amplio abanico de posibilidades como valor de uso, ya sea con fines estéticos, religiosos, sociales o terapéuticos, entre otros, en un complejo entrelazamiento que tiene que ver con una visión integral del universo, lo cual para la sensibilidad externa,

## EL PATRIMONIO INTANGIBLE

principalmente occidental, resulta difícil de comprender, aunque en las dos o tres décadas más recientes se ha suscitado un notable interés de parte de algunos sectores pertenecientes a esas sociedades hacia los modelos de culturas tradicionales, quizás motivado por las crisis que atraviesan los sistemas occidentales en los ámbitos económico, político y cultural, los cuales no han logrado la obtención de los niveles de vida esperados, pero si han provocado desajustes en la naturaleza, que se viven ya de modo casi cotidiano y que impactan negativamente todos los ámbitos de la existencia humana; así, la gente busca otras alternativas de vida volteando la mirada a esas otras culturas, sino para reproducir los modelos de manera íntegra si para experimentar algunas de sus manifestaciones que los o nos haga sentir más cercanos a esa naturaleza cada vez más distante y escasa.

En esta misma búsqueda se encuentran también las manifestaciones de la música tradicional.

Para aproximarse a un análisis del fenómeno de la música tradicional en este contexto, es necesario no perder de vista dos de sus ejes esenciales, éstos son: el cultural y el histórico; el primero que hace referencia a un estilo peculiar de sentir la vida, de concebir el mundo y de relacionarse con él; todo esto mediante la construcción y reproducción permanente de estructuras significantes que ordenan la vida humana en relación con el universo. El segundo eje lo constituye la dimensión temporal, el transcurso de la vida misma con base en la continuidad de la experiencia, representada no sólo por la acumulación interna de sabiduría sino también por el contacto con otros grupos humanos, con otros contextos.

En la tradicionalidad de un grupo social subyacen tales ejes, ambos dinámicos y en permanente transformación. Como sabemos, es precisamente el grupo social quien genera esa tradicionalidad, siendo el sustrato donde se recrea y por donde transcurre la existencia humana. La tradicionalidad es fuente primordial de todo conocimiento, y es colectiva en el sentido de que todos los miembros del grupo participan en su construcción; siendo el esquema comunitario propio del grupo social a partir del cual emana toda una serie de recursos para resolver la vida.<sup>4</sup>

Hoy en día, como todos también sabemos, existen dos grandes sistemas de tradición cultural la occidental y la no occidental; la primera basada en el despliegue tecnológico industrial que intenta resolver la continuidad humana a



## LA MÚSICA TRADICIONAL Y EL DERECHO DE AUTOR

partir del dominio y control, con base en la ciencia y en la tecnología, de los recursos naturales y, la segunda, que aún y en muchos casos y para los mismos fines, concibe su permanencia en cuanto permanezcan también los elementos naturales, por eso los grupos humanos pertenecientes a esta tradición poseen una cosmovisión global de su existencia. Las dos tradiciones antes de ser antagónicas podrían ser complementarias. Actualmente muchos buscan este mecanismo de complementariedad entre ambos universos culturales. Justo sería encontrar ese equilibrio.

La música de los pueblos indígenas en el presente, y desde hace mucho tiempo, se desenvuelve en este contexto, participa de este dinamismo: es parte de una antigua tradición milenaria pero también está conectada al mundo occidental; siendo en este proceso una de las fuentes directas que alimentan la compleja tradicionalidad mestiza integrante de la identidad mexicana.<sup>5</sup>

Planteada así, la música tradicional de los pueblos indígenas no es un ente compacto sino un importante laboratorio de posibilidades de expresión cultural sustentado en un estilo étnico que crea, recibe, asimila y transforma la diversidad de elementos que aparecen en la circunstancia histórica. Así, la música indígena contiene una de las diversidades étnicas más ricas del mundo, además de todos los siglos de la historia, lo cual se manifiesta en una gran cantidad de géneros, ritmos, estilos y propuestas que cubren una amplia gama de necesidades, no sólo al interior de los mismos pueblos indígenas que la generan, sino también hacia el exterior, para otros grupos sociales que la requieren y la consumen.

En este punto es donde surge la principal interrogante de este planteamiento: ¿Cómo lograr un vínculo de equilibrio entre quienes producen la música tradicional indígena y quienes la consumen al exterior con diversos fines, sean éstos, económicos, políticos, científicos, culturales, estéticos, ecológicos, religiosos, recreativos, etc.? Aquí es donde se presenta, efectivamente, la necesidad de revisar la normatividad oficial como concepto y aplicación tendiente a proteger este tipo de música.

Creo que por principio de cuentas, para propugnar por un equilibrio justo entre los creadores y consumidores de la música tradicional es muy importante no exacerbar nuestro rechazo hacia la sociedad industrial en su etapa actual globalizante, así como tampoco enaltecer de manera desmedida y romántica a las sociedades no industrializadas de cultura tradicional, proceder de este

## EL PATRIMONIO INTANGIBLE

modo es prescindir de la objetividad que todo análisis serio requiere. Nos encontramos en una época histórica en la que es inminente darnos cuenta que ambos estilos de vida son dos posibilidades construidas por la humanidad que se niegan a desaparecer. Yo en lo particular me resisto a creer que el mundo globalizante acabe con las culturas no industrializadas; más bien, intuyo que son dos posibilidades de existencia con que cuenta el ser humano. Aunque si creo que el capitalismo en toda su crudeza y descontrol puede acabar con los recursos naturales y como consecuencia provocar la extinción de las posibilidades de existencia humana.

Evidentemente, la reproducción de cualquier manifestación cultural tiene que ver con el grupo humano que la produce y por ende con su contexto socio-cultural y natural. La música tradicional se encuentra en este mismo proceso, no podemos entenderla si no entendemos las condiciones en que ésta se reproduce; los nexos de los pueblos productores con el sistema económico, social y político donde se hayan insertos. Así que la revisión de las leyes en la materia ineludiblemente tienen que ver con otros tipos de legislación, debe plantearse en el marco del reconocimiento a los derechos indígenas, de su autonomía expresada en los Acuerdos de San Andrés.<sup>6</sup> Esta situación, sin lugar a dudas implica no sólo una revisión sino prácticamente una reforma de nuestra Carta Magna de modo que los derechos individuales se concilien con los derechos colectivos, como bien lo afirma Adelfo Regino, mixe de Oaxaca:

... Finalmente debe considerarse que los derechos indígenas, en tanto derechos colectivos, están siendo planteados desde el marco de una nueva concepción de los derechos humanos, en un afán totalmente complementarista. Es decir, se pretende armonizar y complementar los derechos individuales con los derechos colectivos, para así darles una doble dimensión a los derechos humanos. No se trata pues de que se excluyan a los otros, sino de ver su interdependencia mutua...<sup>7</sup>

Es muy importante señalar que ni en los Acuerdos de San Andrés, ni en la iniciativa de reformas a la Constitución en materia de derechos y cultura indígena presentada por la COCOPA, así como tampoco en su referente internacional el Convenio 169 de la OIT, se contempla el derecho de autor o

## LA MÚSICA TRADICIONAL Y EL DERECHO DE AUTOR

de la propiedad intelectual relativa a los pueblos indígenas. La única referencia es la que existe en la actual Ley al respecto.

### b) Derecho de autor

Es de todos conocido que nuestro actual sistema jurídico tiene su fundamento principal en la tradición romana del derecho. El derecho de autor aunque no fue contemplado como tal en los códigos romanos si tiene sus bases en esa filosofía surgida al fragor de la inusitada creación literaria en el seno de esa próspera sociedad, cuando se entiende la existencia del derecho moral y se da cuenta de que la divulgación y la explotación de la obra ponía en juego intereses morales y culturales. Dice Fernando Serrano Migallón citando a Dock, 1974, que: *El autor (en la sociedad romana) tenía la facultad, más ética que jurídica, para decidir la divulgación de su obra, de ahí la mala reputación de los plagarios a los ojos de la opinión pública.*<sup>8</sup> Los romanos tienen el mérito de haberse percatado de la relación jurídica que existe entre el autor y su obra. Esta noción evolucionaría a través de esta vertiente normativa recreándose y transformándose a través de las distintas etapas históricas y los gobiernos de diversos países en cuya legislación fue fundamental la filosofía jurídica de los romanos.

Otro sendero del derecho de autor, ya en su concepción moderna, aparece tiempo después en Inglaterra cuando en 1710 la reina Ana autoriza a los editores el derecho exclusivo de imprimir las obras creadas. Para esto tuvo que ver de manera determinante el surgimiento de la imprenta tres siglos atrás que permitió multiplicar las obras a través del medio de comunicación que constituye el libro. Aquí se encuentra la génesis del derecho anglosajón mejor conocido como *Copyright* o derecho de copia. Consolidándose paulatinamente el derecho de autor que concibe los derechos del creador y los derechos del reproductor o difusor.

En México, la Nueva Ley Federal del Derecho de Autor, puesta en vigor el 24 de marzo de 1997, es resultado de una larga tradición histórica, que aquí en nuestro país se remonta a la época de la Colonia. Sus distintas etapas han ido acordes al proceso en la materia en el ámbito mundial. Es muy importante subrayar que el derecho de autor en nuestro país recibe también el aporte de la Francia revolucionaria al considerarlo como un derecho del

## EL PATRIMONIO INTANGIBLE

hombre y del ciudadano.

El derecho de autor en la legislación mexicana, en su factor moral, es decir en su relación autor-obra, constituye un derecho público y, en su factor patrimonial, es decir la relación entre la obra, el Estado y la sociedad en general, constituye un derecho privado, ambos regulados por el Estado. Así queda estipulado en la citada Ley:

Artículo 11.\_ El derecho de autor es el reconocimiento que hace el Estado a favor de todo creador de obras literarias y artísticas previstas en el artículo 13 de esta Ley, en virtud del cual otorga su protección para que el autor goce de prerrogativas y privilegios exclusivos de carácter personal y patrimonial. Los primeros integran el llamado derecho moral y los segundos, el patrimonial.<sup>9</sup>

Podemos así contemplar que el Derecho de autor se desdobra en dos clases de privilegios otorgados por el Estado, estos son:

- a) Derechos morales, los cuales incluyen:
  - 1). Derecho de divulgación
  - 2). Derecho de paternidad
  - 3). Derecho de integridad
  - 4). Derecho de retracto, y
  - 5). Derecho de repudio
- b) Derechos patrimoniales, que integran:
  - 1). Derecho de reproducción
  - 2). Derecho de comunicación pública
  - 3). Derecho de transmisión pública o radiodifusión, y
  - 4). Derecho de distribución

En síntesis, el primer grupo de derechos reconocen y protegen la relación precisa entre el creador y su obra, por lo tanto son personalísimos, inalienables, intransmisibles, perpetuos, imprescriptibles e irrenunciables, aunque pueden ser heredados únicamente en cuanto a su ejercicio no así en lo referente a su titularidad. (artículos 18, 19, 21). El segundo grupo de derechos, los patrimoniales, implican los privilegios de los autores para usar o explotar sus obras, o bien, autorizar a terceros a realizar estas acciones, obteniendo con

## LA MÚSICA TRADICIONAL Y EL DERECHO DE AUTOR

ello un beneficio económico. Es así, confirma Serrano Migallón:

*...que los derechos de explotación de que dispone el autor son tantos como formas de utilización de la obra sean factibles, no sólo en el momento de la creación de la obra, sino durante todo el tiempo que permanezca la misma en el dominio privado...<sup>10</sup>*

Es de importancia relevante subrayar que la protección que proporciona la Ley se inicia desde el momento en que las obras hayan sido fijadas en un soporte determinado, tal y como lo expresa el artículo 5º:

La protección que otorga esta Ley se concede a las obras desde el momento en que hayan sido fijadas en un soporte material, independientemente del mérito, destino o modo de expresión.

El reconocimiento de los derechos de autor y de los derechos conexos no requiere registro ni documento de ninguna especie ni quedará subordinado al cumplimiento de formalidad alguna.<sup>11</sup>

Además existen **los derechos conexos** al derecho de autor, estos están orientados a la protección de los intereses de los artistas, intérpretes o ejecutantes, editores de libros, productores de fonogramas y organismos de radiodifusión en relación con sus actividades que se refieren a la utilización pública de determinadas obras de autores (artículos 116 al 145).

Otro tipo de **derechos** es el denominado *especiales*. Estos derechos se refieren a dos casos como situaciones excepcionales y son: **derechos de autor sobre los símbolos patrios** y **derechos de autor sobre las manifestaciones de las culturas populares**. A este respecto es muy importante subrayar que los derechos de autor poseen como cualidad principal la de proteger la relación del autor con su obra, es una protección personalísima; por ende sólo las personas físicas pueden ser titulares originarias de los derechos autorales y, como consecuencia, sólo lo pueden ser de los derechos morales, sin embargo, en ausencia del autor originario, estos derechos morales pueden recaer en el Estado conociéndose como de dominio público, aunque carezca de la titularidad de los mismos. Asimismo, para su explotación sólo el Estado la podría regular. Según lo comenta Serrano Migallón, la

## EL PATRIMONIO INTANGIBLE

mexicana es la primera Ley en el mundo que reconoce y defiende este tipo de derechos aplicables a la cultura popular.<sup>12</sup>

El artículo 157 reza a la letra:

La presente Ley protege las obras literarias, artísticas, de arte popular o artesanal, así como todas las manifestaciones primigenias en sus propias lenguas, y los usos y costumbres y tradiciones de la composición pluricultural que conforman al Estado Mexicano, que no cuenten con autor identificable.<sup>13</sup>

En este sentido, cabe señalar que esta Ley reconoce sólo los derechos morales de autoría, en lo que concierne a las manifestaciones de las culturas populares, recayendo éstos en las comunidades o etnias de donde proceden determinadas obras, siendo libre su utilización por terceros (Artículo 159) y materializándose dichos derechos únicamente en los créditos de procedencia de la obra que deberán anotarse en cualquier tipo de soporte para su utilización (Artículo 160). Las obras de este género que cuentan con autor identificado se rigen por los derechos de autor generales.

En síntesis, estos derechos de autor especiales para la protección de las manifestaciones de las culturas populares, sólo toman en cuenta los derechos morales de los pueblos donde se generan este tipo de creaciones, pero no consideran sus derechos patrimoniales que les permita la *explotación* de sus obras o manifestaciones, aunque terceros sí estén autorizados para hacerlo tan sólo dando crédito de origen sin que la ley exija ningún pago a dichas comunidades y pueblos por las ganancias que les reditúan a esos terceros, que en no pocas ocasiones usufructúan ilegítimamente los acervos obtenidos de la creatividad popular; considero que esta situación representa un despojo más que se hace a esos pueblos.

Aunque nuestro país supuestamente va a la vanguardia respecto a esta consideración normativa, me parece del todo pobre e inequitativa con relación a los derechos respectivos que gozan los autores de creaciones que no responden a la definición de la cultura popular o tradicional, siendo la tradición, como ya lo mencioné anteriormente, una fuente inagotable de inspiración y de provisión de innumerables elementos y sistemas de identidad con la que se nutre la cultura nacional. En el caso de la música es una situación que se evidencia constantemente pues existe una gran cantidad de organizaciones

## LA MÚSICA TRADICIONAL Y EL DERECHO DE AUTOR

culturales, grupos musicales, empresas discográficas, compositores e intérpretes que utilizan el amplio acervo de la música tradicional de los pueblos indígenas con fines comerciales, la cual tiene regular demanda en nuestro país, no así en otros lugares del mundo donde la demanda es enorme porque se ha visto, reitero, como alternativa a los modelos de vida tradicionales ante un estilo de depredación y consumo que cada vez se agota sin resolver los problemas humanos, constituyéndose como una más de las llamadas industrias culturales.

Para llegar a este marco legislativo México ha suscrito innumerables acuerdos internacionales promovidos por la UNESCO. Asimismo, ha tomado en cuenta las recomendaciones presentadas por uno de los 16 organismos especializados de la UNESCO, la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), concepto este último que incluye no sólo los derechos de autor sino también todo lo que se ha considerado como propiedad industrial. En este aspecto habría que analizar si el patrimonio tradicional de los pueblos indígenas es más conveniente que se le considere no únicamente como manifestaciones de las culturas populares susceptibles a la protección de sus derechos morales, sino también como creaciones utilitarias que deban ser consideradas como propiedad industrial, independientemente de que sean tangibles o intangibles, y así sean susceptibles de aplicarles un costo para quien demande su utilización, como se ha propuesto en la Consulta Regional de la UNESCO-OMPI sobre la protección de las expresiones del folclor en los países de América Latina y el Caribe, celebrada en Quito, en julio de 1999.<sup>14</sup>

En este sentido, sin un reconocimiento tácito en nuestra legislación de los derechos patrimoniales sobre las manifestaciones culturales de los pueblos indígenas, estos estarán en desventaja en un mundo globalizante que demanda y consume cultura, ya que siempre habrá quien sepa explotar con base en las circunstancias.

Seguramente muchos pensarán que una propuesta así es un terrible atentado hacia los procesos naturales de las culturas tradicionales y, que por lo tanto, la producción cultural quedaría reducida a la «simple» producción de mercancías. No lo veo así. En primera, porque las culturas con fuertes matrices culturales sobreviven en una constante transformación y ante los cruentos embates que las sociedades occidentales les han aplicado. En segunda, porque este fenómeno de sobrevivencia o resistencia frente al mercado global se ha venido manejando con admirable inteligencia por diversas culturas tradicionales.

## EL PATRIMONIO INTANGIBLE

Es así, que desde hace muchos años distintas comunidades se conducen en dos discursos culturales con propósitos diferentes: uno que es el real para ellos, íntimo y sagrado, que los reproduce como pueblo y otro que lo construyen ex profeso para la mirada y el consumo externos. Díganlo sino la siguiente serie de ejemplos:

- Los informantes oficiales de las comunidades indígenas encargados de atender a los investigadores y turistas que llegan, expresándoles lo que ellos quieren escuchar.
- Las ceremonias sagradas escenificadas especialmente para el turismo, como la de muertos de la zona lacustre de Michoacán.
- La manufactura de objetos artesanales que ya no utilizan al interior de su vida cotidiana pero que elaboran para el turismo y los coleccionistas.
- El manejo fluido de idiomas extranjeros en los centros turísticos por parte de indígenas, que antes de prender el español como segunda lengua, aprenden inglés, francés o alemán, lo que les permite tener mejor capacidad de interacción en el mercado del turismo.

Con estos y más ejemplos podríamos asegurar que las culturas tradicionales vigorosas se han adelantado al cambio y sus portadores, los pueblos indios reales, desgraciadamente no todos, exploran el mundo occidental para revitalizar sus esquemas adaptándolos a los contextos actuales.

### Conclusiones

1. Considero que la Ley de Derecho de Autor en lo referente a las manifestaciones de la cultura tradicional y popular debe replantearse en función del reconocimiento general a los derechos de los pueblos indios.
2. Que la misma Ley debe reconocer los derechos patrimoniales del derecho de autor a fin de que, quien haga uso de las manifestaciones tradicionales para cualquier fin ajeno al contexto de esos pueblos, pague una cantidad monetaria a la etnia, comunidad, pueblo o región de procedencia.
3. Que cuando se trate de una manifestación tradicional generalizada en una región pluriétnica o entre diversas regiones, específicamente referente



## LA MÚSICA TRADICIONAL Y EL DERECHO DE AUTOR

a la música, se cree una organización, pluriétnica también, dirigida por los propios pueblos indios para autorizar y cobrar los derechos patrimoniales a que haya lugar. Esta organización tendría funciones similares a las que tienen las sociedades de autores y compositores que manejan los derechos de creadores individuales.

4. Que las instituciones oficiales que tienen como función investigar, conservar, preservar y difundir las manifestaciones tradicionales incluyan en sus políticas de trabajo las determinaciones de los pueblos indígenas al respecto. Asimismo, que sean las encargadas de asesorar o colaborar en la realización de dictámenes técnicos para confirmar la procedencia cultural de dichas manifestaciones tradicionales.

5. Que las manifestaciones tradicionales de las culturas populares pertenecientes a los grupos mestizos u otros sectores culturales de la sociedad mexicana, sean también reguladas de manera semejante al planteamiento hecho para los pueblos indígenas.

## EL PATRIMONIO INTANGIBLE

### Notas

<sup>1</sup> Isauro Chávez, Productor radiofónico nahua de la Sierra Norte de Puebla, Reunión Nacional de Radiodifusoras Culturales Indigenistas, Taxco, Guerrero, diciembre de 1989.

<sup>2</sup> Bonfil Batalla, Guillermo, *El México profundo*, Edit. CONACULTA-Grijalbo (Colec. Los Noventa), México, 1994, p. 225.

<sup>3</sup> Jardow-Pedersen, Max, *La música divina de la selva yucateca*, Edit. Dirección General de Culturas Populares, México, 1999, p. 56 y ss.

<sup>4</sup> Berger y Luckman, *La construcción social de la realidad*, Amorrortu editores, Buenos Aires, 1975, p. 82.

<sup>5</sup> Hellmer P., J. Raúl, *La música mexicana indígena de hoy*, en: *Heterofonía*, Nos. 102-103, México, CENIDIM, enero-diciembre de 1990, p. 61.

<sup>6</sup> Documentos de un trabajo compartido: Proyecto: Fortalecimiento y ampliación de las relaciones entre los pueblos indios de México, Edit. Opción SC y Hojarasca, México, 1997, p. 29.

<sup>7</sup> Regino Adelfo, *La diversidad étnica*, en: [Agenda mínima sobre D.H. | Página del Progr. Univ. de D.H.](http://web.iteso.mx/dh/foro/izq.html) web.iteso.mx/dh/foro/izq.html.

<sup>8</sup> Serrano Migallón, Fernando, *Nueva Ley Federal del Derecho de Autor*, Edit. Porrúa, México, 1998, p. 12.

<sup>9</sup> Ley Federal del Derecho de Autor, Segunda edición, Edit. Delma, México, 1999, p. 3.

<sup>10</sup> *Op cit.*, 1998, p. 72.

<sup>11</sup> *Idem*, pp. 241 y 242.

<sup>12</sup> *Idem*, p. 158.

<sup>13</sup> *Idem*, pp. 29 y 30.

<sup>14</sup> Consulta Regional UNESCO-OMPI sobre la protección de las expresiones del folclor en los países de América Latina y el Caribe, Quito, 14 al 16 de julio de 1999.

# LA MÚSICA TRADICIONAL Y EL DERECHO DE AUTOR

## Bibliografía y otros documentos consultados

- Berger y Luckman**, La construcción social de la realidad, Amorrortu editores, Buenos Aires, 1975.
- Bonfil Batalla, Guillermo**, El México profundo, Edit. CONACULTA-Grijalbo, México, 1994.
- Consulta Regional UNESCO-OMPI** sobre la protección de las expresiones del folclore en los países de América Latina y el Caribe, Quito, 14 al 16 de julio de 1999.
- Derechos indígenas**, lectura comentada del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, INI, México, 1995.
- Documentos de un trabajo compartido**: Proyecto: Fortalecimiento y ampliación de las relaciones entre los pueblos indios de México, Edit. Opción SC y Hojarasca, México, 1997.
- Gómez, Magdalena** (Compiladora), Derecho Indígena, INI-AMNU, México, 1997.
- Jardow-Pedersen, Max**, La música divina de la selva yucateca, Edit. Dirección General de Culturas Populares, p. 56 y ss. México, 1999.
- Hellmer P., J. Raúl**, La música mexicana indígena de hoy, en: Heterofonía, Nos. 102-103, México, CENIDIM, enero-diciembre de 1990.
- Serrano Migallón, Fernando**, Nueva Ley Federal del Derecho de Autor, Edit. Porrúa, México, 1998
- Ley Federal del Derecho de Autor**, Segunda edición, Edit. Delma, México, 1999.
- Regino, Adelfo**, La diversidad étnica, en: [Agenda mínima sobre D.H.](http://Agenda.mfnima.sobre.D.H.) | [Página del Progr. Univ. de D.H.](http://Página.del.Progr.Univ.de.D.H.) [web.iteso.mx/dh/foro/izq.html](http://web.iteso.mx/dh/foro/izq.html)

# EL CARÁCTER INTEGRAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

JESÚS ANTONIO MACHUCA RAMÍREZ  
DEAS-INAH

## Naturaleza del Patrimonio cultural

Toda materia de cultura encierra un plus (una plusvalía simbólica) consistente en una capacidad siempre renovada, adicional y potencial de desprender nuevos significados: nuevas y prometedoras significaciones. Y acaso todavía en el sentido por el cual, según Hegel «Un monumento inexplicable de arte se vuelve metáfora del espíritu de toda la época». (citado por Gombrich: Tributos, p. 57).

Hay una serie de cuestiones que deben ser tomadas en cuenta cuando nos referimos al patrimonio cultural intangible, particularmente en lo que se refiere a la unidad e interdependencia entre el elemento vivo y las cristalizaciones de la cultura.

Así, una parte del patrimonio cultural se expresa en términos fenomenológicos y «performativos», se dan en acto, como es el caso de las expresiones dramáticas, dancísticas y musicales. Como acontecimientos singulares en un lugar y tiempo determinado, dichas manifestaciones pueden ser irrepetibles en parte y no volverse a dar de manera idéntica. Este margen de contingencia, no descarta empero la constante de sus reglas estilísticas o

## EL PATRIMONIO INTANGIBLE

prescriptivas.

Por otro lado, la originalidad es, en muchos casos algo de difícil discernimiento. Hay ocasiones en las que se inventa una tradición, por ejemplo a partir de elementos que no son originales e incluso en función de estereotipos comerciales.

O en casos como en los que, los propios antropólogos inciden sobre el objeto de estudio induciéndolo (el síndrome del principio de incertidumbre de Heisenberg: no poder observar un fenómeno sin que la presencia del sujeto altere su comportamiento) es el caso del carnaval de Yanga, Veracruz.

### 1. Características del patrimonio cultural intangible

Es importante señalar que, aunque discutible, la noción del patrimonio cultural intangible dió entrada a reconocer y poner en evidencia la necesidad de proteger una parte del patrimonio cultural, subestimada o ignorada desde una concepción que ha destacado preferencialmente sus expresiones monumentales.

Constituye un elemento de apropiación social cuya autoría en ocasiones anónima y a ella se añaden elementos que dependen de creatividad de sus portadores o divulgadores (esto es así en África, México o Afganistán) y puede asimismo transmitirse desde tiempo ancestral.

Dicho patrimonio subsiste en la memoria de la colectividad y suele ser transmitido de manera directa y en vivo, es una muestra de cómo un tejido dendrítico tan sutil, como es el soporte de las vidas humanas, hace posible la perdurabilidad de largo alcance de estos elementos culturales. Va asimismo de lo social a lo individual y viceversa, o de su conservación latente, en el reposo de la palabra escrita, pasando repentinamente a la vida después de prolongado letargo.

### 2. Relación estrecha entre patrimonio tangible e intangible

Existe una relación inextricable y un mutuo condicionamiento entre la parte tangible e intangible de los bienes culturales. La recuperación de una zona arqueológica en Veracruz, ha dado lugar al restablecimiento de elementos vivos de la cultura, así como la tradición oral en Guerrero, ha hecho posible la localización y recuperación de zonas arqueológicas.

## EL CARÁCTER INTEGRAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

De hecho, se da una constante transformación de un modo a otro de existencia de la cultura: así como de un soporte físico a otro distinto de la misma. Hay ocasiones en que el valor de un monumento reside principalmente en la información que contiene.

En el patrimonio tangible o monumental, se preservan saberes a manera de rastros y pistas para ser descifrados, siendo los objetos mismos, susceptibles de ser considerados como signos físicos.

El proceso -por ejemplo histórico y científico- de apropiación y difusión de los valores de la cultura, es algo que se da al margen de sus formas materiales de existencia. Es indiferente si, para efectos de los conocimientos científicos e históricos, los materiales de la cultura son tangibles o intangibles.

La división entre patrimonio tangible e intangible, no responde a dos formas posibles de la cultura, por su naturaleza, dichas formas están más bien englobadas como momentos diferenciados de un gran movimiento de producción y reproducción de la cultura. A ese respecto, el sistema de UNESCO para proteger los tesoros culturales vivientes, refiriéndose a estos como patrimonio intangible, resulta parcial aún, pues lo que se protege no es, como tal el patrimonio sino a los creadores y sus capacidades que se traducen en la producción de valores culturales.

Una parte intangible -si así se le quiere decir- consustancial a la preservación de la cultura, es la transmisión de saberes mediante «habitus» (estructuras estructurantes) y los «sentidos» mismos de la cultura. La pertinencia de la noción de intangibilidad, se referiría más bien a este nivel del proceso de producción de los sujetos sociales de la cultura; el modo como son condiciones y transmiten a su vez los medios de un futuro condicionamiento.

El término de patrimonio cultural «intangible», sería insuficiente para dar cuenta de cómo un elemento efímero (música; alfombras de aserrín en espacios sociales sacralizados, etc.) como un elemento artesanal de corta vida, facilita a manera de receptáculo, la conformación del espacio social virtualmente producido durante unos días o momentos. En estos casos, el elemento cultural se halla «a caballo» entre lo tangible y lo intangible. El elemento determinante es una representación momentánea y fugaz, pero que depende de soportes materiales preservables.

## EL PATRIMONIO INTANGIBLE

### 3. Condiciones de preservación de la cultura

La posibilidad de conservar elementos culturales materiales, puede depender de la conservación de los conocimientos o a la inversa. Es fundamental también, para la protección de la cultura, la preservación de las condiciones y relaciones sociales que sirven de soporte a la producción cultural, puede cuando aquellas desaparecen por algún motivo, también pelagra la producción cultural misma.

Hay algo de enigmático en las causas por las cuales ciertas culturas subsisten o declinan. No ha sido suficientemente investigado por que ciertos elementos culturales desaparecen sin que se haya forzado en apariencia para su abandono o extinción. Así como los motivos por los que persiste enconadamente una cultura -reapareciendo incluso disfrazada en el seno de culturas distintas- bien, reapareciendo circunstancialmente cuando se le creía extinta.

Hay dos extremos en los que se puede incurrir en el deseo de proteger la cultura: por un lado, el afán de preservar los bienes que van más allá del interés de los propios agentes culturales, puede conducir a la asfixia de una cultura en la insistencia de reproducir aquello para lo que no existen las condiciones sociales. Por ejemplo, es el caso de la insistente preservación de las construcciones en redondo de la costa chica de Guerrero por parte del Instituto de Culturales Populares.

Un ejemplo distinto y sorprendente de lo que puede significar la persistencia en la cultura viva, es la conservación de ciertos patrones pictóricos en el centro y norte de África, así como el diseño de los instrumentos musicales más primitivos -incluyendo la posición humana para su ejecución- que han resistido desde hace miles de años, plasmados idénticamente en petroglifos como si se tratará de fotografías recientes- en territorios desérticos que ahora son casi inhabitables, donde tales relieves han sido remarcados por los habitantes seminómadas de la región. En este caso, los petroglifos, han perdurado milenariamente en la cultura viva.

Otro ejemplo, es el de los templos de Japón, los cuales nos dan un claro ejemplo de la importancia que puede tener el elemento intangible en el corazón de lo arquitectónico. Dado que el material original ha desaparecido hace mucho, su reconstrucción progresiva a base de la reposición de sus partes a lo largo de siglos, ha hecho posible su conservación de manera que los actuales templos

## EL CARÁCTER INTEGRAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

son ya construcciones totalmente renovadas. No importa la originalidad de la materia de que están fabricados si se ha logrado preservar su forma y su figura. En este caso, el elemento intangible, ideal sobrevive a través de las renovaciones de la materia.

No tendría mucho caso la preservación del patrimonio, si no fuese precisamente por la razón que existe de recuperar los sentidos que da la apropiación del patrimonio, incluyendo el que hace posible la reconstrucción histórica ya que, muchas veces estos sentidos culturales se pierden, a pesar de la preservación de sus objetos en ocasiones apenas poco más que residuales.

Por lo común, la apropiación de un bien patrimonial -en especial si se trata de un elemento de comunicación- se da porque además del valor «per se» del objeto, su interés reside en que es un vehículo de significados. Por ello es que la separación entre el objeto (significante) y sus significados conduce a la taxidermina, bien mercantilista o fetichista de piezas apreciables pero descontextualizadas, lo que equivale a una «alienación» en materia cultural.

Con ello, sucede que cuando se busca recuperar un bien cultural independientemente de su contexto vivo de significación, se están aplicando criterios de discriminación de unos bienes a pesar de otros o en detrimento del contexto social de pertenencia. Esto sucede por ejemplo con numerosas piezas destinadas a los museos. Sin descartar los casos en que muchas piezas valiosas han sido salvadas, evitando que se pierdan definitivamente.

Ello conduce a una negación del fundamento que permite apreciar el valor del patrimonio cultural vivo y la cultura en su integridad. De este modo, ya es otra cosa lo que interesa de la cultura como bien simbólico. Es otro su fin.

Con ello, se ha producido una especie de deslizamiento de sentido (socialmente hablando) del interés por los bienes, pues sucede con los objetos culturales lo que con el dinero como significante; devienen en objeto de prestigio en el contexto mercantil. Que es en donde tiene su base el coleccionismo y el interés puesto en estos valores como objetos de tesaurización.

El coleccionismo cotiza mercantilmente los bienes que no van a circular con celeridad en el mercado, siendo ese el aspecto sobresaliente de su prestigio, además de que desempeñan un papel referencial en el plano simbólico del mercado, como base de la acumulación como tesoro. Se trata de bienes que, ciertamente han sido extraídos de la circulación, pero permanecen en sus



## EL PATRIMONIO INTANGIBLE

límites como referentes del propio valor y a la vez, medidos como un valor cultural a base de un rasero mercantil.

Con la globalización y el desarrollo del mundo postmoderno, se produce un proceso de destradicionalización de las culturas en todo el mundo. Según parece, se produce una disminución de la fuerza que tiene el conjunto de tradiciones en diversas sociedades como un factor de sentido cohesionador y dejan de tener un peso dominante, mientras se produce una relativización creciente de la mentalidad y las costumbres.

¿Cómo proteger el patrimonio cultural vivo? o, ¿se trata realmente de eso? Es una pregunta pertinente, dado que debido a la naturaleza inasible o lábil, así como extensa de una parte considerable de dicho patrimonio, habría que pensar tal vez en otros recursos específicamente distintos, que incluirían la promoción educativa entre otros.

En lo cultural, lo que cambia es -como síntoma- tan importante (incluso en lo que constituye su propia transformación) como lo que persiste. Debe profundizarse también en las causas por las cuales, ciertos elementos culturales se mantienen sin variaciones a lo largo incluso de milenios, frente al supuesto de que la cultura es acumulación y cambio, así como por la causa de que lo que cambia en la cultura ha dejado de tener sentido para sus agentes.

Una capacidad de recuperación del patrimonio cultural, basada en el esfuerzo de voluntad apunta a lo que Nietzsche denominaba la «fuerza plástica» de una persona o una cultura de «crecer peculiarmente desde sí mismo, de conformar y asimilar lo pasado y lo extraño, de sanar heridas, de sustituir lo perdido, de restaurar por sí las formas destrozadas» (J. Habermas: «sobre Nietzsche y otros ensayos» pp. 40-43).

El conocimiento histórico que suministra el patrimonio cultural, sirve en primer lugar -según señala Habermas- como una prueba de que hemos llegado a ser mejores que ahora y nos podemos recuperar: segundo, como un elemento vinculatorio de reconciliación con el pasado y para adquirir fuerza de él, al enfrentar los retos del presente: así como en tercer lugar, para reflexionar sobre un pasado presente; así como en tercer lugar, para reflexionar sobre un pasado inacabado; que está pendiente en el presente y el futuro, en espera de ser realizado o completado y que no se cerrará si no lo consumamos.

Con todo ello, de cualquier manera se revive continuamente el pasado a través de la ritualidad cotidiana en sus diversas formas y prácticas simbólicas,

## EL CARÁCTER INTEGRAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

las cuales representan una actualización; un traer de nueva cuenta a la vida, los elementos que, precisamente dan sentido a lo actual.

El reconocimiento del papel que juegan los agentes vivos de la cultura en la conservación, obliga a reconocer que ellos pueden ser la mejor garantía de la preservación cultural en una región, si intervienen identificándose con las políticas de preservación, lo cual requiere que estas se conciben en función de los propios sujetos culturales.

También implica una reconstrucción del proyecto cultural de la nación, recomenzando de abajo hacia arriba, es decir, partiendo del reconocimiento de los esfuerzos comunitarios diversos y sus experiencias, para formular políticas emanadas también de ellas, y no solo decretando en el nivel jurídico-estatal lo que es susceptible de protección y conservación.

La incorporación del elemento intangible del patrimonio, representa una ampliación de la noción habitual que se tiene del patrimonio cultural institucionalmente atendido y con ello, la necesidad de que la sociedad en un sentido comunitario, participe en su preservación, lo cual ha sido incorrectamente interpretado en la Iniciativa de Ley sobre Patrimonio Cultural, pues por dicha participación, entienden la mayor ingerencia política de los agentes de las estructuras regionales de poder o el sector privado de los que más recursos tienen en el manejo del patrimonio cultural, y no de los sectores populares y comunitarios mayoritarios del país.

En México existe un patrimonio que, siendo nacional, representa no obstante distintas posibilidades como objeto de apropiación. Y hay un patrimonio pluricultural. Ello implica la necesidad de otorgar una mayor participación a diversas comunidades en la protección de bienes que si bien, son considerados como propiedad de la nación, pueden no obstante quedar bajo custodia de quienes se han identificado colectivamente de manera más particular con dichos bienes.

La posibilidad de identificación con los bienes culturales regionales, por parte de quienes se ubican en los centros de la cultura urbana, plantea en correspondencia una especie de «intercambio simbólico» en el ámbito de la cultura nacional, consistente -en su contrapartida- con una apropiación de lo nacional por parte de los miembros de las comunidades regionales, como un esfuerzo de recuperación de lo que ha sido, pese a todo el proceso de conformación de niveles de una identidad nacional.

## EL PATRIMONIO INTANGIBLE

El hecho de no considerar el patrimonio cultural vivo, como un aspecto preeminente de la cultura en la Iniciativa de Ley sobre patrimonio cultural, incide en el desmembramiento de su unicidad e integralidad no solo como concepto, de manera que ello conduce a la fetichización de los bienes materiales y a la subestimación de las condiciones de creación que los hace posibles, particularmente en su originalidad.

### 4. ¿Qué figuras establecer para el reconocimiento y protección integral del patrimonio cultural?

Tanto la Ley de Monumentos de 1972 como la reciente Iniciativa de Ley, se mueven en dos extremos que descuida una parte media primordial. En el primer caso (la Ley del 72) se atiende lo que se considera como el patrimonio de la nación, entendiendo por este, principalmente el arqueológico.

En el segundo caso, se toma en cuenta al patrimonio cuyo manejo es susceptible de concesionamiento o acaparable como colección, pero no se considera al patrimonio vivo de las comunidades del país o aquel patrimonio ancestral reactivado y actualizado por la dinámica viva de las comunidades, siendo que una gran parte del llamado patrimonio intangible o vivo, en el país, se encuentra como su oxígeno en este espacio comunitario.

Desde luego, si se trata de una ley para proteger el patrimonio cultural se debe generar un concepto más amplio y rico que abarque la integralidad de las manifestaciones culturales vivas (e intangibles) y que se dan en el entorno de zonas típicas; de monumentos arquitectónicos, o ámbitos ecoarqueológicos.

Ello requiere, para hacer posible su protección de la inclusión de figuras jurídicas y categorías como la de «zonas patrimoniales» (que incluye el elemento formado por bienes tangibles e intangibles).

O una figura que aluda al «patrimonio comunitario», el cual se refiere a los ámbitos sociales intermedios, donde la relación de apropiación e identificación con el patrimonio cultural, se basa en la herencia del grupo, en un contexto autónomo y específico. Siendo pues, un patrimonio de significado para una localidad o una comunidad.

Un concepto integral del patrimonio cultural, desborda la referencia a objetos o monumentos aisladamente considerados y los revalora como una codificación de elementos semióticos y mnemónicos; de saberes y

## EL CARÁCTER INTEGRAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

representaciones. Como un reservorio de elementos rescatables y traducible a su vez, en conocimientos y prácticas. Mientras por su parte, la cultura viva es concebida en su capacidad para producir a su vez cristalizaciones duraderas.

De este modo, una política de rescate y recuperación patrimonial se vale de esos dos modos o momentos consustanciales de existencia y expresión de la cultura. De hecho, el involucramiento creciente de la población en la preservación cultural, parte de estos dos elementos de la cultura viva y sus materializaciones.

### 5. El contexto y el ámbito de la preservación y protección cultural.

En la legislación propuesta por la UNESCO se consideran como susceptibles de protección: los conocimientos de plantas y propiedades medicinales; diseños tradicionales; tecnología tradicional; la literatura oral y sistemas normativos no escritos; la performatividad dancística y musical, etc. sin embargo, el contexto desde el que se propugna su protección, se caracteriza también por ser mercantil, ya que se considera su protección como bienes que ameritan su respaldo mediante patentes y derechos de autor, es decir bienes mercantilizables, ciertamente por sus genuinos depositarios.

En este contexto, ya se vislumbra la posibilidad de que diversas comunidades indígenas puedan ingresar al mercado mundial de bienes artesanales, aprovechando su ventaja diferencial, ya que se trata de bienes originales no producidos en serie. Un avance en este sentido lo representan los indígenas otavaleños de Ecuador que, además de lanzarse al mercado internacional, poseen pequeñas fábricas de textiles.

Una iniciativa importante para la protección del patrimonio vivo lo constituye el estudio que se intitula «Protección del Patrimonio de los Pueblos Indígenas», preparado por Irene Daes del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de UNESCO que considera el reconocimiento a los portadores de destrezas y técnicas para la continuidad del patrimonio cultural intangible, basándose en las experiencias de Japón, Corea y Filipinas.

Es significativo que sea en el caso del patrimonio cultural vivo, donde se pone en evidencia una cantidad de expresiones inabarcables -desde un punto de vista formal- que incluye lo que es la cultura en su totalidad (dancística y musical; tecnológica; oral y narrativa; la comida; vestuario; los saberes diversos;

## EL PATRIMONIO INTANGIBLE

los mitos y cosmovisiones; rituales cotidianos como las maneras de mesa y otros.

### 6. Lo «intangible» en la valoración y rentabilidad del patrimonio cultural»

En las actuales condiciones, el patrimonio cultural puede generar una «renta cultural». Esta consiste en la capacidad de obtener ganancias en base de bienes que, no siendo capital en sentido productivo, pueden no obstante -dado su carácter conspicuo- generar un tipo de oferta prestigiosa, así como ser la ocasión de servicios diversos en torno suyo y de beneficios obtenidos incluso desde otros países, mediante la oferta de paquetes turísticos.

En la etapa actual, la apropiación del patrimonio cultural en beneficios de particulares no pasa necesariamente por su privatización formal. La política neoliberal que propugna el adelgazamiento del Estado y el desembarazamiento de su responsabilidad con respecto de la inversión y el gasto social, no descarta empero, el interés por su intervención abarataradora (y de subsidio que representa) la conservación del patrimonio cultural, para poner los bienes a disposición de su aprovechamiento y utilidad rentable.

Ello representa su puesta en valor, lo cual incluye además del económico, el valor social añadido en que redunde de tipo histórico, científico y social, actualizado por la labor de los arqueólogos, previsto por cierto en la naturaleza de las acciones (técnicas) que tendría el INAH en la Iniciativa de Ley, más sin reconocerlo en ese carácter.

La inversión de capital en el área patrimonial, supone el acondicionamiento, mantenimiento y la conservación que implica la habilitación del patrimonio para hacerlo atractivo como campo de inversión e interés turístico. Las empresas vinculadas al turismo, buscan la obtención de una renta -directa o indirecta- en base de dicho bien simbólico ofrecido para el uso y disfrute como partes de un servicio.

La propiedad formal, deviene en una virtualidad al lado de la apropiación efectiva que resulta de los beneficios obtenidos por esta puesta en valor de los recursos culturales. Para tal efecto, la propiedad de la nación, parece ubicarse en una instancia metasocial; un nivel de generalidad que no impida o estorbe la actuación concreta, en beneficio de los particulares.

## EL CARÁCTER INTEGRAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

En ese sentido, el concesionamiento vendría a constituir la forma ad hoc para la obtención de un beneficio -similar al que recibe el terrateniente- sin que ello represente una inversión adicional considerable, aunada a la de los establecimientos del servicio hotelero comercial.

Por otra parte, la perspectiva de una intensificación rentable del espacio en las zonas patrimoniales, mediante la introducción de servicios comerciales y otros, responde a un concepto integral de las zonas arqueológicas como una unidad que permite maximizar ganancias, mediante la diversificación intensiva del uso de las zonas, y su administración de acuerdo con criterios técnico-gerenciales.

En su actual modalidad, la liberación de los recursos culturales, puede darse in situ; sin cambiar de lugar, sin embargo su consumo se traduce en un deterioro de los monumentos que hoy se mide mediante categorías como la llamada «capacidad de carga».

# EL PATRIMONIO INTANGIBLE

## Bibliografía

**Gombrich, E.** “Tributos” FCE, México, México, 1993.

**Habermas, Jurgen.** “Sobre Nietzsche y otros Ensayos” Edit. TREFI. México, 1993.

**UNESCO** “Protección del Patrimonio de los Pueblos Indígenas” (Preparado por Erika Irene Daes del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de UNESCO).

## REFLEXIONES SOBRE: BIENES Y SERVICIOS CULTURALES, COMERCIO Y GLOBALIZACIÓN

ARMANDO ARCEO VARGAS

*¿Cómo puede usted comprar o vender el cielo o el calor de la tierra?*

*Esa idea es ajena a nosotros.*

*Si nosotros no somos dueños de la frescura del aire*

*ni del fulgor del agua.*

*¿Cómo puede usted comprarlos?*

*Cada parcela de esta tierra es sagrada para nosotros.*

*Jefe Seattle, 1854*

Después de la ronda de Uruguay en 1994, la economía mundial se caracteriza por el surgimiento de los siguientes bloques: la Unión Europea, la Asociación de Naciones al Suroeste de Asia (ASEAN), el tratado de libre Comercio de Norte América (NAFTA) y el Mercado Común del Cono Sur (MERCOSUR). Y más recientemente, por la red de internet de World Wide Web que viene a transformar de manera dramática la naturaleza de los productos y los servicios.

“En los últimos 50 años, la economía mundial en general se ha dirigido hacia la apertura de los mercados. Las exportaciones se han incrementado del 8% en 1950 al 27% en 1998. El total del comercio en 1997 fue 14 veces el de 1950. Esta



## REFLEXIONES SOBRE: BIENES Y SERVICIOS

expansión del comercio internacional ha estado acompañada por la multilateralidad y bilateralidad de los acuerdos establecidos en condiciones de eliminación de tarifas, barreras y en la circulación de bienes, servicios e inversiones”.<sup>1</sup>

“En los últimos veinte años las deudas externas de los países latinoamericanos se cuadruplicaron o sextuplicaron. ¿Qué pueden hacer naciones como Argentina o México con deudas de 120 o 160 mil millones de dólares si sólo para pagar los intereses requieren cada *año la mitad o más* del producto interno bruto?”.<sup>2</sup>

“El gobierno de E. Zedillo dejará al de V. Fox una deuda pública, sin incluir la del Instituto para la Protección del Ahorro Bancario (IPAB), de un billón 294 mil millones de pesos. Que será equivalente al 24 % del PIB”.<sup>3</sup>

La estructura asimétrica en las economías nacionales, acrecentada por los mercados oligopolíticos ha ido afectando otros rubros aparte de los económicos. Respecto a lo que se ha hecho llamar las industrias culturales, en términos de costos no han sido del todo medidos y sus impactos sociales aún se ignoran, principalmente en lo que respecta al patrimonio intangible. Así, en tanto se discute si la globalización es inevitable y en qué grado, e incluso si es deseable en todos los aspectos de la producción, la circulación y el consumo (Singer, 1997) la liberación global de capitales internacionales, nacionales, estatales y/o privados, van de la mano con el agravamiento de la pobreza extrema, el desempleo, el deterioro ecológico, las enfermedades, la violencia y el narcotráfico entre otros males.

Estoy seguro que todos conocemos en mayor o menor medida lo que ha sido la apertura de los mercados a la globalización y la conformación de las políticas y estrategias comerciales, sin embargo quiero repasar algunos de los puntos que la UNESCO actualmente maneja.

### 1.- ¿Qué es el patrimonio cultural?

“El elemento más visible del patrimonio cultural es el patrimonio tangible. Se compone de los bienes inmuebles como son los monumentos, edificios, lugares arqueológicos, conjuntos históricos y los elementos “naturales” como árboles, grutas, lagos, montañas y otros que encarnan importantes tradiciones culturales; y los bienes muebles que engloban las obras de arte de cualquier tipo de cualquier material, los objetos de interés arqueológico, los que reflejan técnicas tal vez desaparecidas y los objetos de la vida cotidiana, como pueden ser los

## EL PATRIMONIO INTANGIBLE

utensilios, los vestidos y las armas. A esta larga lista, hay que añadir el patrimonio intangible, que constituye el patrimonio intelectual: es decir, las creaciones de la mente, como la literatura, las teorías científicas y filosóficas, la religión, los ritos y la música, así como los patrones de comportamiento y culturas que se expresan en las técnicas, la historia oral, la música y la danza.

Es posible conservar trazas materiales de este patrimonio en los escritos, las partituras musicales, las imágenes fotográficas o las bases de datos de la informática; pero no resulta tan fácil cuando se trata, por ejemplo, de un espectáculo o de la evolución histórica de un determinado estilo de representación o de interpretación”.<sup>4</sup>

### 2.- ¿Qué entendemos por bienes culturales y servicios?

Los conceptos “bienes culturales” y “servicios culturales” que parecen claramente distintos, algunas veces son difíciles de separar. De hecho, sus respectivas definiciones y significados son clave para su comprensión, pero aún están siendo discutidos a nivel internacional. La combinación de ambos términos es a lo que comúnmente nos referimos como “productos culturales” y que tentativamente podrían ser definidos de la siguiente manera. Los “bienes culturales” son aquellos bienes consumidos que conllevan ideas, símbolos, y formas de vida. Ellos informan o entretienen, contribuyen a construir la identidad colectiva e influyen en las prácticas culturales.

Entendemos como “servicios culturales”: las actividades que tienen como objetivo la satisfacción de intereses o necesidades culturales. Cada actividad no representa en sí misma un bien material, sino que estos consisten en un conjunto de medidas que permiten facilitar las prácticas culturales a la comunidad, al gobierno, en forma privada y/o semipública. Ejemplos de estos servicios, son: la promoción de obras y eventos culturales, así como de información cultural y su preservación. Los servicios culturales pueden ser ofrecidos gratis o con fines comerciales.

### 3.- ¿Cuál es la estructura de mercado de la industria cultural?

Al terminar los años 90s, la estructura de la industria de la cultura en el mundo entero, fue dramáticamente reorganizada con el desarrollo de las nuevas tecnologías digitales y la llegada de medidas regulatorias, de políticas nacionales, regionales e internacionales. Estos factores alteraron radicalmente

## REFLEXIONES SOBRE: BIENES Y SERVICIOS

el contexto en el cual los bienes culturales, de servicios y de inversión circulaban. La industria cultural ha adoptado un proceso de internacionalización, reglamentación y concentración progresiva, cuyo resultado es la formación de un pequeño grupo de conglomerados.

### 4.- ¿Qué es el GATT?

(General Agreement on Tariffs and Trade)

Después de la segunda guerra mundial, varias instituciones intentaron coordinarse y regular la economía internacional. Así la institución de Breton Wood, se transformó en el General Agreement on Tariffs and Trade 1947 conocida hoy en día como el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional.

### 5.- ¿Qué es la Organización Mundial del Comercio?

(OMC o World Trade Organization)

La que sustituye al GATT, después de la ronda de Uruguay a partir de 1994, con la pequeña diferencia que ahora además de manejar y controlar los bienes, también lo hará con los servicios y la propiedad intelectual. Su función internacional no sólo es la implementación de los acuerdos comerciales adoptados por los estado miembros, sino también servirá de foro para las negociaciones, manejará las disputas comerciales, y monitoreará y revisará las políticas comerciales. Hoy está integrada por 135 estados miembros, que suman el 90 % del comercio mundial.

### 6.- ¿Qué es la diversidad cultural?

Es la expresión positiva para prevenir el desarrollo de la uniformidad mundial a través de la promoción y el apoyo de las culturas mundiales. La excepción cultural es solamente uno de los posibles significados para alcanzar este objetivo: la promoción de la diversidad cultural. Este debe ser el reconocimiento de que estos bienes y servicios culturales (libros, música, juegos de multimedia, películas y audiovisuales) son diferentes. Que merezcan un trato excepcional que los coloque aparte de la masa estandarizada de consumo. Obviamente esto requiere un trato internacional diferente, de acuerdos comerciales especiales que haga posible una efectiva regulación de estructuras, que redefinan las políticas enfocadas a la promoción y desarrollo de las industrias

## EL PATRIMONIO INTANGIBLE

culturales.

Antes de continuar, quiero hacer algunas puntualizaciones que considero necesarias.

Uno. Aún existe mucho por definir respecto la globalización, comenzando con el concepto mismo y continuando con nuestra posición como país frente a las propuestas que la ONU y sus instituciones hacen respecto al patrimonio cultural. Y éste es uno de los principales problemas por que es: “a río revuelto, ganancia de pescadores”.

Dos. No debemos caer en el error de pensar en la globalización como sinónimo de neoliberalismo. Aunque esto, sea la parte más visible que hemos vivido en los últimos años. La globalización es mucho más que lo económico y abarca aspectos políticos, ecológicos, sociales y desde luego CULTURALES.

Tres. En el presente trabajo me sumo a la posición que García Canclini (1999) sostiene respecto a la globalización: “como un conjunto de procesos de homogeneización y, a la vez, de fraccionamiento articulado del mundo, que reordenan las diferencias y las desigualdades sin suprimirlas”.

Cuatro. El problema de asignar un valor comercial a los “productos” culturales y en particular a los del patrimonio intangible, se asemeja (aunque darle un valor monetario a lo intangible es mucho más complicado que tasar al medio ambiente) al que enfrentan los biólogos y economistas frente a la economía ambiental, y que a continuación tocaremos rápidamente.

En la asignación de un valor al medio ambiente existen dos posiciones encontradas: la ecocéntrica y la antropocéntrica. La primera asume que el medio ambiente es invaluable y por lo tanto imposible de proponerle una valoración monetaria. En tanto la segunda, sustenta que en la medida que la naturaleza provee de cierto nivel de utilidad o de satisfacción al hombre, éste es quien tiene la capacidad de asignarles un valor. Siendo esta visión antropocéntrica la que rige los análisis económicos del medio ambiente. Es importante mencionar que al dar un valor monetario, lo que se mide son las preferencias de la gente a favor o en contra de un cambio en el medio ambiente.

“La ausencia de una valuación económica del medio ambiente ha sido uno de los factores más importantes que ha provocado que, en las decisiones de producción y consumo que toman los agentes económicos, no se consideren

## REFLEXIONES SOBRE: BIENES Y SERVICIOS

las funciones y los atributos biológicos de los ecosistemas. De esta manera no se contabiliza la totalidad de los bienes y servicios que éstos ofrecen, ni tampoco los impactos ambientales que reciben directa o indirectamente derivando en un problema de externalidades (daños ambientales)".<sup>5</sup>

La visión dominante de la economía (lineal) en su interrelación con el medio ambiente se presenta de la siguiente manera:

En donde existen las siguientes funciones económicas:

1.- Recursos naturales

(Con un valor económico explícito y completo: tipo de terreno, acceso a agua, etc.)

2.- Los servicios ambientales considerados como una fuentes de utilidad.

3.- Consideración de la capacidad de absorción de emisiones y residuos.

Sin embargo actualmente no se reconocen estas funciones en la valuación, lo que se suman a las externalidades, aumentando los desequilibrios al planear la producción y calcular sus costos.

De hecho la ausencia de la valuación económica del medio ambiente por una empresa, provoca que la curva de la oferta de esa industria no refleje los costos sociales, sino solo los privados (de la misma empresa), generando así una divergencia de costos a favor de la empresa. Confirmando que el mecanismo de mercado per se NO hace una asignación eficiente de recursos como afirma la teoría neoclásica de la economía. El hecho que tradicionalmente se le asigne un valor económico cero al medio ambiente, produce que no se considere su costo (monetario) al ser usado, de aquí que se haga un uso indiscriminado del mismo.

Sin embargo, dependiendo del espacio y del tiempo en que se desee fijar un valor monetario al medio ambiente, la economía choca con algunos obstáculos como por ejemplo: ¿cómo tasar el valor del aire, el clima o las horas de luz natural?

La economía atribuye estos problemas a dos tipos de fallas: de mercado e institucionales. La primera como consecuencia una deficiente información; de derechos de propiedad deficientemente definidos; de mercados competitivamente imperfectos y a altos costos de transacción. En tanto la segunda, a que los gobiernos no establecen las condiciones necesarias para el correcto funcionamiento de los mercados y que por lo general, cuando un

## EL PATRIMONIO INTANGIBLE

gobierno interviene en una negociación de tipo ambiental, prevalecen siempre los intereses económicos particulares en contra de los sociales y del medio ambiente.

En la valoración monetaria del medio ambiente es posible distinguir dos tipos de valores: de uso y de no uso. Estos dependen de la persona(s) a la que se le pregunta por el bien y que por lo tanto, se ve afectada por cualquier cambio en el mismo. (Azqueta, 1994) “El valor de no uso es también llamado valor intrínseco y se define como valor que reside en “algo” pero que es capturado por las personas a través de sus preferencias en la forma de no uso (González 1999, Pearce, Markandya, Barbier, 1989) por ejemplo, la disposición de un mexicano a pagar por salvar los rinocerontes blancos en África, sabiendo de antemano que la posibilidad de uso de ese bien es remoto pero que sin embargo, quiere que siga existiendo.

También existen otros como el valor de opción, que refleja el valor que las personas atribuyen a un bien ambiental aún cuando no estén haciendo uso de él, dejando abierta una opción a futuro.

El valor de existencia: que refleja el valor que se atribuye a un bien ambiental por el simple hecho de saber que existe, aún cuando se sabe que no se hará uso de éste en el futuro. La desaparición de ese bien implicaría una pérdida de bienestar al individuo. Este valor, a su vez, se constituye como el motivo de herencia, que no es más que el deseo de que las generaciones futuras disfruten de dicho bien.<sup>6</sup>

Lo hasta aquí tratado nos permite tener una idea de la similitud que el patrimonio cultural intangible guarda con la economía ambiental (respecto a la asignación de un valor comercial) y de algunas de las dificultades que se habrían de enfrentar. Ya que, posteriormente sería necesario tocar aspectos como: sustentabilidad; capacidad de cargas; procesos de flujo; de conexión entre procesos sociales-sociales y biológicos-sociales; de jerarquías de sistemas; de fragilidad diferenciadas; de transferencias de beneficios, etc., etc., etc. Cuestiones que para los involucrados en ecología ambiental no es nada fácil, pero que serían indispensable manejar si deseamos tener mejores posibilidades de éxito; tanto en la explotación de los recursos, como en el intercambio y su conservación.

Así, en la actualidad para fijar un valor, la particularidad de cada caso frente a la urgencia política rebasa en mucho los buenos esfuerzos teóricos,

## REFLEXIONES SOBRE: BIENES Y SERVICIOS

metodológicos y técnicos en detrimento de la calidad. Como podemos ver, la interdisciplinariedad es fundamental para tasar los bienes y servicios del patrimonio intangible y es precisamente aquella, especialmente entre las ciencias sociales y biológicas la que no ha sido muy afortunada en nuestro país, sin embargo, es el único camino y debemos seguir intentándolo.

A manera de síntesis, haré algunas reflexiones que nos permitan de alguna forma encontrar los ejes principales por los cuales aterrizar el problema del patrimonio cultural intangible. Estamos inmersos en un gran “río revuelto” llamado globalización, lleno de subjetividades e indefiniciones en el que debemos, por nosotros mismos, empezar a clarificar y poner en orden para aprender a nadar, en lugar de querer detener el caudal que nos ha estado arrastrando con gran fuerza desde 1994.

1.- La conformación de las estructuras económicas y políticas ya no responden exclusivamente a intereses nacionales, sino a una intrincada red de relaciones que sobrepasan las fronteras de cada país y determinan las más importantes decisiones nacionales y regionales. Por lo tanto, es fundamental distinguir al Estado (nacional ligado a sus intereses internacionales) y sus comunidades por un lado, y a las empresas que controlan las industrias de lo simbólico como los actores principales.

2.- El Estado, en su papel tradicional de rector de la política cultural del país, necesita superar los desfases en el sentido de una escasa correspondencia de los mecanismos jurídicos que fomentan o limitan la producción endógena de la cultura, su difusión por los medios masivos de comunicación tradicionales e internet. Ya que sin una distribución equitativa del conocimiento y consulta de las bases, no es posible hablar de una real democracia. Y al decir bases me refiero a los verdaderos creadores de las tradiciones, gustos y costumbres, y no a los que las expropián descontextualizan y las convierten en el “folclore internacional-popular” como le llama Renato Ortiz.<sup>7</sup>

3.- Es necesario fortalecer y crear nuevas redes de mercados regionales y locales que permitan mejorar el bienestar de las poblaciones. Definiendo bienestar “mediante índices que pongan en el centro a las personas y su desarrollo humano, progreso social, disminución de la pobreza, políticas de empleos, mejoramiento de salarios, formas asociativas de organización, micro-empresas ..., creando un mecanismo autónomo del ejecutivo federal para

## EL PATRIMONIO INTANGIBLE

evaluar las políticas y programas de lucha contra la pobreza”<sup>8</sup> que reorganicen y apoyen las prácticas culturales nacionales. Sin olvidar, la necesidad de adecuar la legislación de los derechos de autor, a los intereses de creadores y artistas nacionales, a fin de que estén protegidos y en igualdad de condiciones al realizar intercambios internacionales; ya que como mencionó Jacques Delors, ex presidente de la Comisión de la Comunidad Europea, “la cultura no es una mercancía ordinaria y no se debe de tratar como si fuese similar a un frigorífico o un coche”.<sup>9</sup>

En las condiciones de desorganización en las que nos encontramos, nuestro patrimonio cultural y ecológico seguirá estando a disposición de cualquiera. Como sucede con la bioprospección, y ha sucedido con el árbol de quinina, el café, el henequén y muchos otros productos que no sólo nos los han expropiado como materia prima, sino con todo el conocimiento y manejo ancestral que los indígenas habían acumulado por generaciones.

Lo anterior sin considerar el desconocido número de extranjeros que en la actualidad ingresan al país para realizar investigaciones, tesis o estudios en las comunidades rurales y luego desaparecen sin dejar ni siquiera copia de su trabajo.

“Entonces la bioprospección dice: vamos a meter la biodiversidad en el mercado y esto va a ayudar a la conservación. Este argumento, en general, es falso”.<sup>10</sup> Estoy de acuerdo con el Sr. Joan Martínez en que para conservar y proteger nuestros recursos debemos volver a la lógica de la autosustentabilidad, primero para la subsistencia y después para el mercado, no de otra forma. Desde luego que valuar los bienes, resulta incluso inmoral y que no erradicará el robo, pero sí lo hará más difícil.

4.- Es indispensable encontrar la manera de llegar hasta los niveles donde se toman las decisiones y **MOTIVAR LA VOLUNTAD POLÍTICA**, que permita crear las condiciones adecuadas para rescatar nuestro patrimonio cultural de la oferta y demanda extranjera. Y al decir rescatar, me refiero a empezar con identificar, conocer y elaborar, el primer archivo nacional del patrimonio intangible. Ya que hasta donde sé, no existe listado alguno de dicho patrimonio y mucho menos que de cuenta de las transformaciones que nuestro acervo cultural ha experimentado hasta llegar a su forma actual de existencia.

El primer paso es voluntad política, que permita aumentar el presupuesto destinado al sector cultural que actualmente representa el 0.06% del PIB a



## REFLEXIONES SOBRE: BIENES Y SERVICIOS

cuando menos al 0.5% (que recomienda la UNESCO), para no hablar del 3% o del 6% como sucede en Francia y Estados Unidos.<sup>11</sup> En el mismo sentido, en ciencia y tecnología es necesario que la planta de investigadores (antropólogos, economistas y biólogos principalmente) crezca a través de la vinculación de la academia con el sector empresarial, en el que según datos del CONACYT, menos del 1 % de los grandes consorcios exportadores del país invierten en investigación y desarrollo de manera continua.<sup>12</sup>

5.- En concreto, propongo integrar el Comité Nacional del Patrimonio Intangible y constituirnos como grupo independiente que atienda de manera exclusiva el problema. Así como el Comité Mexicano del Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (ICOMOS) da prioridad a los bienes inmuebles, es necesario integrar un equipo de trabajo a favor de nuestras costumbres, tradiciones y formas de vida.

El Sr. Fidel Castro Ruz en su último discurso conmemorativo del asalto al cuartel Moncada, afirmaba que “La Plataforma del Partido Republicano estadundinense, recién aprobada, prevé la anexión económica y la subordinación política de México<sup>13</sup>, sin embargo en mi pobre opinión creo que el comandante Fidel se ha quedado corto. Ya tenemos el agua más allá de nuestras narices, por lo que debemos aprender a nadar y salir a flote por nosotros mismos antes que nos sigan usando igual que hasta ahora lo han hecho con el medio ambiente, que por asignarle un valor económico cero, se le explota sin consideración alguna.

### Notas

<sup>1</sup> Del Coral, Milagros. “Cultura, Comercio y Globalización”, División de Creatividad, Industria Cultural y Derechos de Autor, Sector Cultura de la UNESCO, E.U.A, 2000. <http://www.unesco.org/culture/industries/trade/index.html>.

<sup>2</sup> García Canclini, Nestor, “La globalización Imaginada”, Paidós, México D.F., 1999, pp. 10.

<sup>3</sup> Antonio Castellanos, “Deuda pública por un billón 294 mil millones de pesos, hereda Fox”, La jornada, 6 de septiembre de 2000.

<sup>4</sup> Lybdek V. Prott (Jurista, jefa de la Sección de Normas internacionales en la División de Patrimonio Cultural de la UNESCO) “Normas internacionales sobre el Patrimonio Cultural”. [www.crim.unam.mx/cultura/informe/default.htm](http://www.crim.unam.mx/cultura/informe/default.htm).

<sup>5</sup> González Martínez A.C. (1999) Valuación económica de externalidades y la aplicación del concepto de sustentabilidad en una empresa: el caso de Hulera Tornel; facultad de economía,

## EL PATRIMONIO INTANGIBLE

UNAM, México D.F., Tesis de licenciatura.

<sup>6</sup> Gonzáles Martínez, Op. cit.

<sup>7</sup> Ortiz, Renato. 1994 *Mundialicacao e cultura*, Sao Paulo, Brasiliense.

<sup>8</sup> Boltvinik, Julio. “Política económica y social sinérgicas”, La Jornada, México D.F., 18 de agosto del 2000.

<sup>9</sup> Del Coral Milagros y Abada Salah. “Desarrollo cultural y económico mediante el derecho de autor en la sociedad de la información”, [www.crim.unam.mx/cultura/informe/default.htm](http://www.crim.unam.mx/cultura/informe/default.htm).

<sup>10</sup> Martínez, Joan. “Necesario volver a la lógica del desarrollo sustentable”, La Jornada, México, D.F., 14 de septiembre del 2000.

<sup>11</sup> “Urge legislar sobre Industrias culturales”, El Universal, México D.F., a 11 de agosto del 2000.

<sup>12</sup> “México, rezagado en materia de investigación y desarrollo”, El Financiero, México D.F., 13 de julio del 2000.

<sup>13</sup> “Planea EU la subordinación Política de México: Castro”, Excelsior, México 6 de Agosto del 2000.

### Bibliografía

**Boltvinik, Julio** (2000), “Política económica y social sinérgicas”, en: La Jornada, 18 de agosto de 2000.

**Brother Eagle, Sister Sky, a message from Chief Seattle**, Dial Books, New York, USA. 1991

**Castellanos, Antonio** (2000), “Deuda pública por un billón 294 mil millones de pesos, hereda Fox”, en: La Jornada, 6 de septiembre de 2000, México D.F.

**Del Coral, Milagros** (s/f) “Cultura, Comercio y Globalización”, División de Creatividad, Industria Cultural y Derechos de Autor, Sector Cultura de la UNESCO, E.U:A, <http://www.unesco.org/culture/industries/trade/index.html>

- y **Abada Salah** (s/f), “Desarrollo cultural y económico mediante el derecho de autor en la sociedad de la información”, <http://www.crim.unam.mx/cultura/informe/default.htm>

**García Canlini, Nestor** *La globalización Imaginada*, Paidós, México D.F., pp.10, 1999.

**Gonzales Martínez**, Valuación económica de externalidades y la Aplicación del Concepto de sustentabilidad en una empresa: el caso de Hulera Tornel, facultad de economía, Tesis de Licenciatura, UNAM, México D.F. 1999.

**Lybdek V. Prott**, “Normas Internacionales sobre el Patrimonio Cultural”, [www.crim.unam.mx/cultura/informe/default.htm](http://www.crim.unam.mx/cultura/informe/default.htm), 2000.

**Martinez, Joan**, “Necesario volver a la lógica del desarrollo sustentable”, en: La Jornada, 14 de septiembre del 2000.

**El Financiero**, “México, rezagado en materia de investigación y desarrollo”, 13 de julio del 2000, México D.F.

**Ortiz, Renato**, *Mundialicacao e cultura*, Sao Paulo, Brasiliense, 1994.

“Planea EU la subordinación política de México: Castro”, en: Excelsior, 6 de agosto de 2000, México D.F.

“Urge legislar sobre Industrias culturales”, en: El Universal, 11 de agosto de 2000, México D.F.

# **ENTRE TRADICIONES Y ESTRATEGIAS DE SUPERVIVENCIA: EL EJEMPLO DE EL CARDONAL, VALLE DEL MEZQUITAL, HIDALGO**

EDITH YESENIA PEÑA SÁNCHEZ<sup>1</sup>  
DAF-INAH

## **EL CONTEXTO DE LA GLOBALIZACION.**

El estudio del proceso de globalización ha sido de gran interés para la Antropología debido a que éste trae consigo procesos de transformación social que implica en especial un ámbito que por excelencia ha sido objeto de estudio para las diferentes disciplinas: la identidad. Esta noción implica la adscripción a un grupo, por lo tanto se comparten aspectos que identifican y singularizan a tal colectividad tales como lengua, proceso histórico común, códigos de representación y simbolización, formas de alimentación, organización, vestir, crear, construir, actuar y pensar; estos y otros tantos elementos conforman el patrimonio cultural de un grupo social.

Así pues, la globalización se caracteriza por el establecimiento de un sistema económico de libre mercado, flujos de ideas, conceptos, imágenes y símbolos culturales que se pretende sean comunes al mundo entero, donde los medios de comunicación juega un papel importante. Tal evento está impactando a los grupos étnicos pues implica un proceso de imposición de la forma de organización del sistema capitalista así como de sus patrones de valores y representaciones propias por encima de los demás, de acuerdo con

## ENTRE TRADICIONES Y ESTRATEGIAS DE SUPERVIVENCIA

Ianni (1998) conjuntan industrialización, urbanización, secularización, mercantilización e individualización. Partiendo de lo anterior, esta exposición pretende dar a conocer el estudio de caso del Cardonal, Hidalgo para lo cual comenzaré con la descripción del entorno ecológico que condiciona la forma de subsistencia del grupo, el desarrollo de estrategias que contienen un profundo conocimiento de su entorno y que han pasado a formar parte de su bagaje cultural, se hará hincapié en la carencia de medios de supervivencia la necesidad de migrar en búsqueda de opciones de vida y trabajo y finalmente esto como al impacta al patrimonio cultural intangible otomí de esta comunidad.

### ANTECEDENTES HISTORICOS DEL MUNICIPIO DE EL CARDONAL.

El Cardonal (lugar del cardón<sup>2</sup>), fue habitado por tribus otomíes desde el siglo XVI, se deriva de las raíces otomíes llamadas Bojal que significan “tierra negra”, sin embargo al ser colonizado por los españoles recibió primero el nombre del Real de Minas de El Cardonal, conocido como Minas del Plomo Pobre y posteriormente recibe su denominación actual por Alonso de Villaseca quien lo fundó en 1655. (Escandón, A. 1940).

La jurisdicción del Cardonal presentaba desde entonces una variedad de recursos que no eran considerados los más adecuados para sobrevivir, ni invertir. Sin embargo, la industria minera llegó a tener cierta importancia gracias a su “plomo pardo”, pues, para la primera mitad del siglo XIX, la explotación de plata por ser de baja ley era prácticamente inexistente. A lo que habría que añadirle, que los sistemas topográficos con que contaban no favorecían a la agricultura y que eran realmente escasas las fuentes de obtención de agua, lo cual degeneraba a su vez en la presencia de enfermedades, todo esto se conjunta, se transforma en factor que presiona a la población a maximizar sus recursos y a la vez en un detonador de expulsión, que se observa en sus constantes fluctuaciones poblacionales causadas por diferentes eventos, desde brotes de epidemias como los de 1804 influenza y sarampión, 1813 y 1930 fiebres y 1856 viruelas (Peña, Y. 1998.), catástrofes naturales como la sequía 1826, sequías que originaron hambre (Ward, G. 1981), hubo no sólo grandes pérdidas de cosechas de maíz y por supuesto alzas en los precios de éste, sino que además, impacto a la industria minera en general, pues esta demandaba

## EL PATRIMONIO INTANGIBLE

en grandes cantidades de maíz, olote y rastrojo para alimento de sus mulas utilizadas para el acarreo, ya que con la sequía, no tenían agua ni lugares donde pastara la mulada, hasta la búsqueda de fuentes de trabajo que de acuerdo con Camposortega (1983), eran prácticamente selectivas con respecto a los grupos étnicos y económicos más desfavorecidos. Además de verse inmiscuido en algunas guerras principalmente movimientos relacionados con el de Independencia (Reina, L. 1973).

### DESCRIPCION DEL MUNICIPIO DE EL CARDONAL.

El entorno ecológico.- Respecto al municipio del Cardonal podemos comentar de manera general que su entorno ecológico produce varios productos que la comunidad aprovecha para su consumo tales como el nopal, quelite, verdolaga, el maguey, la flor de sávila, golombos, lechuguilla, y biznagas. También se cuenta con suelos ricos en caliche que transforman quemando la piedra en calhidra indispensable para la cocción del maíz y usos curativos, recursos maderiles para la recolección de leña, producción de carbón y construcción de viviendas donde se incluye también la utilización de órganos con ese fin. Se caza conejo, ardilla, paloma, escamoles (bajo tierra), chinicuiles (en el maguey), chicharra (en las pencas de maguey) y el chahui (insecto del mezquite). Finalmente uno de los elementos a contemplar es la escasez de agua, ya que sólo se presentan periodos de lluvia en los meses de agosto y septiembre por lo que se dificulta la producción agrícola.

El entorno socioeconómico.- El municipio de El Cardonal representa el 3.1% de la superficie del Estado de Hidalgo (INEGI 1996:5) con una superficie territorial 19,638,200 hectáreas de las cuales 3,013,680 son parceladas y 16,624,520 no parceladas. En cuanto a la tenencia de la tierra es ejidal. (INEGI Op. Cit.:66). se considera que dentro del municipio se desarrollan las siguientes actividades económicas y de producción.

Agricultura y pastizal: El 24% de la superficie municipal se usa para las actividades agrícolas principalmente para la siembra de maíz (zea mays), frijol (phaseolus vulgaris) y cebada su utilidad es para el consumo y el comercio. La mayoría de los terrenos para el cultivo son de temporal. El 5.78% de la superficie municipal es pastizal principalmente de uña de gato (mimosa biunicefera) y zacatón (muhlenbergia sp.) cuya utilidad es para forraje

## ENTRE TRADICIONES Y ESTRATEGIAS DE SUPERVIVENCIA

(Ibidem:81).

Ganadería: Las principales especies que se trabajan son la caprina, ovina o lanar y en baja cantidad la porcina y escasamente se localiza la bovina.

Silvicultura: Explotación forestal de recursos maderables (las principales especies: encino enebro, piñón y pino) y recolección (entre los principales productos se encuentran: resinas, barbasco, lechuguilla, candelilla y leña). (Ibidem: 85).

Recursos minerales: En algunas comunidades aprovechan la calhidra.

Avicultura: Se crían aves de postura, engorda y en menos cantidad pavos, se extrae huevo y carne.

Apicultura: Es una actividad que se explota en baja escala para la extracción de cera y miel.

Industria: Se encuentran en operación dos microempresas promovidas por los padres alemanes del municipio una de maquila de textiles y otra de torno.

Comercio: Se encuentran en el municipio una tienda Diconsa, tianguis los sábados en Cieneguilla, los domingos en El Cardonal, una recaudería en Santuario, tiendas de productos en general: cebada, grano de maíz, tequezquite o terrero, leche, queso, alimentos enlatados, papel higiénico, pilas, pan, refrescos y golosinas en general. Así mismo existen en las comunidades principales papelerías, fotocopadoras y cocinas económicas, además de camionetas que llegan a vender verduras y carne en las diferentes comunidades del municipio.

Turismo: En el municipio se encuentra una cooperativa de los habitantes del lugar de Tolantongo que han abierto como atractivo natural las grutas que llevan este mismo nombre, que combinan los paisajes, con la formación de las grutas y el agua termal. También se maneja como atractivo turístico las fiestas tradicionales del municipio que la mayoría conlleva ferias, donde se exponen los productos y artesanías de la región (GEH 1987:60).

Producción de objetos de ixtle: Es en baja escala, y se elaboran del material extraído de la talla e hilado de la lechuguilla y el maguey: mecates, estropajos, mecapales, ayates, escobetillas y brochas.

En cuanto a los servicios con que se cuenta encontramos los siguientes: Caminos vecinales o rurales con camino revestido. Total: 123.9 kilómetros. Y de terracería. Total 6.7 Km (INEGI op.cit.: 97).

Educación: Para 1995 se contemplaba una población mayor de 15 años

## EL PATRIMONIO INTANGIBLE

analfabeta de 22.8. (Ibidem: 50). El nivel de enseñanza que se puede aspirar en el municipio va desde preescolar a bachillerato técnico, además de contar con secundaria televisada.

Salud: En las principales comunidades se encuentran centros de salud que brindan consulta externa y atención en caso de emergencias, en las comunidades más alejadas se realizan visitas por enfermeras y médicos de manera esporádica, se han realizado también preparaciones a algún habitante de la comunidad para ser auxiliar comunitario de salud y a esta persona dejarle medicamentos básicos, en estas mismas comunidades encontramos que la mayoría de las mujeres manejan un tipo de curación tradicional aplicada a la esfera familiar o doméstica, aunque en general en diversas localidades del municipio y aún en la propia cabecera encontramos a curanderas tradicionales. Otros servicios: Se cuenta con correos y una oficina de telégrafos, casetas telefónicas en cada comunidad, recientemente acaban de meter el sistema telefónico por antena y se les colocó a los solicitantes de la comunidad en general cuyo costo por llamada a cualquier parte de la república es de 2.50 pesos y a los E.E. U.U. de 6 pesos.

Agua potable, drenaje y electricidad: En el municipio se encuentran 10 fuentes de abastecimiento de agua potable 3 de pozos profundos y 7 por manantiales, donde más del 50% de las localidades cuentan con agua potable, mientras que el alcantarillado solo 2 y más de 60% de las comunidades de El Cardonal cuentan con energía eléctrica, aunque el vivir en estas comunidades no es garantía de que se tengan los recursos para contratar el servicio. (Ibidem:34). A pesar de la existencia en el municipio de todas estas actividades y servicios es necesario mencionar que no todos los habitantes tienen acceso a ellas.

El entorno cultural.- El medio cultural que concatena tradiciones, creencias religiosas, símbolos y valores, condicionan algunos aspectos que inciden directamente en el aprovechamiento del entorno ecológico, el tipo de alimentación, la forma de preparar los alimentos, aspectos demográficos como la natalidad y en general, la conceptualización y tratamiento de enfermedades, la forma de regulación de la sociedad y sus normas. La población aunque de ascendencia del grupo étnico otomí y autodenominado ñāhñü (los que hablan con la nariz) en algunas localidades se ha observado procesos de mestizaje muy acelerado sobre todo de los individuos que han tenido contacto con Estados Unidos.

## ENTRE TRADICIONES Y ESTRATEGIAS DE SUPERVIVENCIA

### CONDICIONES Y CALIDAD DE VIDA DE LA UNIDAD DOMESTICA

Entre las actividades productivas que realizan los hombres encontramos: la siembra del maíz, frijol y alfalfa para autoconsumo y venta, recolección de leña para hacer carbón o para prender el horno de cal, fabricación de cal, actividades de jornalero del campo, raspado de maguey, fabricación de objetos de ixtle, de lana y herrería, albañiles, maquiladora de torno y ropa, además de que algunos trabajan para la presidencia municipal. Mientras que las actividades más comunes para la mujer son: el trabajo del campo, maquila de ropa, trabajadoras de la presidencia, algunas maestras y enfermeras, lavan ajeno, bordan blusas, tejen mecapales y ayates de lechuguilla o plástico y la gran mayoría el 75.3% se dedica al hogar donde existen actividades básicas para el sostenimiento de la unidad doméstica y de la vivienda que no son remuneradas como el pastoreo, la deshierbada de milpa, el cuidado del traspatio, el cuidado, alimentación y limpieza de los niños, la recolección de plantas de hojas verdes, insectos, leña y cal. Pese a que existe un gran número de actividades y sus productos no se comercializan sino son para el auto consumo a lo que se le anexa los bajos ingresos económicos en el caso del hombre (en un estudio de 185 unidades domésticas Peña 2000) se encontró que el 36.7% cuenta con un salario mensual menor a los 1000 pesos, el 41.7% tiene un ingreso entre los 1000 a 2000, 5.2% entre 2000 y 3000, el 18.2% no percibe ningún recurso económico y el resto gana más de 3,000 pesos. Mientras que mujeres (de la muestra también) un 12.3% gana al mes menos de 1000 pesos, el 10.3% entre 1000 y 2000 y 74.5% no tienen ningún tipo de ingreso. Las diferencias por zonas ecológicas que se encontraron son que las mujeres y hombres de la zona sierra presentan aproximadamente un 10% más de Población Económicamente Activa (PEA). Los salarios como se observa son insuficientes para la subsistencia de los individuos al interior de la unidad doméstica. El nivel de educación se considera que afecta los medios de supervivencia de nuestra muestra, la que presenta como los tres principales grados alcanzados: primaria incompleta: hombres 11.6%, mujeres 21.1%, primaria completa: hombres 24.5% y mujeres 22.4% y secundaria completa: hombres 30.6% y mujeres 25.6%. Los procesos de emigración y migración de las comunidades, conjuntan varios elementos que nos permiten ver las



## EL PATRIMONIO INTANGIBLE

formas en que la unidad doméstica resuelve las presiones a las que se ve sujeta en términos de supervivencia. Estos fenómenos se dan en la búsqueda de opciones de trabajo, ya que como se ha venido observando el medio entorno ecológico no permite ni el aprovechamiento del medio de tal manera que no permite generar alguna producción de autoconsumo suficiente para todo el año, ni ofrece formas de trabajo, estos elementos en conjunto obligan a la familia a encontrar en la migración a Estados Unidos, México, Pachuca o Ixmiquilpan una forma de subsistencia. Los hombres migran el 43.4%, mientras que las mujeres 10.4%. Este es un fenómeno que se relaciona con el estado conyugal de las personas que conformaron la muestra donde encontramos que el 10.9% de las mujeres son madres solteras característica que modifica la relación interna de la unidad doméstica.

### APROVECHAMIENTO DEL MEDIO Y ESTRATEGIAS DE SUPERVIVENCIA

Las estrategias de supervivencia son definidas por PISAL (Programa de Investigación sobre Población en América Latina) como el conjunto de comportamientos encaminados a asegurar la reproducción material y biológica de la unidad doméstica (Oswalds, U. 1991). Aunque los programas de gobierno prefieren referirse a la familia, para este caso unidad doméstica será considerada como unidad reproductiva en torno a la cual se sustentan diversas relaciones de orden económico, parental e ideológico (Franco, V. 1992). Las estrategias pueden ser desarrolladas por la propia unidad doméstica para satisfacer lo que considera sus necesidades, pero también puede existir una relación directa con programas de asistencia, un ejemplo de esto, lo encontramos en los “desayunos calientes” donde el DIF ofrece el alimento, mismo que es cocinado entre varias madres de los preescolares en primera instancia abarata los costos de la alimentación.

Entre las características más sobresalientes de esta relación encontramos:

- Los salarios o ingresos son insuficientes para la producción social, por lo cual el costo de la sobreexplotación se paga con enfermedad, desnutrición, trabajo infantil, deserción escolar y migración.

## ENTRE TRADICIONES Y ESTRATEGIAS DE SUPERVIVENCIA

- Las estrategias de ingreso se articulan con actividades organizadas popularmente, intercambio en mercados, explotación de la ecología y venta, que trae consigo la mayoría de los casos un subabastecimiento y subalimentación.

- En la economía doméstica hay una estrategia múltiple de aprovechamiento de los recursos y aportes monetarios principalmente se integra un alto porcentaje de autoconsumo (Hiatze, S. 1997).

Las estrategias de supervivencia doméstica aparte de su relación directa con los procesos de aprovechamiento de los recursos, producción y consumo que sirve para satisfacer sus necesidades de base como la alimentación se trata de una enorme carga de trabajo y explotación que recae principalmente en la mujer en este caso en la mujer-madre, quien es un elemento clave para la supervivencia de la unidad doméstica pues aporta dinero, consigue el alimento, establece redes sociales y aparte es pieza clave en la organización de la comunidad y más aún en un municipio como El Cardonal, donde la escasez de fuentes de trabajo han posibilitado la migración de hombres principalmente a los Estados Unidos lo cual ha repercutido en la forma de organización de la comunidad y por ende una reestructuración de la unidad doméstica. Además, juega un papel importante en el cuidado y atención la familia en especial de los hijos.

Es en este sentido, que la obtención de alimentos, depende en primera instancia de la producción de los mismos, que están condicionados a su medio ecológico, la accesibilidad o no a la tecnología y a la forma de organización social, características que se retoman para comenzar a establecer el conjunto de estrategias que se tenderán a desarrollar. De esta manera la alimentación cumple socialmente no sólo una función para la sobrevivencia biológica de los individuos, su crecimiento y reproducción, sino que ha formado parte de la organización social. Margaret Mead señala que los grupos humanos requieren que su régimen satisfaga las necesidades nutritivas, el nivel y la forma de satisfacerlas variará de una sociedad a otra cambiando al interior según sus categorías de edad, sexo, nivel socioeconómico y otros criterios (De Garine 1987). Además, sin duda alguna los alimentos tienen un carácter simbólico, transmiten mensajes y significan algo. Harris (1990) comenta que adentrarse a los patrones alimentarios interculturales es remontarse a las “limitaciones y

## EL PATRIMONIO INTANGIBLE

oportunidades ecológicas que difieren según las regiones”. Donde los costos y beneficios nutritivos y ecológicos no siempre van de la mano con los costos y beneficios económicos. Así mismo, no hay una sociedad que no le brinde a algún alimento una eficacia mágica o médica en términos de la curación de alguna enfermedad, de igual manera, el consumo de alimentos expresa el estatus de la unidad doméstica, prestigio y marca diferenciaciones sociales.

Las formas de abastecimiento de alimentos son principalmente ir al mercado de Ixmiquilpan los lunes cada 8 o 15 días, comprar por medio de camionetas que al interior de las localidades venden frutas, verduras y carne de pollo, cortan hojas de plantas verdes del campo, tienen algunos alimentos que siembran en la milpa de traspatio tales como calabaza, maíz, nopal, tuna, frijol, limón, durazno, granada, etc. acuden a tiendas de la localidad, a la tienda de Diconsa en los lugares donde existe, o a los tianguis que semanalmente se ponen, recauderías y tianguis pequeños en comunidades cercanas.

Los días que comen mejor son los fines de semana, los días de fiesta los aprovechan para el intercambio y compartir alimentos tal es el caso del día de muertos donde se prepara el Zacahuil un tamal gigante por unidad doméstica y se intercambia con las otras. Asimismo intentan aprovechar el programa de “desayuno caliente” aunque en localidades como Cardonal y Santuario la mayoría de los niños no lo quieren comer, tratan de aprovecharlo dándole incluso a niños cuyos padres no lo han solicitado pues en la mayoría de los casos, asisten a la escuela sin desayunar, lo cual indica una subalimentación.

Otra de las estrategias es que las unidades domésticas compran menos o se lo dan en menor cantidad a los menores, en algunas unidades se observa que los niños realizan de una a dos comidas al día. También como ya se mencionó muchas mujeres crían gallinas, chivos y borregos para aprovechar su huevo y leche, muy rara vez matan al animal. Tenemos documentado que algunas familias van al mercado de Ixmiquilpan una vez que este terminó para ir a recoger alimentos sobrantes o comprarlos ya que los vendedores los abaratan antes de irse del lugar. Esto nos habla de que existe indiscutiblemente un subabasto de los recursos alimentarios.

Asimismo la alimentación se coordina por ciclos de acuerdo a las temporadas en que se da un producto ya que en esa época es más barato y además aprovechan para poder rotar los productos que consumen eso en el caso del mercado, pero ello también les sirve para coordinarlo con su milpa

## ENTRE TRADICIONES Y ESTRATEGIAS DE SUPERVIVENCIA

de traspatio, la corta del campo y la temporada de insectos.

Hay que mencionar que se encontraron en la zona de sierra unidades domésticas compuestas únicamente por hermanos, ambos casos son conocidos en la comunidad como “personas de poco criterio” ya que son producto de relaciones de incesto, en estos dos casos es necesario profundizar para analizar sus estrategias de supervivencia ya que se ha observado la recurrencia de la protección de maestros en el caso de los preescolares, por ejemplo: se había detectado por las maestras a una niña que se sabía que no comía por que no tenía padres, entonces lo que ellas comenzaron a implementar es que a la hora del recreo quien no quería comer su lonche e iba a tirar media manzana antes de desecharla la recogían y se la daban a la menor, la misma operación se realizó posteriormente cuando se implementó el “desayuno caliente”.

En cuanto a las estrategias de las relaciones de afiliación que se establecen, son redes que se tejen en torno al compadrazgo en ambas zonas y ello ayuda en momentos de necesidad económica o alguna urgencia, una de las estrategias es que al salir los niños del kinder son ayudados por los padrinos para los gastos que ello implica. Este tipo y otros de ayuda se mantienen de manera permanente. Es necesario recalcar que aquellas familias que se han establecido de manera nuclear es porque cuentan con alguna solvencia económica que les permite resolver sus necesidades, pero de todos modos procuran mantener relaciones directas principalmente con los delegados o profesores de la zona. Así mismo otra estrategia es el evento de que en los mercados de Ixmiquilpan y fiestas patronales se realizan intercambios, además existe la posibilidad de convivir, recibir y compartir algunos alimentos. Otro tipo de redes que se establecen en el extranjero, son amistades en Estados Unidos para tener donde llegar y con quien contar en caso de necesitarlo.

Los niños por lo general no cooperan económicamente con la unidad doméstica (en algunos casos si en actividades no remuneradas como el pastoreo) y ésta se hace cargo completamente de él, se espera que cooperen intentando ganar una beca de Progres a largo plazo y que la educación les sirva para ganar más dinero y ello retribuya en el bienestar de la unidad doméstica. En general se espera que sigan estudiando, una forma de asegurarlo es conseguir estas becas y despensas que son proporcionadas en estos niveles educativos. En los casos de los niños que no están inscritos se debe a la cuota anual que hay que pagar además de los constantes gastos que implica la

## EL PATRIMONIO INTANGIBLE

educación de los hijos, ello o aunado al hecho de que la mayoría viven muy lejos del inmueble escolar, ello se repone en la unidad doméstica sustituyéndole la escuela al enseñarle el otomí y a realizar algunas cuentas.

### MIGRACIÓN

El Cardonal no cuenta con fuentes de trabajo suficientes para la población lo que les obliga al proceso de migración a otras ciudades, ello también se vuelve una limitante ya que nos encontramos en primer lugar el problema de que no existen recursos suficientes para la adquisición de los bienes indispensables, las unidades domésticas se ven en la necesidad de aprovechar al máximo los elementos que la naturaleza les ofrece para su subsistencia ejemplos cruciales de maximización del medio desde reaprovechar el agua con la que se lava para regar la milpa de traspatio, cazar algunas cocomixtle o palomas silvestres, liebres o ardillas en la zona de sierra, comer algunos insectos como el escamol, chinicuil y chahuí, tener su caja de abejas, sacar la piedra de calidra para obtener cal básica para el nixtamal y algunas prácticas curativas, capturar aves que cantan para irlas a vender a los mercados, tallar la lechuguilla y el maguey para obtener ixtle y con ello realizar mecapales y ayates básicos para la cargada del niño y llevárselo a pastorear, tener animales de traspatio entre chivas y borregos del los cuales utilizan la leche y en el segundo caso la lana para mandar a hacer colchas o venderla, la corta de la leña para la cocina actividades que habitualmente son realizadas por las mujeres y los que poseen milpa trabajarla para el temporal actividad principalmente realizada por hombres, a su vez, existen otras formas tradicionales de utilización del medio que no se dicen por que dan por hecho que quien sabe: el maestro, el médico, el nutriólogo y el cura, los van a regañar o ver mal, aunque muchos lo empleen y utilicen, como es el caso del aprovechamiento de sus propias heces fecales para el abono de la milpa de traspatio. Como se logra apreciar el aprovechamiento de estas condiciones ecológicas requieren de una sobre explotación de los miembros de la unidad doméstica y en particular de la mujer. Así mismo, la migración ha traído como consecuencia modificaciones en el cuidado y atención de los preescolares al interior de la unidad doméstica por ejemplo el cuidado de los niños queda a cargo de las abuelas, o alguna hermana o cuñada, también un cambio en sus costumbres y forma de pensar,

## ENTRE TRADICIONES Y ESTRATEGIAS DE SUPERVIVENCIA

de concebir lo que es y no es comestible, nutritivo y sobre todo aquello que implica prestigio y dignidad como persona.

### Consecuencias de la migración y el choque cultural en el patrimonio cultural

Hemos visualizado las condiciones de vida y generación y/o reproducción de estrategias que los grupos otomíes del Cardonal realizan, la práctica de la migración se ha hecho indispensable a tal grado que el Estado de Hidalgo cuenta con un programa de apoyo a la migración a Estados Unidos para la población otomí, ello como ya se observó ha devenido en una nueva forma de organización social misma que se caracteriza por un elevado índice de ausencia de los hombres los que generalmente son considerados como jefes de familia, por lo tanto ante su ausencia se vuelve necesario que la mujer entre en actividades laborales remuneradas o bien genere un núcleo de redes sociales como vivir ya no sólo con hermanos y padres sino incluso con amistades, la residencia originalmente es patrilocal sin embargo se ha tenido que modificar de manera que al quedarse la mujer sola esta se dirige a vivir con los familiares y amigos de ella y tener apoyo en ausencia del varón, así mismo esta se ve en la necesidad de generar estrategias de aprovechamiento máximo del medio ambiente que le rodea, que ha sido transmitida de generación en generación.

Cabe destacar que en los últimos años la migración ya no sólo es del varón sino también de la mujer por lo que los hijos quedan al cuidado de otros familiares y amigos, por lo tanto nos estamos enfrentando a una nueva forma de unidad doméstica a la que se conceptualizaba anteriormente para este grupo.

Tal proceso de migración ha implicado también la confrontación de la cultura propia con la del lugar de trabajo lo cual ha dado como resultado ya sea verla con desprecio o la negación de ella debido a que a los lugares a donde los otomíes migran se establecen relaciones laborales y sociales asimétricas, tal mecanismo implica que cuando el individuo regresa con representaciones nuevas y generando cambios al interior de la unidad doméstica, como él procura ya no hablar otomí ni enseñarlo a los hijos, cambios en los hábitos de alimentación y salud. En general el profundo conocimiento de siglos del entorno y la maximización y aprovechamiento poco a poco se van

## EL PATRIMONIO INTANGIBLE

perdiendo.

Otro fenómeno que se ha observado ha sido la preferencia por consultar a médicos particulares y acudir al Centro Social en detrimento del uso de medicina tradicional, puesto que se considera más efectiva la primera que ésta, ello no implica que no sea un beneficio para la comunidad sino que en este caso el problema radica en el abandono del bagaje de conocimiento curanderil que en sus condiciones de vida ha sido efectivo, de manera que ahora los únicos que conocen la herbolaria y elementos que se acostumbraban usar son algunos adultos mayores, principalmente en sierra, lo que trae un desconocimiento y negación de su efectividad, conocimiento que se comunica de generación en generación, el cual se va perdiendo.

La forma de organización social estaba basada en la ayuda y trabajo comunitario lo cual generaba beneficio para todos, los procesos que ahora se observan es que tales formas de organización comunitaria se están viendo fragmentadas por luchas partidistas y campañas que otorgan beneficios solo a las personas afiliadas o a los que tienen cierta capacidad económica que permita generar una microempresa con un previo avalamiento económico o por medio de algún inmueble.

Con todo lo desarrollado anteriormente observamos que las comunidades del municipio de Cardonal han tenido que ir generando estrategias para supervivir puesto que el entorno ecológico no es favorable para generar una producción de autoconsumo mínima para la sobrevivencia, sin embargo tampoco se cuenta con fuentes de trabajo estables o bien remuneradas por lo que la única forma de subsistencia es la migración ya sea a Ixmiquilpan, Pachuca, la Ciudad de México o a los Estados Unidos donde al verse tratados como “diferentes” los ha llevado a una constante confrontación de su identidad y su cultura adoptando al mismo tiempo otros patrones culturales distantes a los propios. Tal adopción ha llevado a reconceptualizar o incluso abandonar ideas, conceptos, organizaciones, elementos que caracterizaban su patrimonio cultural a tal grado que se niega la identidad étnica, ya no se habla el otomí ni se enseña, dejan de practicarse costumbres, asimismo se contempla la posibilidad de ya no vivir en la zona de tal manera que se está observando incluso en la cabecera municipal el despoblamiento de ésta.

Sin embargo existen grupos sobre todo en la zona de la sierra que al estar en condiciones más aisladas tienen un mayor apego a sus costumbres y

## ENTRE TRADICIONES Y ESTRATEGIAS DE SUPERVIVENCIA

autodefinición de otomí. Asimismo en el municipio ha habido injerencia por parte del municipio y de la Iglesia de Ixmiquilpan por la preservación de la lengua otomí y de las prácticas curanderiles, al respecto los padres de familia han apoyado la educación bilingüe y en cuanto a las prácticas curativas existe un grupo de curanderos que se reúne periódicamente para compartir y dialogar sus prácticas.

Es de esta manera que se observa en el caso concreto del municipio del Cardonal los procesos característicos de la globalización mencionados al principio tales como la individualización que socava las formas de organización tradicionales en pos del beneficio personal, la tecnificación y con ello mayor acceso a medios de comunicación masiva y los valores y estereotipos de vida que éstos difunden, la aculturación o en su caso sincretismos culturales y con ello procesos de transformación social que devienen en cambios estructurales de la organización así como en la asimilación y adscripción de la identidad.

### Notas

<sup>1</sup> Antropóloga Física y Profesor Investigador del INAH-DAF.

<sup>2</sup> Pequeños órganos llenos de espinas puntiagudas de aproximadamente 3 a 5 cm.



## EL PATRIMONIO INTANGIBLE

### Bibliografía

- Campos Ortega Cruz, S.** *Evolución histórica de la población mexicana desde la época prehispánica hasta principios del siglo XIX en México.* Secretaría de Gobernación. México. 1983.
- Escandón, Luis A.** *Itzmiquilpan: Estado de Hidalgo. Ensayo histórico-geográfico estadístico.* Impresión de Irineo Paz Callejón de Santa Clara. México. MDCCCCLXXX.
- De Garine, I.** *Alimentación, cultura y sociedad.* El Correo, revista de la UNESCO. Año XL. París. Mayo. 1987.
- Franco Pelletier, Víctor Manuel.** *Grupo doméstico y reproducción social.* CIESAS México. 1992.
- Gobierno del Estado de Hidalgo.** *Guía del Estado de Hidalgo.* México 1990.
- Harris, M.** *Bueno para comer. Enigmas de alimentación y cultura.* Alianza Editorial-Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. México 1990.
- Hintze, Susana.** “Apuntes para el abordaje multidisciplinario del problema alimentario”. En: *Procesos socioculturales de la alimentación.* Marcelo Alvarez y Luis A. Pinotti (comps). Editorial del Sol. Buenos Aires. 1997.
- INEGI.** *Cuaderno Estadístico Municipal: Cardonal, Hidalgo.* INEGI. Aguascalientes. México. 1996.
- Ianni, Octavio.** *Teorías de la globalización.* Siglo XXI Editores. México 1998.
- Oswalds, Ursula.** *Estrategias de supervivencia en la Ciudad de México.* CRIM-UNAM. México 1991.
- Peña Sánchez, Edith Yesenia.** “Análisis de mortalidad en menores de 16 años (Estudios con base en archivos parroquiales siglo XIX)”. Tesis. Licenciatura en Antropología Física. ENAH. México. 1998.
- \_\_\_\_\_. “Estrategias de salud familiar y su relación con el crecimiento.”. Informe de trabajo para el INAH-DAF. Abril-octubre 2000.
- Reina, Leticia.** “Movimientos campesinos en México durante el siglo XIX”. Tesis de licenciatura en Antropología Social. ENAH. México. 1973.
- Ward, Herny George.** *México en 1827.* F. C. E. México. 1981.

# EL ANÁLISIS DE LOS MUSEOS DE ETNOGRAFÍA COMO ESTRATEGIA DE DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO INTANGIBLE

SUSANA MUÑOZ ENRIQUEZ  
ETNOGRAFÍA-MNA-INAH

*“Museums are about cannibals and glass boxes, a fate they cannot seem to escape no matter how hard they try” (Ames 1992: 3).  
Los museos son de caníbales y vitrinas, un hecho del que parecen no poder escapar sin importar cuanto lo intenten.*

Los museos en Latinoamérica surgieron durante la formación de los Estados-nación. Estos espacios permitieron clasificar y difundir la cultura nacional a través de la unión de las manifestaciones de las diversas regiones, etnias y clases en un mismo territorio. Para la ideología nacionalista predominante en occidente durante los siglos XVIII y XIX, los grupos o naciones eran entidades cuya identidad estaba basada y entendida en la “propiedad cultural”, por lo tanto, una nación era un grupo delimitado y definido por el hecho de compartir una cultura común (Handler 1997: 3).

Anderson menciona que “los museos y la imaginación museística son profundamente políticos” (1993: 249). Para el caso de México, Florescano (1999: 280) explica que “las obras históricas y los museos que entonces fueron creados se propusieron unificar estos distintos pasados, integrar sus épocas más contradictorias y afirmar una sola identidad”. En medio del auge

## EL ANÁLISIS DE LOS MUSEOS

nacionalista por parte de los criollos al finalizar la guerra de independencia surge el Museo Nacional en 1825 abriendo una puerta para el desarrollo de la Antropología Mexicana. En él se conjugaban dos intereses: por un lado la concepción del museo como institución conservadora y ordenadora de los testimonios documentales y arqueológicos necesarios para conocer a las culturas antiguas, y por el otro, la búsqueda de identidad por los criollos interesados en conservar el pasado indígena como justificación de la historia común de la nación mexicana para integrar en un proyecto político del presente en relación al pasado.

Durante la Reforma, los intelectuales coincidieron que la marginación de los grupos indígenas se debía principalmente a la ignorancia de la lengua nacional y la multiplicidad de lenguas impedía la homogeneización de los indígenas en un solo grupo. De esta forma se marca el inicio de la Etnografía Mexicana: “se comenzó por vez primera, con la tarea de contar, describir, clasificar y localizar las diversas lenguas, como pasos previos al aniquilamiento de las barreras culturales.” (Sierra 1994: 19). En 1887 se inauguró la sección de Etnografía en el Museo Nacional exhibiendo objetos “indígenas” procedentes de todo el país. Estaba formada por cuatro salas, en la primera se exhibían documentos generales y en las tres salas restantes los grupos étnicos del país. En el período de Porfirio Díaz el Museo Nacional recibió un gran apoyo y se impulsó la investigación etnográfica tanto así, que a partir de 1909 cambia de nombre a Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnografía y se retiran de él las colecciones de Historia Natural. Los intelectuales del porfiriato transformaron el concepto del museo de “galería de curiosidades” a institución científica dedicada al acopio, clasificación y análisis de sus colecciones, un centro de investigación, enseñanza, y difusión cultural (Florescano 1997: 162-163).

El papel de los museos mexicanos ha cambiado, anteriormente pocas personas tenían la oportunidad de visitarlos ya que su acceso estaba restringido a los grupos de nivel económico alto y no existía en las instituciones educativas una cultura de museos. Los museos mexicanos en la actualidad no son sólo bodegas donde se colecciona el patrimonio nacional, sino que son una parte activa de la sociedad en donde ésta se refleja y se expone. Por lo tanto, los museos no son sólo reproductores de la ideología hegemónica, sino que son modificadores y continuos interpretadores de la misma.

## EL PATRIMONIO INTANGIBLE

Las investigaciones recientes de museos se han enfocado en conocer su historia y evolución; se han interesado en el papel que estos juegan en la sociedad como reproductores de la misma y de las diferencias sociales; han analizado la producción museográfica como creación de significados; han procurado entender y mejorar las relaciones de comunicación y participación entre museos y sociedad (Pérez-Ruíz 1999b: 23), pero estos estudios sólo han abarcado partes de las interacciones entre un museo y su público ignorando los antecedentes y el comportamiento del público, sin comprender a fondo la problemática que existe entre un museo, los mensajes que expone y la forma en que el público recibe esta información.

Appadurai y Breckenridge (1992: 46-50), en su análisis de los museos contemporáneos, proponen cuatro hipótesis para estudiar la difusión en los museos de sociedades en donde el nacionalismo, el consumismo y el entretenimiento forman parte de la vida contemporánea, como es el caso de México. La primera es que la sacralización de objetos y espacios genera formas especializadas de observar e interactuar en un museo. Los museos de etnografía son espacios dedicados a la representación y sacralización de la identidad mexicana en donde el público mexicano reconoce y respeta su papel de educador y fiel representante de la historia y situación actual de los grupos étnicos.

La segunda es que la recepción en sitios especializados y espacios es una experiencia comunal, donde los objetos y paisajes de las exhibiciones son vistos como “comunidades de interpretación”. Es decir, el público mexicano posee imágenes acerca de los grupos étnicos del país que han sido formadas desde la educación institucionalizada, familiar y los medios de comunicación que por medio de la experiencia en los museos se cristalizan en discursos comunes acerca de las identidades étnicas que forman parte de México.

La tercera hipótesis es que los visitantes no son receptores pasivos y vacíos de la información cultural contenida en los museos. La experiencia de un visitante mexicano se compone de por lo menos tres aspectos: su conocimiento previo del museo, el conocimiento de la información presentada en la exposición, y la visita en el sentido físico (tiempo, facilidades, servicios, acompañantes). La conjunción de estos aspectos deriva en interpretaciones individuales de las exposiciones.

Finalmente, cuarta hipótesis, las respuestas de los visitantes y

## EL ANÁLISIS DE LOS MUSEOS

consumidores varían significativamente, por lo menos en dos ángulos: el tipo de exhibición o museo al que son expuestos, y las características personales como etnicidad, sexo y grupo de edad al que pertenecen. La diversidad del público mexicano, la variación de intereses, edades, adscripciones étnicas, identitarias se mezclan en la visita a los museos haciendo única la experiencia de cada individuo.

### EL MUSEO COMO INSTITUCION PRODUCTORA DE MENSAJES

Los museos sitúan a la historia, la naturaleza, las tradiciones y las sociedades debajo de cristales, en dioramas, y escenografías construidas a través de procesos de saneamiento, aislamiento, plastificación y preservación como atracciones y simples auxiliares educativos (Ames 1992: 23). Los museos, en consecuencia, como responsables institucionalizados de la comunicación entre los bienes culturales y los públicos que los consumen, desarrollan estrategias de comunicación con componentes educativos, lúdicos y rituales. En el caso de la mayoría de los museos en México, también implican un fuerte componente ideológico que contribuye a la creación y reproducción de la identidad nacional proyectada por los grupos hegemónicos (Pérez-Ruíz 1999b: 38). Las exhibiciones de museos son productos de la investigación, organizados y diseñados para transmitir ideas. Ellos comunican a través de los sentidos, por un proceso que es cognitivo y cultural. Este proceso determina la forma en la que las personas piensan lo que ven y los significados que le adscriben. A través de contextos culturales e históricos, las exhibiciones se convierten en rituales públicos seculares en un sentido Durkhemiano de la representación social de un ser colectivo (Kaplan 1995: 37) cuya comunión está viva en la mente de cada persona (Anderson 1993: 23). Es en este sentido como los museos de etnografía juegan un papel fundamental en la creación de la matriz cultural en el que la comunidad simbólica está fundada. Son las instituciones y sus museos quienes definen las categorías de lo humano y lo no humano; lo mestizo y lo indígena; los que refuerzan las categorías conceptuales de quien debe ser incluido y quien debe ser excluido, y definen la narración de una nación (Zolberg 1996: 70, 76). Es así cómo los museos de etnografía se convierten en intermediarios entre el patrimonio intangible y el visitante, y en ellos recae la responsabilidad de presentar a las culturas indígenas de manera

## EL PATRIMONIO INTANGIBLE

tal que el público pueda comprenderlas y apreciarlas.

Los museos de etnografía producen mensajes e imágenes a través de sus exhibiciones, cada objeto, cada cédula, cada vitrina, cada fotografía representa una abstracción de la vida de los grupos étnicos interpretada por su curador y su museógrafo. Los museos son espacios de comunicación en la vida urbana, por esto es indispensable hacer un cuidadoso análisis de los medios, los símbolos, los mensajes y las imágenes que en ellos se presentan. Cada parte involucrada en la producción de mensajes de un museo (curadores, museógrafos y colecciones) es clave dentro de este sistema de comunicación, transformando y manteniendo al mismo tiempo la imagen y los intereses de la institución. Es así como, por ejemplo, un objeto perteneciente a la colección lleva un significado que justifica su valor como objeto coleccionable. Un museógrafo debe diseñar una exhibición basado en la investigación del curador y mediarlos con el objetivo principal de la institución: la difusión. El producir para un público es el mayor reto que se presenta a un museo y a sus productores, por lo que es igual de importante estudiar entre las opciones museológicas y museográficas para desarrollar mejores estrategias de difusión para cada museo.

## EL PÚBLICO DE UN MUSEO

El público de un museo no es sólo un consumidor pasivo de las exhibiciones, sino que forma parte activa en la producción de los mensajes del museo. Su experiencia e interpretación de los mensajes que presentan las exhibiciones están mediados por sus intereses, gustos, personalidad, sus compañeros de visita y el contexto físico. El museo es un espacio físico al que los visitantes deciden libremente entrar (a excepción de las visitas escolares), las visitas ocurren dentro de un contexto social y cada visitante tiene un contexto personal único en donde se incorporan una gran variedad de experiencias y conocimientos. Cada contexto es construido continuamente por cada visitante, y la interacción de estos crea la “Experiencia Interactiva” (Falk y Dierking 1992: 3-4). En otras palabras el público construye una interpretación propia de lo visto basado en sus conocimientos, motivaciones, sus relaciones, su construcción de lo imaginario y su experiencia en el museo. En el esquema siguiente se muestra la aplicación del Modelo de Experiencia Interactiva de

## EL ANÁLISIS DE LOS MUSEOS

Falk y Dierking 1(992: 5) para el público mexicano:

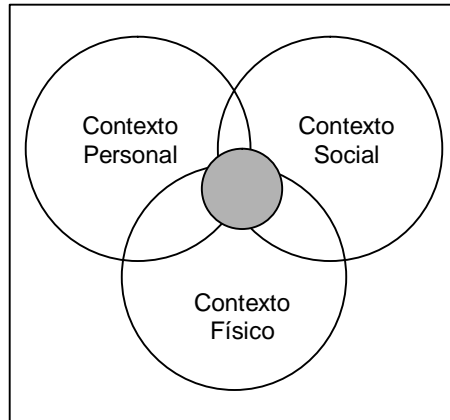


Fig. 1 Modelo de Experiencia Interactiva (Falk Y Dierking 1992:5). La parte sombreada representa la Experiencia Interactiva de un visitante.

En el recuadro se encuentra el público delimitado por el reconocimiento de los museos como auténticos espacios de cultura donde se presenta la historia y los orígenes de la identidad mexicana. La mayoría de los visitantes de un museo no tiene una mente cuestionadora, como afirma Hudson (1991: 495), por lo general se sienten cómodos con las ideas recibidas y no agradecen que alguien más las distorsione. El público de un museo no cuestiona la información recibida, sino que le da al museo cierta autoridad para documentar y exhibir las culturas (Riegel 1996: 87). Esto se debe a que el público asume que los museos almacenan piezas reales, objetos auténticos, y a que sus funciones morales, didácticas y políticas avalan las exposiciones (Gable y Handler 1997: 222).

El contexto personal de cada visitante es único, en él se incorporan una variedad de experiencias y conocimientos, incluyendo diferentes grados de experiencia y conocimiento de los contenidos y diseño del museo. Incluye también los intereses de los visitantes, sus motivaciones, y sus preocupaciones. Estas características ayudan a moldear lo que un individuo disfruta y aprecia,

## EL PATRIMONIO INTANGIBLE

cómo el desea emplear su tiempo y qué experiencias busca para su satisfacción personal (Falk y Dierking 1992: 2). El contexto personal del público mexicano que asiste a un museo de etnografía se compone de las imágenes establecidas en los discursos sobre los grupos étnicos mexicanos formados en la educación y los medios de comunicación, que a su vez están delimitados históricamente por la construcción ideológica del ideal de nación mexicana. Los intereses del público mexicano lúdicos o educativos forman parte fundamental de su contexto personal, así como el tiempo disponible y los costos y beneficios de la visita a un museo.

Todas las visitas a un museo ocurren dentro de un contexto social. En otras palabras, la gente visita un museo en grupo o aquellos que lo visitan solos tienen contacto con los otros visitantes y el personal del museo. El contexto social del público mexicano incluye las características del grupo por el que va acompañado el visitante, como es en este caso visitas familiares con fines recreativos, visitas escolares, o para hacer trabajos escolares, así como las edades de quienes los acompañan.

Finalmente, el museo es un espacio físico al que los visitantes deciden libremente entrar. El contexto físico incluye la arquitectura, los objetos y los servicios contenidos en el edificio. Lo que el visitante recuerda, su comportamiento, los puntos en los que fija su atención están fuertemente influenciados por el contexto físico.

Como se ha mencionado, la experiencia de cada visitante en un museo es única, depende de una amplia gama de variables entre las que se encuentran el sexo, la edad, su situación económica, el nivel educativo, la exposición, y su adscripción étnica. La visita a un sitio como el museo le impone un comportamiento específico y también una interpretación de lo que encuentra en la exposición (es decir, lo que obtiene del museo). Estas interpretaciones están influenciadas por los mensajes acerca de los grupos étnicos que se transmiten a través de la educación familiar, institucionalizada y los medios de comunicación.

Entonces ¿Cómo debe presentar en un museo de etnografía la realidad de los grupos étnicos del país? y ¿Cómo debe presentarse esta información a un grupo tan diverso como son los visitantes mexicanos? Una reflexión esencial derivada de estas dos preguntas la encontramos en la función de los museos de etnografía de México y los demás países que fueron colonizados. Los



## EL ANÁLISIS DE LOS MUSEOS

museos de etnografía son un espejo en donde debemos reconocernos pluriétnicos, con esa cultura tan propia que integra patrones ideales de vida occidentales y una cosmovisión prehispánica inmersa en cada uno de los habitantes. Ese *México Profundo* (Bonfil Batalla 1987: 21) que pretendemos ignorar por considerarlo pobre, sucio, marginado y que debiera estar representado en un museo de forma digna e interesante.

A diferencia de los museos de países del primer mundo, los museos etnográficos de países colonizados son los únicos que se exhiben a sí mismos. En ellos se presenta a los grupos étnicos de país, pero también las costumbres y las tradiciones de sus habitantes. En los museos de etnografía nacionales está presente el México Profundo (Bonfil Batalla 1987: 21) que llevamos todos los mexicanos. Esa herencia de siglos de mestizaje que reflejamos en nuestra vida cotidiana y que reproducimos en situaciones que nos conectan con ella, como una visita a un museo de etnografía.

Otra interpretación fundamental en la importancia de los museos de etnografía en los países pluriculturales la encontramos en Gable y Handler quienes afirman que el patrimonio es una forma de salvamento cultural. Un “mundo perdido” (*lost world*), un mundo a punto de desaparecer que necesita ser preservado y en donde el museo se presenta como la mejor institución para realizar esta función (Gable y Handler 1996: 568).

Los museos de etnografía son un espacio ganado por la antropología mexicana, son un intento para representar la realidad de los grupos étnicos y su situación ante el resto de la sociedad nacional (sin por esto ignorar sus deficiencias). Desafortunadamente, representar a una sociedad en términos gráficos es un reto que aún queda pendiente para la museología, todos sabemos que las culturas se mueven y se reconstruyen continuamente. Insertar a una sociedad en una sala de museo y tratar de representarla a través de objetos es enajenarla de su realidad. La descontextualización es evidente, pero los museos son hechos para aprender y sembrar curiosidad por el conocimiento. Los museos de etnografía en México son para aquellos visitantes que no han conocido Chiapas, o para los que nunca han ido a Pátzcuaro en un día de Muertos. En el México urbano existen pocos lugares en donde sus habitantes podemos aprender y reflexionar sobre la realidad de nuestro país, y son los museos los espacios ideales para llevar a cabo estas reflexiones.

Los museos de etnografía siguen siendo necesarios para las sociedades

## EL PATRIMONIO INTANGIBLE

porque, como explica Ames, su utilidad social continúa siendo reconocida (en sus funciones tradicionales de colección, preservación, investigación, educación y exaltación de una cultura) y por sus recientes esfuerzos para reconocer a las poblaciones en riesgo (Ames 1992: 110). Los museos están cambiando, ya no son sólo bodegas donde se almacenan toneladas de objetos curiosos, sino que cada vez se involucran más con su entorno social. Son ellos los que deben registrar el cambio en las sociedades y servir como denunciantes de las condiciones de vida de los grupos marginados.

Los museos de etnografía pueden jugar un rol muy útil en la sociedad impulsando el conocimiento y la experimentación con otras tradiciones, registrando los cambios que van ocurriendo en ellas, y ayudando a desarrollar estándares críticos a través de los cuales la gente pueda juzgar sus propias formas culturales (Ames 1992: 106). Sólo es necesario hacer un llamado a los especialistas de museos para iniciar una seria reflexión sobre como conciben a quienes exhiben: ¿Qué grupos étnicos se exponen? ¿Cómo se exponen? ¿Qué consecuencias tiene en el público una exhibición? ¿Qué concluye un visitante después de asistir a un museo? Pero para iniciar estas reflexiones es esencial conocer al público de cada museo, cómo recibe estos mensajes, y de que forma se alteran sus imágenes previas con la experiencia en un museo.

### LA COMUNICACIÓN ENTRE LOS MUSEOS DE ETNOGRAFÍA Y EL PÚBLICO

Los museos se presentan como un proceso de comunicación y una forma de lenguaje signficante. El museo a través de su estructura se convierte en el emisor del mensaje de los signos. Trata de ofrecernos una serie de contenidos bien organizados que forman la base discursiva y semiótica del mismo, el edificio, los objetos y el contenido de la exposición que es el medio de comunicación. Y por último el público o receptor trata de dar sentido al objeto, interpretando su significado y aplicándolo a la situación cultural en que se mueve (Hernández 1998: 22). Por lo tanto, una premisa para los museos de etnografía es estudiar los mensajes que está presentando a su público a través de los símbolos que expone (las colecciones), los mensajes (la disposición de las salas, los textos), y del contexto en el que son presentados (la arquitectura

## EL ANÁLISIS DE LOS MUSEOS

del museo). Pérez Ruíz (1999a: 38) explica que los museos son espacios excepcionales de la cotidianidad, para los visitantes y para la sociedad; llevan al público a un proceso cultural fuera de la experiencia diaria al relacionarlos con objetos, espacios, y acciones que representan lo extraño, la otredad. Las instalaciones, la disposición arquitectónica de los espacios, las colecciones y las ambientaciones propician experiencias en el público, que son interpretadas individualmente y en colectivo.

Una vez conocidas las imágenes y mensajes que un museo transmite a su público (es decir la conceptualización del museo como espacio de comunicación) se pueden presentar alternativas como el *museo constructivista* (*constructivist museum*) de George E. Hein (1998: 65-77). El museo constructivista es aquel que da su público la información adecuada a través de diversas estrategias que le permitan un fácil acceso a la exhibición. Por ejemplo, debe conectar al visitante con lo familiar preguntándose qué imagen da a su público su arquitectura y sus exhibiciones. Debe asegurar la suficiente orientación para que el visitante, una vez que ha conocido el lugar donde está, pueda enfocarse en los mensajes del museo, sin temor a extraviarse o pasar mucho tiempo buscando alguna sala. Cada exposición debe proveer al visitante de pistas e información que ya conoce para asegurar que una exhibición de objetos extraños no lo intimidará. El museo debe estudiar las diferentes formas de aprendizaje que emplean sus visitantes, para así plantear alternativas que permitan a cada individuo un mejor aprovechamiento de la información de la exhibición, por ejemplo; si los visitantes jóvenes no leen las cédulas, el museo debe conceptualizar las salas de manera que se presente la misma información visual y en los textos. También debe experimentar extendiendo el tiempo de visita, proponiendo información que atrape al público desde el inicio del museo hasta el final de las salas. El museo constructivista se presenta como una alternativa para las propuestas de comunicación entre los museos y su público. En esta propuesta no sólo se toma en cuenta a los mensajes que el curador y la institución intentan reproducir en la sala, sino que, procura que el ciclo comunicativo se complete, el museo que difunde información y el público que responde a ella.

Para cerrar el círculo comunicativo entre el público y el museo se debe proveer al visitante de información que ya conoce, de esta forma el público mexicano podrá notar las diferencias y similitudes que existen entre su cultura

## EL PATRIMONIO INTANGIBLE

y la de otros grupos étnicos. El espacio físico es de vital importancia ya que se debe facilitar el acceso a la exhibición, evitar al máximo las vitrinas, los espacios cerrados, es decir, invitar al público a recorrer todas las salas con la mayor libertad posible. Los conceptos presentados en la exposición deben plantear preguntas y reflexiones con una gran variedad de respuestas para que el conjunto del espacio físico, el diseño y el contenido logren los objetivos planteados en el guión propuesto por el curador.

Otra propuesta para los museos de etnografía es la de Serrell (1996: 61), quien menciona que las exhibiciones no controlan al público, los visitantes casuales de museos (como la mayoría del público mexicano) siempre han estado a cargo de sus propias metas, han usado sus propias estrategias, han controlado sus intereses y tiempo, han llegado a sus propias conclusiones, y no se han preocupado por ser recompensados por su aprendizaje o castigados por no haber puesto mucha atención. Es necesario comprender que en un museo no se puede enseñar al igual que en una escuela, sino que el público es heterogéneo, tiene diferentes intereses e ideas preconcebidas que afectaran su aprendizaje; en una exposición no existe la relación profesor-alumno. Es por esto que el museo tiene la responsabilidad de presentar toda la información y oportunidades para que el público casual pueda experimentar de forma que su elección de “lo atractivo” tenga algún sentido para ellos y les permita permanecer todo el tiempo que lo deseen (Serrell 1996: 61).

La autora propone el método interpretativo como una opción para abarcar a toda la audiencia de un museo<sup>1</sup>. En él la clave es plantear un objetivo específico que la exhibición debe cumplir. La organización de los objetos y la información de las cédulas deben reforzar la tesis propuesta al inicio. Para ella, las cédulas interpretativas son parte de las exhibiciones interpretativas, que son exposiciones que cuentan historias, contrastan puntos de vista, presentan temas retadores, o intentan cambiar las actitudes de la gente. Las exhibiciones interpretativas se pueden encontrar en todos los tipos de museos donde los visitantes se comprometen con el tema de la exhibición a partir de un resultado particular final: realzando los objetivos de comunicación seleccionados por los que desarrollaron la exhibición (Serrell 1996: 9). Si el reto para los curadores de un museo etnográfico es presentar la cultura de las etnias del país y el respeto hacia otras sociedades es indispensable plantear la interpretación como una alternativa para que el público cuestione y reflexione

## EL ANÁLISIS DE LOS MUSEOS

sus propias percepciones de otros grupos étnicos. El objetivo específico de las salas debe centrarse en la reflexión de la cultura mexicana complementado con la experiencia cognitiva de las etnias que conforman el país, aprovechando el conocimiento que el público tiene acerca de las culturas mexicanas y en la relación entre éstas con su vida cotidiana.

Para concluir, las exhibiciones de museos pueden ser consideradas formas públicas de etnografía. Algunas críticas de museos opinan que los museos controlan, interpretan e imponen clasificaciones a las historias de otras personas. Es precisamente estas críticas las que han acercado a los museólogos a la reflexión sobre la forma en que los museos exhiben a otras culturas (Riegel 1996: 89). En efecto, los museos son de caníbales y vitrinas, pero como afirma Ames (1992: 3), hay más en los museos que apetitos canibalísticos, vitrinas de cristal, y producción ideológica; y es necesario percibirlo para conocer a fondo la realidad de nuestros museos.

### Nota

<sup>1</sup> En México, la interpretación temática ha sido trabajada dentro de la arqueología por ejemplo M. Gándara V. *La Interpretación Temática y la Conservación del Patrimonio Arqueológico*, entre otros.

### Bibliografía

**Ames, Michael**, *Cannibal Tours and Glass Boxes: The Anthropology of Museums*. University of British Columbia Press, Vancouver. 1992.

**Anderson, Benedict**, *Comunidades Imaginadas: Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*. Fondo de Cultura Económica, México. 1993.

**Appadurai, Arjun y Carol A. Breckenridge**, *Museums are good to think: heritage on view in India*. En *Museums and Communities: The Politics of Public Culture*, editado por Ivan Karp, Christine Mullen Kreamer y Steven D. Lavine, pp:34-55. Smithsonian Institution Press, Washington. 1992.

**Bonfil Batalla, Guillermo**, *México Profundo*. Grijalbo, México. 1987.

**Falk, John y Lynn Dierking**, *The Museum Experience*. Whalesback Books, Washington. 1992.

**Florescano, Enrique**, *La creación del Museo Nacional de Antropología*. En *El Patrimonio Nacional de México*, pp:147-171. Fondo de Cultura Económica, México. 1997.

**Memoria Indígena**, Taurus, México. 1999.

## EL PATRIMONIO INTANGIBLE

- Gable, Eric y Richard Handler, After Authenticity at an American Heritage Site.** *American Anthropologist* 98(3):568-78. 1996.
- The New History in an Old Museum: Creating the Past at Colonial Williamsburg.** Duke University Press, E.U. 1997.
- Gándara V., Manuel,** La interpretación temática y la conservación del patrimonio arqueológico. En 60 años de Memoria en la ENAH, editado por Eyra Cárdenas B. INAH, México. 1999.
- Handler, Richard,** Cultural Property, Culture Theory and Museum Anthropology. *Museum Anthropology* 21(3):3-4. 1997.
- Hein, George E.,** *Learning in the Museum.* Routledge Press, Londres. 1998.
- Hernandez H., Francisca,** *El Museo Como Espacio de Comunicación.* Ediciones Trea, Madrid. 1998.
- Hudson, Kenneth,** How Misleading Does an Ethnographical Museum Have to Be? En *Exhibiting Cultures: The Poetics and Politics of Museum Display*, editado por Ivan Karp y Steven D. Lavine, pp:457-464. Smithsonian Institution press, Washington D.C. 1991.
- Kaplan, Flora,** Exhibitions as Communicative Media. En *Museum, Media and Message*, editado por Eilean Hooper-Greenhill, pp:37-58. Routledge, New York. 1995.
- Pérez-Ruiz, Maya Lorena,** Los Museos Como Práctica Cultural: Un modelo para su investigación. *Suplemento Diario de Campo* Diciembre 5(18):23-26. 1999<sup>a</sup>.
- El Sentido de las Cosas:** La cultura popular en los museos contemporáneos. INAH, México. 1999b.
- Riegel, Henrietta,** Into the Heart of Irony: Ethnographic Exhibitions and the Politics of Difference. En *Theorizing Museums*, editado por Sharon Mcdonald y Gordon Fyfe, pp:83-104. Blackwell Publishers, Oxford. 1996.
- Serrell, Beverly, **Exhibit Labels: An Interpretative Approach.** Altamira Press, E.U.
- Sierra C., Dora,** Cien Años de Etnografía en el Museo. INAH, México. 1996.
- Zolberg, Vera R.,** Museums as Contested Sites of Remembrance: The Enola Gay Affair. En *Theorizing Museums*, editado por Sharon Mcdonald y Gordon Fyfe, pp:69-82. Blackwell Publishers, Oxford. 1996.

## PATRIMONIO INTANGIBLE

NOEMÍ CASTILLO TEJERO  
DICPA - INAH

Durante los últimos años el término “patrimonio intangible” ha sido materia de polémica y de estudio en diferentes ámbitos sociales y culturales; los investigadores de la cultura han tratado de definirlo, ya que para proteger este patrimonio es necesario comprender lo que significa; una vez definido es fácil identificarlo y protegerlo para hacerlo comprensible en esferas gubernamentales y sociales.

El término patrimonio intangible desde el punto de vista semántico crea confusiones, pues si lo tangible es lo que se puede tocar, lo intangible sería la antítesis de lo tangible, lo que no se toca; pero otra acepción de la palabra intangible, como adjetivo, se refiere a lo que debe permanecer “intacto”, lo cual no sirve para definir la clase de patrimonio cultural al que comúnmente se le llama “patrimonio intangible”, ya que este patrimonio se refiere a las tradiciones, danzas, costumbres, lenguas, festividades, comida, que nos identifican como mexicanos. Este patrimonio tiene como característica básica el ser dinámico abierto al cambio cultural, razón por la cual para nosotros este patrimonio debe denominarse como “Patrimonio Tradicional”, el cual tiene *per se*, una naturaleza viva, dinámica de acuerdo al tiempo y al espacio.

Así el patrimonio tradicional es parte de la vida y de la idiosincrasia de

## PATRIMONIO INTANGIBLE

las naciones, es parte de nuestra identidad como mexicanos, este patrimonio a su vez puede verse en diferentes ámbitos como patrimonio tradicional local, municipal, regional, estatal y nacional; como tal sirve para identificar las sociedades y comunidades a todos niveles a lo largo y ancho del país.

Distinguiéndose nuestro país por su herencia pluricultural desde épocas prehispánicas y durante la colonia cuando las influencias peninsulares también fueron muy variadas, lo que hace que existan multitud de tradiciones a lo largo y ancho de nuestro territorio que dan un mosaico de manifestaciones tradicionales como ya mencionamos desde los ámbitos de las pequeñas localidades hasta englobarlos en lo que consideramos característico de la nación mexicana.

Es tan rico este patrimonio tradicional que no solo debe de protegerse sino estudiarse, fomentarse y difundirse a todos los ámbitos tanto nacionales como a nivel internacional.

Este “Patrimonio Tradicional” al que nos negamos a llamarlo intangible no solo por lo expuesto anteriormente sino también porque para conocerlo, disfrutarlo y protegerlo, lo percibimos no solo a través del sentido del tacto sino que de alguna forma se percibe a través de nuestros cinco sentidos.

Así la música tradicional la gozamos a través del sentido del oído, las danzas a través de la vista y del oído, las lenguas indígenas que aun se hablan, a través también del oído, la tan rica y variada comida regional a través del gusto y del olfato mismo, es decir este patrimonio tradicional es tangible; es un patrimonio vivo, cambiante, el cual debe ser valorado, protegido y difundido a todos niveles y su protección debe partir tomando en cuenta el dinamismo mismo de este patrimonio , recuperando lo que aun sea recuperable para que siga siendo orgullo de propios y extraños.

Los ejemplos de patrimonio tradicional son muy amplios entre los que podemos citar el llamado teatro indígena ,que en realidad es un teatro mestizo, que se lleva a cabo en comunidades campesinas , como representado en comunidades del estado de Tlaxcala, estas obras tradicionales de arte indígena campesino, las gozamos y nos apropiamos de ellas a través del oído y de la vista.

Parte de este patrimonio tradicional es la gran variedad de productos artesanales que identifican las diversas regiones de nuestro país, producto de los cuales todos deberíamos estar orgullosos como mexicanos, pero con tristeza



## EL PATRIMONIO INTANGIBLE

vemos que por falta de difusión y programas gubernamentales a todos niveles esta artesanía no solo se pierde, sino lo mas triste se menosprecia en forma alarmante por las clases económicamente altas; y en muchas ocasiones es mas valorado por extraños que por los propios mexicanos.

Existen intentos muy valiosos de investigadores antropólogos que de manera personal y a veces tratando de incentivar a las autoridades locales o gubernamentales tratan de revalorar el rico patrimonio tradicional mexicano, impulsándolo, difundiéndolo a todos los niveles sociales, podemos citar como algunos ejemplos de esta labor de protección y revalorización de este patrimonio tradicional, los esfuerzos del arqueólogo Eduardo Merlo quien como investigador y teniendo la posibilidad de apoyo por parte del gobierno del Estado de Puebla, no solo estudió, sino que alentó e impulso que ha nivel estatal se revaloraran muchas tradiciones que se habían ido perdiendo por citar algunos casos esta el impulso que se han dado en la temporada decembrina a las pastorelas por barrios en la ciudad de Puebla, haciendo concursos a nivel gubernamental que alentarán estas representaciones; otro caso es la de la festividad a los volcanes conocida como el Atlixcayotl que se lleva a cabo en la ciudad de Atlixco, en el mes de junio, en la cual participan un gran número de comunidades indígenas del Estado de Puebla.

Otros intentos de revalorar este patrimonio fueron los hechos por la antropóloga Yolanda Ramos quien con la ayuda del gobierno estatal funda el Museo de las Artesanías en Tlaxcala, cuya característica principal es que los propios artesanos son los curadores de las salas y no solo explican al visitante su forma tradicional de hacer sus bordado textiles, producción alfarera, producción tradicional del pulque, sino ellos mismos son quienes venden sus productos directamente al consumidor sin intermediarios.

Por desgracia los cambios políticos hacen que en nuestro país estos intentos de poner en valor nuestro patrimonio tradicional, al cambiar el gobierno estatal no se reciba el apoyo debido y estos proyectos decaigan o en muchos casos queden en el olvido.

Ante estas circunstancias el patrimonio tradicional una vez conocido, estudiado y comprendido debe ser protegido en base a una legislación ad hoc, según el caso específico de estas tradiciones y costumbres, para ello primero deben participar, intervenir tanto los investigadores dedicados a las ramas de la ciencia antropológica que ha ellos se dedican como es el caso de la etnología

## PATRIMONIO INTANGIBLE

moderna, la lingüística y la etnohistoria pero también deben de participar con su opinión los actores de este patrimonio tradicional y evitar a toda costa la promulgación de leyes al vapor o cuyos autores desconocen el campo a legislar como ocurrió en la llamada Ley sobre arte popular que en realidad es una parte de la Ley Federal de Derechos de Autor, que en su artículo 3 se refiere a las obras de arte popular y artesanal.

El legislar sobre este patrimonio tradicional es en principio difícil, pues por ser las tradiciones y costumbres dinámicas, el cambio cultural tiene y debe existir, pero no promover el conocimiento de ellas a través del tiempo y en el espacio nacional sería matarlas, debiendo alentarlas y difundirlas en todos los ámbitos nacionales y culturales.

Ejemplo de estas tradiciones a nivel nacional pero con características locales con variantes que las identifican son las festividades del día de muertos que se realizan en todo el territorio nacional, cuyos orígenes ancestrales hay que buscarlos desde épocas prehispánicas y cuyo estudio conocimiento y difusión de las mismas han sido y siguen siendo materia de estudio de la antropología.

Otro ejemplo sobre patrimonio tradicional cuyo estudio e investigación ya ha sido publicado es el de las llamadas danzas de la conquista, bastante comunes en festividades rurales y urbanas las cuales a pesar del estudio exhaustivo que sobre ellas se han hecho y publicado sus resultados deben de difundirse a nivel más general.

Para proteger el patrimonio tradicional hay que tomar en cuenta varios puntos a saber:

- 1.- Conocer de su existencia,
- 2.- Registrarlo y si es posible catalogarlo.
- 3.- Tratar de estudiarlo y analizarlo desde el punto de vista antropológico e histórico.
- 4.- Difundirlo a todos niveles, ya que lo que no se conoce ni se entiende ni se protege. Es punto es tal vez una de las acciones a realizar si queremos proteger y preservar para el futuro este PATRIMONIO TRADICIONAL multifacético que caracteriza al pueblo mexicano actual.

Uno de los puntos más importantes de este patrimonio tradicional es el que corresponde a la comida donde en forma muy clara está presente el sincretismo cultural, cuyos ingredientes principales y la mezcla o modificación

## EL PATRIMONIO INTANGIBLE

de los mismos, nos habla tanto de elementos indígenas, como la influencia española de acuerdo con el lugar de origen de la península de donde procedían los conquistadores.

Es característico de la cultura mexicana el chile, el maíz y el frijol, los cuales en diferentes especies se consumen a lo largo del territorio nacional, sin embargo su empleo y mezcla con otros ingredientes locales e importados caracterizan a las diferentes cocinas “regionales, lo que hace la diferencia entre un mole de Oaxaca, con el mole poblano, o un chirmole del Yucatán”.

Uno de los legados culturales ancestrales del cual deberíamos estar orgullosos y que marcan este mosaico cultural de México, son la importancia de las lenguas indígenas que aun están vivas debiendo protegerlas en cuanto a difundirlas en ámbitos fuera de las comunidades.

Hace algunos años la Secretaría de Educación Pública en sus campañas de alfabetización, había el programa que en las comunidades donde todavía se hablaban las lenguas indígenas, la alfabetización se hiciera en su propia lengua, esto en parte propicio la conservación de la lengua, en la actualidad todavía hay muchos hablantes de lenguas indígenas y sería muy provechoso para la conservación de las mismas que éstas se difundieran en parte por programas gubernamentales, que los propios hablantes indígenas se sintieran orgullosos de sus lenguas y que éstas se difundieran a otros ámbitos sociales no indígenas.

Por desgracia cuantas veces hemos visto que debido a necesidades de empleo campesinos de comunidades indígenas, se trasladan de las zonas rurales a las zonas urbanas, ellos se sienten menospreciados por no saber hablar español o hablarlo mal y en ocasiones niegan hablar su lengua.

Es necesario que a nivel nacional gubernamental se de la importancia que las lenguas indígenas tienen en nuestra cultura nacional, como parte de nuestro patrimonio tradicional, una forma de revalorarlas sería que la Secretaría de Educación Pública en los programas nacionales a nivel primaria y secundaria, así como se establece el conocimiento de lenguas extranjeras como el inglés y el francés se estableciera por obligación el aprendizaje de alguna de las lenguas indígenas de acuerdo con la región del país.

Al respecto ya existe una prueba y parece que esta funcionando a nivel estatal, en el Estado de Yucatán, donde a nivel secundaria, junto con el inglés y el francés se imparte lengua maya.

## PATRIMONIO INTANGIBLE

Es interesante mencionar que mientras el hablante indígena esconde su lengua nativa para no ser menospreciado, en el Estado de Yucatán el mestizo aunque no hable maya trata de aprender lo más que puede de la lengua de sus ancestros y es un orgullo para ellos decir que hablan maya.

Respecto a las lenguas indígenas y a su conservación hay mucho que hacer en el ámbito educacional y legislativo.

Es nuestro deber que se legisle además del patrimonio monumental lo referente al patrimonio tradicional. Para defender nuestra cultura y evitar que en este momento de globalización, en todos los aspectos no haya una globalización de la cultura, que acabaría con la identidad de los pueblos.

Debido a este fenómeno de la globalización a nivel mundial, existe una preocupación mayor por la defensa de los derechos humanos y destaca el respeto al derecho de los pueblos a la diversidad, debiendo respetar el derecho de la identidad cultural de cada pueblo de cada cultura y la obligación de los gobiernos a reconocer y a defender la diversidad cultural que exista dentro de su territorio.

## EL PATRIMONIO INTANGIBLE

### Bibliografía

**Castillo Tejero, Noemí.** “México, su Legislación a través del tiempo para la protección de su patrimonio cultural”. en Revista de Arqueología Mexicana. No. 13, julio-diciembre pp. 169-187. Instituto Panamericano de Geografía e Historia. Costa Rica. 1997.

**Lee, José Luis.** “Diseño, 500 años de raíces del futuro” en Síntesis, No. 15, pp. 57. Depto de Síntesis Creativa. Universidad Autónoma Metropolitana, México 1993.

**Olivé Negrete, Julio César.** La Antropología Mexicana. Colegio Mexicano de Antropólogos. México 1998.

**Olivé Negrete, Julio César y Bolfy Cotton.** Leyes estatales en materia de patrimonio cultural. T II INAH. CONACULTA. 2000.

**Salazar Peralta, Ana María.** “Reflexiones sobre el patrimonio cultural de México” en Antropológicas, Nueva Época, Abril pp. 36-42. I.I.A. U.N.A.M., 1992.

**Tejera Gaona, Héctor.** “Antropología y Etnología en México” en Antropológicas. Nueva Época, octubre pp.41-44. I.I.A. U.N.A.M. 1993.

# LA CONDESA, UNA “APODERADA” DE ACÁMBARO, Y SU RELACIÓN CON LA FERTILIDAD DE LA TIERRA

CARLOS VÁZQUEZ OLVERA<sup>1</sup>  
ENCRyM-INAH

*A don Epifanio Vera*

## Delimitación y presentación del tema

Acámbaro, Guanajuato está ubicado al sur del estado, frontera con Michoacán, con una población de 112 485 habitantes<sup>2</sup>, quienes por tradición se han dedicado a la agricultura y la ganadería. Es por ello que en este contexto cultural ha existido la preocupación por el agua y su relación con la fertilidad de la tierra; la dependencia y esperanza de buenos ciclos de lluvia es fundamental para la productividad de sus terrenos de cultivo.

La intención de este artículo es mostrar cómo en los elementos que conforman la serie de relatos recabados en la comunidad sobre aparecidos o encantos<sup>3</sup>, durante varios periodos de trabajo en campo, perviven referencias a conceptos mesoamericanos sobre los cerros, tesoros y la mujer serpiente que los custodia. Estos están vinculados con la fertilidad de la tierra, y refuncionalizados en nuevos espacios, relacionados también con la abundancia en la producción agrícola, como la ex Hacienda de San Cristóbal. Asimismo, en estos elementos de la tradición oral se percibe cómo se va produciendo, reproduciendo y entretejiendo en la cotidianidad formas de dominación y subordinación.

## LA CONDESA, UNA “APODERADA” DE ACÁMBARO

El desarrollo del trabajo tendrá entonces como hilo conductor a la Condesa dueña de la Hacienda de San Cristóbal, personaje quien con mayor frecuencia está presente en los relatos recabados. De acuerdo con los informantes acambarenses ella está “apoderada” del demonio, es decir, que la Condesa estableció algún pacto con él y por esta razón acumuló poder para transgredir las normas y costumbres de la comunidad, así como la riqueza que resguarda en las cuevas de los cerros.

### La Condesa: encanto acambarenses

Existen descripciones desde el siglo XVI sobre las características de ubicación del poblado de Acámbaro:

Este d(ic)ho pu(ebl)o está asentado en un llano, al pie del cerro referido (El Toro), y, por junto a las casas, pasa un río muy grande (el Lerma), abundoso de pescado, y la mayor parte de los sujetos deste d(ic)ho pu(ebl)o, o casi todos, están asentados en lugares llanos...(Acuña,1987:64)

En cuanto a la situación privilegiada de sus tierras a las orillas e inmediaciones al río Lerma se describía como:

Es (tierra) muy fértil, así de muchos y de muy buenos pastos para todos géneros de ganados, como de trigo, cebada, maíz, frutas de España, y otras semillas de la tierra con q(ue) los naturales se sustentan, de manera que, de mantenimientos, es muy abundosa. (Ibidem:60).

Un primer registro que se ha encontrado sobre la vinculación de la imagen de la mujer en este ambiente cuya fertilidad en buena parte se debe al paso del agua de este río, se refiere a la india Acamba. Ella formaba parte de las dos parejas de indígenas enviados por Tariaçure<sup>4</sup>, el Señor de Mechoacan, para poblar estas tierras. Un día al estarse bañando en el río se ahogó. Por el uso constante a la palabra Acamba se le fue “corrompiendo la letra, le han venido a llamar Acámbaro, y este es su origen.” (Ibidem:61).

Las grandes extensiones de tierra concentradas en las haciendas, particularmente en la de San Cristóbal, su manejo administrativo y producción representó en el siglo XVIII una cuarta parte del diezmo recaudado en el diezmatorio de Acámbaro (Vázquez, 1997:22-23) y pagado a la catedral de Valladolid.

## EL PATRIMONIO INTANGIBLE

De generación en generación los habitantes de Acámbaro han escuchado narraciones sobre las actividades de la Condesa, dueña de esta hacienda, en ámbitos muy específicos. Algunos, como los arrieros, al cruzar con sus animales de carga por el Cerro del Toro han decidido introducirse a una de las cuevas, y en su interior han encontrado a la mujer hermosa custodiando un tesoro, que ofrece a cambio de sacarla sobre sus hombros. Los antepasados les han advertido que si deciden atender a su demanda, escuchen lo que escuchen, no volteen a verla porque pueden acabar dementes como algunos que lo hicieron, y vieron sobre sus hombros una enorme serpiente enroscada en su cuello. Esta misma situación sucede en el Puente de Piedra que atraviesa el río Lerma, a los hombres que van a cruzarlo se les aparece una mujer blanca, joven y muy bella que ofrece su riqueza a cambio de atravesarla; algunos han accedido y a la mitad del puente escuchan ruidos que les hace al oído, y a otras personas decir: “¿Ya viste que serpiente tan grande lleva enroscada en el cuello?”.

Otros acambarenses narran que sus abuelos trabajaron para ella<sup>5</sup> como vaqueros, arrieros o mozos en su hacienda, y aquellos que no la obedecían o no permitían que los sedujera, los introducía a un cuarto donde tenía perros hambrientos que los devoraban. Sus abuelas también han comentado de los malos tratos que les daba, así como de sus transformaciones; les pedía sus alimentos en la habitación, y éstas al entrar lo que encontraban era una mula echada con arracadas en sus orejas.

En una de las etapas de trabajo de campo se localizó un documento de finales del siglo XVIII<sup>6</sup>, en él aparece la denuncia que un grupo de trabajadores de la hacienda<sup>7</sup> interpuso ante las autoridades virreinales por maltrato, encarcelamiento, tortura y prepotencia de los administradores ante éstos y los pobladores de Acámbaro. En esta época la hacienda pertenecía al Marquesado de San Francisco, a cuyo mando se encontraba la hija de un destacado minero.<sup>8</sup>

Entre algunos de los argumentos sobresalientes en este juicio se pueden citar:

Proceso los excesos que imputa el Subdelegado a la Señora Marquesa son: el de que durante su gobierno se han executado en su Hacienda inhumanos castigos de prisiones, cárcel y azotes, sin facultad, sin proporción con los delitos...<sup>9</sup>.



## LA CONDESA, UNA “APODERADA” DE ACÁMBARO

Los espacios de interacción de los personajes de los relatos.

Para comprender los escenarios en los cuales se relaciona este encanto con los vivos es indispensable conocer una serie de elementos culturales. De acuerdo con los relatos los puntos son el Cerro del Chivo, el Cerro del Toro, las cuevas con sus caminos infraterrestres<sup>10</sup> que van de ambos cerros a la ex Hacienda de San Cristóbal, las márgenes del río Lerma, el Convento de San Francisco, y todos aquellos sitios donde abunda el agua: el Puente de Piedra, la Presa Solís que contiene al río Lerma y algunas norias.

El marco que se sigue para interpretar este escenario es el de Mircea Eliade, para quien hay una dicotomía entre el espacio sagrado y el profano. Para este autor, el espacio sagrado es “fuerte” y significativo (Eliade, 1994: 25), y dentro de él se manifiestan fenómenos que denomina *hierofanías*, es decir, otra cosa que la condición normal de objetos que revela otra que no es él mismo, en el momento que ha dejado de ser un simple objeto profano y ha adquirido una nueva dimensión, la de sacralidad. En otras ocasiones hay manifestaciones de fuerza, y por consiguiente son temidas y veneradas, a lo que Eliade denomina *kratofanías* (Eliade, 1995:46-47).

Es entonces en el interior del recinto sagrado que se hace posible la comunicación de los encantos con los humanos. Introducirse a los espacios o pasar cerca de ellos produce una serie de reacciones, principalmente de miedo:

Quando viene gente de Parácuaro por la noche, al pasar por la hacienda dicen que sientes como escalofrío, tal vez porque recuerden de La Condesa o cosa nerviosa, o sea, ya algo sobrenatural.<sup>11</sup>

### Un primer acercamiento al material recopilado

En este ámbito agrícola y ganadero acambareño se entenderá entonces cómo la tierra se considera un ente, como la Madre Tierra, quien se relaciona con los campesinos dependientes de su fertilidad, como antiguamente en las culturas mesoamericanas, de las cuales los cronistas dejaron testimonios.<sup>12</sup> Sobre esta relación y la distribución del producto del trabajo, un informante menciona:

## EL PATRIMONIO INTANGIBLE

La tierra preguntó a Dios nuestro señor: “Padre mío ¿qué tanto le doy al que me trabaje?”... “A según te trabaje, así dale, así socórrelo, si te trabaja mal, mal dale, si te trabaja bien, dale y bien...”<sup>13</sup>.

En los relatos recopilados en la mayoría de los espacios sagrados mencionados, hay referencias a antiguos asentamientos prehispánicos, lo que hace suponer que desde aquella época los lugares eran considerados como tales, en los cuales se llevaban a cabo una variedad de ritos. Para Broda estos lugares son claves para entender los ritos de la fertilidad en algunas culturas dentro del culto tradicional de los cerros, la tierra y la lluvia. En ellos son invocados durante ritos que tienen lugar en las cumbres de los cerros más importantes, en petición de lluvia y fertilidad para la comunidad. (Broda, 1991:467 y 468).

Los mesoamericanos rendían culto a los cerros deificados, al principio y al final de la estación de lluvias, a través de una serie de ritos a sus deidades a quienes llevaban en sus procesiones. Probablemente los cerros del Chivo y del Toro fueron reconocidos como espacios sagrados.

El cerro del Chivo tuvo una ocupación paralela a la de Chupícuaro; fue asentamiento de diferentes grupos étnicos como chichimecas y otomianos, tributarios de los tarascos, quienes les exigían el pago más que en especie, en servicio de guerreros para el fortalecimiento de este puesto fronterizo tarasco en defensa de las incursiones mexicas, y en apoyo a ataques dirigidos a éstos<sup>14</sup>. En la actual zona arqueológica de este cerro se encuentran aun petroglifos, que de acuerdo con algunos arqueólogos estos están vinculados con ritos mágicos y ceremoniales<sup>15</sup>; los diseños más frecuentes son espirales y círculos cuyo significado se relaciona con el agua.

En el cerro del Toro también han aparecido restos arqueológicos probablemente fue un espacio donde enterraban a los antepasados. Con relación a este idea uno de los informantes señala:

Ahi en el Cerro del Chivo hay muchos entierros de esa gente que vivió ahí. Era gente que vivió más antes, pura indita. Creían que se iban a trabajar a otra parte, por eso le echaban todo lo que ella ocupaba: trastes, metates, molcajetes. Aquí en esta ladera llegué yo a sacar muchos molcajetes, aquí donde vivo yo (Cerro del Toro), aquí en esta ladera. Sacaban puras lanzas así como cuchillos... de chinapo (obsidiana); esa era su creencia de ellos.<sup>16</sup>

## LA CONDESA, UNA “APODERADA” DE ACÁMBARO

Sobre la vinculación de los ríos con los cerros en la diversidad de asentamientos prehispánicos los cronistas dejaron testimonio:

Los ríos todos salían de un lugar que llaman Tlalocan, que es como paraíso terrenal... que los montes están fundados sobre el cual (el río), que están llenos de agua, y por fuera son de tierra, como si fuesen vasos grandes de agua o como casas llenos de agua... Y de aquí acostumbraron llamar a los pueblos donde vive la gente altépetl, que quiere decir “monte de agua” o “monte lleno de agua”... Y también decían que los ríos salían de los montes... (Sahagún,2000:1134).

En cuanto a las características del Tlalocan, especie de paraíso terrenal, los indígenas creían que:

...hay muchos regocijos y refrigerios, sin pena ninguna. Nunca jamás faltan las mazorcas de maíz verdes, y calabazas y ramitas de bledos, y axí verde, y jitomates, y frisoles verdes en vaina, y flores... (Ibidem,330).

Por ello, en algunos de los cerros adoraban a Tláloc y a sus compañeros llamados tloloques en una serie de ritos, a quienes les atribuían:

... la lluvia, los truenos, rayos y granizo, y todas las cosas de mantenimientos que se creía sobre la tierra... A honra deste diablo y sus compañeros hacía un gran fiesta... en el cual mataban innumerables niños sobre los montes... (Ibidem,120).

En Acámbaro hay testimonios recientes de que a algunos hombres se les ha aparecido en los cerros un jinete negro quien intercambia niños a cambio de riquezas:

Contaban muy feo, dicen que... un tío mío, “Vamos a las cuevas aquí... y sí se vinieron, que le empezaron a llamar “Guillermo Linares” -creo que le gritaban- y dijo: “¿Qué quieren?” “Queremos un trato contigo pero por medio de dinero” “Sí –dijo- como no” “Me van a firmar, me van a dar el niño más chiquito que tienen”... y dijo: “No, con mis niños no te metas –dijo- con nosotros” “No –dijo- con tus niños, quiero el niño “No –dijo- entonces no hay trato”.

## EL PATRIMONIO INTANGIBLE

Y bueno total que no se arreglaron y se vinieron. Ya después siempre venía dicen, ya pasando de las 12 de la noche, llegaba un tecolote, sabe que era, a cantarles ahí, y ya les andaba, y el señor se volvió a armar de valor “Ya te digo, yo conmigo hago tratos yo y tú, pero con mi niño no, así que si no quieres retírate”. Navegaron mucho para que se les retirara esa tentación.<sup>17</sup>

De acuerdo con Heyden se conserva en la cosmovisión de los pueblos de hoy un sistema de comunicación con la divinidad a través de cuevas, manantiales o plantas; estos elementos de la naturaleza constituyen una liga permanente con el sustento, el bienestar, y por extensión, con la seguridad, la prosperidad, y por tanto con las fuerzas divinas cuya tarea es la protección de la naturaleza y su relación con el hombre (Heyden:1983:63). En los espacios sagrados de Acámbaro los personajes humanos se relacionan con los “encantos”, son espacios que quedan bien definidos a través de la diversidad de acciones que llevan a cabo, como los casos mencionados de la cueva del Cerro del Toro y el Puente de Piedra. Como en muchos pueblos mesoamericanos, la aparición y transformaciones de la mujer serpiente también están presentes.

Asimismo, la presencia de las serpientes se manifiesta en las comunidades agrícolas acambarenses mestizas en etapas humanas y animales de plena fertilidad, como en periodos de amamantamiento de niños y becerros. Se comenta que en momentos de lactancia de las mujeres hay ocasiones que las serpientes se introducen en sus casas, y con su vaho las adormecen, se suben a sus brazos a robar la leche; empiezan a mamar y para que los niños no lloren introducen su cola en sus bocas para que continúen mamando; lo mismo sucede con las vacas y sus críos. Esto llega a percibirse solamente cuando los niños y/o becerros empiezan a verse desnutridos; los hombres esperan entonces a la serpiente para matarla.<sup>18</sup>

En los trabajos de Mercedes de la Garza se considera a la relación de los humanos con estos seres como un contacto con el inframundo y con los seres que ahí residen: dioses de la muerte y espíritus de los hombres muertos. Esta relación no le da necesariamente a la serpiente un carácter maléfico; es la guardiana de los tesoros infraterrestres y de ella surge la vida en la tierra. La riqueza subterránea se asocia tanto con el agua – ya que ahí habitan los dioses de la lluvia- como con el poder generador de la tierra. (De la

## LA CONDESA, UNA “APODERADA” DE ACÁMBARO

Garza, 1998:217).

Los elementos simbólicos se sintetizan en la imagen de la serpiente, con su connotación sagrada que implica dimensiones celestes, telúricas y humanas relacionadas en el ámbito numinoso de las deidades vinculadas a la tierra y a la luna.

Con relación a esta idea, un informante acambareño narró:

Platican arrieros viejos y ahora todavía hay unos grandes, pero que todavía andan con sus burritos, que había ocasiones que se adentraban mucho en esa cueva y se empezaban a encontrar grutas o túneles. Algunos llegaron a encontrar dinero y joyas...<sup>19</sup>.

En la época virreinal algunos cronistas dejaron testimonio de la diversidad de ritos de las culturas mesoamericanas que se llevaban a cabo en los cerros, y de la ubicación de cruces por sacerdotes católicos en sus espacios sagrados para evitar estas actividades, a la par de torturas y matanzas por continuarlos. Probablemente en la comunidad acambareña hubo un proceso de resignificación de los símbolos religiosos, y para evitar los castigos, continuaron con sus ritos a sus dioses encargados de la fertilidad de la tierra.

Como ejemplo de ello, hasta los años sesenta del siglo XX aun se realizaba en una loma muy cercana al Cerro del Chivo la “Misa de las Espigas”; otro de los informantes recuerda:

Esa misa se hacía para pedirle a Dios un buen temporal, era como a principios de mayo, más o menos... salía uno en la noche del templo de la Parroquia, se juntaba mucha gente del pueblo. Yo me acuerdo cuando era niño, iba con mi mamá, y ya la gente iba preparada con faroles que se hacían o velas, y ya salía el padre con el Santísimo y uno ya iluminaba todo el trayecto con los faroles y con las velas y se iba cantando desde la iglesia, atravesando el Puente de Piedra... Se hacía como a las 12 de la noche... Terminaba como a las 2 de la mañana... muchas veces le agarraba a uno el aguacero allá en el campo.<sup>20</sup>

Respecto al cerro del Chivo es importante señalar también que su nombre se origina porque en uno de sus costados rocosos con entradas hacia cuevas, vivían lechuzas, cuyos excrementos blancos mancharon las rocas, y los habitantes veían en ellas la forma de un chivo. Las lechuzas en las culturas

## EL PATRIMONIO INTANGIBLE

mesoamericanas han sido emisarias de la muerte (González, 1999:105), criaturas nocturnas relacionadas con el inframundo. Por esta red de caminos infraterrestres, señalados al inicio, la Condesa circuló para guardar sus riquezas en las cuevas de ambos cerros; para De la Garza son conductos entre sitios sagrados y vías de acceso a la región de la muerte; sirvieron para revivir el tiempo divino de los orígenes y para revitalizar periódicamente el cosmos a través de una serie de ritos (De la Garza, 1998b:79-80).

Asimismo, en la celebración anual de la Santa Cruz en el Cerro del Toro, que antiguamente se iniciaba el 22 de abril, el pueblo subía por la cruz y se quedaba a velarla, pero la gente se embriagaba y realizaba actividades que no se consideraban devotas, por eso esta tradición se abandonó. Ahora el día 23 del mismo mes se efectúa solamente la misa en lo alto del cerro; posteriormente bajan la cruz con una escala en el Templo de la Ascensión, otra en el Divino Pastor hasta llegar al *Ecce Homo* donde permanece para venerarla hasta el 24 de junio, fecha en la que se vuelve a subir.

Broda señala que las celebraciones del día de la Santa Cruz demuestran la sobrevivencia hasta la actualidad de este importante nexo entre los ritos de la siembra, la lluvia y los cerros (Broda, 1991:477). Una informante menciona al respecto:

En los cerros se pedía misericordia a nuestro Señor que se compadeciera de todos y que vinieran las aguas, así como le pedimos siempre que tenemos alguna curación nos acordamos de nuestro Señor...<sup>21</sup>

En este artículo se retoma la propuesta de López Austin para definir al rito como una práctica fuertemente regulada que se dirige a la sobrenaturaleza, y que consiste en una ceremonia compuesta casi siempre por elementos rituales heterogéneos que están encaminados a un fin preciso. (López, 1998:12).

Los ritos propiciatorios llevados a cabo por lo acambarenses por generaciones siguen ocupado su atención, así como una buena parte de su tiempo y recursos. Entre sus características resaltan su repetición anual y el seguimiento de reglas para su realización, las que prácticamente se han mantenido por generaciones; los cambios o adaptaciones de algunos aspectos de estas son considerados por la comunidad.

El rito llevado a cabo en la fiesta de la Santa Cruz puede definirse como

## LA CONDESA, UNA "APODERADA" DE ACÁMBARO

de control cuya finalidad es influir sobre los fenómenos naturales (Cazaneuve, 1971:30), es decir, en su realización los acambarenses persiguen incidir en las precipitaciones pluviales para su beneficio: suficiente agua para los cultivos en los tiempos adecuados de las diferentes fases de sus siembras, en provecho de la productividad de sus tierras. De esta forma se pretende evitar, concretamente en las tierras de temporal, los periodos de sequías prolongadas o de exceso de agua. Todavía las personas mayores recuerdan que anualmente existía la amenaza del Río Lerma de desbordarse e inundar el poblado y sus tierras de cultivo.

En la organización y desarrollo de los ritos existe una serie de elementos focalizadores<sup>22</sup> en torno a los cuales giran y se organizan sus secuencias, así como en la creencia de su eficacia por parte de los pobladores que asisten. De esta manera, hay convicción en la propiciación del buen temporal y del control de los fenómenos naturales que puedan afectar.

Asimismo, para la transmisión de propiedades reproductivas y de cierta protección a las semillas e implementos agrícolas que también redundarán en buenas cosechas, los habitantes de Acámbaro siguen realizando ritos en las fechas que se festeja la Candelaria el día 2 de febrero y San Isidro Labrador el día 15 de mayo respectivamente.

Es importante señalar cómo a partir del Virreinato se da una resignificación de estos espacios y los elementos relacionados con ellos. Como se mencionó, las tierras que formaban parte de la Hacienda de San Cristóbal desde entonces destacaron por la abundancia en la producción agrícola, y quizá por la forma de vida diferente al resto de la población que ahí se impuso. Como se mencionó al inicio, desde el siglo XVI ya hay referencias que dan cuenta de ello.

Para entrar al análisis de este grupo social dominante, de aquellos que han sido los propietarios de esas grandes extensiones de tierra fértil, es útil el esquema de Geertz que se basa en la interconexión de los valores simbólicos que poseen los individuos de las clases hegemónicas y la relación que establecen con los centros activos del orden social. Estos últimos los considera como los lugares en que se concentran los actos importantes; constituye aquel o aquellos puntos de una sociedad en los que sus principales ideas se vinculan a sus vitales instituciones para crear una arena política en la que han de producirse

## EL PATRIMONIO INTANGIBLE

los acontecimientos que afectan más esencialmente las vidas de sus miembros.<sup>23</sup> La participación activa de los personajes en estos centros les conferirá entonces el carisma, como un signo de que se está cerca del poder. Por ello, es importante investigar la sacralidad inherente a estos personajes y los aspectos simbólicos relacionados con el poder.

En los centros de poder hay que reflexionar sobre la elite gobernante en relación al conjunto de formas simbólicas que expresan el hecho de que en verdad se es gobernante y poderoso, es decir, que ellos justifican su existencia y ordenan sus acciones en base a una colección de historias, ceremonias, insignias, formalidades y accesorios que han heredado o incluso, en situaciones más revolucionarias, inventado.

La tradición oral continúa transmitiendo estas formas de vida tamizadas por el contexto cultural de los reproductores. En los relatos la ex hacienda de la Condesa de San Cristóbal, centro de poder y de abundante producción agrícola y ganadera, se encuentra interconectada a través de una red de caminos infraterrestres con elementos mesoamericanos o con centros de poder religioso, como los cerros del Chivo y del Toro, y con la parroquia de San Francisco.

Los eslabones de la tradición oral a través de los relatos siguen recordando esto:

Se apilaba el maiz (sic) como zacatera, porque no cabia el maiz en los trojes, no le cabía el maiz a la Condesa... (sic)

Era patrona de onde (sic) quiera, onde quiera venía gente a trabajar aquí a los planos, porque por onde quiera hay trojes... ¡Bueno... como estaba largo el terreno!<sup>24</sup>

En cuanto a la utilización de los caminos infraterrestres se menciona que:

Mi abuelita ... nos decía que en la entrada de San Cristóbal de la Condesa... por ahí estaba la entrada para el cerro... Dicen que es ella la que adentro...<sup>25</sup>.



## LA CONDESA, UNA “APODERADA” DE ACÁMBARO

Otro informante hace referencia al personaje y su riqueza:

Todos los días en las mañanas los peones cargaban, más que en carretillas, porque no se conocían, sino en una bateas de madera las monedas de oro a asolear porque estaban húmedas, y aquel que desobedecía lo agarraba a fuetazos. Era una dama hermosa tipo española.<sup>26</sup>

La riqueza y la abundancia siempre son reintegradas a los cerros donde ella se encuentra “apoderada”. Sin embargo, antes de depositarlas en el interior de los cerros realiza un acto previo importante, es fundamental que los rayos del sol las carguen de energía.

Por último, y aunque parezca absurdo, los campesinos actualmente ya no miran hacia las tierras de los sectores pudientes como una forma de sobrevivencia. En el momento que se vive los trabajadores del campo ya no reciben del trabajo en la tierra, ni en la de ellos ni de los que los contratan, los requerimientos básicos para su sobrevivir por lo que se ven impulsados a emigrar en busca de mejores oportunidades de vida a otros estados del país o hacia los Estados Unidos. Es así como al campo paulatinamente lo van abandonando los hombres en edad productiva, así como los recursos que se canalizaban a éste.

Tal parece que el consejo que recibió uno de los arrieros viejos inmigrante en su experiencia y aprehensión por parte de la migra, ya no es viable. Un funcionario de Migración, un paisano que trabaja como policia en el lugar de los Estados Unidos donde estuvieron detenidos les aconsejó:

Oigan muchachos ¿pos qué tienen ustedes de estar en esta cárcel? ¿qué no están a gusto en su tierra! Todo les lucía allá: verdolagas, quelites, honguitos, todo les luce y pueden guardar dinero ¿qué visión tienen ustedes de estar en este norte!... yo aquí agarro manojo de billetes y no me luce. No hay como mi tierra, no hay como su tierra de ustedes, no sean tontos.<sup>27</sup>

Por otro lado, aquellas tierras que tradicionalmente han brindado el sustento a la población, el crecimiento demográfico y su modernización ha conducido a una acelerada lotificación y surgimiento de unidades habitacionales. El agua del río Lerma que fertilizaba y regaba sus tierras cada

## EL PATRIMONIO INTANGIBLE

vez es más limitada por factores como el desvío del agua en su nacimiento en el Estado de México para abastecer a la ciudad de México, así como la canalización de aguas residuales a su caudal por los diferentes estados por los que atraviesa, situación que lo ubica como el más contaminado del país. El comercio ha alterado gran parte de sus monumentos históricos en el corazón de esta pequeña ciudad, mediante la adaptación de casas habitación a locales comerciales. Los medios de comunicación y cibernéticos brindan sus servicios en esta pequeña ciudad en proceso de desruralización.

Es entonces en este nuevo contexto donde el vínculo hombre - tierra se ha roto, donde habrá de profundizarse en el estudio de la sobrevivencia y resignificación de este patrimonio cultural intangible acambarenses.

### Notas

<sup>1</sup> Escuela Nacional de Conservación, Restauración y Museografía “Manuel del Castillo Negrete”.

<sup>2</sup> Datos tomados de *Anuario Estadístico del Estado de Guanajuato*. Centro de Información Guanajuato (INFO), Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. Gobierno del Estado de Guanajuato, Edición 1998.

<sup>3</sup> La comunidad acambarenses utiliza ambos términos para referirse a estos entes sobrenaturales.

<sup>4</sup> Fue hijo de Pauácame y de una mujer de la isla de Jarácuaro. Murió a principios del siglo XV y fue enterrado en Pátzcuaro.

<sup>5</sup> Como se aprecia, para los informantes acambarenses es un personaje totalmente atemporal.

<sup>6</sup> Un acambarenses lo obtuvo en el Archivo General de la Nación sin registrar la ubicación de éste. El documento se titula “Delitos que se le imputan y censuran a la Marquesa de San Francisco doña María Micaela Romero de Terreros y Trebuesto, hija del Conde de Regla por don Antonio Larrondo, Subdelegado o Encargado de la administración de justicia del Pueblo de Acámbaro. Dirigió que dirigió al Exmo. Señor Virrey Conde de Revilla Gigedo el 18 de julio de 1792. Seguido por Comisión del Superior Gobierno en la Intendencia de Guanajuato. Se proveyó auto en 31 de agosto de 1792”.

<sup>7</sup> En ese entonces estaban registrados 300. Dato tomado del documento citado anteriormente.

<sup>8</sup> “Del Señor Don Pedro de Terreros, Conde de Regla, cuyos generosos servicios al Rey y a la Patria le recomendaron para perpetua memoria ante la Real Clemencia y en esta N. E. Lo certifican las particulares Reales ordenes que a favor de toda su descendencia se expidieron por disposición del glorioso Señor don Carlos Tercero, para que en todos tiempos y en todas las ocurrencias menesterosas de protección, se le franquease, atendiéndola conforme a la representación que aquel merítísimo Vasallo.” *Ibidem* p. 198.

## LA CONDESA, UNA “APODERADA” DE ACÁMBARO

<sup>9</sup> Ibidem p. 121.

<sup>10</sup> Conceptos tomado de: De la Garza, Mercedes. *Rostros de lo sagrado en el mundo maya*. México, Paidós-Universidad Nacional Autónoma de México, Biblioteca Iberoamericana de Ensayo, 1998, pp. 76 a 80.

<sup>11</sup> Directora del Museo de Acámbaro. 28 de febrero de 1996.

<sup>12</sup> Ver: Ponce, Pedro. *Tratado de las idolatrías, supersticiones, dioses, ritos, hechicerías y otras costumbres gentilicias de las razas aborígenes de México*. México, Ediciones Fuente Cultural, tomo X, 1953, p. 375.

<sup>13</sup> Epifanio Vera Arriero, Acámbaro, Guanajuato, 29 de febrero de 1996.

<sup>14</sup> Para abundar en el tema consultar: Contreras Ramírez, José Antonio. *La presencia tarasca en el estado de Guanajuato: fluctuación de frontera*. Tesis para el grado de licenciado en Antropología con especialidad en Arqueología, Universidad Veracruzana, 1985.

<sup>15</sup> Para profundizar en esta temática consultar: Viramontes Anzures, Carlos y Ana María Crespo Oviedo (coord.) *Expresión y memoria. Pintura rupestre y petrograbado en las sociedades del norte de México*, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Colección Científica, núm. 385, México, 1999.

<sup>16</sup> Epifanio Vera Arriero. Acámbaro, Guanajuato, 29 de febrero de 1996.

<sup>17</sup> Josefina García. Chupícuaro, Gto. Abril de 1999.

<sup>18</sup> Esta superstición es de culturas occidentales, y fue traída por los españoles a la Nueva España. Ver De la Garza, Mercedes. *El universo sagrado de la serpiente entre los mayas*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1998, p. 273-282; Anton, Fina M. y Manuel Mandianes “La serpiente y los habitantes del agua” en González Alcántud, José A. y Antonio Malpica Cuello (coords.) *El agua. Mito y realidades*. España, Anthropos Editorial del Hombre y Diputación Provincial de Granada, Autores, Textos y Temas, Antropología, núm. 30, 1995, p. 106-111.

<sup>19</sup> Felix García. Mesero, Acámbaro, Guanajuato, viernes 2 de junio de 1995.

<sup>20</sup> Octavio Vázquez Sámano. Puebla, Puebla, julio de 1996.

<sup>21</sup> María Luisa Gómez. Acámbaro, Guanajuato, 3 de mayo de 1999.

<sup>22</sup> Ver Smith, Pierre “Aspecto de la organización de los ritos” en Michel Izard y Pierre Smith, *La función simbólica*, Jucar Universidad, Serie Antropología, Madrid, 1989.

<sup>23</sup> Clifford Geertz desarrolla un modelo para el análisis del carisma de las figuras dominantes de la sociedad, enfocado al liderazgo con base en propuestas teóricas de Edward Shills y Max Weber; en el tratamiento de su propuesta lo aplica a la realeza de Inglaterra, Java y Marruecos. Para este trabajo se consideró de gran utilidad su aplicación para brindar mayores elementos que permitan entender el significado y trascendencia de este personaje estudiado en la comunidad. Para abundar en el tema consultar; GEERTZ, Cliford. *Conocimiento local. Ensayos sobre la interpretación de las culturas*. España, Ediciones Paidós Ibérica, Básica, núm. 66, 1994, p. 148.

<sup>24</sup> Epifanio Vera. Arriero, Acámbaro, Guanajuato, 29 de febrero de 1998.

<sup>25</sup> Carmen Chávez, campesina, 65 años, Guadalupe, Municipio de Acámbaro, Gto. 8 de agosto de 1996.

<sup>26</sup> José Ríos Velarde. Impresor. 70 años, Acámbaro, Guanajuato, 1 de junio de 1995.

<sup>27</sup> Epifanio Vera. Arriero. Acámbaro, Guanajuato, 29 de febrero de 1996.

## EL PATRIMONIO INTANGIBLE

### Bibliografía

**Anton, Fina M. y Manuel Mandianes** “La serpiente y los habitantes del agua” en González Alcantud, José A. y Antonio Malpica Cuello (coords.) *El agua. Mito y realidades*. España, Anthropos Editorial del Hombre y Diputación Provincial de Granada, Autores, Textos y Temas, Antropología, núm. 30, 1995.

**Anuario Estadístico del Estado de Guanajuato**. Centro de Información Guanajuato (INFO), Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, Gobierno del Estado de Guanajuato, Edición 1998.

**Báez-Jorge, Félix**. *Las voces del agua*. El simbolismo de las sirenas y las mitologías mesoamericanas. Universidad Veracruzana, Xalapa, Biblioteca, 1992.

**Broda, Johanna**. “Cosmovisión y observación de la naturaleza: el ejemplo del culto de los cerros en Mesoamérica” en Broda, Johanna, Stanislaw Iwaniszewski y Lucrecia Maupomé (editores). *Arqueoastronomía y Etnoastronomía en Mesoamérica*, Universidad Nacional Autónoma de México, 1991.

**Cazaneuve, Jean**. *Sociología del rito*, Amorrortu Editores, Buenos Aires, 1971.

**Contreras Ramírez, José Antonio**. *La presencia tarasca en el estado de Guanajuato: fluctuación de frontera*. Tesis para el grado de licenciado en Antropología con especialidad en Arqueología, Universidad Veracruzana, 1985

**De la Garza, Mercedes**. *El universo sagrado de la serpiente entre los mayas*. México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1998a.

**De la Garza, Mercedes**. *Rostros de lo sagrado en el mundo maya*. México, Paidós- Universidad Nacional Autónoma de México, Biblioteca Iberoamericana de Ensayo, 1998b.

**Dow, James W**. *Santos y supervivencias. Funciones de la religión en una comunidad otomí*. Instituto Nacional Indigenista, México, 1974.

**Eliade, Mircea**. *Lo sagrado y lo profano*. Editorial Labor, 9ª. Edición, Colombia, 1994.

**Eliade, Mircea**. *Tratado de historia de las religiones*. México, Biblioteca Era, 9ª. Reimpresión, 1995.

**Geertz, Clifford**. *Conocimiento local. Ensayos sobre la interpretación de las culturas*. España, Ediciones Paidós Ibérica, Básica, núm. 66, 1994.

**González Torres, Yólotl**. *Diccionario de mitología y religión de Mesoamérica*. México,

Larousse Referencias, 4ª. reimpresión, 1999.

**Heyden, Doris.** “Lo sagrado en el paisaje” en Revista Mexicana de Estudios Antropológicos, tomo XXIX: I, 1983.

**López Austin, Alfredo.** “Los ritos: un juego de definiciones” en Arqueología Mexicana, revista bimestral, noviembre - diciembre de 1998, volumen VI, núm. 34.

**Ponce, Pedro.** Tratado de las idolatrías, supersticiones, dioses, ritos, hechicerías y otras costumbres gentílicas de las razas aborígenes de México. México, Ediciones Fuente Cultural, tomo X, 1953.

**Portal, María Ana.** Cuentos y mitos en una zona mazateca. México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Colección Científica, núm. 153, México, 1986.

**Sahagún, fray Bernardino de.** Historia general de las cosas de nueva España. Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Cien de México, 3ª. Edición, Tomo III, México, 2000

**Vázquez Olvera, Carlos.** “La condesa de la hacienda de san Cristóbal” en Vergara Figueroa, Abilio (coord.) Yo no creo, pero una vez... ensayos sobre aparecidos y espantos, CONACULTA-Culturas Populares, JGH Editores y Colectivo Memoria y Vida Cotidiana, A.C., México, 1997.

**Viramontes Anzures, Carlos y Ana María Crespo Oviedo** (coord.) Expresión y memoria. Pintura rupestre y petrograbado en las sociedades del norte de México. Instituto Nacional de Antropología e Historia, Colección Científica, núm. 385, México, 1999.

# TRADICIONES CULINARIAS, PATRIMONIO EN EVOLUCIÓN

MIGUEL IWADARE  
ICOMOS-SAN LUIS POTOSÍ

En México se habla de comida *mientras se come*; no antes ni después, sino durante la comida. Desde un punto de vista sociológico la razón parece obvia: ante la escasez de alimentos, nos hemos prohibido despertarnos el apetito con palabras.

Sucede que si describimos, por ejemplo, una mexicana y humildísima *morisqueta*, o *moros con cristianos* como le llaman en Cuba, tenemos que referir el arroz blanco cocido a las brasas, perfectamente, esto es, sin apelmazamiento, distinguible grano por grano; y tenemos que referir el frijol bayo, cocido con epazote y molido a mano; la salsa de molcajete con jitomates, chiles jalapeños, cebolla, ajo y algo de tomillo; y para coronar el delicioso montículo tricolor, un poco de queso *cotija* o *fresco*, así de diversos pero también así de baratos.

Sin embargo, la pobreza es un problema que concierne, en todo caso, a los mexicanos y sus políticas alimentarias; porque la Cocina Mexicana en sí, es infinitamente más expresiva que su gobierno. La *morisqueta* misma, con la humildad de sus ingredientes, es capaz de doblegar los paladares más regionales y exigentes.

Esto se explica de una sola manera. A la pregunta: ¿cómo ha hecho la

## EL PATRIMONIO INTANGIBLE

comida mexicana para conservar su identidad y su riqueza, a pesar de tanto mestizaje y tanta miseria?, la respuesta es simple: la Cocina Mexicana tiene siglos de progreso. Tenemos que remontarnos por lo menos mil años para indagar acerca de los orígenes de un plato que hoy se consume cotidianamente.

El mestizaje, hasta ahora, se ha reflejado en la incorporación de ingredientes, esto es, se ha enriquecido el espectro de su sabor; sin embargo la técnica del guiso, toda esa metodología para realizar el tamal o algún mole simple, por no hablar del poblano, representa un patrimonio de dimensiones perfectamente mensurables.

¿Cómo explicar entonces que la quesería mexicana, por ejemplo, no se haya desarrollado plenamente?. Comemos lo que producimos hoy en la mañana, no hemos tenido tiempo de añejar. Acaso el tequila, y no ha pasado ni una década de su flamante denominación de origen y ya enfrenta graves problemas de producción. Lo mismo sucede con nuestra envidiable disposición geográfica para el viñedo: a pesar de ello somos especialistas en vinos *verdes*. ¿Quién en cambio conoce más de chiles secos que la cocina mexicana?.

Se requiere disposición y valentía para valorar, sin falsas modestias, el acervo que representa un recetario. Desde hace mucho existe una Universidad de la Hamburguesa, luego de que los japoneses detectaron más de mil posibles mejoras para presentar una *medianoche* con carne molida adentro.

En México el apego a la comida es fuerte. Muchas cosas quedan en el olvido pero no así la tradición culinaria. No existe en el mundo, una posibilidad mejor de comer tacos como los mexicanos; incluso hemos desarrollado técnicas para comerlos. Ciertamente no sólo de tacos podría vivir un hombre, que no sea mexicano, claro; pero también es cierto que hoy ya existe una marca, difundida internacionalmente y con pingües ganancias, que basa su mercadotecnia en el taco, sin ser, ni por asomo, algo cercano a lo que los mexicanos le llamamos taco.

En estos tiempos en los que la autoría parece el bien tangible por el que más discusiones y legislaciones se han generado, vale la pena preguntarse si la denominación de origen podría o debería abarcar a ciertos platillos, no sólo mexicanos. El libre mercado nos ha puesto en el umbral de formas universales de comer, y nada podría ser más desestabilizador del talante y la personalidad de un pueblo. Nos enfrentamos así a un problema que no teníamos considerado para el nuevo milenio: debemos proteger las comidas artesanales, recuperar

## TRADICIONES CULINARIAS

y fomentar antiguas recetas, formas de cocción e incluso, bares y fondas que por diversas razones representan un bien histórico y cultural de un pueblo.

La agrupación Slow Food, surgida en Italia, país tan rico como México en expresión gastronómica; constituye una respuesta de vanguardia contra el achatamiento que genera la Fast Food o Comida Rápida, y que en nombre de la productividad, modifica nuestra vida cotidiana y amenaza notablemente nuestro paisaje al implantar su no menos rápida construcción de cápsulas asépticas donde cada comensal es su mesero.

Resulta significativo que dicha agrupación tenga como símbolo un caracol, “emblema de lentitud, animal cosmopolita y prudente, amuleto contra la velocidad, esa obsesión del mundo moderno; contra la exasperación, contra la distracción del hombre demasiado impaciente para sentir y degustar”, como lo define Carlo Petrini, presidente de dicha entidad.

Slow Food, o Comida Lenta, parece ser un guiño de confianza al inconmensurable ingenio humano, un susurro de positivismo para las pequeñas producciones artesanales realizadas a menudo por seres anónimos y solitarios que cultivan la tierra y crían animales defendiendo su pasado y su biodiversidad.

El problema no nos es ajeno en México, por más arraigo que exista de nuestra tradición culinaria. Basta con que revisemos las diversas recetas que circulan en torno a las enchiladas potosinas, por hablar de una receta que me es cara: yo soy de San Luis Potosí y mi barrio es San Miguelito, tal y como dice la canción. Según estas recetas, existe en la enchilada potosina una versatilidad tal que podríamos hablar de enchilada sureña, norteña e incluso, una enchilada internacional que sería ofrecida como potosina. Pero créanme, la enchilada potosina es única. Y no dudo que pronto veamos surgir en Chicago, tierra de inmigración potosina por excelencia, un sistema de Enchiladonalds, con tiradoras de tortillas mecánicas y patente global, y que por supuesto no tendrá nada que ver con la aportación humilde pero deliciosa de mi tierra.

El problema nos pone ante una disyuntiva: ¿será preciso sacrificar una cultura de siglos para solventar un rezago, también de siglos, en nuestra producción alimentaria?, ¿tendremos que someternos al sistema globalizante y erradicar nuestras fondas de comida corrida, que no es precisamente corrida por rápida, a cambio de locales ultrahigiénicos y ultrarápidos?, ¿valdrá la pena enfrascarnos en esa defensa o dejaremos que nuestras cocineras y cocineros



## EL PATRIMONIO INTANGIBLE

se las arreglen con nuevos ingredientes en aras de una supuesta productividad?.

Las vertientes son múltiples y aquí lo que nos interesa acentuar es un rasgo histórico: nuestra tradición culinaria representa, en más de un sentido, un patrimonio tangible. Nosotros podemos hablar de gastronomía mexicana, dada la complejidad que ha alcanzado nuestro recetario. De nosotros depende que el chile en nogada se coma sólo en temporada, ya que de seguro alguna empresa norteamericana estará trabajando para enlatarlo y hacerlo factible en cualquier época.

Sí, estamos concientes que resolver en México el asunto de comer, lo que sea, es prioritario. Sin embargo ese *lo que sea* se puede cubrir con donaire, sin sacrificar nuestros comales y nuestras ollas, que tantos momentos inolvidables nos han regalado.

## ALIMENTACION Y PATRIMONIO

ANA MARÍA LUISA VELASCO LOZANO  
DEAS-INAH

Empezaré explicando por que escogí nombrar a mi ponencia alimentación y patrimonio y no comida o cocina, ya que a través de estas últimas expresiones se define con más exactitud como cada grupo cultural mantiene sus preferencias culinarias. El término alimentación abarca a todos los seres vivos, que para subsistir deben satisfacer la necesidad básica de la especie: alimentarse y reproducirse. Pero para establecer esta necesidad primaria de forma satisfactoria, debe haber un contacto imprescindible con el entorno natural, al cuál se adaptan los diferentes organismos.

En el caso del ser humano esta interrelación con la naturaleza cambió la faz de la tierra, el hombre en su paso por la historia del mundo, fue dejando su huella de una manera más notoria que cualquier otro ser vivo de su época, y cambió el paisaje notablemente.<sup>1</sup>

Recordemos a grandes rasgos, que en la evolución del homínido gran parte de su especialización y adaptación se debió a su necesidad alimenticia que además de instintiva paso a intelectualizarse. El aumento del volumen del cerebro, la vista panorámica, la especialización de la mano, el ser bípedo y mantenerse erguido favoreció la exploración de su entorno en la búsqueda de comida, y transitó, como sugiere Maquellonne Toussaint-Samat ([A History of](#)

## ALIMENTACIÓN Y PATRIMONIO

Food: 2), del gruñido a las palabras, tal vez distinguiendo y comunicando a sus congéneres en donde se encontraban y cuáles eran las plantas y animales de mejor sabor.

En la búsqueda y persecución del sustento, al migrar, conoció diversos ecosistemas y se inició en la comprensión, experimentación y explotación de la naturaleza. En el curso de milenios el conocimiento de su entorno le permitió ir planeando su estancia en los distintos ambientes, haciendo cíclico su nomadismo y hasta en algunos casos permitiéndole cierta sedentarización, ya que para esta etapa el hombre poseía la noción de las variantes climáticas, edafológicas, geológicas, florísticas y faunísticas. Al percibir a la naturaleza en su conjunto pudo predecir el porvenir de los recursos silvestres de la siguiente temporada. Así desarrolló en el transcurso de milenios un dominio sobre ciertos animales y concibió diversas tecnologías agrícolas supeditadas por supuesto a las diferencias ambientales y que a su vez configuró las distintas cosmovisiones, las diferentes formas de aprovechar los múltiples recursos que la naturaleza nos ha brindado, crearon para regocijo del hombre, la preparación razonada de los productos comestibles y así nació la cocina, o mejor dicho la gran variedad de cocinas.

A medida que se amplió la cognición del mundo natural, mejoraron las tecnologías y aumentó la producción, se incrementó la población, surgió la estratificación social, estableciéndose distintos tipos de alianzas y dependencias; florecieron los intercambios comerciales y culturales y a la par se generó la complejidad y variedad alimentaria, convirtiéndose la comida en un importante elemento y factor social. Acompañando al hombre en su vida diaria y festiva; en los momentos trascendentales, desde el nacimiento a la muerte, pasando por todas las etapas de su ciclo vital y al igual que en muchas otras manifestaciones culturales, se volvió objeto de una reglamentación minuciosa, con gran significado simbólico, ya que a través del consumo alimenticio se han codificado y expresado las relaciones humanas, manifestándose entre otras, las distancias sociales, las subordinaciones políticas, los lazos de parentesco, de fraternidad y de alianza. Incluso por medio de lo que se come se configura la identidad, con sus particularidades regionales, nacionales y religiosas.

## EL PATRIMONIO INTANGIBLE

### LA COCINA

El gusto y tacto culinarios han sido por lo tanto, en gran parte el reflejo de la mentalidad de los pueblos; por eso el famoso dicho de “dime que comes y te diré quién eres”, confirma las preferencias de los alimentos o los rechazos a determinados productos, su frugalidad, o su derroche y glotonería, su sencillez o complejidad entre otras cosas. Siendo todos estos factores delimitados por su propia historia natural y social al seleccionar sus productos básicos y crear su propia cultura alimentaria: por lo que aquí cabe preguntarnos ¿porqué los antiguos pobladores de México, al seleccionar entre los cereales silvestres que ya consumía en la etapa de sus primeros experimentos agrícolas, como la *Setaria* o panizo y el arroz silvestre escogieron al maíz como el fundamento de su alimentación?, o ¿porqué los pobladores de la Media Luna Fértil prefirieron el trigo; los chinos el arroz, los africanos el sorgo y otra variedad de arroz?. ¿A qué se debe que unos grupos humanos eligieron el pastoreo y otros la agricultura?. ¿Porqué los árabes y judíos rechazan al cerdo y prefieren el cordero?. O como explicarnos que en el extenso dominio inca ¿hubo grupos de personas (sobre todo en las montañas) que eligieron como producto de consumo principal a la papa o patata, y otros al maíz?. Y ¿porqué ellos mismos guisaron la quinua de la misma manera que los mexica al huauhtli?. ¿Porqué el Nuevo Mundo contribuyó para mejorar la alimentación de la humanidad con productos agrícolas y con muy pocos (diría sólo uno) productos animales?.

Son preguntas que todavía no tienen respuestas satisfactorias, ya que para responderse debe hacerse un profundo análisis de las interrelaciones de los grupos humanos con su entorno y entre ellos, complejidad aún mayor debido a las migraciones, conquistas, intercambios comerciales, colonización y explotación de recursos naturales y humanos, surgiendo especializaciones y adaptaciones múltiples, así como una serie de códigos particulares que se conciben dentro de cada grupo social, cada cultura; y hasta me atrevería a decir cada grupo fisiológico.

### GESTAALIMENTICIA

A *grosso modo* podemos señalar que hubo momentos fundamentales en que el hombre gracias a su observación, conocimiento, identificación y clasificación

## ALIMENTACIÓN Y PATRIMONIO

de su entorno, pudieron modificarlo, recrearlo y reproducirlo para su beneficio y comodidad, ofreciéndonos una variada cultura alimentaria siempre viva y dinámica, herencia que disfrutamos legada por nuestros múltiples ancestros, estos momentos o mejor dicho períodos son los siguientes:

Desde los primeros tiempos y hasta la actualidad la actividad cinegética, la pesca y la recolección de plantas silvestres, algas, hongos, insectos y otros animales pequeños y medianos<sup>2</sup> han alimentado al hombre. Con la introducción del fuego sus posibilidades digestivas mejoraron y unos hombres aventajaron a otros, aumentando sus territorios al crecer en número y formar clanes, tribus y hordas.

Luego, la domesticación de los animales le proporcionó al ser humano, cierto sostén y tranquilidad, ésta aunque se dio en diferentes lugares de Eurasia y en épocas distantes, los animales fueron reagrupados en este megacontinente cuando fue invadido por los pueblos indoeuropeos que por ser predominantemente pastores y nómadas llevaron consigo sus ganados como caballos, camellos, asnos, bueyes, corderos, cabras y hasta cerdos.

Con la revolución agrícola surgió una etapa fundamental en la historia de la humanidad, al obtenerse el alimento de manera eficaz y más o menos constante en determinadas épocas del año (a no ser que los dioses no lo permitieran), adaptando las semillas y tubérculos a diferentes ambientes y siendo manipulados casi al antojo del hombre, esto determinó el aumento de la población, el excedente y por supuesto el surgimiento de las clases sociales y el Estado.

Dando un gran salto, otra etapa que destaca es el hallazgo por unos o redescubrimiento por otros, de las especias, sobre todo cuando al entrar el Renacimiento los europeos viajaron a China y otras partes del Oriente, para adquirir pimienta, canela, clavo y otras plantas aromáticas, dándole un auge a las exploraciones y comenzando la “Era de los Descubrimientos”. Esta búsqueda de especias y condimentos fue la que como todos saben motivó el encuentro, descubrimiento y/o conquista del Nuevo Continente. Además del beneficio de Europa principalmente con el oro y la plata de las Américas, nuevas plantas y especias beneficiaron las cocinas del Viejo Continente como el maíz y la papa aunque no muy apreciados al principio, más tarde salvaron del hambre a diversas naciones e incluso favorecieron el aumento de la población. Varios pueblos de África por ejemplo aceptaron rápidamente al

## EL PATRIMONIO INTANGIBLE

maíz llevado por los portugueses siendo desde entonces parte importante en su alimentación. El chile tanto de América del Sur como del Norte, dio vuelta por todo el mundo conformando en muchos lugares (Long: 62, 65, 67) parte de los ingredientes de la comida nacional (como el *curry*, la *páprika* y el *kawa*): La vainilla y el chocolate, fueron básicos en las tertulias de las cortes europeas; el guajolote, pavo para unos turkey para otros (que erróneamente pensaron era originario del este Mediterráneo), fue tan aceptado como la gallina asiática, el pato y el ganso en los corrales europeos y del cercano oriente.

La Edad Moderna por lo tanto inició la era de la importación y exportación a gran escala; hubo nuevos comestibles y más brazos para trabajar a través de la mano de obra esclava, ya que con los descubrimientos aumentaron las tierras laborables y los cultivos intensivos, que resultaron muy redituables para las naciones y los individuos que no alcanzaron las riquezas minerales (Toussaint-Samat: 4). La exportación a gran escala de productos coloniales invadieron los mercados europeos tornándose gran parte de la comida, antes lujosa o de uso medicinal como el azúcar, la canela, el café, el té, etc. formó parte de las viandas más o menos cotidianas.

Como se puede advertir, la saga de los alimentos (rememorando al autor antes citado) es muy compleja, transita desde el descubrimiento de un continente debido a la búsqueda de especias, en donde hombres y culturas desaparecieron, a la esclavitud de millones de personas dedicadas al monocultivo de plantaciones de azúcar (y las de algodón, que por lo general no se come), pasando por cajas de té que fueron el pretexto del origen de la independencia de un país, a la intervención de otros más poderosos a uno recién independizado, argumentando las deudas debidas a un pastelero, así como la supervivencia de millones de personas gracias a un tubérculo.

Ahora las justificaciones para la opresión de unos sobre otros continúan, siendo una de las razones principales el dominio de los bienes que la naturaleza nos proporciona, en el caso de los alimentos, plantas medicinales y estimulantes pesa la influencia<sup>3</sup> de los nuevos descubrimientos y modas científicas así como la intervención de compañías e instituciones nacionales e internacionales que imponen cultivos comerciales, monocultivos o cultivos y cría de animales que no forman parte de la tradición, o que exigen la extracción de determinados elementos del hábitat<sup>4</sup>, y que además ejercen tal efecto en gran parte del

## ALIMENTACIÓN Y PATRIMONIO

mundo, que le señalan y hasta le imponen, que comer y como curarse, utilizando una propaganda continua a través de los medios masivos de comunicación.

Con la uniformidad cultural mundial que está de alguna manera influenciada por el fenómeno de la globalización, países con costumbres y tradiciones culinarias, que son el resultado de un gran legado de saberes y técnicas en el manejo de la naturaleza han debido modificar su hábitat y tradiciones. Esto no es nuevo ya que aquí en América durante la colonización europea se impusieron nuevos sembradíos y formas distintas de labrar la tierra, llegaron nuevas plantas y animales que modificaron drásticamente el paisaje y las costumbres; pero a pesar de los enormes cambios unos para bien y otros no tanto, el legado alimenticio fue gratamente beneficiado y enriquecido, pues se acrecentó la variedad dietética.

Con la introducción del trigo, el arroz, la abeja europea, el cerdo, la vaca, el borrego y la cabra, los cítricos y otros frutos, así como la canela, el café y té, la pimienta, la cebolla y el ajo entre otros, dieron nuevos olores, colores y sabores a la cocina indígena y posteriormente mestiza.

## UN CAMINO AL RESCATE

### LA FLORA

Hoy sin embargo pesa más que en ninguna época en la historia del hombre, la pérdida reciente y futura de una gran cantidad de recursos alimenticios y medicinales; sobre todo a lo largo de los países en desarrollo de África, Asia y América que no pueden conservarlos, ya que parte de su pérdida es propiciada como se dijo, por el neocolonialismo globalizante con su economía de mercado y sus tendencias de dominio pero también intervienen de una manera predominante: la presión debida al aumento de la población, los manejos desfavorables del suelo, las necesidades económicas y consumistas de todo tipo, la devastación continua de la naturaleza (sobre todo de bosques y selvas tropicales), la polución de ríos, lagos, mares, suelos y aire, el calentamiento global del planeta y la lluvia ácida entre otros. Y nosotros los de estas generaciones liminales entre milenios, toca elegir que, como y cuando salvar este patrimonio, buscando nuevos procederes y estrategias, nuevos comportamientos, sacrificando ciertas comodidades, respetando y rescatando hasta donde nos sea posible la riqueza del conocer campesino e indígena, ya

## EL PATRIMONIO INTANGIBLE

que a ellos se debe, en gran parte, la conservación y generación de la diversidad genética básica de las plantas.

Ahora que tenemos ciencia y conciencia de nuestra parte debemos actuar y no esperar a que de la metrópoli nos diga como hacerlo, y para muestra un botón: el auge del consumo del amaranto en México en los últimos años, se debe a que en el vecino país del norte “descubrieron” sus cualidades nutricionales<sup>5</sup>, pregonaron su potencial alimenticio y nos rewertieron la información, que ya conocíamos por generaciones, para consumirlo de nuevo, con antiguas y nuevas recetas ahora asimismo, se han encontrando nuevas potencialidades de la papa, el maíz la quinua, gracias a la biotecnología. Ésta es por cierto es una alternativa que la ciencia nos da para alimentarnos mejor, y no la debemos desechar, pero sin hacer a un lado las tecnologías y usos de productos naturales tradicionales, ya que mientras más variedad haya en nuestra alimentación, mejor nutridos estaremos.

En este tenor, hay una gran preocupación de botánicos, agrónomos, fisiólogos, etc. y que también nosotros debemos de retomar a través de nuestras disciplinas; es la conservación de los recursos genéticos de los alimentos, en el caso de las plantas, hay una gran erosión del plasma germinal de los cultivos primitivos generados por los precursores de las “Altas Culturas” americanas, al ser desplazados por la tecnología agrícola moderna. Recordemos que Mesoamérica, fue un centro activo de domesticación<sup>6</sup> debido a una labor humana constante a través de un proceso que duró miles de años, practicado por millones de personas que crearon una gran diversidad biológica la cuál es una herencia trascendente que no debemos perder.

Para esto, se han creado a pesar de lo costoso, de la conservación de las semillas<sup>7</sup>, bancos de germoplasma que son incrementados día a día, aunque en muchos casos, es una mínima parte la que se preserva. Por eso se ha optado por conservarlas *in situ*, en los lugares de donde provienen, y no sólo en parques nacionales y reservas ecológicas como sugieren algunos estudiosos, sino en el campo en donde indígenas y viejos campesinos debido a la persistencia de las tradiciones y prácticas culinarias, aún las conservan. Esta es la mejor opción para la conservación de este patrimonio, su utilización para sobrevivir al mantenerse dinámico y vivo. Aquí, insisto, es donde el antropólogo debe intervenir, investigando y rescatando sus usos y tecnologías, detectando la forma de sistematización tradicional de las especies, difundiendo esta



## ALIMENTACIÓN Y PATRIMONIO

tradición, para contribuir en su persistencia y recombinación, de acuerdo a los giros que surjan de las necesidades campesinas.

Existen asimismo las plantas silvestres conocidas y utilizadas por el hombre así como las que apenas están mostrando a la humanidad sus múltiples cualidades, que deben ser protegidas para nosotros y para el resto de la fauna, y no permitir su desaparición. Recordemos que, muchas de ellas se desarrollan en bosques y selvas, en las cuáles para su explotación se requiere un desarrollo sustentable, en el cuál no sólo biólogos, edafólogos, agrónomos, etc. pueden intervenir con sus juicios, sino también el antropólogo al entablar un diálogo con indígenas y campesinos para buscar un balance armónico entre las necesidades humanas y la conservación del entorno.

### LA FAUNA

Respecto a los animales el tema se complica aún más, muchos de ellos están a punto de extinguirse o migran a otros lados al deteriorarse su hábitat, en el caso de los domesticados que conforman un elemento constante en nuestra mesa no se aprecia tanto el peligro (aunque como sabemos hay cada vez la preferencia por determinada raza, que proporciona más carne, es más resistente a las enfermedades, reacciona mejor ante el uso de hormonas y antibióticos, etc. que reducen y modifican nuestros gustos culinarios), de su desaparición, como en el caso de los salvajes; a continuación una muestra.

### LA CUENCA DE MÉXICO

Intentando ser sucinta, aunque es un poco difícil para quien esto escribe ya que es un tema que más o menos conozco, ejemplificaré sólo el caso de la fauna que tenía por hábitat permanente o temporal la región de los lagos de la Cuenca de México. El agotamiento de los recursos de esta Cuenca, además de los factores naturales, la influencia de la actividad humana fue determinante, la cuál comenzó desde que los primeros hombres arribaron a ella. Siendo sobre explotada a medida que se transitaba de una sociedad determinada a otra, al ir en aumento la población y sus necesidades; así se pasó de la colecta, caza<sup>8</sup> y pesca a las primeras aldeas agrícolas y a las ciudades que fueron turnando su preeminencia; alterando fuertemente a bosques y lagos, creando

## EL PATRIMONIO INTANGIBLE

incluso grandes áreas deforestadas y desertificadas y fuertemente erosionadas. Sin embargo hasta la primera mitad del siglo XX, prevaleció entre los habitantes de la Cuenca de México los restos de una cultura lacustre<sup>9</sup>, cuyos comienzos datan desde la prehistoria de Mesoamérica.

De lo que “el agua producía” vivieron aldeanos del formativo (Tlapacoya, Terremote Tlaltenco, Zohapilco), a especialistas de pequeños centros (Cuicuilco, Tlatilco) y agricultores de grandes urbes prehispánicas (Teotihuacan, Tenochtitlan, Culhuacan, Tetzaco) y otras tantas coloniales (Xochimilco, Chalco, Zumpango, Coyoacan, Ehecatepec, etc.). Estos especialistas, “los hombres del agua” (*atlacatl*) entre los mexica; se dedicaban a sembrar chinampas, pescar, cazar y recolectar: algas, huevos de pescado e insectos, reptiles, anfibios, plantas hidrófitas y de otro tipo asociadas a la humedad de los lagos, empleándolas para alimento o para fabricar diferentes artículos como taburetes, asientos, esteras, redes y cestos.

Para la pesca estos especialistas usaban redes, cañas, trampas y arpones. Cazaban con ayuda del *atlacatl*, redes, arco y flechas; varias especies de fauna silvestre, sobre todo aves, de todo tipo residentes y migratorias que se establecieron en y a orillas de los diferentes lagos dulces y salados. Se cree que más de dos millones<sup>10</sup> de aves migratorias llegaban a invernar desde Alaska y Canadá; o estaban de paso a otros lugares más al sur. Siendo los lagos un lugar que les proporcionaba abrigo y comida desde épocas ancestrales.

Estos lagos, hoy casi desaparecidos, fueron desecados paulatinamente a partir del período virreinal y aún hasta nuestros días; ya que inundaban, durante las lluvias, a las urbes comarcanas y sobre todo a la “Muy noble y muy leal ciudad de México”, aguas que además por las malas medidas higiénicas se tornaron insalubres y malolientes, por lo que fue convertida en una cuenca exorreica al desviarse en múltiples ocasiones sus aguas. Quedando en la actualidad unos restos o charcos de lo que fue el gran lago de Tetzaco (en donde se encuentra el caracol, último remanente que proporciona la alimenticia alga espirulina), el artificial Nabor Carrillo (amenazado a desaparecer si se construye el nuevo aeropuerto de la ciudad) a donde varias aves migratorias han encontrado un refugio, los canales de Xochimilco y Tlahuac de la reducida zona chinampera y probablemente (ya que son zonas en que aumenta su expoliación gracias a “paracaidistas” y urbanistas a quienes sólo interesa el concreto) para lluvias alguna reducida poza (contaminada

## ALIMENTACIÓN Y PATRIMONIO

generalmente) de lo que eran los lagos de Zumpango Xaltocan y Ehecatepec.

Debido al despojo que hemos sufrido los habitantes de esta antigua y bella Cuenca, los hábitos alimenticios han debido cambiar y una ancestral tradición culinaria está a punto de desaparecer: ya no comemos (la mayoría, pero tal vez uno que otro privilegiado): el *ahuauhtli* o “caviar mexicano”,<sup>11</sup> ni otros insectos y gusanos llamados en náhuatl *amoyotl*, *anenenztlí* y *ezcahuítli*<sup>12</sup>. O las ranas y tortitas de camarón lacustre (*acociili*), que se acostumbraban comer durante la cuaresma, ni en tamales o simplemente tostados. De la ictiofauna endémica que alguna vez existió; se comían peces de todo tipo; como los aterínidos que eran de las especies más buscadas y apetecidas entre los que estaba los pescados blancos o *iztacmichin* (así como *xalmichi* y *amilotl*), los narigones o *yacapitzahuac* y sus nutricios parientes del género *Chirostoma*, los charales (del purépecha *charani*); abundantes (según Herrera) en los lagos de Chalco, Xochimilco y Xaltocan. Entre los goodeidos el más rico era el *cuitlapetotl* o *metlapique*, “alimento común” entre los mexica y el sabroso *topotli* (según el Códice Florentino, muy apreciado por ser un pez más o menos grande, parecido a los *checua* o *churumu* de Michoacán); de la familia de los cyprínidos había los pequeños *amilotl* de color blanco y los *xohuilin* o juiles de color negro conocidos por lo mismo como *iaiauhquimichin*, que abundaban en el lago de Zumpango y que le parecieron al protomédico Francisco Hernández “alimento poco agradable”. Los pescados se comían tostados en el comal, formando tamales (*michtamalli*), en caldo cocidos con especias, en salsa (*michmolli*) y en torta de maíz (*michtlaoyo*), se acostumbraba comer la hueva y los huevos de pescado, y de insectos y muchos peces pequeños en conjunto. Un alimento muy apetecido entre la nobleza mexica que en la colonia se convirtió en un remedio importante para los desnutridos y enfermos de las vías respiratorias era el ajolote (*Ambystoma tigrinum nelasi*) que junto con las ranas y sus renacuajos o atepocates han alimentado a ricos y pobres así como uno que otro reptil.

La abundante y rica avifauna que tuvo como refugio y alimento la región lacustre, completó para los habitantes de la Cuenca una variada dieta de proteína animal; diferentes órdenes como caradriformes, pelecaniformes, anseriformes, ciconiformes entre otros además de galliformes, columbiformes, passeriformes, por siglos nos nutrieron y deleitaron (o inquietaron) con sus

## EL PATRIMONIO INTANGIBLE

llamados, cantos y vuelos.

Entre los primeros, con hábitos acuáticos destacan por ser en gran parte especies comúnmente aprovechadas como alimento, sobre todo los anseriformes y los caradriformes, de los primeros había un gran número de gansos y patos (*Anser albifrons*, *Anas diazi*, *Anas platyrhyncha p.*, *A. crecca*, *A. discors*, *A. acuta*, *A. americana*, *A. clypeata*, *Aythya valisineria*, *A. collaris*, *A. affinis*, *Mergus cucullatus*, *Bucephala albeola*, *Oxyura jamaicensis* etc.) que para finales de otoño se incrementaban notoriamente, había ánades muy apreciados debido a la grasa que proporcionaban. Los chorlitos, zarapitos y andarríos pertenecían al segundo grupo con abundantes familias y especies entre estos destacan los conocidos chichicuilotos, que todavía hace 60 años se «mercaban» por las calles de la ciudad de México<sup>13</sup>. Todavía en recetarios del siglo XIX se prefieren en las recetas las aves silvestres acuáticas que las alimentadas en granjas por que son más sabrosas.

A generaciones posteriores nos ha tocado probar muy poco o nada de esta comida tradicional que nos caracterizaba, está casi perdida, pocos productos lacustres que comieron nuestros antepasados perviven ha no ser el romerito y una que otra planta semiacuática (silvestre) hoy sembrada en Xochimilco. Además nuestros gustos han variado (cuántos no comen insectos o no han probado un pato en su vida), nuestras costumbres también, la cocina se ha vuelto más fácil rápida y práctica, la mujeres dedicamos menos tiempo en la elaboración de los alimentos, la mayoría tenemos nuevas cargas de trabajo que nos impiden desplumar un ganso, moler diferentes ingredientes (como chile, chocolate, o maíz) en el metate, hacer las salsas en el molcajete, ir todos los días al mercado a escoger frescos (y no congelados) «los frutos de la tierra» (a pesar de que, como muchas sabemos, la tecnología tradicional empleada en la preparación de los alimentos aunque es pesada los hace más sabrosos), etc. Por otro lado la comida mexicana llega a veces a ser tan elaborada que logra sobrevivir gracias al proceder de familias extensas y vecinos (compadres) solidarios que se hechan la mano para alguna festividad. En el D.F. en los antiguos pueblos y barrios y en localidades circunvecinas a la ciudad aún se cooperan en la fabricación de alguna comida tradicional, siendo cada vez la más común el mole no de guajolote sino de pollo, acompañado de arroz y cuando muy bien nos va, con tortillas aún hechas a mano. Pero toda esa variedad de guisos que se advierten en los recetarios

## ALIMENTACIÓN Y PATRIMONIO

antiguos, en las novelas costumbristas y en las comilonas que cuentan nuestros abuelos se ha restringido a las mesas de la elite.

### EL ALIMENTO TANGIBLE E INTANGIBLE:

Y para finalizar quiero ahondar un poco más en el tipo de patrimonio (para los sistemáticos que lo circunscriben) al que pertenece la alimentación: pertenece antes que nada al mundo natural, tanto al no alterado como al modificado por el hombre, gran parte de este análisis se ha referido a este aspecto.

Es tangible porque impacta y penetra a través de la mayoría de nuestros sentidos lo tocamos al escogerlo y cocinarlo, lo vemos y admiramos por su forma, presentación y colorido, lo olemos con sus múltiples aromas unos crudos y otros ya guisados; y lo más importante los saboreamos y gozamos de variadas maneras a través de nuestra boca y lengua. Después se vuelve por supuesto intangible ya que pasó a otra parte de nuestro organismo y no tenemos mucha conciencia de el alimento ingerido, sino hasta horas después cuando ya no es muy agradable hacer algún comentario de su destino.

La comida aunque no sea un monumento, está presente en casi todas las expresiones culturales y hasta se habla incluso de «un arte culinario» cuando la comida reúne ciertos requisitos impuestos por los gourmets.

También es tangible por los aditamentos que le rodean, no solo los recursos de fauna y flora y algunos minerales que conforman la creación de los alimentos, sino por los instrumentos de trabajo que se necesitan para reproducirla y elaborarla como, la coa y el arado, el sistema agrícola empleado, las técnicas empleadas para extraer la sal, fabricar el metate y el molcajete, la cazuela y el comal, el uso de los hornos, las trampas, redes, ligas y anzuelos, las piedras del fogón, etc. que son objeto de acuciosos estudios por todo tipo de especialistas (agrónomos, biólogos, arqueólogos, etnólogos, historiadores, ingenieros industriales, decoradores, etc.).

Su intangibilidad radica en que por milenios la comida ha sido una tradición, una actividad, un conocimiento, un uso que la humanidad; como se ha dicho, es en gran parte el reflejo del conocimiento y manejo que el hombre ha tenido de su entorno y forma parte de su representación del mundo. Las mujeres sobre todo (por eso de la división del trabajo y los roles impuestos) son quienes la han transmitido de generación en generación, y durante mucho tiempo sólo

## EL PATRIMONIO INTANGIBLE

a través de la oralidad y la enseñanza práctica, ya que es relativamente reciente la costumbre de escribir las recetas de cocina, y aún, hoy, no siempre se acude al código escrito.

México como país multiétnico y pluriambiental, con una gran cultura tradicional y popular ha creado multitud de cocinas: para todos climas y para todas las ocasiones, son nuestra memoria histórica. Son cocinas que se han inventado e innovado según los desafíos impuestos por el ambiente y el desarrollo histórico-cultural.

Su consumo también nos define, identifica, comunica y da pertenencia, una pequeña referencia (por que este tema merece profundizarse un poco más) es nuestro familiarizado gusto y constancia al uso del chile, las tortillas, los tamales y el mole (por lo menos en el área mesoamericana), y nos da singularidad por nuestro afecto (regional) a los chiles en nogada, las tortillas de harina, la machaca, el cabrito, los panuchos, etc.

En conclusión la comida, el alimento, las múltiples cocinas son la expresión colectiva, significativa y creativa cultural de un saber inmemorial que constantemente se renueva y que sin embargo debe ser conservado y protegido ya que es un legado que nos es análogo cultural y biológicamente, necesario para las futuras generaciones por lo que no debemos permitir que se derroche, es un patrimonio, que, si nos ponemos estrictos, abarca los tres tipos: el tangible, intangible y natural.

# ALIMENTACIÓN Y PATRIMONIO

## Notas

<sup>1</sup> Obviamente en este caso no me refiero a las grandes construcciones hechas por el hombre moderno como puentes, presas, murallas, ciudades, etc., que se pueden observar a grandes distancias, inclusive, desde el espacio.

<sup>2</sup> Ya que en el caso de la megafauna sólo alimentó al hombre un tiempo, pues se extinguió durante el pleistoceno tardío, debido según unos a la sobrecacería y otros al cambio climático, al retirarse los hielos de la última glaciación (Wisconsin), por lo que cree que al desaparecer estos grandes proveedores de carne, se aceleró el proceso del desarrollo agrícola en Mesoamérica.

<sup>3</sup> Y la “ética” de algunos que amedrentan a otros coaccionándolos en lo que no deben sembrar ni consumir y menos comerciar.

<sup>4</sup> Entre éstas han estado: los bancos nacionales e internacionales (en algunos casos), la llamada Revolución Verde (que propicio nuevas variedades de maíz, papa, arroz y trigo), la American Fruit Company, La Nestle; la CocaCola, incluso, y un gran número de laboratorios médicos dedicados a la investigación y venta de fármacos, por dar unos pocos ejemplos.

<sup>5</sup> En la década de los 80 se organizó un importante seminario convocado por la Rodale Research and Development Center en Emmaús, Pennsylvania, en donde se analizaron por un grupo internacional, aunque la mayoría eran estadounidenses, las ventajas y virtudes del amaranto.

<sup>6</sup> De acuerdo a Dressler, en una publicación ya tradicional pero aún interesante; el área mexicano-centroamericana (como denomina a Mesoamérica), hubo 71 especies de plantas cultivadas.

<sup>7</sup> En un almacenaje óptimo en que se controlan las condiciones de luz, humedad y calor o congelándolas en nitrógeno líquido, criogénesis.

<sup>8</sup> La actividad cinegética fue constante en la Cuenca, se cazó desde la megafauna, a otros animales que alguna vez predominaron en ella como el venado cola blanca y el bura, el berrendo, el guajolote silvestre, el pecarí, el cacomixtle, el conejo, mapache y nutria entre los animales comestibles, incluso hubo oso que probablemente también se comió. Para fines del periodo prehispanico, esta actividad (en relación a cierto tipo de fauna terrestre) era más restringida a la gente común (los macehualtin), que podían hacerlo de manera ritual algunas veces al año (como en Quecholli) apoyando a los pipiltin.

## EL PATRIMONIO INTANGIBLE

<sup>9</sup> Datos que en esa época proporcionaron Herrera, Linné, Valiant y Ola Apenes, entre otros. Aunque en el siglo XIX y principios del XX Orozco y Berra, Ancona, Pablo de la Llave, estuvieron interesados en la flora y fauna lacustres y su relación con el hombre. Recientemente Teresa Rojas, Serra Puche, Y. Shigura, Lauro González y Cristine Niederberger, Espinosa, entre otros.

<sup>10</sup> De acuerdo a los cálculos de Gabriel Espinosa en su libro *El Embrujo del Lago*.

<sup>11</sup> Ni le damos a nuestras aves canoras los ejemplares adultos conocidos como “mosco para pájaros” o *axaxayacatl* que se vendían en los múltiples mercados de la ciudad.

<sup>12</sup> Insectos que probablemente sean *Ephydra hians*, *Corisella texcocana*, *Notonecta unifaciata*, *Krixousacoriza azteca J.* etc.

<sup>13</sup> Para el siglo XVIII sólo en las cercanías al zócalo de la ciudad de México (y no refiere a otros sitios) nos cuenta Juan de Viera que de ánades, apipiscas (probablemente del suborden *Larii*) zarpitos y chichicuilotes se vendían de seis a siete mil aves, sin tomar en cuenta a las agachones, codornices y tórtolas y “tanta variedad de pájaros que vendían los indios a docenas...” (p. 212)



# ALIMENTACIÓN Y PATRIMONIO

## Bibliografía

**Dressler, Robert.** “Las plantas cultivadas en el México precolombino” en Ciencias Sociales, OEA, vol. VII, num. 40, pp277-316. dic. 1956.

**Escalante, Roberto.** «Las lenguas indígenas y el medio ambiente» en El Patrimonio Sitiado, el punto de vista de los trabajadores, editado por Trabajadores académicos del INAH., Delegación DIIA1 sección X, SNTE, pp. 131-140. 1995, México

**Espinosa, Gabriel.** El embrujo del lago, el sistema lacustre de la ciudad de México en la cosmovisión mexicana, I.H. IIA, UNAM, 1996, (Serie historia de la ciencia y la tecnología 17), México.

**Flannery, Kent V.** “Los orígenes de la agricultura en México, las teorías y las evidencias” en Historia de la Agricultura, época prehispánica-siglo XVI Teresa Rojas Rabiela y William Sanders eds. INAH, I, pp. 237-263. 1985, (Colección Biblioteca del INAH, Serie Historia), México.

**Guerrero, Javier.** «Política y patrimonio cultural (las instituciones culturales contra el patrimonio cultural)» en El Patrimonio Sitiado, el punto de vista de los trabajadores, editado por Trabajadores académicos del INAH., delegación DIIA1 sección X, SNTE, pp 47-57. 1995, México.

**Herman J. Viola y Carolyn Margolis.** Seeds of Change, Five Hundred Years Since Columbus, Smithsonian Institution Press, 1991, Washington and London.

**Hernández X. Efraim y Alberto Ramos R.** “Metodología para el estudio de agroecosistemas con persistencia de tecnología agrícola tradicional”, en *Xolocotzia, obras de Efraim Hernández Xolocotzi*, Revista de Geografía Agrícola, UACH, t.I, pp. 195-199. 1985, México.

**Long-Solis, Janet.** Capsicum y cultura, la historia del chilli, Fondo de Cultura Económica. México, 1986.

**Torres, Barbara.** “Las plantas útiles en México Antiguo según las fuentes del S. XVI, en Historia de la Agricultura, época prehispánica-siglo XVI, Rojas Rabiela y William Sanders eds., INAH, I, pp. 53-127. 1985, (Colección Biblioteca del INAH, Serie Historia), México.

## EL PATRIMONIO INTANGIBLE

**Trotignon, Elizabeth.** Flores de los caminos, El Arca, Grijalbo-Mondatori, 1996, Barcelona.

**Toussaint- Samat, Maguelonne.** History of Food, Blackwell Publishers, UK., 1994.

**Vázquez, Irene.** “Legislaciones nacionales y patrimonio intangible” en El Patrimonio Sitiado, el punto de vista de los trabajadores, editado por Trabajadores académicos del INAH., delegación DIIA1 sección X, SNTE, pp 95-116. 1995, México.

**Velasco, Ana María L.** La utilización de los recursos naturales en la Cuenca de México, tesis de maestría, ENAH, 1988, México.

—————»El huauhtli un estudio antológico e histórico de la planta» en Revista Mexicana de Estudios Antropológicos, SMA. Vol. XXXIV, no 1 (edición especial sobre Flora y Fauna), pp 237-265. 1988, México.

**Viera, Juan de** «Breve compendiosa narración de la ciudad de México, corte y cabeza de toda la América septentrional» en Agustín de Vetancurt, Juan Manuel de San Vicente, Juan de Viera La ciudad de México en el siglo XVIII (1690-1780) tres crónicas, prólogo y bibliografía de Antonio Rubial G. Notas a Juan de Viera de Gonzalo Obregón. Dirección General de Publicaciones, CONACULTA. 1990 (Cien textos fundamentales para el mejor conocimiento de México), México.

# RESCATE DEL PATRIMONIO GASTRONOMICO DE MASCOTA, JALISCO, DE FINALES DEL SIGLO XIX

MANUEL ORTIZ †  
DEAS-INAH  
ROCÍO HERNÁNDEZ O.  
GASTRONOMÍA

La presente intervención surge del rescate e investigación preliminar de un documento inédito escrito entre los años 1930 y 1935 por la señora Hildelisa Martínez de Quintero, correspondiendo a fórmulas gastronómicas practicadas desde el último cuarto del siglo XIX o antes, en la región de Mascota en el estado de Jalisco. Será publicado por la Dirección General de Culturas Populares con el título Recetario de Mascota, Jalisco, Siglo XIX en la serie Colección Recetarios Antiguos.

Empezaremos con la descripción general del documento, está integrado por una libreta y un anexo de forma francesa con hojas blancas ralladas, manuscritas por la autora en varias etapas, destaca el uso de manguillo con tinta de colores sepia y varios tonos de azul, algunas hojas aparecen con lápiztinta y otras con lápiz, de este último, en algunas hojas fueron reescritas con tinta.

El tipo de letra corresponde al conocido como Palmer, apareciendo una diferencia entre lo escrito con tinta y el de lápiz, en este último la tipografía se presenta más condensada, sufriendo una pequeña distorsión, dificultando su lectura, pero correspondiendo a la misma mano.

A pesar del uso constante del recetario, durante varias décadas, su

## RESCATE DEL PATRIMONIO GASTRONÓMICO

estado de conservación es bueno, con deterioro en las primeras y en las últimas hojas a las cuales se les ha dado un tratamiento mínimo de protección por medio de hojas de acetato para evitar el avance de su destrucción.

El documento es un compendio integrado por 478 recetas, las cuales fueron divididas, por la autora, en los siguientes rubros: 1) Sopas; 2) Recetas de Carne; 3) Aves; 4) Repostería; 5) Dulces y Conservas; 6) Frutas Conservadas; 7) repite Repostería; 8) un rubro sin subtítulo correspondiendo a dulces y galletas; 9) Recetas para Comida y Panes; y 10) Dulces y Galletas. Cabe asentar que la autora al ir escribiendo cada uno de los rubros fué dejando hojas en blanco, algunas de las cuales, se deduce, fueron escritas posteriormente, dándose el caso de aparecer recetas que no corresponden al rubro enunciado.

Por el estudio preliminar histórico-etnográfico se determinó que el documento proviene de la zona de Mascota, Jalisco; que la autora es la señora Hildelisa Martínez de Quintero, que fué escrito entre los años 1930 y 1935, con adendas posteriores y que ha estado en uso desde su origen hasta nuestros días, pero que las fórmulas gastronómicas ahí plasmadas, corresponden a una tradición regional que se remonta por lo menos a una generación anterior a la de la autora.

El estudio del documento se enfocó a varias técnicas:

1. La transcripción fiel del documento, respetando el estilo, ortografía, signos de puntuación y orden de presentación de las recetas.
2. Para su publicación, se respetó el estilo literario-oral, que podríamos definir como «platicado y escrito para sí misma», se corrigió la ortografía como: el uso antiguo de doble rr al principio de palabra como rrabano; se agregaron acentos como en el caso de éste o esté; se corrigió el uso de la «h» en casos como ay o hay para definir ahí, allí o hay; también agregamos algunos signos de puntuación. Las anteriores correcciones se llevaron a cabo después de una recurrente y minuciosa lectura de todas y cada una de las recetas y así darle una mejor comprensión y agilidad a la lectura, sin necesidad de un instructivo.
3. Además se elaboró un glosario de arcaísmos y regionalismos, y en algunos casos en el propio texto se integró entre corchetes su significado común.
4. De la relación de recetas se elaboró el índice con los nombres originales, en el que aparecieron fórmulas homónimas, que fueron analizadas

## EL PATRIMONIO INTANGIBLE

escrupulosamente para conocer si existía diferencia en ingredientes y en el proceso de elaboración; cuando resultaron similares, fueron excluidas; cuando eran diferentes, con el mismo nombre se les agregó entre corchetes: [I], [II] o [III] romano.

5. Se detectaron algunas recetas que no fueron escritas por la autora, las cuales fueron excluidas, teniendo como indicadores: diferente tipo de letra de la autora y uso de ingredientes modernizados como: leche condensada Nestlé, pan Bimbo, etcétera, correspondiendo al puño y letra de la señora María de los Angeles Peña, confirmado por ella misma.

La señora Hildelisa Martínez de Quintero (1891-1956) oriunda de San Sebastián del Oeste, Jalisco, pueblo vecino a Mascota, escribió el recetario en Navidad, Jalisco, correspondiente al municipio de Mascota tuvo el acierto y la sensibilidad para capturar caligráficamente la mayor parte de las recetas de su madre, la señora Juliana Langarica de Martínez (1865-1933) nativa del poblado de Yerbabuena, municipio de Mascota, misma que ostentó el prestigio y reconocimiento, en la región, de excelente cocinera. Las fórmulas gastronómicas tradicionales que guardaba en su memoria histórica y en algunas hojas de papel sin ningún orden, así como la práctica de las mismas se las transmitió a su hija Hildelisa quien tuvo el tino de escribir las fórmulas contenidas en el multicitado compendio. Cabe agregar que la autora no se conformó con las enseñanzas de su progenitora, también se acercó a otras cocineras reconocidas, hasta hoy anónimas, que practicaban la cocina regional, dándoles el crédito en el mismo nombre de la receta como: *Sopa de Esponja de Siprianita*, *Birria de Leonor*, *Torta de Arroz de Emilia*, *Dulce de Piña de Petra*, *Huesitos de Julia*, etcétera.

El municipio de Mascota localizado en el Oeste del estado de Jalisco, enclavado en la región montañosa de la Sierra Madre Occidental, se mantuvo «aislada» a lo largo de su historia, fué hasta 1936 en que se comunicó por un camino de terracería de 105 kilómetros entroncando a la carretera Guadalajara-Barra de Navidad y en 1992 se conectó a la red de carreteras pavimentadas con Guadalajara, vía Ameca y con el resto del país.

El relativo aislamiento de Mascota combinado con el hábito migratorio de sus habitantes a diversas ciudades de México y de EE.UU. empezó desde mediados del siglo XIX, lo que ha marcado una característica muy peculiar en su gente, manifestándose en los usos y costumbres de comer y preparar

## RESCATE DEL PATRIMONIO GASTRONÓMICO

sus alimentos, y enfocándonos a su tradicionalismo y modernidad que se refleja a través del recetario como es el caso del uso indiferenciado o la amalgama de medidas de peso: antiguas como el adarme; regionales y costumbristas como el testal de masa (un puño), un alcatraz de ajonjolí (cucurucho de papel), o seis centavos de almendras; medidas modernas como onzas, libras o kilogramos; y otras medidas regionales de peso-volumen como el cuartillo y la medida. Tenemos que reconocer que el escaso trabajo de campo nos impidió asentar con precisión algunas de las medidas antes mencionadas, a pesar de contar con la información de la octogenaria señora María de los Angeles Peña, radicada actualmente en la ciudad de Guadalajara, la cual fué usuaria del compendio por espacio de casi cinco décadas, quien nos despejó muchas de las dudas que surgieron a lo largo del estudio.

Cabe agregar que doña Hildelisa convivió los últimos doce años de su vida con su nuera, la antes citada María de los Angeles Peña (1919), oriunda de Juanacatlán, también municipio de Mascota, a quien sensibilizó y capacitó en la práctica de la gastronomía regional y que en 1956 heredara el documento, destacando como gran cocinera, aunado a sus dotes, el interés y la pasión por complacer a su familia y otros comensales. Fué en 1992 en que el recetario pasó a manos de su hija mayor María del Refugio Quintero (1945), radicada en el Distrito Federal desde 1957, también con grandes dotes en la práctica gastronómica, quien se interesó en copiar y reproducir algunas de las fórmulas contenidas en el documento para difundirlas a sus hermanas, hijas y nietas, y dejar testimonio de una cultura alimentaria familiar y regional. María del Refugio y el que esto escribe consultamos con los expertos en gastronomía tradicional mexicana, Marco Buenrostro y Cristina Barros quienes después de conocer el documento, nos motivaron para investigarlo y difundirlo, por lo que nos abocamos a su estudio preliminar, integrándose al equipo de trabajo la pasante de Licenciatura en Gastronomía, Rocío Hernández Ortiz.

Para ello nos trazamos como objetivo general: Rescatar la rama poco investigada del patrimonio cultural intangible que es la gastronomía o cultura alimentaria y que como toda expresión cultural, está en permanente dinámica, con la agravante de sufrir en las últimas décadas los estragos de la globalización de la que todos somos «víctimas y cómplices» por el simple hecho de consumir alimentos industrializados, congelados y quimificados, alejándonos cada día más del conocimiento y la práctica de la cocina de tradición familiar, regional

## EL PATRIMONIO INTANGIBLE

y nacional.

Debido a la gran importancia que tiene la alimentación, no sólo como necesidad primaria del ser humano, sino como expresión cultural, cuyo testimonio son las casi infinitas fórmulas realizadas en el tiempo y en el espacio.

Del objetivo general surgieron otros particulares:

1) Abrir nuevas líneas de investigación a través de la rica información contenida en el añejo recetario como pueden ser: el estudio de sistemas naturales de conservación de alimentos, modos de preparación y usos de ingredientes tradicionales.

2) Integrar al gran espectro gastronómico nacional una región del Oeste de Jalisco.

3) Crear incentivos entre los habitantes de la región para seguir en la práctica de la comida tradicional, así como rescatar documentos similares que probablemente estén abandonados en algún baúl, y que como el citado recetario, también sean dados a conocer.

4) Dejar clara visualización de que la cocina mexicana, como en el del resto de los países del mundo, la cocina forma parte de la identidad de una nación, considerando que esos conocimientos que se transmiten de generación en generación de manera pragmática, formando parte del patrimonio cultural intangible en sus niveles: familiar, regional y nacional.

5) Apuntar que la cocina como otras disciplinas del conocimiento es un elemento que ha servido para reconocer y valorar el importante papel que han desempeñado las mujeres en la gastronomía y que injustamente tienen reconocimiento mal ponderado los chefs en su gran mayoría hombres a los que se les debería considerar los grandes plagiarios de la fórmulas creadas por mujeres (arte culinario).

Por lo tanto, proponemos que exista una mayor y mejor difusión de este tipo de documentos y de otros como son: libros, compendios, ensayos, revistas y folletos, herramientas fundamentales de la investigación gastronómica. Esta inquietud surge básicamente por la escasez de estudios históricos especializados por la falta de fuentes originales, siendo una parte importante el rescate de los compendios y formularios; el interés en los estudios etnográficos, etnohistóricos e históricos, para poseer un basamento informativo temático, lo cual nos llevaría a trazar la verdadera historia de nuestra cocina, considerando que ésta, muchas de las veces no se apega a la realidad, como

se expresa en apologías, mitos y leyendas, de las cuales ha sido víctima la historia de la gastronomía mexicana, tanto en su concepción como en su formación, existiendo ejemplos de ello los trabajos de Salvador Novo, Artemio del Valle Arispe, Melitón Salazar Monroy, por citar algunos; que en vez de dar una idea clara de cómo es la cocina mexicana, sólo la exaltan, y le dán un aire mitológico y fantasioso, que en lugar de describir la realidad, se alejan de ella, contribuyendo con ello a crear confusión de cómo es, cómo surge, qué características reales tiene, qué carencias, hacia donde vá, quién la realiza y sobre todo qué significado tiene para los mexicanos herederos de grandes conocimientos, derivados de los usos y costumbres, casi siempre dispersos ocultos y tergiversados y que no hemos podido aprovechar de la mejor manera.

Pretendemos contribuir a orientar la historia gastronómica que se ha dado a conocer de manera «oficial». No dejamos de reconocer que existen documentos basados en investigaciones de excelencia, pero son muy recientes y no han tenido una difusión adecuada, para ser conocidas por la gran mayoría de la población.

Con el rescate y estudio de este tipo de documentos, se podría llegar a darle la importancia que merece nuestra cultura alimentaria, para que a partir de lo que tenemos, identificarnos con ella y buscar nuevas formas.

La cocina mexicana reconocida mundialmente por su peculiaridad en ingredientes, procesos de elaboración y el refinamiento de sus tonos se enriquece permanentemente con el conocimiento de la diversidad creativa en sus regiones; el añejo recetario que nos ocupa, no sólo nos proporciona información a través de sus deliciosas recetas, sino que nos lleva por el tiempo identificando a una aislada región del estado de Jalisco, tratándose de una cocina mestiza de fácil acceso en su recreación, pudiéndose reproducir y paladear en la actualidad, la mayoría de sus fórmulas.



# **PROYECTO DE HISTORIA, ARTE E IDENTIDAD (COMENTARIOS SOBRE EL PATRIMONIO INTANGIBLE DE YANHUITLÁN, OAXACA)**

GABRIELA GARCÍA LASCUARAIN  
(COORDINADORA DE PROYECTO) Y  
MOISÉS VENTURA  
CNRPC-INAH

## **PRESENTACIÓN**

El proyecto Historia, Arte e Identidad (HAI), adscrito a la Coordinación Nacional de Restauración del Patrimonio Cultural, se sustenta en una concepción que tiene como propósito articular los procesos de preservación, conservación, difusión y apropiación del patrimonio cultural a través del estímulo y fortalecimiento de la identidad en sus dimensiones nacional, regional y comunitaria, como uno de los requisitos para enfrentar los retos crecientes del mundo globalizado.

Sin embargo, para que la población del campo y la ciudad consiga revalorar su patrimonio, es menester recuperar la memoria histórica como uno de los elementos dinámicos de la cultura, por lo que el proyecto finca sus posibilidades no sólo en la toma de conciencia por parte del sujeto social, sino que aspira a detonar las capacidades creativas de la población para potenciar sus posibilidades de desarrollo. Este último aspecto es de singular importancia, ya que las condiciones de marginalidad que prevalecen en la mayor parte de las comunidades del campo mexicano e, incluso, en los grandes asentamientos urbanos, es un aspecto que limita la configuración del futuro

## EL PATRIMONIO INTANGIBLE

inmediato en favor del desarrollo económico y cultural para el diseño de modelos de vida que garanticen condiciones de bienestar para sus habitantes.

En síntesis, Historia, Arte e Identidad es una propuesta metodológica que promueve el desarrollo integral comunitario con base en criterios de sostenibilidad, con miras a promover la autogestión local basada en la revalorización y reapropiación social del patrimonio cultural en su dimensión social y ambiental.

### ANTECEDENTES

La propuesta de trabajo de Historia, Arte e Identidad surge en el año de 1997 a partir del proyecto de Conservación, Identidad y Desarrollo llevado a cabo en Yanhuitlán, Oaxaca. Es la propia comunidad de este lugar la que solicita información más amplia acerca de su historia y el origen de su patrimonio cultural. Por ello se propuso la investigación y elaboración de una monografía del sitio.

Se procedió a elaborar el guión de dicha investigación y se conformó un equipo interdisciplinario para llevarla a cabo, en el que se incluían personal del INAH y de la UAM, con la cuál se había fijado un convenio previo. Uno de los objetivos fue el de recopilar una Antología de Textos sobre Yanhuitlán, para proporcionárselos a la comunidad, constituida tanto de fuentes primarias como secundarias. La valiosa información fue motivando a los yanhuitecos a conocer cada vez más sobre su historia y su patrimonio, por lo que paralelamente a la investigación nos propusimos la tarea de organizar talleres dirigidos a niños y jóvenes con el fin de proporcionarles la información histórica de Santo Domingo Yanhuitlán en conjunto con el Patronato y Municipio de Yanhuitlán.

Ya que uno de los problemas importantes de la localidad es la migración hacia los Estados Unidos en busca de trabajo y que cada vez son más los jóvenes que aspiran a ello, se consideró conveniente el impartir estos talleres a la población infantil y adolescente con el fin de procurar el arraigo y reforzar la identidad a partir del conocimiento de su historia. Además del recorrido a través de los lugares representativos de cada época y su respectiva explicación, el taller se complementaba con la actividad creativa pues consideramos que el arte es principio detonante para la transformación personal y colectiva que

## PROYECTO DE HISTORIA, ARTE E IDENTIDAD

conlleva a la reflexión sobre el presente y las alternativas de desarrollo hacia el futuro.

A la fecha se han llevado a cabo tres talleres de Historia, Arte e Identidad en Yanhuitlán. El primero de ellos titulado «El arte de pintar nuestra historia» fue dirigido a 60 alumnos del Albergue Indígena, constituido por niños procedentes de las Agencias Municipales de Yanhuitlán. Junto con el recorrido a través de su historia, en esta ocasión se impartió un taller de pintura y producto de ello fue la elaboración de doscientas pinturas, un texto escrito por niñas participantes titulado ¡Auxilio por la Historia! en el que definen un nuevo concepto sobre la historia: «Reflexión del pasado por nuestras necesidades del presente»; una exposición de la obra en el claustro bajo de ex convento y el diseño de un juego de lotería en el que se incluyen imágenes de sus pinturas, el texto mencionado, la explicación histórica, una línea del tiempo, los principales motivos de interés de la iglesia y el convento, la descripción general del retablo mayor (actualmente en proceso de restauración) y los versos para cantar las cartas de la baraja. Esta lotería fue sometida al concurso organizado anualmente por el PACMYC, obteniéndose una parte del financiamiento para su edición y actualmente se encuentra en prensa.

El Patronato Yanhuitlán constituido por yanhuitecos residentes en Yanhuitlán, Oaxaca, Puebla, Ciudad de México y Los Ángeles, EUA; serán los encargados de promover y comercializar este juego de lotería. Con el excedente se cubrirá la segunda parte del costo de su edición y el financiamiento para la edición de otro producto, correspondiente al segundo taller de Historia, Arte e Identidad, descrito a continuación.

El segundo taller denominado «Reencuentro con el patrimonio natural de Santo Domingo Yanhuitlán», estuvo dirigido a 53 alumnos del segundo año de Secundaria. La intención de abordar el contexto natural fue la de reflexionar acerca de las antiguas formas de producción y la devastación que el hombre ha hecho a través del tiempo, así también el de recuperar tradiciones en riesgo como la medicina herbolaria y el uso de tintes de origen natural. Maestros y alumnos llevaron a cabo recorridos por lugares completamente desforestados y en contraste, por sitios aún preservados ecológicamente. Se hizo la recolección de plantas medicinales y tintóreas, elaborando posteriormente las fichas para conformar un Herbario, a la par de realizar pinturas de paisaje y de plantas recolectadas. En esta ocasión se contó con la

## EL PATRIMONIO INTANGIBLE

participación de dos sabias mujeres, curanderas de la comunidad. Producto de este taller fue la exposición de la obra en el claustro bajo del ex convento y posteriormente se procedió a realizar la edición de un video. Se propone para el próximo año el hacer la edición de un libro-herbario, que contenga la información sobre qué es, para qué y cómo se hace un herbario; la herbolaria de Yanhuatlán con las pinturas de los jóvenes y una caja rústica con prensa para el secado de plantas medicinales.

El tercer taller de Historia, Arte e Identidad: «Tercera llamada... comenzamos con una historia», consistió en realizar un taller de teatro, dirigido a maestros de Yanhuatlán y alumnos de la Secundaria. Conformados en un grupo llamado Calidoscopio - Teatro Comunitario de Yanhuatlán, mediante la dirección de un profesor de teatro, colectivamente prepararon y escenificaron la obra: «Jala conmigo para ir parejos», cuya reflexión central consistió en que son necesarios la unión, la organización y el trabajo para resolver problemas comunes, tales como la conservación de su patrimonio natural y cultural. De este taller se obtuvo el registro fotográfico y la grabación de un video, además del entusiasmo por parte de la comunidad de dar continuidad a los talleres y preparar otra obra teatral para diciembre de este año.

Con respecto a la investigación histórica y la redacción de la monografía de Yanhuatlán para niños, hasta la fecha se cuenta con el siguiente material:

- 1.- Redacción (para niños) de la primera parte: Época Prehispánica, que incluye gráficos y juegos interactivos.
- 2.- Redacción del contenido histórico de la segunda parte: Época del Virreinato. Se encuentra en proceso la redacción para niños y la captura de gráficos.
- 3.- Elaboración de cuentos correspondientes a la historia del siglo XIX en Yanhuatlán, sobre la base de documentos de la época. De ellos se tienen terminados dos y se encuentran en redacción otros tres así como sus respectivos juegos interactivos.
- 4.- Redacción descriptiva de las festividades yanhuitecas correspondientes al siglo XX, que incluye fotografías.
- 5.- Del siglo XX también se incorpora la parte: Rostros con Historia, que incluye la fotografía e historia oral de personajes mayores de Yanhuatlán.

## PROYECTO DE HISTORIA, ARTE E IDENTIDAD

Se propondrá para el próximo año: el terminar la redacción, la corrección de estilo, el diseño y la edición. Sin embargo se pretende para el presente año la elaboración de una muestra ejemplo y la cotización de lo que falta para la obtención del producto final. Para este fin, durante el mes de junio - julio, se llevó a cabo la exposición dual sobre los trabajos realizados en Yanhuitlán y la obra gráfica del artista Andrés Moctezuma (quién participa en Historia, Arte e Identidad), en la galería de arte de la SEDESOL, con el propósito de informar acerca del proyecto integral de la CNRPC - INAH y obtener fondos con la venta de la obra gráfica del artista, para solventar el diseño del *domy*.

Además de Yanhuitlán, el equipo de Historia, Arte e Identidad llevó a cabo un taller titulado «Reencuentro con la historia y el arte de nuestros antepasados mayas» y estuvo dirigido a cuarenta y tres alumnos de la preparatoria de San Jerónimo Tulijá en el municipio de Chilón, Chiapas; población tzeltal, en donde los jóvenes están conscientes de la falta de alternativas de desarrollo comunitario y preocupados ante un futuro incierto. La temática versó en torno a la deforestación de la selva y el riesgo de pérdida de su patrimonio cultural tangible e intangible, tomando como base la historia y el arte. Producto de este taller fueron textos de creación literaria y pinturas, las cuales se exhibieron junto con la exposición de bienes culturales, propios de la comunidad. Paralelamente se trabajó el proyecto Rostros con historia, cuyo objetivo fue el rescate de historia oral y la toma de fotografías de las personas entrevistadas. Además se realizó la grabación de 12 horas de video cuyo contenido es el desarrollo del taller, los eventos realizados, los recorridos por el entorno natural y las entrevistas llevadas a cabo.

Para dar continuidad a este trabajo se le propuso al Banco Interamericano de Desarrollo, bajo su Programa de Estímulo y Promoción Cultural, el financiamiento para realizar otro taller durante el próximo mes de octubre, cuyo programa se anexa y que se titula: «Reflexión sobre el pasado por nuestras necesidades del presente». Luego de aceptado el financiamiento por parte del BID, el representante del mismo en México nos propuso elaborar un proyecto más amplio, bajo el mismo concepto de Historia, Arte e Identidad, pero encaminado hacia el desarrollo en la comunidad. Por ello nos propusimos elaborar un Programa Preliminar de Desarrollo Integral Sostenible, en donde se relacionan los aspectos de cultura, educación, medio ambiente y desarrollo económico, y cuya copia también se anexa. Será necesario para octubre el

## EL PATRIMONIO INTANGIBLE

llevar a cabo, dentro de las actividades programadas, un taller de planeación rural participativa, para definir con la comunidad de Tulijá la propuesta final de dicho programa, así como las estrategias para llevarlo a cabo, con el propósito de presentarlo al BID durante el primer semestre del próximo año.

Hasta la fecha el proyecto de Historia, Arte e Identidad no cuenta con presupuesto propio para llevar a cabo sus acciones. La Coordinación de Restauración a través de la Subdirección de Proyectos Especiales y la Dirección de Investigación y Formación Académica ha proporcionado las facilidades para su ejercicio. Como se puede observar en la síntesis curricular anexa, acerca del personal participante en este proyecto; han colaborado en el mismo de manera interdisciplinaria e indistintamente, trabajadores y asesores adscritos a esta Coordinación y a otras dependencias del INAH, así como personal contratado.

A partir de las experiencias mencionadas y los resultados obtenidos, consideramos que el proyecto de Historia, Arte e Identidad debe continuar. La realización de talleres en donde la reflexión sobre la propia historia y el quehacer artístico se ensamblan para detonar la imaginación de un sueño, constituye una opción educativa, transformadora de actitudes y promotora de alternativas, encaminadas hacia un proyecto de futuro en donde la cultura, la conservación y el desarrollo económico se integren.

Para el año de 2001 proponemos dar continuidad a la realización de los talleres así como a la obtención de productos generados a partir de ellos. Sin embargo consideramos de primer orden el diseño de una propuesta amplia, que permita incidir en los ámbitos de la educación y la investigación a nivel nacional a través de las diversas instancias gubernamentales, tales como el propio INAH, Educación Básica, Media y Superior, Universidades, y Gobiernos Estatales.

# LOS INSTRUMENTOS MUSICALES TRADICIONALES: PATRIMONIO TANGIBLE E INTANGIBLE.

FELIPE FLORES DORANTES  
FONOTECA INAH

Con este mismo nombre se publicó un artículo anterior en *EL PATRIMONIO SITIADO el punto de vista de los trabajadores* <sup>1</sup>en el cual se abordaron aspectos relacionados con: la técnica de construcción, de ejecución, de composición entre otros. En esta ocasión el tema será continuado desde la perspectiva de los sujetos, factores y elementos que participan en el evento musical; también algunas características generales de los instrumentos musicales tradicionales, así también se complementan algunos rasgos de los instrumentos que constituyen un importante patrimonio cultural de la humanidad de carácter: histórico, etnológico, artístico, musical, tangible, intangible, estético, simbólico y literario.

Para la realización de un evento musical Federico Hersffeld en su libro *La magia de la batuta* considera tres elementos necesarios: *el compositor, el intérprete y el oyente*, su apreciación es correcta sin embargo es necesario completarla ya que deben ser tomados en cuenta otros elementos por ejemplo: *el compositor* que al efectuar todo un proceso creativo y mental proporciona; *la obra* que puede ser de tradición oral o transcrita en una partitura y que obedece a una cantidad de formas y normas dictadas por la época y las circunstancias; *el intérprete* ya sea empírico o estudiado; *el instrumento*

## LOS INSTRUMENTOS MUSICALES TRADICIONALES

musical que puede ser improvisado o técnicamente elaborado; *el local* que debe reunir una serie de características físicas, acústicas y de espacio adecuadamente diseñadas y *el oyente* que puede ser homogéneo o normalmente es heterogéneo. Cada uno de los participantes lleva consigo una carga de expectativas los primeros, el compositor y el intérprete, respecto de lo que van a transmitir, y los segundos, los oyentes, respecto de lo que van recibir y en su caso a contestar. Es conveniente mencionar que en eventos masivos deben considerarse otros aspectos como el equipo de sonido, las luces, etc. aunque ello es aplicable más bien a eventos comerciales, ya que en manifestaciones tradicionales la música desempeña otro tipo de función. Seguramente todos los elementos participantes en esta clase de eventos son de carácter importante, sin embargo el instrumento musical, de cualquier clase, tamaño y forma, es el medio tangible imprescindible gracias al cual, la música, la melodía, la dinámica, el ritmo y la armonía como elementos intangibles, espirituales, temporales, míticos, efímeros, dinámicos, ideales, vivos, invisibles y acústicos: resurgen y se hacen presentes, vibran, motivan, enardecen, alegran, hacen llorar, transportan, seducen y todo lo demás, aunque sea por una fiesta, aunque sea por un momento.

Es conveniente mencionar algunas características de los instrumentos musicales tradicionales actuales como las siguientes: son elaborados artesanalmente con materiales de la región; su técnica de construcción es empírica y obedece a todo un proceso de perfeccionamiento que se obtiene con base en la experiencia, el error y el acierto; portan motivos simbólicos procedentes y característicos de la cosmovisión y mitología populares locales; adquieren formas ergonómicas y estéticas particulares que se han establecido regionalmente, a partir de modelos impuestos y apropiados; representan en, algunos casos, la supervivencia de modelos instrumentales desaparecidos o en desuso, como es el caso de la jarana jarocho o el clarín del alba; para los instrumentos de cuerda se adoptan y adaptan una variedad de afinaciones que obedecen por un lado a la creatividad del ejecutante y por el otro, al carácter y al grado de dificultad de las obras por interpretar; la posición empleada para su ejecución, es aplicada de acuerdo al grado de funcionalidad, más que al cumplimiento de un requisito técnico.

Los instrumentos musicales tradicionales constituyen un importante patrimonio cultural de la humanidad que contiene particularidades específicas



## EL PATRIMONIO INTANGIBLE

de carácter:

### Histórico:

Porque existen desde tiempo inmemorial en la tierra y en consecuencia, se pueden investigar los mitos que evocan cualquier origen sobrenatural. También se puede aprender cómo el instrumento se fue transformando a través de las épocas y los lugares, comparando su estado actual con sus representaciones más antiguas como pinturas, grabados rupestres, códices, bajorrelieves, esculturas, etcétera, o sus descripciones en crónicas y tratados históricos y coloniales. Se puede ahora conocer por ejemplo el proceso de transformación de la marimba en México desde la Colonia hasta la actualidad; el empleo en tiempos prehispánicos y la supervivencia del pito y tambor usados actualmente tanto en el volador de Papantla, como en las danzas de varitas de San Luis Potosí; la reminiscencia de la guitarra barroca europea empleada en el Son jarocho. Cabe asimismo abordar el estudio de las transformaciones y de las influencias culturales en una misma área geográfica o entre civilizaciones diferentes: por ejemplo, la conquista espiritual de las comunidades indígenas de México derivada de la conquista armada de los españoles, provocó en los grupos autóctonos mesoamericanos, una serie de adopciones y adaptaciones de diversos instrumentos.

### Etnológico:

Los instrumentos musicales tradicionales desempeñan un papel determinado y determinante en el grupo en el que la música es siempre un hecho social, religioso o cultural. Así se podrá ver cómo y en qué momento los tamborileros de Tucta en Tabasco participan en una boda; qué vasto repertorio histórico y literario se transmite en Morelos, Veracruz, San Luis Potosí, Guanajuato y otros, gracias a los instrumentos de cuerda que intervienen en el acompañamiento de corridos y versos decimales; el significado de las matracas, los tambores de fricción, la flauta, y el pito, durante las celebraciones de Semana Santa; la función y supervivencia del arco musical entre los coras y huicholes; la utilización de pequeñas ollas percutidas en su boca y cuerpo, empleadas para ritos de curación en varias comunidades zapotecas; el saludo

## LOS INSTRUMENTOS MUSICALES TRADICIONALES

ceremonial que dirige el ejecutante del caracol a los cuatro vientos para el inicio de la danza de los concheros; el empleo de diversos instrumentos durante los ritos de iniciación. Se podrá seguir también la evolución, el cambio de función o la suplantación de un instrumento según los fenómenos socioeconómicos. Se observa además, que la utilización de instrumentos refleja la separación de los sexos, las mujeres tocan sonajas y los hombres el huehuatl, por ejemplo, en algunas bandas de aliento no es permitida todavía la presencia de mujeres; la participación musical puede estar determinada por el nivel de conocimientos, así en múltiples culturas amerindias, africanas y melanesias a los no iniciados les está estrictamente prohibida la vista y utilización de algún instrumento.

Cantidad de elementos colaterales al instrumento forman parte también del patrimonio etnológico, por ejemplo: la fabricación del instrumento la realiza un fabricante especializado, varios artesanos, el propio músico; el lugar y/o la estación de fabricación pueden estar determinados por razones rituales o por razones de maduración de la planta; la existencia de prescripciones de orden ritual en relación con la persona del fabricante, como abluciones, abstinencias sexuales, ayuno, hechizos que preceden o siguen a la elaboración; o en relación al instrumento, como dedicación, sacrificios, ofrendas, unciones, libaciones, antes de la consagración, reveladores del valor simbólico que la sociedad atribuye a este último; el instrumento se utiliza generalmente por un músico profesional, ocasional, o chaman determinado; en un santuario, bosque, campo, aldea o fuera de ella; en circunstancias y periodos determinados o indeterminados como: ceremonias, cultos, fiestas profanas o rituales, durante el ciclo agrario, calendario religioso, el día o la noche.

El instrumento se destina a producir música, transmitir mensajes lingüísticos, señales de código, señalar el tiempo, acontecimientos graves, para disfrazar o amplificar la voz; acompaña la voz cantada de un hombre, una mujer, un coro de hombres, mujeres, mixto, la palabra, la voz cantada y hablada, versos, epopeyas; acompaña la danza de hombres, mujeres, mixta; se toca con uno o varios instrumentos del mismo tipo o de otro tipo; no se puede tocar junto con cualquier otro por razones de orden sonoro, ritual o cultural; se conserva en un lugar determinado, lo conserva el músico o una hermandad; es destruido después de haberlo utilizado; los cuidados y materiales que se emplean para conservarlo; es propiedad individual o colectiva; la ocasión,

## EL PATRIMONIO INTANGIBLE

función y uso del instrumento están asociados a actividades masculinas, femeninas, caza, guerra, faenas agrícolas, actividades pastoriles, canciones de cuna, cantos de molienda, canciones infantiles, adivinanzas, juegos cantados, nacimientos, bodas, funerales, investiduras de un jefe, iniciación, cortejo amoroso, regocijo, alabanzas, acogida, petición, cultos, curas terapéuticas, liturgias, representaciones teatrales; existen cuentos, leyendas, cantos, mitos, historias, donde se mencione al instrumento.

El músico pertenece a un gremio o casta; ejerce una actividad secundaria; es él mismo cantante; baila mientras toca; cuál es su posición o rango en la sociedad; se le retribuyen sus servicios; el aprendizaje se realiza a determinada edad por imitación, enseñanza individual o colectiva; los métodos y técnicas de estudio empleados.

### Artístico y musical:

Porque desempeña una función sonora, rítmica, melódica, armónica y dinámica de gran vitalidad, que es generada por la creatividad y sensibilidad de cada uno de los ejecutantes y que de manera dialéctica, se convierte en comunicación, expresión y emoción hacia cada uno de los oyentes, los cuales a su vez corresponden con expresiones de júbilo alegría satisfacción y aplausos.

Es necesario mencionar que en el momento actual los conceptos de instrumento musical, instrumento sonoro, instrumento ruidoso, adquieren una aceptación completa siempre y cuando participen de la producción musical como lo hace ver Fernando Ortiz en su libro *Los instrumentos de la música afrocubana*<sup>2</sup> donde aclara suficientemente los cuestionamientos emitidos por diversos investigadores con relación tal definición cuando expone:

Muchos son los que todavía piensan que los instrumentos capaces sólo de dar ruidos no pueden ser considerados como musicales. El mismo Hornbostel, ante los numerosos instrumentos ruidosos de los negros africanos, no pudiendo eliminarlos de sus músicas, aconseja que se use el término instrumento sonoro en vez de musical... Sin embargo... la música se hace con notas y ruidos... y como consecuencia, los instrumentos que producen una y otras sonoridades, puesto que todos ellos contribuyen a que se haga música, son propiamente musicales.

## LOS INSTRUMENTOS MUSICALES TRADICIONALES

### Tangible e intangible:

Porque pertenecen a la vez al espacio y al tiempo; al cuerpo y espíritu; a lo muerto y vivo; al rito y al mito; a lo eterno y efímero; al tacto y al oído; a lo estático y dinámico; a lo material y a lo ideal; a lo visible e invisible; a lo manual y emotivo; a la escultura y a la música; a lo técnico y a lo acústico.

### Estético y simbólico:

Porque “el antropomorfismo y el zoomorfismo de algunos instrumentos, o de su decoración pintada, esculpida o grabada, pueden contribuir considerablemente a captar los conceptos subyacentes a la representación del mundo y la cosmogonía de tal o cual sociedad”<sup>3</sup>

A su vez Ortiz<sup>4</sup> complementa este concepto cuando habla de “instrumentos con ánima, vida, sexo, y vestuario, instrumentos naturales, artificiales, sagrados, profanos y secretos”.

### Literario:

Porque la representación del instrumento, su forma y tanto más la música que producen, son motivadores de metáforas y figuras literarias que unen dos patrimonios intangibles: el literario y el musical como en el siguiente fragmento:

En su forma hay algo de arpa  
Y se antoja que si fuera roja  
Acaso tuviera la de un corazón

Se oye en las marimbas una voz lejana;  
La voz dolorida de la raza indiana.  
Marimba que cantas, marimba que lloras,  
Que guardas arrullos y voces de auroras... <sup>5</sup>

Los anteriores solamente son algunos aportes que se encuentran en proceso de recopilación e investigación, lo importante es conservar al instrumento tradicional vivo. Pero falta mucho por hacer.

## EL PATRIMONIO INTANGIBLE

### Bibliografía

**Flores Dorantes, Felipe de J.** “Los instrumentos musicales tradicionales: patrimonio tangible e intangible” en Machuca R. Jesús Antonio, Marco Aurelio Ramírez C. e Irene Vázquez Valle, Coordinadores. EL PATRIMONIO SITIADO El punto de vista de los trabajadores académicos del INAH delegación D II I A 1, sección X, SNTE. México pp.147-160. 1995.

**Ortiz, Fernando.** Los instrumentos de la música afrocubana, vol, 1 “Los instrumentos anatómicos y palos percusivos”, Dirección de Cultura del Ministerio de Educación. La Habana. Cuba p.4. 1952.

**Dournon, Genevieve.** Guía para recolectar instrumentos musicales tradicionales. Protección del patrimonio cultural, Unesco. París p.25. 1981.

**Ortiz** (op. cit.,p.1)

Desconozco el autor de esta obra literaria dedicada a la marimba.

# **LAS DANZAS TRADICIONALES COMO PATRIMONIO INTANGIBLE<sup>1</sup>**

AMPARO SEVILLA  
DEAS-INAH

La siguiente participación está dividida en dos partes. En la primera se expone una reflexión sobre las principales características que presentan las danzas tradicionales de México. La segunda, tiene el propósito de dar a conocer un programa de apoyo a las danzas tradicionales de la Huasteca, que fue elaborado con el propósito de contribuir, en la medida de lo posible, a la conservación de dichas prácticas en la región citada.

## **A) LAS DANZAS TRADICIONALES**

Las danzas son testimonios vivientes de legendarios sucesos históricos y de ancestrales creencias religiosas. Pero su riqueza no sólo se encuentra en sus antecedentes históricos, sino también en el hecho de ser expresiones que relatan, a través del movimiento corporal y la indumentaria, las relaciones que los danzantes guardan con el medio social y natural que les rodea. Es, a través de la danza, que fenómenos de diversa índole pueden tomar cuerpo y, por ello, en las danzas podemos encontrar desde la representación de sucesos reales (por ejemplo la conquista de México) hasta creencias que hacen referencia a lo sobrenatural y lo mitológico.

## LAS DANZAS TRADICIONALES

El escenario original de estas manifestaciones culturales son las fiestas religiosas y, por ende, éstas adquieren un carácter ritual. En este contexto, la danza puede representar:

- a) una ofrenda para la deidad venerada,
- b) un medio para agradecer favores divinos,
- a) un acto propiciatorio para obtener buenas cosechas o protección celestial para tener bienestar económico y/o salud.

Dichas expresiones corporales dan cuenta, por lo tanto, de la estrecha relación que las comunidades agrarias guardan con su medio natural y ese vínculo adquiere, mediante la danza, diversas formas de interpretación simbólica.

La fauna suele aparecer mediante la imitación de ciertas actitudes corporales características de algún animal, o bien, la utilización de partes del cuerpo de animales como elementos de la indumentaria, por ejemplo: pieles, patas de conejo, capullos de mariposa, cuernos de toro o de venado y plumas de diversas aves. La presencia animal en las danzas, puede deberse en muchos de los casos, a la veneración totémica y el nahualismo. Por ejemplo, la Danza del Gigante que se realiza en algunas poblaciones chiapanecas, es una representación totémica del venado (símbolo de la fertilidad), animal que consideran sagrado, ya que propicia la lluvia, además de ser el guardián de las comunidades que practican esta danza. Otros de los animales que son parte de los cultos totémicos de origen prehispánico son la serpiente o culebra, el gavián, el águila, el tejón, el pájaro carpintero y el ocelote. Después de la conquista, se incorporaron al culto a otros animales que ahora ocupan un papel muy importante en la cosmovisión de varios grupos étnicos, como son el caballo, el toro y el gallo.

El mundo vegetal se hace presente a través de las flores bordadas y de papel, además de otras plantas que se usan en las danzas medicinales y en las danzas de carnaval, como es el caso del mecoxochitl, conocida también con el nombre de «barbas de chivo», la cual se enredan en la cabeza en forma de corona quienes interpretan la danza de los Mecos de la huasteca veracruzana. La notable presencia que tiene la flora en estas expresiones corporales no se circunscribe a una función ornamental, ya que muchas danzas están

## EL PATRIMONIO INTANGIBLE

estrechamente vinculadas a la agricultura, tal y como veremos posteriormente.

Para que las danzas tradicionales puedan llevarse a efecto, es indispensable una organización que se da, tanto al interior de los grupos de danzantes, como con las autoridades civiles y religiosas de la población.

La organización de los grupos de danzantes suele ser parte del sistema de cargos tradicionales de la comunidad, el cual tiene su origen en la época colonial. Alexis Juárez (1999:78) informa que en la sierra norte de Puebla las agrupaciones de danzantes tienen una posición privilegiada en el sistema religioso y su presencia es casi obligatoria en los rituales, tanto en la parroquia como en los altares de los mayordomos.

En ocasiones la organización del grupo de danzantes adopta el nombre de asociación, comité u otros y, dentro de ésta, siempre hay un encargado principal cuya responsabilidad es que la danza se realice; esta persona recibe el nombre de «capitán», «monarca», encabezado o maestro, según la localidad. Es frecuente que dicho cargo se adquiera como herencia, aunque también se puede obtener por votación o autonombramiento.

La realización de una danza requiere de varios gastos, sobre todo para la comida y la indumentaria y, en ocasiones, para pagar a los músicos. El dinero suele reunirse entre los danzantes, aunque en varios lugares los habitantes del pueblo también colaboran.

La mayor parte de los danzantes se integran al grupo para cumplir una manda o promesa ofrecida por ellos mismos o sus familiares, la cual puede durar de uno a varios años, e incluso, toda la vida; aunque también hay individuos que participan por «gusto». Pero, el hecho de ingresar implica contraer varias obligaciones con el grupo, por ejemplo, algunas danzas exigen abstención sexual antes y durante los días festivos y/o ayunar varios días. El incumplimiento injustificado con las obligaciones adquiridas es sancionado en forma diversa; en algunos lugares ello puede afectar el destino del danzante en la comunidad limitándolo en la toma de cargos públicos. Otra forma de sanción se da a través de la creencia de que aquél que no cumple sus compromisos caerá enfermo irremediamente. Por ejemplo, en la danza de Pischol que se acostumbra en Tamiahua, Veracruz, los participantes tienen que ayunar durante los tres días que dura la confección colectiva de la indumentaria; al final de esta tarea ponen una ofrenda con «los mejores alimentos y aguardiente», nos informa el señor Francisco Cruz Cruz, capitán



## LAS DANZAS TRADICIONALES

del grupo, quien agrega: «en este rito únicamente participan los danzantes y los músicos y si alguien no obedece la costumbre se enferma y tiene que hacerse otro ritual».

Es muy importante advertir que existe una relación muy estrecha entre las danzas tradicionales y la medicina tradicional; este vínculo será tratado con mayor detenimiento posteriormente.

En la mayor parte de las danzas sólo intervienen hombres de distintas edades, ya que a las mujeres se les prohibió participar activamente en los rituales pertenecientes a la tradición cristiana, por considerar que el cuerpo femenino contamina el carácter sagrado de la danza. Por esta razón los papeles femeninos, que en su gran mayoría representan a la Malinche, Maringuilla, Malintzi o Marina, suelen ser interpretados por jóvenes vestidos de mujer. La presencia de las mujeres se observa sobre todo en las danzas indígenas cuya religiosidad no ha sido fuertemente atravesada por el cristianismo; como es el caso de la danza del Tzacam son realizada entre los tenek de San Luis Potosí. En los últimos años se ha visto una mayor participación de las mujeres en las danzas, fenómeno que en gran medida se debe al acelerado proceso de emigración masculina de las zonas rurales a las urbanas.

El sistema de enseñanza de la danza tradicional es muy importante para la caracterización de este género coreográfico. Una vez que el interesado en participar ha observado la danza durante varios años en las fiestas de su localidad y ha decidido formar parte de ella, tiene que asistir a los ensayos que se realizan varias semanas antes de la celebración. Estos ensayos se efectúan por lo general en la casa del maestro o encargado y en ellos se da la colocación de cada uno de los integrantes. Los recién ingresados se colocan en los últimos lugares de las filas.

A pesar de que las danzas tradicionales constituyen un legado cultural muy importante de nuestro país, se observa que están en un acelerado proceso de cambio y desaparición debido a las siguientes causas:

1. La falta de recursos económicos de los danzantes para la adquisición de la indumentaria y los instrumentos musicales.
2. La migración por falta de tierra y empleo en las poblaciones rurales.
3. La desaparición de los sistemas de cargos tradicionales, las mayordomías y la organización comunitaria.

## EL PATRIMONIO INTANGIBLE

4. La oposición de muchos párrocos que consideran que las danzas son prácticas del demonio.
5. La aparición y predominio de otras religiones como el protestantismo, que también prohíben la realización de las danzas.
6. El predominio de la música y los bailes provenientes de la cultura de masas, que se van imponiendo como moda entre los jóvenes.
7. La versión deformada y también comercializada que de las danzas han hecho los ballets folklóricos.
8. La muerte de los músicos y conocedores de la tradición que no pueden transmitir sus conocimientos a los jóvenes de su localidad por falta de interés de éstos últimos.

### B) PROGRAMA DE APOYO A LAS DANZAS TRADICIONALES DE LA HUASTECA

#### Antecedentes.

Las líneas de acción de este programa se derivaron de los planteamientos vertidos en el Primer Encuentro de Danzas de la Huasteca, realizado en Huejutla, Hidalgo el 5 y 6 de septiembre de 1997 en el que participaron capitanes y monarca de grupos de danzantes nahuas y tenek. También se retomaron las sugerencias otorgadas en una reunión de trabajo que se llevó a cabo en Ciudad Victoria, Tamaulipas el 9 de diciembre del mismo año, con promotores culturales provenientes de los distintos estados de la región.

En ambos eventos se expusieron, entre otros puntos, los diversos problemas que afectan el desarrollo de las danzas tradicionales, algunos de los cuales están generando incluso su desaparición. Entre estos problemas tenemos, por ejemplo, la oposición de párrocos que consideran que tales manifestaciones culturales son cosas del demonio o la presencia de grupos protestantes que también prohíben la realización de las danzas. Por otro lado, hay un número considerable de jóvenes que ya no les interesa continuar la tradición porque les da vergüenza o debido a la influencia de nuevos bailes que vienen de otros países. También se da el caso de que hay encargados de las danzas y músicos que ya son ancianos y/o se encuentran enfermos y no hay personas dentro de la localidad que estén interesadas en continuar la

## LAS DANZAS TRADICIONALES

tradición. La mayor parte de las organizaciones de danzantes no cuentan con el apoyo de las autoridades municipales. Además de los problemas expuestos, se observa una notable escasez de recursos económicos para la adquisición de la indumentaria y los instrumentos musicales con los que se acompañan las danzas.

A partir de los factores señalados, el presente programa se plantea como meta:

- a) Dar a conocer la sociedad nacional (incluyendo a las poblaciones donde se realizan las danzas tradicionales) el valor cultural que tienen estas manifestaciones tradicionales, a través de diversas acciones de sensibilización.
- b) Otorgar apoyos financieros y logísticos para la realización de dichas expresiones culturales.

Además de las problemáticas señaladas, los asistentes a ambas reuniones plantearon dos cuestiones que deben operar como principios básicos para este programa de apoyo:

- a) Los sistemas de cargo tradicionales y la organización comunitaria son el fundamento para la realización y preservación de las danzas.
- b) Resulta conveniente impulsar proyectos que integren varias manifestaciones culturales (danza, tradición oral, artesanías) y que estén vinculadas a proyectos productivos.

### Lineamientos generales.

El propósito de este documento es presentar líneas generales de acción, cuya ejecución dependerá de las condiciones particulares de cada entidad federativa. Sin embargo, el logro del mismo dependerá de una coordinación adecuada, con el fin de que las distintas acciones puedan lograr metas comunes. Lo anterior requiere que cada estado nombre a una persona encargada de realizar las tareas que a continuación se presentan, a la vez de que deberá destinarse a un especialista que reúna, sistematice y devuelva la información general a todos los estados.

El programa contempla acciones a corto, mediano y largo plazo y dichas

## EL PATRIMONIO INTANGIBLE

actividades tendrán como propósito el registro, la capacitación, la difusión y el financiamiento de las danzas tradicionales de la huasteca.

### Registro: primera etapa.

La creación de un banco de datos que funcione como base documental para la ejecución del registro, la capacitación, la difusión y el financiamiento. Para ello es necesario recopilar y sistematizar toda la información escrita y audiovisual que existe en la actualidad sobre las danzas tradicionales de la Huasteca.

Cabe advertir que en cada uno de los estados de la región existe un registro inicial de las manifestaciones culturales citadas. Este se ha hecho principalmente a través de radiodifusoras regionales, tanto del INI como de estaciones privadas. Algunos ejemplos de los programas que cuentan con dicho material son:

«Nosotros tenemos la palabra», en Tamaulipas.

«Danzas de la Huasteca», en Huejutla, Hidalgo.

«Así vive la Huasteca», programa de la Voz de las Huastecas-INI, San Luis Potosí.

Se cuenta también con información recogida por promotores culturales, vinculados a la Dirección General de Culturas Populares y a otras dependencias oficiales dedicadas a la cultura; además de las breves monografías presentadas al PACMYC. Otra fuente importante de información es el trabajo que durante varios años realizó el FONADAN. Sin embargo, todos estos datos se encuentran dispersos y, por lo tanto, no es posible un fácil acceso a los mismos.

Con los materiales audiovisuales ya existentes se puede crear una videoteca conjunta, que formaría parte del banco de datos.

Para la sistematización de la información (escrita, audio y visual) se usarán las mismas cédulas de registro para todos los estados de la región.

### Registro: segunda etapa.

- Levantamiento de datos de las danzas no registradas, mediante la aplicación

## LAS DANZAS TRADICIONALES

de la cédula elaborada por la Coordinación Nacional de Desarrollo Cultural Regional. Esta tarea se llevará a cabo en cada uno de los municipios que conforman la Huasteca.

- Creación de Talleres de tradición oral en donde se puedan escribir las monografías de las danzas. (Esta tarea podría ser realizada por los promotores culturales).

- Elaboración de videos.

- Elaboración de monografías por especialistas (antropólogos, historiadores, etc.).

Para el logro de estas actividades se sugiere que se haga una convocatoria dentro del programa cultural de las Huastecas.

### Capacitación: primera etapa.

- Capacitación de promotores culturales que puedan asesorar a las agrupaciones de danzantes para el impulso de actividades en las que se involucre a la población en la conservación de estas manifestaciones culturales.

### Capacitación: segunda etapa.

- Contratación de maestros de danzas tradicionales que sean miembros de las comunidades practicantes de dichas expresiones en las Casas de Cultura. Los destinatarios de estos cursos serán los maestros normalistas que tienen la obligación de enseñar bailables a su comunidad escolar.

### Difusión: primera etapa.

- Presentación de danzas tradicionales contratadas por las Casas de Cultura, Presidencias Municipales e Institutos de Cultura de los Estados.

- A través del CNCA conseguir los videos que hizo canal 22 sobre el II Festival de la Huasteca, para proyectarlos en las Casas de Cultura y en las escuelas primarias y secundarias. Ello permitirá sensibilizar sobre la trascendencia cultural de estas manifestaciones culturales, a la vez que será un adecuado medio de propaganda para los cursos de danza que serán impartidos posteriormente por los capitanes de danzas.

## EL PATRIMONIO INTANGIBLE

- Establecer una red entre todas las radiodifusoras que operan en la Huasteca, para el intercambio de programas destinados a la difusión de la cultura regional.
- Proponer a Radio Educación la creación de un programa de una hora a la semana sobre la Huasteca.

Difusión: segunda etapa.

- Creación de exposiciones itinerantes que muestren indumentarias y datos importantes sobre las danzas de la Huasteca en todas las ciudades de la región.

Difusión: tercera etapa

- Elaboración de un catálogo y/o calendario de las fiestas y danzas de la Huasteca.

Financiamiento: primera etapa.

- Elaboración de diagnósticos que permitan determinar donde pueden operar cooperativas que obtengan materia prima a bajos precios, para la elaboración de la indumentaria que se utiliza en las danzas, además de la creación de talleres de confección de indumentaria. (Que podrán ser las mismas cooperativas o no, según las condiciones de cada lugar). Esta tarea podría ser destinada a los promotores culturales.

Financiamiento: segunda etapa.

- Creación de dichas cooperativas.

Financiamiento: tercera etapa.

- Creación de asociaciones civiles u otras instancias legales para el impulso de proyectos productivos que ayuden a financiar las danzas. A través de estas asociaciones se pueden solicitar también fondos a empresas comerciales y a instituciones internacionales.

## LAS DANZAS TRADICIONALES

### Bibliografía

- Acosta, Francisco.** «Danza de los Negros de la región totonaca de Papantla, Veracruz» en Una caricia a la tierra: danzas y bailes de Veracruz. México. Gobierno del Estado de Veracruz/ Universidad Veracruzana/Instituto de Investigación y Difusión de la Danza Mexicana A.C. 1991.
- Arispe, Lourdes.** «La sierra de Puebla», en Artes de México. México. Año XIX, Núm 155. 1972.
- Camacho, G. y JURADO, M.E.** «Cuando la muerte danza: la danza de los huehues «la huasteca hidalguense» en RUVALCABA, J. (Coord.) Nuevos aportes al conocimiento de la huasteca. México. Ediciones de la Casa Chata. 1998.
- Galinier, Jacques,** La mitad del mundo. Cuerpo y cosmos en los rituales otomíes. México. UNAM/INI. 1990.
- Ichon, Alain** La religión de los totonacas de la sierra. México. Instituto Nacional Indigenista (Col. SEP/INI, Número 16). 1973.
- Juárez Cao Romero, Alexis** La cosmovisión en las danzas tradicionales rituales de los nahuas de la Sierra Norte de Puebla: procesos rituales y sistema festivo en el municipio de Xochitlán. México. Tesis de licenciatura en Etnohistoria. Escuela Nacional de Antropología e Historia. 1995.
- López Austin, Alfredo** Cuerpo humano e ideología. Las concepciones de los antiguos nahuas. México. UNAM. 1984.
- Ochoa, Lorenzo.** Huastecos y totonacos. México. Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. 1989.
- Ruvalcaba Mercado, Jesús** «Los huastecos de Veracruz» en Etnografía contemporánea de los pueblos indígenas de México. Región Oriental. México. INI- SEDESOL. 1995.
- Sandstrom, Alan.** «El nene lloroso y el espíritu nahua del maíz: el cuerpo humano como símbolo clave en la huasteca veracruzana» en Ruvalcaba, Jesús (Coord.) Nuevos aportes al conocimiento de la huasteca. México. Ediciones de la Casa Chata. 1997.
- Sevilla, Amparo.** Danza, cultura y clases sociales. México. INBA. 1990.
- Warman, Arturo.** La danza de Moros y Cristianos. México. SEP. (SepSetentas, Núm. 46). 1972.
- Williams, Robert.** Danzas y andanzas. México. Gobierno del Estado de Veracruz/Instituto Veracruzano de Cultura. 1997.

1 Este texto fue publicado en una versión más amplia en el libro colectivo titulado *Cuerpos de maíz: danzas agrícolas de la Huasteca*. México. Ediciones del Programa de Desarrollo Cultural de la Huasteca/CONACULTA. 2000.

## **LAS DANZAS NORESTENSES: PATRIMONIO QUE HABLA DEL PATRIMONIO**

RAÚL GARCÍA FLORES  
ENAH-UNIDAD CHIHUAHUA

Además de ser una expresión del patrimonio intangible, en el Noreste de México las danzas son un vehículo a través del cual se explica parte del patrimonio. Derivadas en su mayoría de las danzas de conquista, las danzas de matachines, de indios, de palma, de a pie, de a caballo o de comanches, externan una explicación que rebasa el discurso oficial, la educación primaria y el discurso hegemónico sobre nuestra historia regional. A través de las danzas se transmite una conciencia del patrimonio cultural, se valoriza el mestizaje regional, se expresa el poder de organización del barrio, el ejido y la base trabajadora. Es, en fin, tanto un vehículo de información sobre la historia oral y popular como un impulsor para la valorización y defensa del patrimonio cultural en todas sus manifestaciones.

Al margen de la explotación turística o el interés de los medios de comunicación, en la última década las danzas rituales tradicionales han empezado a llamar la atención, con lo cual ha dado inicio un proceso de cambio cuya dirección es impredecible. Una tarea importante en el Noreste debe ser el estudio y defensa de estas danzas como una expresión popular en la que se reproduce una identidad regional y una conciencia histórica ; lo menos que podemos hacer es enfrentarnos como investigadores y científicos



## EL PATRIMONIO INTANGIBLE

sociales a los intentos de despojar a estas danzas de su carácter histórico y político para convertirlas en espectáculos artísticos, fondo para actos políticos o recursos para que se siga reproduciendo en el Noreste una historia racista y particularista.

### LAS DANZAS DE MATACHINES EN EL NORESTE DE MÉXICO

Hay conceptos que de entrada me dan miedo. Patrimonio es uno de ellos. En primer lugar, porque venir a hablar de patrimonio entre integrantes de un seminario que ha trabajado y discutido arduamente el tema, me coloca en la posición de un pretencioso descubridor del café potable. En segundo porque patrimonio me remite a una pregunta amarga: ¿patrimonio de quien? ¿Patrimonio de la humanidad, patrimonio nacional? ¿Según que parámetros? ¿Decidido por quien? ¿Por decreto, por autoridad?

Hasta ahora, cada que me topo con el **patrimonio musical o dancístico de la nación**, encuentro a un ejecutante pasivo, depositario de una tradición que no entiende, víctima potencial de su ignorancia y la cultura de masas, *miserable* (y retomo aquí aquella vieja palabra colonial) que necesita de un guía que si sabe, si entiende y lucha por preservar, proteger y conservar dicho patrimonio.

Sin duda, al momento de asumir la existencia de un patrimonio, asumimos también que existe una problematización, tanto en términos teórico-metodológicos como sociales. Aunque lo primero es un problema de conocimiento científico, no está desfasado de lo segundo, pues repercute directamente en asuntos tan polémicos como la legislación y la regulación; no podemos olvidar que el patrimonio implica una forma de posesión y un derecho a su uso o explotación.

### EL PATRIMONIO DE LAS DANZAS: BRINCOTEOS Y EJECUCIÓN

De entre el variado patrimonio cultural, desde hace años me ha llamado la atención el repertorio musical (y por extensión dancístico, lírico, narrativo e histórico) vinculado al campo ritual en el Noreste mexicano. Expresiones como las danzas, las alabanzas y alabados, las pastorelas y otras *funciones*, minuets y cantos mágicos conforman un repertorio apenas conocido y menos

## LAS DANZAS NORESTENSES

estudiado.

Desde el momento en que ha sido poco estudiado, resulta difícil problematizar sobre su naturaleza y potencial como patrimonio intangible. En primer lugar porque no nos queda claro de que manifestaciones estamos hablando. Aún en el medio académico, muchas personas se preguntan si será tan importante, variada y rica esta tradición para que amerite dedicarle algo más que una mención superficial.

Bajémoslo al burdo nivel de los números. Tras rastrear las alabanzas y alabados tradicionales en el sur de Nuevo León, calculo un repertorio de más de 500 cantos, algunos considerablemente antiguos, otros de factura regional, sin contar los cantos de los extendidos ritos espiritualistas o los casi secretos cantos mágicos. Y en tratando de danzas (el asunto que nos ocupa ahora), su práctica no es menos vigente; me atrevo considerar un cálculo conservador de 400 agrupaciones de danza en el Noreste.

Al limitarme a la danza de matachines, lo haré por colocar los pies en la tierra y no seguir desvariando. Resulta difícil de entender como es que una de las danzas más extendidas en el territorio mexicano y que cuenta con tan numerosos ejecutantes haya sido menospreciada o por lo menos, marginada en el estudio científico. Tomemos un ejemplo característico: Arturo Warman en su profundo estudio sobre las danzas de conquista traza una frontera imaginaria en la regionalización de dichas danzas que casi coincide con el ámbito norestense, dejando fuera la región de la que hablamos.

### LAS DANZAS DE MATACHINES.

La danza de matachines forma parte de un amplio complejo de danzas de conquista. Bajo este título englobamos las diferentes danzas en que se representa la épica de la conquista española sobre los indios, sea esta evidente o distorsionada por cambios en forma y contenido. Estamos de acuerdo con Warman cuando afirma que estas danzas son una versión americana de las danzas y juegos de Moros y Cristianos, tan comunes durante el Renacimiento y el siglo XVII y que aún se conservan en algunas poblaciones hispanoamericanas.<sup>1</sup>

En el Noreste existen diferentes manifestaciones que, dada su variedad, son difíciles de clasificar aunque casi todas pueden incluirse en el

## EL PATRIMONIO INTANGIBLE

macroconjunto de danzas de Conquista por su temática y su carácter militar. Con mucho, la danza más extendida es la de Matachines, aunque otras danzas, como las de *Palma* o la de *Indios*, presentan fuertes similitudes con ella.

Detengamos la perorata. No podemos proseguir con nuestro tema si primero no describimos el mundo de los matachines.

### DANZAS DE MATACHINES

(También llamados matlachines, indios y danza guadalupana).

**Distribución.** Prácticamente por todo el noreste, norte central y Altiplano mexicano, principalmente en centros urbanos como Monterrey, Durango, Chihuahua, Ciudad Juárez, Aguascalientes, Matehuala y Ciudad Victoria.

**Vestimenta.** Los danzantes llevan una camisa de colores brillantes y un calzón casi siempre rojo; sobre ellos que portan un chaleco y un faldellín (o *nagüilla*) adornado con dibujos, aplicaciones de lentejuela y carrizos concusores (aunque ahora también se usan tubitos de plástico y hasta popotes). Las imágenes más recurrentes en sus adornos son motivos marianos (casi siempre la Virgen de Guadalupe) y advocaciones de Jesús (el Sagrado Corazón en especial). Calzan medias y huaraches de cuero que, en las ciudades, son provistos de suelas de lámina para sonorizar el zapateo. En la cabeza tocan penachos adornados con plumas (o plumeros) acomodados de diferente manera según la tradición local. Otros accesorios que pueden encontrarse son paliacates o pañuelos sujetos a la cintura (en la frontera son comunes los paliacates con la imagen guadalupana), collares hechos con colorín (un psicoactivo potente y peligroso) y escapularios.

**Música.** Aunque puede variar mucho de región a región, el conjunto con que más se asocian los matachines es el compuesto por violín y tambor; ante la carencia de violinistas, se recurre a dotaciones de dos o más tambores. Con estos instrumentos se ejecutan sones de ritmo muy complejo (sesquiálteros de  $3/4 + 6/8$  ó  $2/4 + 4/8$ ) y variaciones de difícil ejecución. No existe un sólo tipo de tambor usado: va desde la caja militar (quizá lo más tradicional) a *toms* arrancados de baterías comerciales, de bombos argentinos (usuales en ciudades como Monterrey) a tamboras horizontales (predominantes en Chihuahua y Ciudad Juárez). Cuando se cuenta con violín, la intensidad del tambor cede paso a la melodía de sonecitos y jarabes de antigua composición; muchos de

## LAS DANZAS NORESTENSES

ellos son conocidos en otra partes del país como sones festivos y profanos.

**Leit motiv.** Los matachines representan a los indios, tal y como los concibe la memoria popular: armados con arcos y dando gritos agudos, vestidos con plumas y colores brillantes. Sin embargo, todos ellos se encuentran cristianizados, unidos bajo el estandarte de una advocación particular y evidenciando su mexicanidad por medio de adornos y colores nacionalistas. Aunque parece derivar de las danzas de conquista, es patente el hecho de que no aparece en ningún momento la figura del conquistador; quizá con ello se quiera dar a entender que los indios «de aquí» no necesitaron de conquistadores para hacerse cristianos y mexicanos.

**Referencias históricas.** Aunque es un lugar común y costumbre de algunos estudiosos atribuirle a la danza un origen tlaxcalteca, no existe la menor evidencia de ello. Las dos referencias más antiguas que hasta el momento conozco se remontan a fines del siglo XVIII (Chihuahua) y principios del XIX (Bustamante, N.L.).

Los Matachines como patrimonio colectivo: ¿a quien le importa lo que digan los profesores?

Más allá de lo que discurramos como científicos, la danza de matachines, como muchas otras manifestaciones tradicionales, constituye un patrimonio sentido y apreciado por la colectividad. La unidad organizativa rara vez es comunitaria; sólo sucede así en ejidos pequeños y conservadores. En muchos de los casos las agrupaciones son voluntarias y están vinculadas a la actividad parroquial. Sin embargo en el medio urbano presenciamos otros núcleos menos tradicionales: abundan los grupos que surgen en el seno de los sindicatos<sup>2</sup> por no hablar de los grupos profesionales que prestan sus servicios para acompañar procesiones sin agrupación propia.

Ahora bien, este patrimonio puede percibirse desde diferentes facetas, según sea el acento que quiera darse a su aplicación o ejecución. Quizá la más evidente faceta de la Danza de Matachines sea la religiosa. Los danzantes dedican su rito a diferentes advocaciones divinas, marianas (predominando la Guadalupeana) a santos católicos reconocidos y otros de carácter popular<sup>3</sup>. Para todos los participantes (danzantes, músicos, espectadores) la danza es una comunicación compleja entre los matachines como emisores, la divinidad

## EL PATRIMONIO INTANGIBLE

como receptor primario y todos aquellos que observan como receptores secundarios pero seguros: aunque no conocemos la reacción divina, bien que podemos apreciar el impacto en el público.

La danza es también un foro de expresión política. Pudiera dar la impresión de que se trata de una adaptación de las antiguas danzas guerreras de los nativos chichimecas pero hasta el momento no he encontrado un sólo indicio; en cambio, han aparecido suficientes evidencias que indican un origen cívico-militar, una danza más bien política que religiosa. Posiblemente ese haya sido su primer carácter; por lo menos, las más antiguas referencias hacen mención a los indios flecheros en un contexto secular. Por ejemplo, en las fiestas patrias se presentaban funciones con indios que representaban el origen americano La más antigua referencia a la danza procede de San Miguel de Aguayo Boca de Tlaxcala (Bustamante, N.L.), cuando en 1822 se festejó la jura de independencia:

«... con una danza de matachines de niños esculapios bien adornados y diestros en los tiempos de la danza ... de ingenio del maestro de escuela don Felipe Benavides (de quien fue también la invención de los matachines), que de antemano tenía ensayadas con los niños más idóneos».<sup>4</sup>

Casos similares encontramos a lo largo del siglo XIX en todo el Noreste y aún fuera de la región<sup>5</sup>. En nuestros días los danzantes reafirman su politización exhibiendo ostentosamente atributos de la mexicanidad (insignias tricolores, banderas mexicanas, motivos con el águila y la serpiente), lo cual cobra un sentido especial en la frontera, ante familiares migrantes o que han optado por la nacionalidad estadounidense.

No sólo ellos los matachines, también la comparsa de «viejos»<sup>6</sup> que acompaña a los matachines participan en la expresión política, aunque esta tiende a ser denigratoria. Me ha tocado ver entre los danzantes, lo mismo agentes de tránsito que al ex-presidente Carlos Salinas o a Bárbara Bush.

Resulta interesante apreciar como los matachines presentan también una faceta educativa al reproducir la concepción popular sobre la historia de la conquista, la colonia y el mestizaje. Frente al discurso de los sectores hegemónicos que desaparece a la población indígena de la historia norestense, los danzantes repiten constantemente, de palabra y con símbolos, que existe

## LAS DANZAS NORESTENSES

un sólido sustrato mestizo en la historia y la cultura de nuestra región. Las danzas norestenses plantean una situación de identidad en conflicto. Se asume un pasado indígena que ya no es visible puesto que los indios se volvieron cristianos y mexicanos.

Solemos dejar al último la danza como expresión artística y me parece injusto. Los participantes son sujetos culturales activos que encuentran también un goce estético en el baile y la elaboración de sus atuendos. Aunque no buscan el aplauso del público ni la felicitación, detrás del rito se encuentra también el artista que siente placer con su creación y sus sentidos, que trasciende la cotidianidad con una expresión que se diluye de inmediato en la fiesta.

### PATRIMONIO DINÁMICO, PATRIMONIO VIVO.

Quien conciba las danzas de matachines, o cualquier otra danza tradicional, como un tesoro que debe conservarse inalterado está condenado al fracaso. Y es que es un patrimonio dinámico. Que paradoja: la única forma de preservarlo «inmaculado» es arrancándolo de las manos, pies y corazón de los pueblo que lo practican, es decir, asesinándolo. Me recuerda a los coleccionistas que para exhibir un trofeo, matan al animal y lo disecan. Tampoco me quiero poner el plan de que nuestra actitud ética debe ser la de no contaminar ni influir en los procesos de cambio de esta danza. Es imposible desde el momento en que lo investigamos e indeseable porque sería eximirnos de nuestra responsabilidad en un medio que requiere y demanda información, opinión y acción en los ámbitos cultural, político y social.

Permítanme dos ejemplos que muestren el dinamismo y vigencia de la danza.

#### **Ejemplo 1. Matachines en Higuera, N.L. (1995)**

La danza de Matachines en Higuera, Nuevo León, es dirigida por danzantes locales pero con músicos procedentes de Río Grande, Zacatecas que participaban en un conjunto de Danza de Pluma pero que, al migrar, optaron por adaptarse a otra tradición dancística sin abandonar sus sonos. El 11 de diciembre, al tiempo que se prepara la cada vez más turística quema de la

## EL PATRIMONIO INTANGIBLE

candelilla (una luminaria) en la plaza, los danzantes bailan frente a la parroquia. Atendamos a los músicos: han colocado una pastilla de baja calidad en el violín para aplicar el volumen y darle salida por una bocina de corneta bastante gastada.

### **Ejemplo 2. Danza de indios. Escobedo, N.L. (1992)**

Santuario de la Virgen de Guadalupe en Monterrey, 12 de diciembre de 1992. Un grupo de danzantes procedentes de una colonia popular de Escobedo, N.L. abandona la imagen del indio matachín para recrearla desde otra óptica: vestidos como indios «western» (camisa y pantalón que imitan la gamuza, cinta en la frente, pintura facial, mocasines y una lanza de madera). La música sigue recayendo en dos tambores y los pasos son muy similares a los del resto de danzas. Los danzantes son jóvenes no mayores de 20 años y no expresan la seriedad de sus mayores: al tiempo que danzan, ríen y se divierten, aunque no aceptan hablar con el investigador que los graba.

La danza vuelta patrimonio para el estado. El caso de Nuevo León.

La danza tradicional se vuelve patrimonio hasta que se concibe como patrimonio, como manifestación que se estudia, se protege y se promueve. Si bien es cierto que ese patrimonio puede ser definido desde las pautas de la cultura hegemónica, también es cierto que, en su mismo desarrollo, el capitalismo sienta las bases para que las clases subalternas tomen las riendas para definir su propio patrimonio. Es digno de comentar lo que está sucediendo en Nuevo León desde hace unos años.

Durante décadas, las danzas norestenses formaban parte de la vida cultural de numerosos barrios, ejidos y municipios. Apenas se les prestaba atención desde la academia y la cultura elitista. Tan sólo un sector se ocupaba de ella: el de la danza «folklórica», promovida por diferentes instancias educativas. En realidad lo que menos interesaba era trabajar con las danzas regionales; por una de esas paradojas postrevolucionarias, en los ejidos dotados de una viva tradición musical y dancística, se insertaban *tradiciones mexicanas*: en la década de 1940, los niños de Cerro Prieto, Linares, cantaban pirekuas en algo que de lejos recuerda al phurépecha mientras los de Zaragoza aprendían a bailar el «Jarabe Tapatío» a despecho de sus propios jarabes. Ni

## LAS DANZAS NORESTENSES

siquiera en la recopilación de monografías de la SEP se prestó atención al acervo norestense<sup>7</sup>. A nivel regional, las agrupaciones escolares y del IMSS recopilaron y difundieron referencias sobre algunas danzas rituales; quizá el más destacado folclorista en este ámbito fuera el profesor Jesús Daniel Andrade. Pero aunque montó en el escenario fragmentos de algunas danzas y personalmente o bajo su influjo se publicaron algunas monografías, su impacto social o educativo fue mínimo.

A principios de 1995 dio inicio un proceso de discusiones, planteamientos y propuestas que dieron como resultado la conformación del Consejo para la Cultura de Nuevo León. Independientemente de que resultara o no como lo propusimos, es innegable que se retomó una de las demandas que con mayor énfasis presentamos: incluir la investigación y difusión de la cultura popular y tradicional entre las funciones del Consejo. Dado el escaso interés que hasta ese momento había despertado y el casi nulo papel que había jugado la Dirección General de Culturas Populares, esta decisión fue trascendente. De esta forma y por primera vez, las danzas tradicionales adquirieron su estatus de patrimonio para el principal órgano de la cultura en el estado.

Sin embargo, las contradicciones y conflictos aparecieron en poco tiempo, sobre todo a partir de dos mecanismos impulsados por el mismo Consejo: los concursos y festivales. Inserto en un ambiente que exige la participación plural y equitativa de los actores sociales, el Consejo ha optado por lanzar a concurso la distribución de recursos por medio de becas, apoyo a proyectos y edición de libros y fonogramas. Por este medio, agrupaciones tradicionales y campesinos han obtenido dinero para reforzar sus actividades compitiendo con otros. En la mayoría de los casos, este apoyo debe retribuirse en funciones.

Por medio de festivales y espectáculos el Consejo ha buscado difundir y reforzar la cultura tradicional en Nuevo León, aunque ello ha implicado, en el caso de las danzas, fomentar su descontextualización pues se representan para un público, fuera de toda actividad ritual. Casi podríamos decir que los matachines vuelven a su entorno político decimonónico para legitimar el poder.

Un aspecto más que no puede pasarse por alto es el apoyo preferente que reciben los grupos de danza campesinos y principalmente sureños frente a las agrupaciones urbanas o del norte del estado.

A pesar de estos problemas y del fuerte sesgo ideológico y clasista que sigue imperando en las instancias de cultura neoleonesas, es importante



## EL PATRIMONIO INTANGIBLE

recalcar la importancia que ha tenido el revalorar (entiéndase, el concebir como patrimonio) el acervo de danzas norestenses. En cinco años se han apoyado varios proyectos de investigación académica que implican el estudio de las danzas de *indios* y *matachines* así como la publicación de algunos de ellos, varias agrupaciones marginadas por la pobreza o el desprecio (¿que será peor?) se han fortalecido y vuelto a participar en sus fiestas comunitarias. Probablemente ahora las danzas sean más apreciadas y valoradas por la población neoleonesa. Y quizá este sea el momento para aprovechar manifestaciones como esta para discutir, una vez más, sobre el problema del patrimonio cultural.

## LAS DANZAS NORESTENSES

### Notas

- <sup>1</sup>. Recomiendo consultar el libro de Arturo Warman **La Danza de Moros y Cristianos**. Ha sido editado en la Colección Sep-Setentas (México, 197) y posteriormente por el INAH en su colección Divulgación (México, 1981).
- <sup>2</sup>. Justo es decir que en la gran mayoría de los casos estas agrupaciones apenas conocen algunos pasos y figuras, por lo que algún purista pudiera considerarlos más como representación que como danza. De todas maneras y con sus limitaciones, es un ejemplo de la vitalidad de los matachines en la cultura norestense.
- <sup>3</sup>. De particular importancia es la veneración al Niño Fidencio en Mina, N.L., ocasión en que no pueden faltar matachines provenientes de todo el Noroeste.
- <sup>4</sup>. Archivo General del Estado de Nuevo León. Correspondencia de Alcaldes Primeros, Bustamante caja 1 (1807-1824), 1822/Ene. 26.
- <sup>5</sup>. Véanse, por ejemplo, las referencias de Javier Ocampo, 1969. Las ideas de un día. **El pueblo mexicano ante la consumación de su independencia**. El Colegio de México.
- <sup>6</sup>. Los viejos son personajes que se asocian a los matachines. Cuidan el orden del público y se dedican a hacer bufonadas para entretener a los asistentes y distraer a los danzantes. Visten con harapos, portan máscaras grotescas y los más tradicionales azotan en aire con un *chicote* (látigo).
- <sup>7</sup>. 1958, SEP. Monografía y música de danzas y bailes regionales presentados en las Jornadas Nacionales Deportivas y Culturales llevadas a cabo en los años de 1953-1958.

# PROPUESTAS PARA CONSERVAR EL PATRIMONIO LINGÜÍSTICO DE LA NACIÓN

IGNACIO SILVA CRUZ,  
AGN

## PANORAMA DE LAS LENGUAS INDÍGENAS

Se cree, erróneamente que el patrimonio cultural de la nación lo constituyen los monumentos históricos, sitios arqueológicos, manifestaciones artísticas, así como sitios paleontológicos, pero sólo hasta hace poco se ha reconocido que también lo conforma la memoria histórica documental resguardada, sobre todo, en los archivos públicos y privados del país. Sin embargo, no se ha considerado que también lo integran las manifestaciones del espíritu, de las palabras.

Todo ello conforma un complejo y variado universo, difícil de estudiar, inclusive más complicado de preservar.

Los conceptos que expreso aquí respecto de los grupos indígenas y sus lenguas surgieron de un movimiento de reivindicación de la lengua y cultura náhuatl en Milpa Alta, al sureste del Distrito Federal.

En México existen 56 grupos indígenas reconocidos oficialmente que hablan 62 lenguas indígenas, según el Mapa de la Diversidad Cultural editado por el CONACULTA y el INI, presentado en agosto 1 del presente año en el auditorio Jaime Torres Bodet en este mismo recinto. Quizá son más porque hay lenguas como el zapoteco que tiene variantes tan distintas entre sí que constituyen idiomas diferentes.

## EL PATRIMONIO INTANGIBLE

Son lenguas indígenas de tradición secular. Pensemos en los mayas, de quienes no se sabe a ciencia cierta qué lengua hablaban; pensemos en lo que se cree fue el idioma de los olmecas, mayense tal vez. A pesar de ello, puede asegurarse que todas las lenguas indígenas, tal y como se conocen ahora, tuvieron su origen en ese pasado milenario de muy larga duración, para decirlo en términos braudelianos.

Al momento del Encuentro de Dos Mundos, las lenguas que hablaban las naciones indígenas estaban en plena efervescencia. Surgieron y se transformaron en cuentos, mitos, leyendas; la historia se transmitía de forma “escrita”; al respecto, Durán dice de los indígenas que:

“...sus historias y antiguallas, sus memorables hechos, sus guerras y victorias, sus hambres y pestilencias, sus prosperidades y adversidades todo lo tenían escrito y pintado en libros y largos papeles con cuentas de años, meses y días en que habían acontecido, tenían escritas en estas pinturas sus leyes y ordenanzas, sus padrones...”<sup>1</sup>

También se usaba la oralidad; la educación se impartía mediante la palabra hablada y era a través de ella que se hacían amonestaciones a las embarazadas, al hombre que iba a la guerra, al recién nacido, al mercader que recorría grandes distancias para ofrecer sus productos, pero también se le pronunciaban discursos a los gobernantes y del castigo que recibirían si no cumplían con su trabajo, en una palabra, se transmitían conocimientos mediante el habla.

Después del Encuentro de Dos Mundos:

“los colonizadores y misioneros acarrearon la muerte y la pérdida de cultura, pero al mismo tiempo proporcionaron las herramientas necesarias como el alfabeto, la imprenta y los archivos, que permitieron a las generaciones siguientes preservar la cultura y las lenguas indígenas, y reflexionar sobre ellas”.

*El padre Angel Ma. Garibay dijo:* “encerraron a la oralidad en la luminosa prisión del alfabeto”.

La oralidad se preservó y, gracias a ello, hoy podemos conocer la manera de pensar de algunos de los pueblos indígenas de aquella época.

## PROPUESTAS PARA CONSERVAR EL PATRIMONIO

Pero, ¿qué ocurre hoy con los grupos indígenas?. La respuesta es sencilla, se les ha ignorado a pesar de su derecho a recibir un trato digno. Esto debe quedar muy claro, actualmente existen en México grupos indígenas que reclaman su derecho a ser escuchados; es momento de oírlos, de prestarles atención.

Se cree que al momento de la Conquista existían 170 lenguas indígenas; para mediados del siglo XIX quedaban aproximadamente 100 y, a la fecha, se calculan 62 idiomas vernáculos, de los cuales 16 tienen aproximadamente 1,000 hablantes o menos. Son lenguas en franca desaparición. Es alarmante que de esas 16 lenguas, 2, el quiligua, en Baja California y el ixcateco, en Oaxaca solamente sean habladas por un puñado de personas, por lo tanto, están destinadas a extinguirse muy pronto.

## PROTECCIÓN LEGAL DE DICHO PATRIMONIO

Hace poco tiempo, relativamente, que esta situación se ha tomado en cuenta. Las leyes aluden poco a dicho patrimonio, lo cual las hace inconsistentes y con grandes lagunas.

Una de esas lagunas tiene que ver con los grupos indígenas y sus lenguas, en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el artículo 4º, se menciona que México tiene una composición pluricultural “sustentada en sus pueblos indígenas”<sup>2</sup>. No obstante no hay nada que reglamente dicho señalamiento constitucional. Las leyes emanadas de la Constitución no hacen referencia al patrimonio lingüístico. Ni la Ley General de Bienes Nacionales menciona las lenguas indígenas del país como parte constitutiva del Patrimonio Nacional.

En la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas tampoco hay referencia a las lenguas indígenas o zonas tradicionales. En una palabra, solamente en la Constitución se reconoce el legado lingüístico del país.

Es importante señalar que actualmente existe una propuesta de Ley General sobre Patrimonio Cultural, aprobada en el Senado de la República en diciembre 10 de 1999 y que posiblemente se aprobará en la nueva legislatura. En dicha Ley, lo más que se acerca al reconocimiento de las lenguas indígenas, según lo interpreto, está en el capítulo II, sección VI artículo 14 que señala:

## EL PATRIMONIO INTANGIBLE

“Son manifestaciones constitutivas de la identidad nacional las expresiones relevantes de carácter colectivo que dan cuenta de la riqueza y composición cultural de la Nación”.

Sin embargo, el enunciado anterior no refleja nada, no hubo un esfuerzo serio para determinar qué o cuáles son estas “manifestaciones”. Puede haber todo o muy poco, según la interpretación subjetiva de los abogados.

Es conveniente mencionar que existe una propuesta de Ley sobre los Derechos Indígenas, elaborada en el seno de la Asociación Nacional de Escritores en Lenguas Indígenas, redactada por indígenas, por ellos que conocen sus problemas. Es importante conocerla, revisarla y que, si se aprueba, solicitar que dicha normatividad se cumpla y ejecute. Solamente así podrá observarse y en la práctica cotidiana se tendrá la capacidad para mejorarla.

Prácticamente no hay protección jurídica a los grupos indígenas, incluidas sus lenguas, a pesar de que estas sociedades son herederas directas del pasado antiguo de México. El presente de dichas comunidades está destinado al reconocimiento de sus lenguas, usos y costumbres, vestimenta y cosmovisión.

### PROPUESTAS

El Patrimonio Cultural Intangible es algo que, por no tener un componente material directo, no puede ser tocado, edificado ni remodelado. Es la parte viva de un grupo que se manifiesta en sus concepciones, sus rituales, música, habilidades artesanales, lengua e historia oral entre otros innumerables rasgos de la cultura.

Los indígenas y sus lenguas son considerados como “humanidad en bruto”<sup>3</sup> o como encarnaciones de la cultura en toda su diversidad, pero no se les considera como agentes activos en un mundo sociocultural. En varias partes de México se les considera “atractivo turístico” y ejemplares sui generis con usos y costumbres, pero también han sido considerados como “objetos” de estudio. La experiencia en México nos llevó a que casi en cada familia de indígenas viviera un antropólogo.

En la actualidad tiene auge el concepto de derechos culturales, derechos

## PROPUESTAS PARA CONSERVAR EL PATRIMONIO

que unifican la visión del derecho individual y del derecho colectivo de los grupos humanos. El tema de los derechos culturales es nuevo en México. Es imperativo que se reflexione al respecto para incluir en la ley un capítulo referente a este tema.

Al respecto, se plantean las siguientes propuestas con la esperanza que tengan eco en el gobierno entrante:

- a) Primero deben reconocerse, sin cortapisas, los Acuerdos de San Andrés Larráinzar y adaptarlos a la realidad de los grupos indígenas de otras regiones del país y traducirlos a sus respectivos idiomas.
- b) Las culturas indígenas y sus lenguas son, todas ellas, expresiones culturales constitutivas de la nacionalidad y deben recibir atención especial, ser reconocidas y respetar la interculturalidad, con base en el principio de la igualdad de culturas.
- c) El Estado debe garantizar la recepción y la circulación de la información cultural relativa a las lenguas indígenas y legislar para que los medios de comunicación ayuden a difundir los valores, tradiciones y obras en lenguas indígenas. Esto haría que la población, en general, estuviera más concientizada y dispuesta a colaborar en la protección del Patrimonio Lingüístico de la Nación.
- d) Que el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes sea Secretaría de Estado, con normatividad propia en la que haya una subsecretaría para asuntos culturales indígenas. En este sentido, el INAH y el INBA son superiores a dicho Consejo.
- e) Que haya la posibilidad de que se hagan declaratorias de sitios especiales para los indígenas como pueden ser: sitios sagrados, montañas, cementerios tradicionales, lugares donde se realicen cultos y que haya, también, declaratorias de Bienes Lingüísticos Nacionales.
- f) El acceso a los bienes culturales es un derecho de las personas; es deber del Estado garantizar y fomentar este derecho para todos, incluidos los grupos indígenas que deben tener, además, derechos lingüísticos para que se respeten sus idiomas y se faciliten las condiciones e instrumentos legales, medios y presupuestos necesarios para su conservación.
- g) Fomentar que los grupos indígenas utilicen en su comunidad sus lenguas. Éste es un punto capital para la formulación de una política lingüística.

## EL PATRIMONIO INTANGIBLE

En síntesis, las principales demandas indígenas son:

- a) Autonomía, es decir, autogobierno y administración locales.
- b) Acceso a la representación política.
- c) Reconocimiento de que están en posesión de un derecho consuetudinario.
- d) Salvaguarda de sus lenguas y cultura tradicional e identidad cultural.

## CONCLUSIONES

La riqueza cultural de México está formada por una gama muy variada de elementos tangibles e intangibles. Dichos elementos deben, todos, conservarse, investigarse y difundirse. La importancia del patrimonio cultural nacional es reconocida en el país y en el extranjero porque forma parte del Patrimonio Cultural de la Humanidad.

El concepto de cultura implica un punto de vista común: es una manera de percibir e interpretar una actividad humana, cuyos resultados materiales e intelectuales constituyen la realidad de un numeroso grupo social. La cultura confiere un sentido de identidad y de pertenencia, la cual se transforma y se adapta en la sociedad y en los procesos históricos porque el hombre es un ser social que evoluciona. Así se define la trayectoria de vida de un pueblo o una nación con un modo significativo que hace diverso y diferente un contexto social de otro.

Si la sociedad considera que el patrimonio cultural es su herencia del pasado, esta se ve más comprometida a resguardar y preservarlo. Estar conscientes de la cultura propia y reconocer la de otros (en los ámbitos local, nacional y mundial), son condiciones imprescindibles para la sobrevivencia cultural en el mundo actual.

Los derechos culturales son, “al igual que los otros derechos humanos, una expresión y una exigencia de la dignidad humana (...) el respeto mutuo de las diferentes identidades culturales es la condición de la lucha contra la intolerancia, el racismo y la xenofobia, y el fundamento de toda cultura democrática, esencial para la paz y el desarrollo.”<sup>4</sup>

“La opinión pública tiende a creer que los derechos de las poblaciones autóctonas, son derechos culturales y que la protección de estos derechos



## PROPUESTAS PARA CONSERVAR EL PATRIMONIO

consiste principalmente en la preservación de la diversidad cultural (siendo que) los pueblos y culturas deben preservarse en nombre de la diversidad cultural”.<sup>5</sup>

Respecto a las lenguas indígenas “hoy que se debaten temas cruciales relativos a la cultura, lengua y derechos de esos pueblos, no sólo es conveniente, sino necesario y urgente, escuchar sus palabras”.<sup>6</sup>

Citando a León-Portilla diremos que:

“Una cosa puede desprenderse con certeza de cara a la realidad contemporánea. Muchos son los pueblos indígenas que han dejado oír su nueva palabra. En ellos hay actualmente profesionales de diversas disciplinas (...) corresponde al estado mexicano y a la población no indígena prestar oídos a la nueva palabra de los pueblos originarios. Sólo dialogando con estos y no ya con intermediarios o manipuladores podrán alcanzarse las tantas veces buscadas respuestas”.<sup>7</sup>

Es imperativo darles voz, presencia, a esos grupos indígenas. El desarrollo de los grupos indígenas, y sus lenguas, integradas a una Nación, a un Estado-Nación, implica nuevas formas sociales, nuevas formas de organización política y económica.

Una lengua es una ventana más a través de la cual un pueblo se asoma al mundo. Cuando una lengua muere, parte de la humanidad muere con ella.

También mueren conceptos filosóficos, médicos, técnicos; se pierden, de una vez y para siempre, formas de decir, conceptos del mundo, visiones de la vida.

Al desaparecer una lengua, también desaparecen rituales, mitos, cuentos y leyendas. Desaparece la forma en cómo se conocen las cosas, se extinguen las palabras cariñosas con que hablamos a nuestros padres, a nuestros hijos y no se oirán más los juegos infantiles. Perece la manera como se habla de amor a la mujer.

Defender y cuidar las lenguas indígenas, en nombre del pluralismo cultural en un mundo globalizado como éste, nos da valor como seres humanos pertenecientes a este universo. Si podemos erradicar el egoísmo, la avaricia y la estupidez, si permitimos que los individuos, sus lenguas y sus pueblos se desarrollen en paz y cultiven su creatividad individual y social, la cultura sabrá cuidarse por sí misma.

## EL PATRIMONIO INTANGIBLE

### Notas

<sup>1</sup>. Véase al respecto: Durán, Diego. *Historia de las indias de la Nueva España e Islas de la tierra firme*. 2v. Paleografía de Angel Má. Garibay K. México, Porrúa, 1984. (Biblioteca Porrúa, 36).

<sup>2</sup>. Vid. *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. 100 ed. México, Porrúa, 1993. (Leyes y códigos de México). p. 9.

<sup>3</sup>. Malkki L. "Speechless emissaires: refugees, humanitarianism and deshistorization" en Olwig y Hastrup *Siting culture: the shifting anthropological object*. New York, 1996.

<sup>4</sup>. Véase al respecto el *propuesta de capítulo sobre derechos culturales a la Asamblea Nacional Constituyente de Venezuela*: [www.analitica.com/biblioteca/anc/cultura1.asp](http://www.analitica.com/biblioteca/anc/cultura1.asp)

<sup>5</sup>. Rassmussen, Henriette e Inger Sjoerslev. *Cultura y derechos de las poblaciones autóctonas*. En [www.crim.unam.mx/cultura/informe/cap5.htm](http://www.crim.unam.mx/cultura/informe/cap5.htm)

<sup>6</sup>. León-Portilla, Miguel. Et. Al. "La antigua y nueva palabra de los pueblos indígenas" en *Cultura y derechos de los pueblos indígenas*. México, 1996, FCE:AGN. 398 p.

<sup>7</sup>. Véase al respecto: León-Portilla Miguel. Op. cit.: 46.

# PROPUESTAS PARA CONSERVAR EL PATRIMONIO

## Bibliografía

**Clavero, Bartolomé.** Derecho indígena y cultura constitucional en América. México, siglo XXI, p. 210 (Historia). 1994.

**Hernández Hernández, Natalio.** In tlahtolli, in ohtli, la palabra, el camino; memoria y destino de los pueblos indígenas. México, Plaza y Valdés, p. 206. 1995.

**León-Portilla, Miguel.** Pueblos indígenas y globalización. México, El Colegio Nacional, p. 62. 1997.

**León-Portilla, Miguel.** “La antigua y la nueva palabra de los pueblos indígenas” en Cultura y derechos de los pueblos indígenas. México, Fondo de Cultura Económica: Archivo General de la Nación. p. 398. 1996.

**Asamblea Nacional Constituyente** Propuesta de capítulo de derechos culturales, Venezuela. [www.analitica.com/biblioteca/anc/cultura1.asp](http://www.analitica.com/biblioteca/anc/cultura1.asp)

**UNESCO.** Proyecto de declaratoria de derechos culturales, [www.unifr.ch/iiedh/espagnol/decl\\_dc.html](http://www.unifr.ch/iiedh/espagnol/decl_dc.html)

**Rasmussen, Henriette e Inger Sjoerslev.** “Cultura y derechos de las poblaciones autóctonas” en Informe mundial de cultura. [www.crim.unam.mx/cultura/informe/cap5.htm](http://www.crim.unam.mx/cultura/informe/cap5.htm)

**Touraine, Alain.** “Iguales y diferentes” en Informe mundial de cultura. [www.crim.unam.mx/cultura/informe/cap2.A.T.htm](http://www.crim.unam.mx/cultura/informe/cap2.A.T.htm)

# DEL CONOCIMIENTO A LA VALORACIÓN DE LAS LENGUAS INDÍGENAS; PASOS NECESARIOS PARA SER CONSIDERADAS PATRIMONIO CULTURAL<sup>1</sup>

E. FERNANDO NAVAL.  
IIA-UNAM

*A la memoria de Iris Catalán y Carmen Mier,  
inolvidables y queridas educadoras.*

Dos de las nociones inseparables -y quizá previas- al concepto de «Patrimonio Cultural», son la de ‘conocimiento’ y la de ‘valoración’. Algo que no se conoce no puede ser valorado y aquello que no es valorado difícilmente podrá ser considerado como patrimonial. En este texto nos referimos a algunas actividades relativas al conocimiento de las lenguas indígenas, dando al mismo tiempo unas reflexiones sobre la manera en que el conocimiento de esas lenguas puede motivar su valoración, condición necesaria para favorecer el proceso que lleve a los mexicanos a asignarle una dimensión patrimonial a nuestra realidad lingüística.

## El «Despertar de las lenguas»

En México, una de las últimas acciones dedicadas al conocimiento de las lenguas indígenas está muy cercana a las atinadas ideas de Michel Candelier y Dominique Macaire, ambos del Laboratorio de Sociolingüística de la Universidad René Descartes, París V. En 1997, estos investigadores presentaron el proyecto «Eveil aux langues dans l’enseignement primaire» (Iniciación a las lenguas en la educación primaria),<sup>2</sup> del cual pueden destacarse

## EL PATRIMONIO INTANGIBLE

los siguientes puntos:<sup>3</sup>

- \* El proyecto contempla la producción de apoyos didácticos (de 50 a 60), destinados a favorecer un «despertar a las lenguas» en los niños que cursan los dos últimos años de la enseñanza primaria.
- \* El concepto «Despertar a las lenguas» se concibe como una actividad en la que se trabaja con lenguas que la escuela no tiene el propósito de enseñar.
- \* El «Despertar a las lenguas» se puede desarrollar en:
  - situaciones escolarizadas en que no se enseña otra lengua que la misma y única lengua de la escuela;
  - situaciones escolarizadas en que sí se enseña una lengua extranjera (segunda lengua o lengua regional), además de la lengua única de la escuela;
  - situaciones de enseñanza bilingüe.

Es esta necesidad “de otras lenguas”, en donde hay una verdadera diversidad, lo que justifica lo esperado del “Despertar de las lenguas”: inducir en el alumno el surgimiento de efectos favorables en dos dimensiones:

- i) el desarrollo de representaciones y actitudes positivas: de apertura a la diversidad lingüística y cultural -incluyendo la de la clase o la de la comunidad-, de motivación para el aprendizaje de las lenguas;
- ii) el desarrollo de aptitudes de orden metalingüístico -metacomunicativo (capacidades de observación y de razonamiento) y cognitivas, facilitando el acceso al dominio de las lenguas, incluyendo a la o a las lenguas de la escuela, sean maternas o no.

### Taller sobre las lenguas de México

Lo anterior podría servir de antecedente a la acción coordinada por Dora Pellicer, entre 1998 y 1999: «Diversidad lingüística y educación básica: Taller sobre las lenguas de México y otros países para elaborar propuestas pedagógicas de reflexión metalingüística y pluricultural», que tuvo el apoyo de la Escuela Nacional de Antropología e Historia y la Asociación Mexicana

## DEL CONOCIMIENTO A LA VALORACIÓN

de Lingüística Aplicada. Ofrecemos en seguida algunos elementos relativos a dicho Taller.<sup>4</sup>

Las actividades del Taller tienen lugar en el espacio conocido como la Educación bilingüe o bicultural, que ha sido favorecido por la positiva respuesta a las demandas sobre derechos lingüísticos (lo que en el escenario internacional se puede referir como Educational Linguistic Rights). Sin embargo, las contribuciones al conocimiento de la diversidad lingüística es históricamente ínfimo, por la actitud concesionaria con que se atiende a las minorías. “En consecuencia, la escuela bilingüe -enseñanza de la lengua materna minoritaria y de la lengua oficial- se plantea como un derecho para los hablantes que carecen de prestigio lingüístico”.

Lo anterior requiere de una pequeña aclaración, por tanto que dicho así, se entendería que entre las lenguas hay un planteamiento inherente de jerarquías de prestigio, y esto no es así. El prestigio o desprestigio lo otorgan los hablantes a sus lenguas y a las lenguas de los otros; entre una lengua y otra -es decir: entre dos estructuras conceptuales abstractas- no puede haber ninguna diferencia valorativa, cosa que sí ocurre entre las posiciones de los hablantes.

A su vez, el derecho a la educación bilingüe parece ser «innecesario para los hablantes de lenguas legitimadas por el Estado. En el caso específico de minorías marcadas por su distancia con la tradición escrita, como ocurre en México, los efectos de la educación bilingüe se mantienen al margen de la sociedad mayoritaria mestiza. A pesar de que en distintos momentos las políticas culturales y lingüísticas han otorgado reconocimiento explícito a la composición multilingüe de la población mexicana, las lenguas indígenas son hasta la fecha un conocimiento exclusivo de lingüistas y antropólogos, ajeno al resto de los mexicanos hispanohablantes. La sociedad mestiza ignora así que una parte importante de nuestro acervo cultural lo constituyen más de ciento cincuenta<sup>5</sup> lenguas diferentes a las que a menudo califica como ‘dialectos’ con la connotación de hablas ágrafas, inferiores al español.

«Frente a esta realidad nos parece pertinente que los lingüistas propongamos pautas de reflexión metalingüística y metacomunicativa, sobre las lenguas habladas en nuestro país, susceptibles de tener cabida en los programas escolares dirigidos tanto a la población indígena como a la mestiza. El conocimiento de la diversidad, tal como aquí lo concebimos, apunta a

## EL PATRIMONIO INTANGIBLE

una vertiente particular del saber sobre las lenguas. Nos interesa la aproximación a sistemas lingüísticos y culturales variados y la comprensión de manifestaciones múltiples del fenómeno del lenguaje en sus formas y en sus usos.

En este sentido la propuesta tiene como intención que la escuela familiarice con la amplitud de nuestro universo lingüístico de manera similar a como se da a conocer el quehacer de las matemáticas y las ciencias naturales: observando, experimentando, jugando y comprendiendo ejemplos gramaticales y léxicos de lenguas diferentes a la materna, estrategias distintas de construcción lingüística de la realidad y estrategias comunicativas muy variadas. Se trata de dar respuesta a la curiosidad por aprender sobre lo que es diferente y sobre lo que es universal, ya sean sistemas gramaticales, sistemas de numeración o de parentesco, grupos de clasificadores, recursos creativos, etcétera. La escuela tiene indudablemente un papel asignado en este doble escenario bajo el supuesto que: a) la reflexión sobre la diversidad de formas y medios expresivos favorece simultáneamente la reflexión sobre la lengua materna; y b) el conocimiento sobre esta diversidad promueve el reconocimiento y respeto por las lenguas de los otros.»

Por lo que toca a la discusión concreta sobre datos lingüísticos, en el taller se trabajó con las siguientes lenguas: amuzgo (Oaxaca), cora (Nayarit), chichimeco-jonaz (Guanajuato), chino, español (México), inglés (Estados Unidos), kanjobal (Chiapas), maya (Yucatán), mayo (Sonora y Sinaloa), mazahua (Occidente del Estado de México), náhuatl (Nororiental del Estado de México), ocuilteco (Occidente del Estado de México), p'orhepecha (Michoacán), tzotzil (Chiapas) y zapoteco (Oaxaca).

Como se puede apreciar por los planteamientos del proyecto «Despertar de las lenguas» y del «Taller sobre las lenguas de México», el conocimiento lingüístico está vinculado a una serie de consideraciones positivas, como es, por ejemplo, el estímulo al desarrollo de capacidades cognitivas. No obstante, lo que por ahora nos interesa destacar es el conocimiento de la realidad lingüística con intenciones de valoración positiva.

La justa valoración de algo depende en gran medida de la manera en que ese algo es conocido. Dejando a un lado la mala influencia de «maestros» improvisados o sin el más mínimo ápice vocacional, las materias que se imparten en la escuela constituyen una base empírica para que la gente sepa, según el

## DEL CONOCIMIENTO A LA VALORACIÓN

caso, de qué se está hablando. Pensemos en la química, que se enseña sin distinguos a todos los alumnos de secundaria y bachillerato. Pues sólo aquellas personas «iniciadas» en la química podrán apreciar el merecido reconocimiento internacional otorgado a un mexicano, el Dr. Molina; y, figuremos una situación, solo a partir de esa valoración, el Dr. Molina podrá ingresar al «Patrimonio científico de México». Pensando ahora en las lenguas indígenas, ¿las escuelas dan las mismas bases empíricas para saber cómo son?. ¿Dan las aulas los elementos para que puestos ante la «incorporación en náhuatl» o «la derivación múltiple en p'orhepecha» se sepa, por lo menos, de qué se está hablando?. ¿Sin el conocimiento de la materia, puede alguien valorar el trabajo científico que se haga sobre ella?. ¿Con base en la ignorancia, llegará a sentirse como «patrimonial» a alguien o a algo que tenga que ver con las lenguas indígenas?.

Si acaso existe la preocupación por valorarlas, las lenguas indígenas necesitan, antes que otra cosa, ser conocidas. Esto no quiere decir que deban ser dominadas. No es necesario dominar el francés, por ejemplo, para entender que esa lengua es uno de los elementos patrimoniales más estimados por sus hablantes; en términos simples, es suficiente saber que existe un país llamado Francia y que la mayoría de sus habitantes -no todos- tienen un comportamiento lingüístico muy similar, que gravita en torno a una entidad comunicativa abstracta, de carácter sustancialmente oral, que recibe el nombre de lengua francesa. A su vez, el conocer o aún comprender la realidad francesa, dista mucho de llegar a valorar el idioma francés; que lo valoren y lo quieran como patrimonio los franceses, otros qué. Pero toda vez que hay un conocimiento del francés, las apreciaciones pueden cambiar; y en función de la profundidad de tal conocimiento, bien puede generarse una actitud de alta valoración individual o, quizá, hasta colectiva hacia la lengua francesa -y desde ahí, no hay más que un paso para la valoración de los franceses y de su cultura-.

Esta cadena de procesos no parece que estar activada con respecto a las lenguas indígenas. Y tal como lo hemos ejemplificado con el caso francés, no es suficiente que en la escuela se enseñe «Los tarahumaras viven en Chihuahua», para estimular una valoración; y es probable que no se genere ninguna apreciación positiva si el docente añade: «Ah, y hablan en su dialecto». Las lenguas -y culturas- indígenas no pueden seguir refiriéndose a partir de una información tan vaga, para no aludir a los prejuicios. O acaso, a partir de este tipo de antecedentes ¿puede un estudiante llegar a valorar, o más aún,



## EL PATRIMONIO INTANGIBLE

estimar como patrimonio, algo que no puede ni referir?. Y en otro contexto muy distinto pero igualmente importante ¿puede un jurista o legislador reflexionar y aplicarse en lo que no conoce?.

Toda vez que una entidad, individual o institucional, proponga que las lenguas indomexicanas deberían figurar como parte de nuestro patrimonio cultural, habrá que considerar premisa a que nos llevan los cuestionamientos anteriores: una política educativa nacional que sensibilice, que impulse la valoración de las lenguas indígenas, siendo indispensable en su currícula la inclusión de datos de esas mismas lenguas; aunque en el mejor de los casos, estaría la enseñanza de las lenguas regionales en los lugares respectivos. Sólo un acercamiento concreto a ellas permitirá apreciar sus valores intrínsecos en dos de sus dimensiones básicas: i) como instancias concretas de la organización mental (aspecto ligado a las ideas cognitivas del «Despertar de las lenguas» y del «Taller sobre las lenguas de México»); y ii) como elementos de identidad cultural que, junto a otras entidades patrimoniales, son un derecho para sus practicantes.

De echarse andar en el país una política educativa como la descrita anteriormente, ésta ya tendría un punto de partida, precisamente en los trabajos del «Taller sobre las lenguas de México». La riqueza lingüística, tanto conceptual como del tipo de recursos de que se vale para expresar tales conceptos, no puede enseñarse sino con ella misma; las metáforas o las descripciones resultan inútiles al lado de los datos lingüísticos reales. El cabal aprovechamiento de la materia, supone un amplio proceso en que ha de llevarse a cabo investigación lingüística, discusión de contenidos y adecuación pedagógica, claro está. A pesar de ello, es nuestro deseo incluir en este texto algunos datos de lenguas indígenas, para darlas a conocer en la manera en que debe hacerse, es decir: a partir de sus propios elementos.

Probablemente alguno de los lectores de estas líneas ya tenga plenamente interiorizado el valor intrínseco de las lenguas indígenas -o las lenguas naturales, en general-, de manera que la sección que sigue podrá resultar poco atractiva para él.

En cambio, invitamos efusivamente a los lectores no «iniciados» en la lingüística a acercarse a la verdaderamente extensa variedad que representan las lenguas indígenas mexicanas, variedad que sólo insinuamos aquí a partir de rasgos presentes en unas cuantas de ellas; confiamos en que su sensibilidad

## DEL CONOCIMIENTO A LA VALORACIÓN

-la de ustedes, amables lectores-, los conducirá del conocimiento a la valoración, efecto que no puede ser menos ante la apabullante realidad y que deseamos que experimenten también, literalmente, varios millones de individuos.

### Para el conocimiento de las lenguas indígenas mexicanas

A continuación, ofrecemos una relación de rasgos en que se ve reflejada la diversidad lingüística de los idiomas indomexicanos.<sup>6</sup> Este es el tipo de información que puede formar parte de los materiales didácticos, para utilizarse conforme con las políticas educativas antes mencionadas.

#### 1.-Diferencias de forma.

1.1.- Uno de los planos en que una lengua es distinta a otra es el de la variedad de sus sonidos. Veamos los sistemas vocálicos de algunas lenguas, poniendo atención a la cantidad de contrastes de timbre, es decir, al número de vocales distintas que cada uno tiene:

- 3 totonaco
- 4 náhuatl antiguo, seri
- 5 tzotzil (como el español)
- 6 p'orhepecha, chol
- 7 náhuatl de Tetelcingo
- 8 Otomí del Mezquital
- 9 Mixe de Totontepec, Otomí de Santiago Mexquititlán

Las vocales de una misma lengua no sólo contrastan en timbre sino también en la manera en que se producen; en particular, nos referimos a la diferencia entre producción oral, contrastada con la producción nasal, como ocurre en el francés y el portugués. El mazateco y el chichimeco son unas de las lenguas mexicanas que presentan dicho contraste.

Otro contraste vocálico es el de la duración, que comprende la diferencia entre largo y breve, como lo tuvo el latín. Entre las lenguas indígenas que presentan esta característica están el náhuatl y el seri.

Las vocales de una misma lengua también contrastan de otras muchas maneras. Así, el totonaco presenta la oposición entre vocales simples y

## EL PATRIMONIO INTANGIBLE

laringeizadas (en cuya producción participa de manera significativa la laringe); el mixe tiene la oposición entre vocales simples y aspiradas (en cuya producción participa de manera significativa una emisión suave del aire); y el zapoteco presenta vocales simples en un doble contraste con vocales cortadas y vocales quebradas (en cuya producción participan diferentes procesos relativos al corte de la columna de aire).

1.2.- Otra de las dimensiones lingüísticas en que encontramos gran variedad de formas es la llamada morfología, concepto que podemos asociar al mecanismo de construcción interna de las palabras. Respecto a este mecanismo, es importante considerar el lugar relativo de la raíz, en torno a la cual gravitan otros elementos. Así, en seri se advierte una predominancia de prefijos (elementos antepuestos a la raíz); mientras que en p'orhepecha la preponderancia es de sufijos (elementos pospuestos a la raíz); y en tequistlateco existe una notable presencia de infijos (elementos que se insertan en la raíz). Otros procesos morfológicos son los cambios internos, que tienen presencia en el amuzgo; el supletivismo (el cambio de la forma de la raíz) en tlapaneco; la reduplicación -de la raíz u otros elementos- está notablemente desarrollada en tepehuán; la incorporación (presencia de una forma sustantiva al interior de la palabra verbal) es usada en náhuatl; y la composición (la yuxtaposición de formas radicales) se emplea en las lenguas otomangués.

1.3.- Existen grados de complejidad de las palabras, que hacen diferentes unas lenguas de otras. Así, el chinanteco se nos presenta con una estructura de palabra muy parecida a la del chino; a diferencia del totonaco, que tiene una alta complejidad. El grado de fusión de los elementos (raíz y afijos) en la palabra también es variable: es casi nulo en las lenguas nítidamente aglutinantes, como son la mayoría de las mayences; a diferencia del carácter compacto que se aprecia en la flexión (raíz verbal más afijos conjugacionales -tiempo, modo, etc.-) en amuzgo.

1.4.- Veamos por último la variedad sintáctica, atendiendo en particular la frase nominal (aquella en que toma parte un nombre o sustantivo). Respecto al orden de las palabras, lenguas como el p'orhepecha y el chol, ponen los artículos y los demostrativos antes del sustantivo, al igual que el español.

## DEL CONOCIMIENTO A LA VALORACIÓN

Unas de las que ponen artículos y demostrativos después del sustantivo son el amuzgo y el diegueño. Pero el huave pone artículos y demostrativos simultáneamente antes y después del sustantivo.

A diferencia de las anteriores, algunas lenguas no tienen la categoría gramatical de artículo definido, como tlapaneco, tal y como fue para el latín.

En la contabilidad de entidades, hay lenguas que colocan el número antes del sustantivo, como el náhuatl y el chocho; y unas que colocan el número después del sustantivo, como el seri. Ciertas lenguas realizan la enumeración con clasificación, a la manera del chino y el vietnamita, como las lenguas mayences; también lo hacen aunque en menor grado: el totonaco, el náhuatl antiguo y el huave.

El p'orhepecha y el diegueño son lenguas que, en una construcción relativa a la posesión, primero ponen al poseedor y luego poseído; en cambio, las lenguas mayences, el mixteco y el zapoteco, primero ponen lo poseído y luego al poseedor.

Lenguas indígenas con caso nominal, como el griego o el alemán, están el zoque, el p'orhepecha y las lenguas yumanas.

Lenguas que hacen la distinción entre sustantivos animados e inanimados, son el chinanteco y el tlapaneco.

Las que presentan concordancia de número entre artículos definidos y demostrativos con el sustantivo, está el amuzgo.

El amuzgo cuenta con un sustantivo auxiliar clasificatorio en los casos de posesión enajenable; y las lenguas yumanas, el chichimeco, el trique y el maya, hacen uso de clasificadores en la construcción genitiva.

### 2.- Diferencias de significado.

2.1.- Otro de los planos en que las lenguas difieren entre sí, es el de la semántica, particularmente por lo que se refiere al tipo de significados que maneja. Así, hay lenguas con predominancia de maneras verbales, como el p'orhepecha o el seri, en que no hay "adjetivos", no hay diferencia estructural entre predicados adjetivales y de acción, los números son también verbos, y el equivalente a los sustantivos en otras lenguas se expresa con formas derivadas de un verbo. Otras lenguas presentan una distinción tajante entre verbos y nombres, como es el caso de las lenguas mayences.

También existen «temas predominantes» que penetran todos los aspectos

## EL PATRIMONIO INTANGIBLE

del habla, como las partes del cuerpo en p'orhepecha y totonaco; y posiciones, formas y arreglos de objetos, en las lenguas mayences.

2.2.- Consideremos por último las grandes variedades en la estructura semántica del léxico. Nos limitaremos a ilustrar la manera de identificar *hermanos*, en la que las lenguas mexicanas representan unos 30 sistemas distintos:

Un sólo término para hermano/hermana (sistema kordofaino, *sibling* de los angloparlantes): chinanteco, chatino, tequistlateco

Dos términos, por sexo (sistema europeo): ixcateco, popoloca

Distinción por edad relativa, independientemente del sexo (sistema yorubano): tepehuán, huave

Distinción por edad relativa y por sexo de los hermanos mayores (sistema algonquino): diegueño, cora, soteapaneco

Tres términos recíprocos, uno usado entre hermanos varones, otro entre hermanas y un tercero entre hermanos del sexo opuesto (sistema jivaroano): zapoteco, mixteco

Cuatro términos, hermano mayor, hermano menor, hermana mayor, hermana menor (sistema dravídico -el más frecuente en el mundo-): kiliwa, tarahumara

Siete términos distintos para varios tipos de hermanos (sistema siuxano): totonaco antiguo, seri

Ocho términos: coahuilteco (lengua extinta)

3.- Otros problemas.

3.1.- La pronunciación zapoteca de COCIJO, dios de las lluvias. Córdoba, evangelizador enviado a Oaxaca, transcribió (1578) el nombre del dios así: *Cocijo*, conforme con una antigua convención, a partir de la cual “la J en este nombre es una *i* larga, un simple alógrafa de la *i* que se usaba automáticamente cuando se escribían dos letras *i* en seguida”. Ante el desconocimiento de tal convención, los no hablantes de zapoteco que leen dicha palabra la pronuncian [kosíjo], con /j/. Para evitar el error, “la transcripción moderna de este nombre debe ser *Cosio*” (Smith Stark, 1989:529).

3.2.- La pronunciación náhuatl de las palabras terminadas con la consonante -TL<sup>7</sup>. Las palabras nahuas que terminan con esa consonante, así se han

## DEL CONOCIMIENTO A LA VALORACIÓN

transcrito siempre (o sea, desde el siglo XVI) y su pronunciación se produce en una sola sílaba, junto con la última vocal de la palabra; por ejemplo *popocatépetl* (nombre de un volcán del altiplano de México, cuya traducción corresponde aproximadamente a la expresión castellana «Cerro humeante»), es una palabra náhuatl de cinco sílabas: /po/ /po/ /ca/ /té/ /petl/. Pero los no hablantes de náhuatl, y de manera molestamente notable los conductores de radio y televisión de nuestros días, tienden cada vez más a pronunciar la terminación /-tl/ como si se tratara de otra sílaba en la palabra; y así, dejan de decir, por ejemplo, /petl/ -en una sóla sílaba-, diciendo ahora /pe/ /tl/ -en dos sílabas-, dando a la l una pronunciación semejante a la del final de la palabra inglesa *little* (¿por qué será?). La sílaba /petl/ es pues de una sola emisión, como toda forma monosilábica; y para advertencia de los hispano hablantes, habrá que decir que la pronunciación de la sílaba náhuatl /petl/ es más semejante a la de la sílaba /et/, la primera en la palabra /etcétera/, más que a una forma consonántica de final de palabra del inglés.

Coincido con Smith en que estos errores de pronunciación son gratuitos, en especial «cuando se toma en cuenta que los hablantes del zapoteco moderno todavía guardan el nombre de este dios...», dándole la pronunciación que le corresponde (con doble /ii/ y no con /j/); de la misma manera en que los hablantes contemporáneos del náhuatl dan la pronunciación adecuada a las palabras terminadas en -tl (en una sóla sílaba, asociadas con la vocal anterior, y no haciendo una sílaba totalmente artificial solo con /tl/). En fin, ahí está la riqueza lingüística, con docenas de rasgos por cada lengua, y, principalmente, ahí están los hablantes; aunque, al mismo tiempo, acá están los errores de pronunciación -entre otros-, que seguirán estando hasta que alguien llegue ante los hablantes de tales lenguas y se tome «la molestia de escucharlos» (Smith Stark, 1989:529).

La riqueza lingüística, como cualquier otra, no puede ser apreciada si no hay un esfuerzo educativo (individual, familiar, comunal, institucional, etc.) que despierte o estimule la sensibilidad de las personas. Paralelamente, la falta de preparación para apreciar una realidad o la simple -pero dolorosísima- ignorancia, dan lugar a prejuicios y a falsas apreciaciones que no pueden sino tener un devenir negativo. De nueva cuenta, aludimos a la necesidad de una política educativa que favorezca el conocimiento de la realidad lingüística del país, como un primer paso para su valoración.

## EL PATRIMONIO INTANGIBLE

### Comentarios finales

Como fue dicho en un principio, un patrimonio es parte de aquello que llega a valorarse; y es altamente probable que sólo lo que se conoce, no necesariamente a fondo, sino -muy importante- sin prejuicios, puede recibir alguna apreciación positiva. Entre otras de nuestras carencias, no podemos decir que en el sentir de los mexicanos, los idiomas indígenas ya forman parte del patrimonio cultural, como resultado de una toma de conciencia cabalmente asentada en la sociedad (aunque valdría la pena pensar en si otra de las tantas sociedades pluriétnicas contemporáneas ya habla de su variedad lingüística como un patrimonio). No, la realidad mexicana refleja que las lenguas indígenas aún no son valoradas y, en consecuencia, como todo aquello que no es justipreciado, no han alcanzado a ser vistas como pertenecientes a un patrimonio. Dentro de esta misma realidad, quizá lo más trágico sea lo más inmediato: el desconocimiento de la realidad lingüística por parte de prácticamente toda la población nacional.

Como otras, esta cadena de «eslabones negativos» (que implica el vacío lingüístico en la entidad que sí se haya alcanzado a construir como patrimonio) tiene mucho de su origen en el racismo, el clasismo y la ignorancia. De manera que el problema de la exclusión de lo lingüístico en el nivel patrimonial no puede ser atacado desde su estado final, sino desde su punto de partida; el hecho de decretar el ingreso de las lenguas indígenas al patrimonio nacional sería totalmente inútil, desde el punto de vista más importante que es el de las actitudes hacia los hablantes de esas lenguas, si antes no se atacan desde la raíz los rezagos sociales del racismo, del clasismo y de la ignorancia, que saturan de prejuicios y obstaculizan las valoraciones justas.

En las páginas anteriores se presentaron algunas reflexiones encaminadas al conocimiento de la realidad lingüística mexicana. Los protagonistas de esas ideas no queremos que dicho conocimiento quede como un «patrimonio» exclusivo de los especialistas; por el contrario, ahora más que nunca, deseamos que los datos lingüísticos formen parte de los materiales educativos utilizados no sólo en la enseñanza básica, sino en todos los niveles escolares. En esa palestra formativa ha de comenzar y progresar el acercamiento, conocimiento y entendimiento de las lenguas indígenas mexicanas. Así, uno de los índices que revele el inicio de la valoración de las lenguas indígenas, posiblemente

## DEL CONOCIMIENTO A LA VALORACIÓN

sea el hecho de que la gente deje de llamarles «dialectos»; pues mientras lo siga haciendo, es dudoso que las lenguas indomexicanas lleguen a ser sentidas como algo patrimonial.

### Notas

<sup>1</sup>. Versión escrita del trabajo “El derecho a hablar como mi mamá”, presentado en el “Encuentro Académico Patrimonio intangible”, Museo Nacional de Antropología, México, D.F., 29/X/2000. Agradezco a Irene Vázquez Valle, el haberme invitado a participar en dicho foro.

<sup>2</sup>. También participan en el proyecto la Universidad C. Foscari, de Venecia, la Universidad de Nápoles, la Universidad Autónoma de Barcelona, el Landesinstitut für Schule und Weiterbildung, de Suecia, así como centros universitarios e instituciones académicas de Suiza, Austria, Irlanda, entre otros.

<sup>3</sup>. Agradezco a la Profra. Monique Etienne la traducción al español de los textos en francés que han sido aprovechados aquí.

<sup>4</sup>. Lo siguiente ha sido elaborado a partir de documentos de trabajo de la misma Profra. Pellicer.

<sup>5</sup>. Modificación de quien escribe en el original dice “sesenta”.

<sup>6</sup>. Se trata de una adaptación de los datos presentados por Smith Stark (1989)

<sup>7</sup>. Lo que ortográficamente se transcribe como /tl/ es, ciertamente, un sonido complejo, pero que en la fonología del náhuatl funciona como una unidad, nunca como una secuencia de dos consonantes; pensemos en la /ch/ y la /rr/ del español, que igualmente son sonidos complejos, funcionando como unidades fonológicas y no como secuencias de dos consonantes, cada una de ellas con valor autónomo. En esta parte la terminología lingüística ha sido simplificada; esperamos que esto permita concentrar la atención sobre el problema que nos interesa mostrar.



## EL PATRIMONIO INTANGIBLE

### Bibliografía

**Coonan, Carmel Mary.** «“Educazione linguistica” el éveil aux langues en Italie», presentado en Expériences d'éveil aux langues / au langage. París, Université René Descartes; m.s. 1997.

**Etsebarria Arostegui, Maitena.** s/f. El bilingüismo en el estado español, Bilbao: Ediciones FBV.

**Gobierno Vasco.** Comparecencia, a petición propia, de la Secretaría General de Política Lingüística del Gobierno Vasco ante La Comisión de Instituciones e Interior del Parlamento Vasco. Vitoria-Gasteiz, Secretaría de la Presidencia del Gobierno. 1994.

**Hamel, Rainer Enrique** (Coord.). «Derechos humanos lingüísticos en sociedades multiculturales», número monográfico de Alteridades. México, UAM-Izt., año 5, Núm. 10. 1995.

**Herzfeld, Anita & Yolanda Lastra.** Las Causas Sociales de la Desaparición y del Mantenimiento de las Lenguas en las Naciones de América (Trabajos presentados en el 49avo Congreso Internacional de Americanistas, Quito, Ecuador, 7 11/julio/1997). Hermosillo: Universidad de Sonora (Colección Lingüística; 1.- Serie simposios) 1999.

**Mac Carthy, John.** “Eveil auz langues, situations, problèmes et tentatives de solutions en Irlande”, presentado en Expériences d'éveil aux langues / au langage. París, Université René Descartes; m.s. 1997.

**Smith Stark, Thomas C.** «Las lenguas indomexicanas: el arte colectivo del pensamiento», en PÉREZ MARTÍNEZ, Herón (Ed.), Lenguaje y tradición en México. Zamora, El Colegio de Michoacán, p.515-536. 1989.

# LA PERDIDA DE LA LENGUA MATERNA ENTRE LOS PUEBLOS DE HABLA NAHUATL DE TLAXCALA

NICOLÁS RAÚL CASTRO MEZA  
JAVIER GONZÁLEZ CORONA  
NAZARIO A. SÁNCHEZ MASTRANZO.  
CENTRO INAH-TLAXCALA.

La creciente influencia de la modernidad trae consigo una serie de pautas culturales que se reflejan principalmente en aquellas sociedades a las que normalmente los antropólogos llamamos tradicionales.

Estas sociedades por su composición cultural se encuentran inmersas dentro de un proceso de cambio que obedece a varios aspectos. Por un lado la industrialización hace que cada vez más mano de obra se incorpore en los procesos industriales, este requerimiento por consecuencia exige que los portadores de mano de obra tengan que trasladarse fuera de su territorio e incursionar en otros diferentes. Por otro lado, el proceso de educación encaminado principalmente a integrar a las diferentes etnias dentro de un parámetro nacional a partir de la enseñanza del idioma español.

Partimos del hecho de que la lengua no sólo es un vehículo de comunicación, sino que constituye un elemento de identidad entre los individuos que conforman un pueblo, además de que basa su principio, en la interacción con otras áreas del quehacer cotidiano, la alimentación, el territorio, la cosmovisión, etc.

El presente trabajo es un resultado preliminar del trabajo de campo realizado durante el presente año, dentro del proyecto nacional: "Etnografía

## LA PÉRDIDA DE LA LENGUA MATERNA

de las Regiones Indígenas de México hacia el fin del milenio” y que abarca el proyecto estatal “Etnografía de la Región de la Malinche”.

### MARCO GEOGRÁFICO E HISTÓRICO.

El estado de Tlaxcala se ubica en el altiplano central de la República Mexicana. Colinda al norte con los estados de Hidalgo y Puebla; al poniente con el Estado de México; al sur y al oriente con el estado de Puebla. Ocupa un territorio de 4.060,923 kilómetros cuadrados, que representa el 0.2% de la superficie total del país.

Cuenta con 60 municipios de los cuales la región de “La Malinche”, comprende los municipios de San Pablo del Monte, Tenancingo, Papalotla, Mazatecochco, Ayometla, Quilehtla, Acuamanala, Teolocholco, Tetlanohcan, Tlaltelulco, Chiautempan, Contla, Santa Cruz Tlaxcala, Teacalco e Ixtenco.

El estado de Tlaxcala, el más pequeño de la República mexicana, presenta una continuidad cultural desde el periodo formativo hasta la época contemporánea. Aquí se pueden encontrar evidencias de actividad humana tanto en los abrigos rocosos, aldeas diseminadas, centros ceremoniales, pueblos reubicados por las políticas novohispanas, hasta comunidades que conviven en la actualidad con los modernos corredores industriales.

La llegada de la lengua náhuatl la podemos inferir hacia el siglo XII de nuestra era cuando los Tolteca-chichimecas desalojan a los Olmecas y Xicallancas de Cholula. Debido a esto los diferentes grupos conquistadores comienzan a ubicarse entorno a la ciudad sagrada, y ocupar los valles y las pendientes de las montañas que rodean al Valle poblano-tlaxcalteca. Pero no son los únicos pobladores, ya desde el siglo IX se puede determinar la llegada de grupos norteños, principalmente huastecos, así como de grupos costeños como los totonacos y de algunos mixtecos.

Después del asentamiento de los recién llegados, comienzan a darse una serie de luchas internas que van originando la supremacía por parte de los grupos de filiación tolteca-chichimeca, llegando a desplazar incluso a grupos ya ennoblecidos y claramente establecidos.

Esta relación implica en el transcurso de la etapa prehispánica, la aparición de la lengua náhuatl, que debió aparecer como el mecanismo de comunicación entre las diversas etnias que conformaron a la provincia de

## EL PATRIMONIO INTANGIBLE

Tlaxcala antes de la llegada de los españoles.

Cuando los conquistadores hispanos arribaron al territorio tlaxcalteca, encontraron que la lengua franca era precisamente el náhuatl, aunque se hablaba el otomí en regiones al norte, tales como Atlangatepec y Hueyotlipan; hacia el nororiente en Ixtenco, Huamantla y algunos pueblos aledaños. Algunas fuentes, dan cuenta de que en la cabecera de Tepeticpac se localizaba un barrio otomí, supeditado a la autoridad de los gobernantes nahuas.

Otros documentos dan cuenta de la presencia total de la lengua náhuatl en los topónimos de los pueblos de provincia, el Padrón de 1556-1557, registra a todos los pueblos con sus barrios y no señala a los pueblos de habla diferente de la mayormente reconocida. Esta discriminación no es gratuita pues buscaba sobre todo reconocer únicamente a los grupos nahuas como sujetos de los privilegios que la provincia debían pelear durante el transcurso de la etapa virreinal.

### LA LENGUA COMO IDENTIDAD.

Para el presente estudio abordaremos a la lengua como componente de la cultura de los pueblos, en efecto la cultura debe concebirse como el conjunto de códigos que se establecen a partir de la relación entre los seres humanos. Cada uno de estos códigos posee una función específica, en el caso del lenguaje favorece una primera apropiación del universo, ya que permite entender la realidad.

Por otro lado, el lenguaje no puede concebirse de manera aislada, puesto que los parámetros de interacción con otros aspectos de la cultura favorecen la construcción de las particularidades presentes en toda sociedad. De esta manera, la lengua al igual que la sociedad en su conjunto, se transforma y se adapta debido al proceso de aculturación que entre los pueblos se presenta.

Así mismo el lenguaje funciona como forma de resistencia ante los embates del proceso de aculturación.

Sabemos de antemano que el idioma es una de las manifestaciones culturales más importantes, en la medida que revela tanto el aspecto abstracto como el concreto de cualquier pueblo, ya que los hombres tienen la necesidad de expresar todo lo que constituye su mundo; de ahí que se dice que la lengua es uno de los grados culturales más destacados, no tanto por su

## LA PÉRDIDA DE LA LENGUA MATERNA

fonética, sino por el mundo que se cristaliza en ella.

Sin embargo, la lengua náhuatl para su estudio se ve limitado, debido a la carencia de material existente, a tal grado que para conocer la historia de los pueblos nahuas, se tiene que recurrir a los escritos de misioneros y a algunos mestizos notables, interesados en la historia precolonial. Lo anterior confirma el hecho de que la mayoría de los manuscritos que se tienen datan de los siglos XVII y XVIII, donde algunos de ellos fueron transcritos del siglo XVI pero que es de creerse que sufrieron alteraciones tanto lingüísticas como temáticas en relación a los originales

Por otro lado, la dominación colonial hacia los indígenas por tres siglos y posteriormente en las siguientes etapas históricas de México, ha dado como resultado que a la fecha se presenten actitudes de rechazo a la lengua náhuatl, incluso por los propias personas de ascendencia indígena.

### EL MARCO ESTADÍSTICO

Debido a que no se tienen datos definitivos del censo de población del 2000, utilizamos los datos del Censo de Población y Vivienda, 1995 de INEGI, debemos considerar que para ese momento la población total de la entidad era de 883,924 habitantes de los cuales 435,390 son hombres y 448,534 son mujeres.

La población total mayor de 5 años era de 776,382; de ellos 26,886 habla alguna lengua indígena, 26,564 es bilingüe, 248 es monolingüe y 74 no se especifica. La lengua náhuatl se considera predominante con un total de 24,728 hablantes, de donde 12,483 son hombres y 11,975 son mujeres; de los primeros únicamente 60 son monolingües y de las segundas 166.

Cabe destacar que en los últimos años la población hablante de lengua indígena ha ido en un proceso de disminución, ya que en base a los datos antes señalados se aprecia claramente que para 1995 tan sólo el 2.06% aún hablaba la lengua náhuatl, de los cuales, el índice de hablantes bilingües obedece a la incorporación al proceso productivo. Esta incorporación se da principalmente hacia los corredores industriales que han instalado tanto en la entidad como en las entidades vecinas y que se ve favorecida a partir de la apertura de carreteras como la vía corta Santa Ana Chiautempan-Puebla, la cual ha permitido que en las comunidades de Tlaltelulco, Xiloxotla,

## EL PATRIMONIO INTANGIBLE

Teolocholco, Quiletlela, Papalotla y San Pablo del Monte se vea un incremento considerable de la población que presta sus servicios en la industria. Al mismo tiempo la oferta educativa sobre todo en los niveles de educación medio superior y superior, también provoca que la lengua sea vista como de uso interno en las comunidades, como veremos más adelante.

### DOS ESTUDIOS DE CASO: SAN BARTOLOMÉ CUAHUIXMATLAC Y SAN ISIDRO BUENSUCESO. San Bartolomé Cuahuixmatlac

San Bartolomé Cuahuixmatlac es una localidad del municipio de Santa Ana Chiautempan. Colinda al norte con San Pedro Xochiteotla y San Rafael Tepatlaxco, ambas comunidades pertenecientes al municipio de Chiautempan; al oriente con San Francisco Tetlanohcan, municipio del mismo nombre; al sur con San Pedro Tlalcuapan y al poniente con el barrio de Texcacoac, pertenecientes también al municipio de Chiautempan.

Cuenta con una población total de 2,577 personas divididas en 1,279 hombres y 1,298 mujeres, según el XI Censo General de Población y Vivienda de 1990. Su territorio se conforma de 840.88 has., fraccionadas en 412.82 has. De tierras de labor, de las cuales 90 has. son de ejido; 348.86 has. corresponden a monte y 79.20 has. de barrancas y cañadas.

Su clima es templado subhúmedo, en los meses de diciembre a febrero, la temperatura mínima es de 3.2°C. y ya en los meses de abril y mayo alcanza una temperatura de 27.3°C., por lo que tiene en promedio anual, una temperatura de 24.3°C. máxima y una temperatura mínima de 7.2°C.

En el caso específico de san Bartolomé Cuahuixmatlac, en los últimos treinta años han manifestado un gran interés al aspecto educativo. “Si, yo no pude estudiar porque mis padres no tenían dinero, mí hijo aunque sea con esfuerzos pero debe de estudiar”. La comunidad en los años cuarenta no contaba con escuela primaria, los pocos que querían cursarla, deberían acudir caminando a la cabecera municipal que es Chiautempan; a la fecha cuentan con dos jardines de niños, una primaria con doble turno en cada grado y una telesecundaria todas ellas con sostenimiento estatal y/o federal.

Dichos centros educativos se construyeron mediante cooperaciones comunales, ya sea económicos o mediante faenas semanales por cada fa-

## LA PÉRDIDA DE LA LENGUA MATERNA

milia de la población. Sin olvidar los apoyos del gobierno estatal y federal mediante la SEP; dichos apoyos los consiguieron a través de constantes visitas a dichas instituciones, pero las de mayor trascendencia, según la misma gente de la comunidad, fueron las que alcanzaron mediante comidas y obsequios a las autoridades para ese momento, costeados por la propia comunidad. Motivo que les causo gasto y tiempo, pero su fin lo fueron alcanzando.

Ahora bien, ¿cuál era su fin?. Primero, la de exterminar el alto analfabetismo para esos años (1950-1960), que los hacia sentir a partir de la actitud de la gente del exterior, como atrasadas socialmente y por ende rechazadas de acuerdo al ritmo moderno que viven las sociedades con mayor carácter urbano. Segundo, integrarse al proceso productivo industrial que para los años de gobierno del Lic. Emilio Sánchez Piedras (1974-1980), tuvo un gran auge pero que como requisito tenían que hablar castellano, saber leer y escribir el mismo.

Con lo anterior, la gente aspiraba a mejores condiciones de vida, aspecto que medianamente logró; sin embargo, las ocupaciones que mayormente se ocupaban y que eran la elaboración del carbón y del pulque que les arrojaban pocas ganancias, fueron dejadas atrás, salvo en familias mínimas a la fecha.

Por otro lado, si anteriormente se apunto que mejoraron medianamente en sus condiciones de vida, se debe a que realmente los que se integraron al proceso productivo industrial como obreros, no les permitió alcanzar sus perspectivas deseadas, motivándolos a mirar otras alternativas; seguir sus actividades campesinas que afortunadamente nunca perdieron, aunque en forma de autoconsumo, pero que apoya de alguna manera su economía familiar, y además, por otro lado, continuar sus estudios a nivel de bachillerato y profesional fuera de la comunidad, aspecto que en estos años es muy notable encontrar gran cantidad de profesionistas que ejercen por desgracia para la comunidad, fuera de ella en su mayor número.

Como tercer aspecto, es la migración al vecino país del norte, principalmente por adolescentes y jóvenes y que representa un ingreso económico notable para la comunidad, observándose en las construcciones habitacionales y fiestas tradicionales principalmente, y si esta actividad no rompe con varios aspectos culturales por lo menos cuando se reintegran a su comunidad, si es notorio la falta de interés en la lengua náhuatl para practicarla y seguirla conservando.

## EL PATRIMONIO INTANGIBLE

De lo anterior podemos decir lo siguiente: debido a su interés educativo escolarizado y por ende a la falta de apoyo por las instituciones correspondientes para enseñar la lengua náhuatl; por su constante migración ya sea a nivel estatal, nacional o hacia el extranjero y con ello al constante proceso aculturativo. El aprendizaje de la lengua náhuatl, ha pasado al olvido por parte de la gente joven, ya que no le encuentra motivos prácticos para aprenderla.

Si no se crean programas donde los adultos y ancianos que lo saben y que lo practican cotidianamente, lo enseñen a las nuevas generaciones, el náhuatl en Cuahuixmatlac como lengua madre, será tan sólo un bonito recuerdo del pasado.

### San Isidro Buensuceso

San Isidro Buensuceso esta situado al sur del estado de Tlaxcala, en las faldas occidentales de la Malintzi, a una altura aproximada de 2,700 m.s.n.m. Hay una pendiente de unos 80 metros entre la parte más alta y la más baja del pueblo. Esta limitado al norte, por la barranca Panoatotatzi, y al sur por la barranca Apancoatlatl, esta barranca los separa de San Miguel Canoa, misma que sirve de limite territorial entre los estados de Puebla y Tlaxcala. Constituye la doceava sección de San Pablo del Monte. Colinda al norte con San Luis Teolocholco, al poniente con San Miguel Tenancingo y al sur y al este con San Pablo del Monte.

Debido a la cercanía de la montaña, la zona donde se ubica la comunidad es una de las más frías en todo el estado. El clima predominante es templado, los meses más calurosos son de marzo a junio, la temporada de intensas lluvias se presenta de junio a septiembre y la más fría de octubre a enero. Las heladas son más intensas de noviembre a enero, los vientos son caracterizados por ser un poco cálidos y cargados de humedad, estos determinan la intensidad de las lluvias y las bajas temperaturas al llegar a las laderas de las montañas. La comunidad carece de ríos, presas y jagüeyes, sólo existen unos cuantos manantiales en la montaña. El tipo de vegetación es estepario y abundante en las estribaciones de la montaña. La flora se compone básicamente de pino, encino, oyamel y ocote.

La comunidad de San Isidro tiene un asentamiento compacto, en la periferia se encuentra intercalada la casa-habitación con los terrenos de cultivo,



## LA PÉRDIDA DE LA LENGUA MATERNA

principalmente en las dos nuevas secciones donde la gente se ha ido asentando en los dos últimos años, este es el caso de Las Margaritas, ubicada al norte y el Rancho ubicado al sur y al poniente, la mayoría de estos pobladores son familias que emigran de san Miguel Canoa. Un informante menciona que “cuando vivía en Canoa era poblano, pero ahora vivo en San Isidro y soy tlaxacalteca”. Esto permite ver que existe un problema de identificación en cuanto a límites políticos y administrativos, pero en cambio se trata de pertenencia con relación a la lengua y vestimenta; otro informante también menciona “Somos diferentes a los de San Pablo del Monte, nos parecemos más a los de Canoa, somos iguales”. Lo anterior nos puede mostrar un acercamiento tentativo a una definición de región, pues la identificación con Canoa, perteneciente al estado de Puebla, es más notoria que con el estado de Tlaxcala. Existe otro elemento notorio en este aspecto, que es la situación laboral y comercial de san Isidro, estos realizan más sus actividades en la ciudad de Puebla y en un nivel más bajo en el estado de Tlaxcala.

La comunidad tiene una población de 4260 habitantes, según el Censo de 1990. Está considerada como la zona más importante en la conservación de la lengua náhuatl, tradiciones, usos y costumbres en el estado.

### El náhuatl actual en la comunidad de San Isidro Buensuceso

Aunque el término oficial para referirnos a la lengua indígena, es náhuatl, la mayoría de los pueblos indígenas ubicados en las comunidades aledañas a la montaña de La Malinche utilizan el término de “Mexicano”.

El náhuatl, constituye para San Isidro la lengua interna que utilizan para dialogar entre ellos, en conversaciones relacionadas con su vida cotidiana como por ejemplo: en los rituales familiares, en el trabajo del campo, en el juego de los niños. Para saludarse, la gente lo hace en náhuatl, esto es una muestra de respeto entre ellos, los niños de San Isidro son enseñados a hablar la lengua por sus padres, posteriormente al ingresar al jardín de niños comienzan a entrar en contacto con el castellano, donde aunque se inscriben en la modalidad de bilingüe, toda transcurre en castellano debido principalmente a que los profesores no hablan la lengua. Este mismo fenómeno transcurre durante la educación primaria, donde la enseñanza se da en castellano y en pocas o ningunas ocasiones el náhuatl es difundido dentro del espacio esco-

## EL PATRIMONIO INTANGIBLE

lar. Para la etapa de enseñanza media básica, la telesecundaria se da completamente en castellano. Sobraría decir que debido a lo anterior, los habitantes solo saben hablar la lengua, pero no escribirla.

Más allá de los límites territoriales de la comunidad, el contacto con el medio urbano provoca que el náhuatl quede marginado, como encapsulado en los espacios cotidianos y privados. Es común ver a las mujeres que bajan a la Ciudad de Puebla a vender tortillas o memelas, realizar todo su comercio en castellano, de igual manera cuando se dirigen a San Pablo del monte a prestar sus servicios, ya sea en quehaceres domésticos o en el trabajo como peones en el campo. En esa incorporación al mercado del trabajo también destaca la pérdida de la vestimenta tradicional por parte de las mujeres más jóvenes quienes están comenzando a incursionar en la industria maquiladora, tanto en San Pablo como en Puebla.

Por su parte los hombres realizan sus actividades informales en náhuatl dentro de la comunidad, incluso las relaciones rituales como producto del complejo ceremonial, cuando no son presididas por el sacerdote, estas se realizan en náhuatl.

El mercado del trabajo para los hombres hace que los hombres pierdan de manera más acelerada los elementos de identidad, no sólo la lengua, debido principalmente a que son éstos los que más temprano entran en contacto con el mundo urbano, pero también son más. Las principales actividades económicas las realizan en la industria de la construcción y trabajando como obreros; en el primer caso los ha llevado a emigrar tanto a estados vecinos, como a estados fronterizos e incluso al extranjero, aunque a diferencia de Cuahuixmatlac, no es tan notorio ni palpable en el exterior de las unidades domésticas.

## CONCLUSIONES

A manera de conclusión nos permitimos hacer las siguientes recomendaciones: Por un lado mantener y ampliar la producción literaria tanto contemporánea como tradicional, de tal manera que la educación indígena deba concebirse bajo la perspectiva del respeto a una sociedad plural, y no contemplarse solo el nivel básico, sino a todos los niveles, ya que los niños que acceden al sistema escolarizado con un idioma indígena, la alfabetización en su propia lengua

## LA PÉRDIDA DE LA LENGUA MATERNA

requiere de continuidad educativa.

La lectura y escritura de las lenguas indígenas deben ser paralelas, ya que una complementa a la otra. Con la finalidad de responder a la necesidad educativa en los grupos indígenas, respecto a su lengua se debería incorporar a los planes de estudio de las escuelas normales una asignatura curricular en su programa de estudios que contemple a las lenguas indígenas en su justa dimensión.

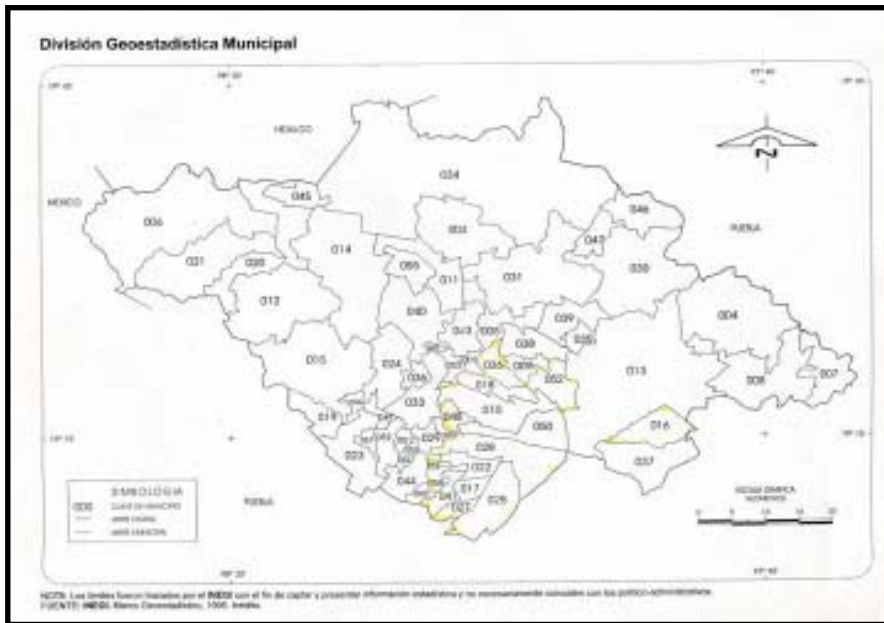
Por otro lado el trabajo de concientización deberá ser constante para señalar que el aprendizaje mediante la lengua indígena, no limita la adquisición del castellano, ni mucho menos deteriora la identidad étnica, sino que proporciona a la población indígena una herramienta para su interacción con la vida nacional.

## EL PATRIMONIO INTANGIBLE

### ANEXOS

- 1.-Mapa del Estado de Tlaxcala y municipios de la región de La Malinche.
- 2.-Municipio de Chiautempan.
- 3.-San Bartolomé Cuahuixmatlac.
- 4.-Municipio de San Pablo del Monte.
- 5.- San Isidro Buensuceso.
- 6.-Cuadro 1: Población total mayor de 5 años hablantes de lengua náhuatl, bilingües y monolingües.

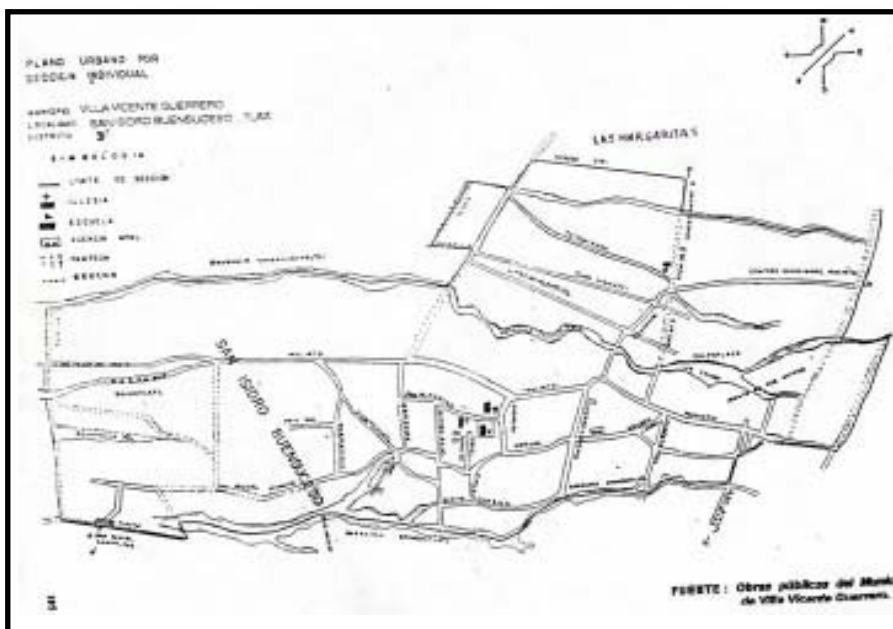
# LA PÉRDIDA DE LA LENGUA MATERNA



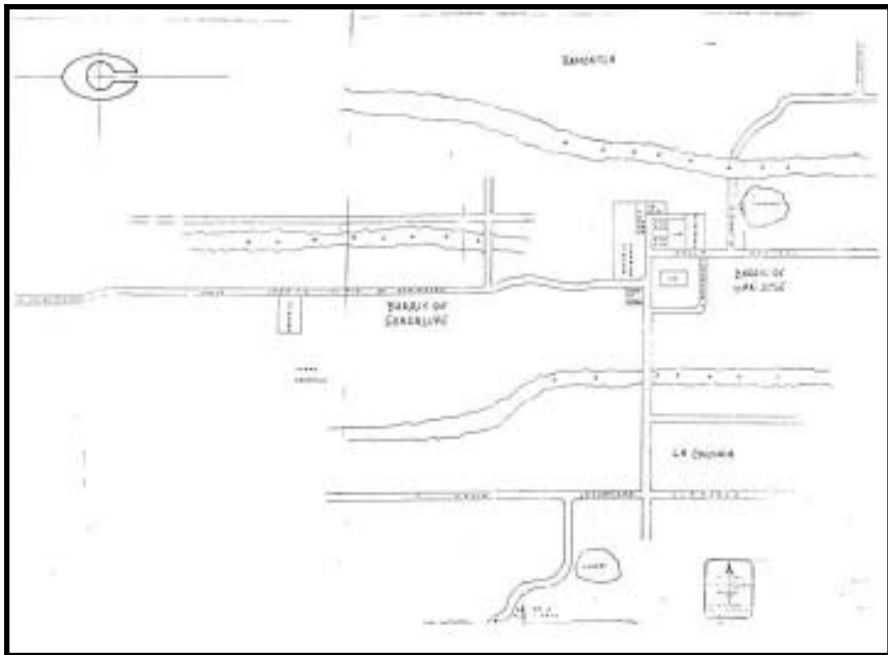
50030-ED-50 00.0-0-0-3E2 -II



# LA PÉRDIDA DE LA LENGUA MATERNA



# EL PATRIMONIO INTANGIBLE





## LA PÉRDIDA DE LA LENGUA MATERNA

Cuadro 1

Población total mayor de 5 años hablantes de lengua náhuatl,  
bilingües y monolingües en el estado de Tlaxcala

Hombres	Mujeres	Total
435,390	448,534	883,924

Población Total Mayor de 5 Años Hablantes de Alguna  
Lengua Indígena

Total	Hablantes de Alguna Lengua Indígena	Bilingües	Monolingües	No. Especificados
778,382	26,886	26,564	248	74

Hablantes de Lengua Náhuatl

Hombres	Monolingües	Bilingües
12,483	60	12,423

Mujeres	Monolingües	Bilingües
11,975	166	11,809
	Total	24,728

*Fuente: XI Censo de Población y Vivienda de 1990*

## EL PATRIMONIO INTANGIBLE

### Bibliografía

**Aguirre Beltrán, Gonzalo**, “Teoría y práctica de la educación indígena”, U. V., INI, Gob. Del Edo. de Veracruz, F:C:E:, México, 1992.

**Bartolomé, Miguel A.** “Gente de costumbre y gente de razón. Las identidades étnicas en México”, Siglo XXI-INI, México, 1997.

**Bartolomé, Miguel A.**, “La extinción del ixcateco. La identidad étnica ante la pérdida lingüística” en Miguel Alberto Bartolomé y Alicia Barabas. La pluralidad en peligro, México, INAH-INI, 1996.

**García Cook, Angel**, “Tlaxcala: poblamiento prehispánico” en Comunicaciones Núm. 15, FAIC, 1978.

**Jane H. Hill, Kenneth C. Hill**, “Hablando mexicano. La dinámica de una lengua sincrética en el centro de México”, Ciesas, INI, México, 1999.

**Mauricio Swadesh**, “El lenguaje y la vida humana”, F.C.E., México, 1984.

**Nutini, Hugo y Barry L. Isaac**, “Los pueblos de habla náhuatl de la región de Tlaxcala y Puebla”, INI-SEP, México, 1974.

**Orozco, Edna María** (Edit.) “Conciencia Étnica y Modernidad. Etnias de oriente y occidente”, Gob. Del Edo. De Nayarit, INI, CONACULTA, México, 1991.

**Robichaux, David**, “Clase, Percepción Étnica y Transformación Regional: unos ejemplos Tlaxcaltecas”, en prensa. N° 30 del Boletín Americano de Antropología- a salir en 1997, Universidad Iberoamericana.

**Sarmiento Silva, Sergio**, Coordinador, “Voces indias y V Centenario, Colección obras diversas, INAH, México, 1998.

**Stavenhagen, Rodolfo**, “Conflictos Étnicos y Estado Nacional”, siglo XXI, UNRISD, México, 1996.

**Valiñas C., Leopoldo**. “Las lenguas indígenas mexicanas: entre la comunidad y la nación” en Lourdes Arizpe (coord.) Antropología breve de México, Academia de la Investigación Científica-CRIM-UNAM, México, 1993.

## EL PATRIMONIO LINGÜÍSTICO: RIQUEZA DE BIENES INTANGIBLES

BENJAMIN PÉREZ  
LINGÜÍSTICA-INAH  
*Colectivo\**

En los tiempos que corren se ha venido discutiendo, en diversos ámbitos nacionales e internacionales, administrativos y legislativos, acerca de la producción, conservación y aprovechamiento del patrimonio cultural. A partir del ingreso de la iniciativa de Ley General del Patrimonio Cultural el pasado 28 de abril de 1999, se renovó el interés por reflexionar sobre este tema y aquí vamos a plantear lo que los lingüistas que laboran en el Instituto Nacional de Antropología e Historia pueden ofrecer a la reflexión común.

Salta a la vista que cuando se habla del patrimonio cultural, en general se hace referencia, implícita o explícitamente, sólo al patrimonio cultural material. Se olvidan otras formas evidentes del patrimonio, como la riqueza lingüística de nuestro país, la variedad de las tradiciones materializadas en las fiestas, en las bodas, en los relatos contados por los viejos y en las predicciones que hacen los graniceros.

Quienes nos dedicamos a estudiar esto, creemos necesario hacer algunas sugerencias acerca de lo que se puede llamar patrimonio cultural intangible y, a partir de aquí, señalar sobre que materias se puede legislar. Porque ciertamente no creemos que alguien se pueda reclamar dueño -aunque quizá si recopiladores- de chistes, de cuentos, de dichos o adivinanzas.

## EL PATRIMONIO LINGÜÍSTICO

En la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas vigente, leemos:

«Por patrimonio cultural de una Nación debemos entender todos aquellos bienes muebles o inmuebles, incluso intangibles, tanto públicos como privados, que, por sus valores históricos, artísticos, técnicos, científicos o tradicionales, principalmente, sean dignos de conservarse y restaurarse para la posteridad»<sup>1</sup>.

El patrimonio cultural e histórico de nuestro país no está integrado solamente por sus riquezas artísticas, sean éstas arqueológicas, coloniales, del siglo pasado o del presente, sino también por su variedad de culturas y lenguas<sup>2</sup>. La música, la danza, los ritos y los mitos, el conocimiento tradicional, así como las diversas prácticas de interacción social que involucran especialmente la oralidad y la gestualidad de los participantes es a lo que podemos llamar patrimonio intangible. Debemos considerar además que lo que defiende la Ley vigente no son nada más las costumbres que los pueblos originarios de México, sino también las de los mestizos y afro-mestizos, es decir, las prácticas de todos quienes vivimos entre el río Bravo y el Usumacinta.

Recordemos que por patrimonio cultural nacional se entiende «el conjunto de los testimonios materiales e intelectuales que constituyen la herencia del pueblo mexicano...» tomando en cuenta que «habitan la República Mexicana sociedades y sectores de muy diversas culturas y niveles de desarrollo en todos los órdenes de la vida social»<sup>3</sup>.

En la iniciativa de Ley panista, la concepción de patrimonio cultural (artículos 5° al 13°) no avanza sobre las definiciones de la actual Ley y continúa centrándose en legislar sobre el patrimonio material o tangible: sitios y edificaciones, piezas u objetos, dejando fuera legados y conocimientos no materiales como las lenguas, los conocimientos científico-técnicos, las tradiciones y una buena parte de la producción artística (danza, música, representaciones, etc.) que son el patrimonio intangible y que algunas de sus manifestaciones también genera derechos.

Cualquier legislación sobre patrimonio cultural, por otra parte, debe atender a lo que establece el Artículo 4° de la Constitución:

«La Nación Mexicana tiene una composición pluricultural sustentada

## EL PATRIMONIO INTANGIBLE

originalmente en sus pueblos indígenas. La Ley protegerá y promoverá el desarrollo de sus lenguas, culturas, usos, costumbres, recursos y formas específicas de organización social, y garantizará a sus integrantes el efectivo acceso a la jurisdicción del Estado. En los juicios y procedimientos agrarios en que aquellos sean parte, se tomarán en cuenta sus prácticas y costumbres jurídicas en los términos que establezca la Ley».<sup>4</sup>

No se debe olvidar que todos los hablantes de una lengua o miembros de un pueblo, simplemente participan de sus lenguas y costumbres y las recrean, por lo que no corren el riesgo de que estas prácticas se comercialicen. Sin embargo, es un hecho que actualmente las sociedades minoritarias se ven avasalladas por el avance tecnológico de la globalización, lo que restringe el ámbito de uso de sus lenguas. Y lo que el artículo 4º prescribe es que todos los mexicanos tienen derecho a hablar su lengua materna y a mantener sus costumbres, por lo que la legislación debe orientarse a propiciar las condiciones que permitan el uso, en cualquiera circunstancia, de las lenguas de México.

Se hablan actualmente en nuestro país no menos de ciento cincuenta lenguas indígenas pertenecientes a doce familias muy distintas entre sí, utilizadas por alrededor de sesenta etnias<sup>5</sup>. En tiempos prehispánicos eran muchas más, pero ya desde entonces y a través de la Colonia algunas han ido desapareciendo y otras más siguen en peligro de desaparecer.

Tal diversidad lingüística ofrece un número todavía mayor de temas de estudio que requieren ciertas líneas generales de orientación, de manera que no se olvide ningún asunto de importancia.

Es indudable que uno de los problemas sociales más importantes, si no por el número absoluto de afectados, sí por cuanto atenta contra la identidad de las minorías étnicas, es la continuación del proceso de extinción de las lenguas americanas. En efecto, la expansión, de los grandes estados prehispánicos mexicana, tarasco, mixteca, por ejemplo, impuso el idioma de los conquistadores a los conquistados y lo mismo sucedió con el español durante el periodo colonial y continúa hasta ahora; es verdad que desde hace algunos años la Secretaría de Educación Pública ha adoptado como política oficial para los grupos indígenas la educación bilingüe y bicultural, pero en la práctica esta política educativa sólo ha ido implantándose muy poco a poco y ha chocado incluso con la oposición ingenua de algunos maestros bilingües a quienes la

## EL PATRIMONIO LINGÜÍSTICO

presión social a favor del español como lengua considerada superior los ha convencido de la supuesta inferioridad de su propio idioma.

No hay ninguna Ley que pueda controlar o legislar sobre este fenómeno, porque depende exclusivamente de los hablantes seguir usando o abandonar la lengua de sus padres. Y aunque se trata de una decisión propia, no es posible negar el sometimiento lingüístico que ha propiciado el desarrollo nacional, tendencia que habría que revertir. Por ello, el Estado debe colaborar instrumentando políticas amparadas en la Ley y formuladas a partir de lo que las comunidades decidan. Es, por tanto, labor urgente de antropólogos y lingüistas que, con el apoyo de la Ley, dediquen sus esfuerzos a estudiar las formas de expresión que son el tesoro del saber ancestral, transmitido de generación en generación y que es el código con el que se representa la realidad natural y social y con el que se habla de ella. Estudiar las lenguas y las costumbres es una condición necesaria para que el resto de los mexicanos puedan conocer su riqueza y complejidad. La difusión de gramáticas, diccionarios, libros de cuentos y otros materiales de lectura pueden motivar también un reconocimiento y un respeto a la diversidad cultural.

Aunque son varios los organismos que en nuestro país se dedican al estudio del patrimonio cultural intangible, el INAH es el único al que la legislación encomienda expresamente esa tarea<sup>6</sup>. El estado ha encargado al INAH que, además de estudiar y registrar las lenguas del país, custodie los ejemplares y resultados de sus investigaciones, siempre a disposición de las comunidades interesadas. Por las funciones asignadas al INAH actualmente, ahí debe quedar registro de los estudios que se hagan, simplemente para ir formando el archivo de la historia lingüística de la nación. Como por ejemplo, las investigaciones sobre geografía lingüística, etnosemántica o etnolingüística, nombres que, junto con otros, recibe el estudio de la categorización que una cultura hace de su ambiente natural y social, a través del lenguaje. Este sería, por ejemplo, un tipo de estudio que nos corresponde a los hablantes nativos, porque la responsabilidad de seguir hablando las lenguas es indudablemente nuestra.

En materia legislativa, las leyes que actualmente rigen al INAH y las actividades que desarrolla junto con sus miembros, es resultado de un largo proceso histórico. Todo ello ha desembocado en las sólidas leyes, reglamentos y normas vigentes del INAH. Lo que dicen, en síntesis, es que nos basamos

## EL PATRIMONIO INTANGIBLE

en la Fracción XXV del Artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y es de esa Carta Magna de donde surgen la Ley Federal sobre Monumento y el Reglamento en donde se anota que el INAH que es una institución desconcentrada y con autoridad federal sobre los bienes culturales y que actúa en coordinación con autoridades estatales, municipales y con particulares.

La iniciativa de Ley de la que hablábamos al principio, pretende modificar la Constitución y luego nuestra Ley pasarla de federal a general y nuestra institución pasarla de desconcentrada a descentralizada. ¿Qué significa?.

La abrogación de la Ley Federal puede representar un retroceso puesto que en el país no existen las condiciones económicas, políticas y sociales para desarrollar una política de descentralización, en donde se encuentren los instrumentos, mecanismos e infraestructura idóneos para que los más de 2000 municipios se responsabilicen de una tarea de la más alta importancia nacional como lo es la conservación de nuestros bienes patrimoniales.

En ese sentido, la iniciativa de Ley es deficiente porque sin un sustento de conocimiento analítico como lo da la investigación científica, el INAH queda carente de sus funciones sustantivas y lo convierte en un organismo técnico dependiente de instancias ajenas.

Nuestro país no está en el nivel de los países desarrollados en donde sus distritos más pequeños tienen su propia economía sustentable y en donde sus cabildos responden a una política nacional consistente. En México cada municipio se gobierna a su manera y depende del gobierno central de su estado o del gobierno federal. Es más, el nivel cultural de nuestros burocráticos ediles deja mucho que desear y se hace en sus territorios lo que más o menos ellos creen debe ser, siempre y cuando no beneficie a otro partido político. Por ello pensamos que no es que las leyes del INAH sean obsoletas, sino que más bien responden a una estructura política vigente; cambiarla entendiendo que el concepto del patrimonio cultural debe ser un bien sujeto a explotación mercantil sería, sin duda, un gran error histórico.

La legislación vigente permite una homogeneidad en la investigación, conservación y difusión de nuestro patrimonio que alcanza a todas las capas sociales del país. Esta realidad es insoslayable y esta misma legislación de 1972, a la que nombran obsoleta, ha permitido y permite que los estados y municipios y aún la iniciativa privada, participen activamente en la conservación

## EL PATRIMONIO LINGÜÍSTICO

del patrimonio cultural, mediante la restauración de todo tipo de monumentos, en la creación de museos, en labores de difusión y educación, en la adecuación de los lineamientos nacionales a las condiciones concretas de las localidades y los invita a formar parte de los consejos consultivos estatales como se menciona en los artículos 4,7,8,9 y 10 de la Ley Federal..., en el artículo 2, frac. XVII de la Ley Orgánica y en los artículos 1 a 13 del Reglamento de la Ley Federal.

No está por demás recalcar que dicha participación está concebida, prioritariamente, como una forma directa de relacionar a las comunidades con los legados culturales locales. Tampoco se puede ignorar que actualmente ya existe una estructura económica que incide directamente en las comunidades. En efecto, en cada zona arqueológica y museo de sitio se han generado empleos y desarrollado industrias artesanales y de servicios que benefician a los pobladores. En todo caso, habría que contemplar la forma de participación y la administración de los recursos económicos captados de la afluencia de los visitantes, por parte de diferentes entidades.

Hasta ahora, el esquema desconcentrado que caracteriza a nuestra institución, ha permitido que ésta tenga una capacidad rectora en la materia. No sólo de conservación y restauración, sino sobre todo de investigación, formación profesional y difusión del patrimonio arqueológico, histórico, lingüístico, etnográfico y biológico, sin desconocer la importancia que tiene la participación de los diversos sectores en estas labores.

Aceptando que las leyes que el hombre escribe son perfectibles, plantear correcciones a nuestro marco normativo será lo más viable, no un cambio total como lo pide el legislador panista porque aún dentro de esa «antigua» legislación que data de 1972, seguimos siendo punta de lanza en todo el mundo, llámese a éste primero o tercer mundo. Nuestra multiplicidad étnica y cultural así como la política que de la realidad se deriva, nos colocan en un lugar privilegiado. Muchas naciones nos siguen porque sin querer imponernos, hacemos, sin más, una política de **diversidad creativa**. En una publicación de la UNESCO se anuncia una **diversidad creativa** como imposición de un Estado globalizador, pero sin la conciencia de que el órgano rector -para nosotros el INAH o el INBA- debe ser una institución desconcentrada, es decir, dependiente del Estado, ellos la vuelven descentralizada y con una Ley General pero no Federal.



## EL PATRIMONIO INTANGIBLE

Para concluir, permítanme decir que ya que en México se ha ido conformando como nación a través de muy distintas circunstancias históricas, sus políticas sobre el lenguaje han oscilado desde el uso de una lengua nativa como «lingua franca» -el náhuatl- o el español como idioma de conquistadores, hasta el reconocimiento de que los diversos grupos étnicos tienen el derecho de usar su propia lengua en todas las circunstancias, incluso a recibir la educación obligatoria en su propia lengua.

Por ello, es hora de que los lingüistas, con la participación activa de las comunidades que tengan interés y otros especialistas, se encarguen de **instrumentar** una política del lenguaje acorde con las necesidades culturales y económicas del país; **planeen** los programas de la enseñanza del español como segunda lengua a pueblos indígenas y, finalmente, **asesoren** la elaboración de gramáticas prácticas y otros instrumentos didácticos, realizados por personas de las propias comunidades para la enseñanza de la lengua materna indígena, entre otras alternativas que habría que inventar, porque la realidad de las lenguas pasa por muchos otros espacios sociales, no solamente por el escolar. Y todo esto al amparo de un marco jurídico que nos permita alcanzar el éxito que beneficie a los individuos y a la nación en su conjunto.

# EL PATRIMONIO LINGÜÍSTICO

## Notas

<sup>1</sup> Ley Federal de Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas.

<sup>2</sup> Algunos problemas de la conservación del patrimonio cultural intangible» en Primer Foro, julio de 1983, La Defensa del Patrimonio Cultural. pp.70

<sup>3</sup> Difusión de la Investigación Científica» en 1er. Congreso Nacional de Investigadores del INAH, julio de 1982, pp.122.

<sup>4</sup> Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos». Ed. Porrúa, México, 1999, p.10

<sup>5</sup> La población indígena mexicana», T. III, Leonardo Manrique C. INEGI, INAH, IIS-UNAM, México, 1995.

\* Este trabajo fue elaborado por el conjunto de investigadores de la Dirección de Lingüística del INAH, entre los que contamos a Roberto Escalante Hernández, Aurea López Cruz, Benjamín Pérez G., Ma. del Carmen Herrera Meza, Alfredo Ramírez Celestino, Leonardo Manrique Castañeda, Victor Vásquez , Susana Cuevas Suárez, Erasto Antúnez, Julio A. Pérez Luna, Rosa Elena Anzaldo F., Martha Muntzel, Eréndira Nánsen D., Ma. de los Angeles Ambríz D., Francisco J. Peral Rabasa, Rosa Ma. Rojas Torres.

# EL PATRIMONIO INTANGIBLE

## Bibliografía

**Autores varios de la Dirección de Lingüística**, «Algunos problemas de la conservación del patrimonio cultural intangible» en Primer Foro, La Defensa del Patrimonio Cultural, México, 1983.

**Autores varios de la Dirección de Lingüística**, «Difusión de la investigación científica», 1er. Congreso Nacional de Investigadores del INAH, México, 1982.

**Manrique Castañeda, Leonardo**. La Población Indígena Mexicana, T.III, L, INEGI, INAH, IIS-UNAM, México, 1995.

**Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, Ed. Porrúa, México, 1999.

**Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas**, INAH, México, 1972

# MIGRACIÓN Y CULTURA INTANGIBLE EN UNA COMUNIDAD DE LAS FALDAS DEL VOLCÁN POPOCATÉPETL

ANA CECILIA CAMPOS CABRERA  
CENTRO INAH PUEBLA

Las tendencias mundiales enfocadas al uso comercial de los elementos culturales propios de pueblos y comunidades indígenas y campesinas han propiciado el establecimiento de patentes sobre los conocimientos tradicionales en el uso de hierbas curativas y comestibles, así como la conversión de sus danzas, ritos y tradiciones, en descontextualizados espectáculos, modificando su carácter comunitario y dinámico para convertirlo en una propiedad personal y única desde la perspectiva empresarial y comercial cuyo beneficio, no ha llegado a las comunidades y grupos productores de dicha cultura. Por lo tanto, el intercambio de información y la construcción de respuestas a este problema, se convierten en el objetivo principal de los organizadores de esta reunión.

Lo que presento a continuación, es una reflexión sobre la migración y los cambios culturales que se realizan en el entorno visual arquitectónico de una localidad rural- campesina asentada en las faldas sur-occidentales del volcán Popocatepetl.

## Migración y Cultura

La migración es entendida como uno de los fenómenos que forman parte de

## MIGRACIÓN Y CULTURA INTANGIBLE

los grandes procesos de industrialización, urbanización y producción en el campo y que responde, además, a circunstancias históricas que le dan una particularidad diferente en cada caso (Arizpe 1978:33). Si bien no hay consenso para considerar a la miseria como causa única y directa de la migración, la movilidad hacia afuera de la comunidad representa una de las alternativas de subsistencia en poblaciones cuyos índices de pobreza son muy altos. No es mi propósito entrar en detalle sobre las causas del fenómeno en sí, sino sobre sus implicaciones, ya que la migración es un proceso complejo que lleva implícito el cambio cultural al interior de la población.

Aquí se considera que el patrimonio cultural es aquello que fundamenta la identidad del ser social porque lo vincula a un marco social de conocimientos, actitudes e intereses específicos de un colectivo. Este conjunto de elementos culturales incluyen una variedad de formas, desde lo más común y cotidiano como la comida hasta lo más profundo y complejo de los pensamientos sobre la trascendencia de los seres vivos, lo cual permite desarrollar diversas concepciones acerca de la salud y la enfermedad.

Uno de estas formas culturales tangibles es el estilo constructivo de las viviendas, la traza de calles y composición de las manzanas en una localidad. Al iniciar el trabajo de investigación en una población se observa si las viviendas están concentradas en un espacio o dispersas; los materiales con los cuáles están construidas; cuántas habitaciones tienen y con qué servicios cuentan. Ya que estos elementos permiten saber cómo viven los habitantes de esa comunidad y qué hacen, de hecho la arquitectura local está en íntima relación con el medio natural en el que se localiza el poblado y con la forma en la que el hombre se apropia de esta naturaleza para lograr su sobrevivencia como colectivo.

El paisaje visual del pueblo cambia cuando la cultura local se transforma. Para el caso que nos ocupa, hablaré de las modificaciones introducidas por los migrantes que retornan de México o de los Estados Unidos a una población rural situada al pie del volcán Popocatepetl. La migración representa un medio para obtener recursos económicos para la subsistencia y mejoría del nivel de vida en poblaciones rurales donde las condiciones de mantenimiento son en extremo difíciles, pero también constituye la vía para una “modernización” en el sentido de intercambio cultural con las grandes urbes -receptoras de migrantes- ya que éstos llevan hacia la comunidad, dinero, nuevas actividades

## EL PATRIMONIO INTANGIBLE

económicas con necesidades constructivas diferentes, nuevos usos y diseños urbanos en las viviendas. Por otro lado, con la salida de la mayoría de los miembros de una familia, las construcciones representativas de una época o un estilo que fungían como la “casa de los abuelos” sufren un deterioro y su probable destrucción a la muerte los abuelos lo cual ayuda a la transformación y deterioro del entorno visual del lugar.

### Localización y descripción de la población de Tochimilco

Se encuentra situada en la falda sudeste del intranquilo volcán Popocatepetl. A Tochimilco propiamente le pertenece una cuarta parte del cono del volcán, abarcando una de las laderas con mayor erosión y pobreza en cuanto a la biodiversidad de dicha elevación volcánica. (Mapa uno).

El acceso al municipio es por una carretera que parte de la ciudad de Atlixco y atraviesa las poblaciones de Axocopan y Coyula, antes de llegar a Tochimilco. El proyecto de la carretera interoceánica que pretende unir los Puertos de Veracruz y Acapulco, es una buena opción para llegar desde Puebla hasta aquí, aunque pasa a unos 10 kilómetros de distancia del lugar de nuestro estudio.

Este municipio cuenta con 30,000 habitantes repartidos en diez localidades que se encuentran comunicadas con la cabecera por caminos de tierra y brechas. Aunque no contamos con las últimas cifras estadísticas, la evidencia directa muestra a éste como uno de los municipios con mayores carencias de servicios públicos, sobretodo las localidades menores y las más alejadas como son Santa Cruz Cuautomatitla y Alpanocan a donde se llega después de dos horas de recorrer unos 30 Km. a través de un camino de terracería bastante accidentado y donde no tienen servicios públicos municipales de atención a la salud. La única clínica de salud ubicada en Tochimilco, brinda atención a todas las localidades del municipio.

En la cabecera municipal, los servicios son también bastante limitados, no hay agua potable y drenaje en la gran mayoría de las viviendas, existen pocas líneas telefónicas; en cuestión educativa hay un jardín de niños -aunque los padres no ven bien enviar a su hijos pequeños a la escuela-, una escuela primaria, una secundaria y un bachillerato con especialidad en computación. Las necesidades locales en este campo son aún mínimas pues la única

## MIGRACIÓN Y CULTURA INTANGIBLE

computadora del pueblo es la de la presidencia municipal.

Las actividades de sus habitantes son las relacionadas con el campo: la siembra de maíz, el cultivo de árboles frutales (manzanos, ciruelos, nogales, duraznos y perales), la recolección de plantas comestibles, medicinales o de ornato como el musgo y el pazole, y más. Sin embargo en los últimos años, las tierras presentan muchas dificultades para su cultivo, debido en parte a sus características geográficas, pero sobretodo, a la erosión de los suelos por la tala inmoderada que han sufrido sus bosques, disminuyendo con ello todavía más sus niveles productivos, siendo las tierras de las partes bajas las más aptas para el cultivo. Otra de las actividades importantes es la ganadería menor.

Debido a esto el panorama visual de Tochimilco es peculiar. Sus calles están empedradas y las viviendas típicas todavía en gran número son de adobe o ladrillo, con techos de teja, una sola puerta pequeña de entrada inmediata a la calle, escasas ventanas de forma tal que si algún curioso pretende observar el interior sólo verá un gran patio soleado, lleno de macetas con flores multicolores, y las diminutas puertas que conducen a las habitaciones diversas que conforman la casa.

Además de esto llama poderosamente la atención las bardas formadas de piedras apiladas que limitan y elevan las parcelas de siembra para hacer funcionar el sistema de riego. Estas parcelas están colocadas de tal forma que disminuyen de nivel una a otra a fin de conducir el agua hacia las demás. A pesar de la importancia radical de este sistema de riego que parece ser muy antiguo, las nuevas necesidades y preferencias de los habitantes imponen desaparecer estas muestras arquitectónicas únicas, para dar paso a grandes construcciones igual de confortables y seguras que las de la ciudad pero tan desoladas como frías. La acelerada destrucción de estas permite reflexionar sobre la elevada migración que existe en el municipio.

Como un complemento a la actividad campesina los hombres acostumbran comerciar en mercados regionales y salir a trabajar a las ciudades grandes como albañiles. Desde los años setentas y ochentas los hombres se arriesgaron a ir al Norte y regresaron con dólares; ahora, la migración suele ser más que una opción, la aspiración de todo joven en la comunidad. Esto no significa que las mujeres no emigren. En Tochimilco, todavía es mayor el número de hombres que “salen a buscar” trabajo a los centros de desarrollo

## EL PATRIMONIO INTANGIBLE

local, regional, nacional o internacional, que el de mujeres.

En el municipio no hay industrias ni grandes o medianos comercios, pero la cercanía con la ciudad de Atlixco (a 18 kilómetros aprox.) permite a sus habitantes trabajar en las maquiladoras que hay en esta ciudad, donde, además, desarrollan la mayoría de las transacciones comerciales.

Tochimilco (*lugar de las sementeras de conejos*) fue asentamiento de un importante señorío prehispánico durante el Postclásico, relacionado con los pueblos de la cuenca de México y el imperio mexica. En la actualidad su población ha perdido totalmente el idioma náhuatl, conservándose únicamente en el barrio de Jerusalén y en la junta auxiliar de Santa María Magdalena Yancuitalpan donde se dan interesantes manifestaciones de vitalidad lingüística del idioma náhuatl, relacionadas con el parentesco ritual.

El proceso histórico de la cabecera ha propiciado la construcción de una identidad “mestiza”, en contraposición a un entorno indígena, llegando no solo a abandonar la lengua, sino además a negarla. Otro de los elementos que confirma lo anterior es la modificación radical que presenta la fiesta patronal en honor a la Santa Cruz, celebración cuyo carácter religioso se ha vuelto más civil al transformarse en “La feria del 5 de mayo”, teniendo como vistoso final el desfile de los escolares.

### El cambio cultural y el paisaje visual arquitectónico de Tochimilco

La salida de los hombres y mujeres jóvenes y la frecuencia de su regreso al lugar de nacimiento me permite elaborar una tipología sencilla, tomando en cuenta su situación matrimonial y la relación que mantiene con su familia y el pueblo. Aclaro que el uso de la palabra migrante es indistinta al sexo de ésta o éste.

### Tipos de migrante

a) Un primer caso es el del migrante casado que sale del pueblo para obtener ingresos que le permitan la siembra de la tierra, desarrollar un comercio, o abrir un taller. Por ello es probable que vuelva a salir en una o varias ocasiones más.



## MIGRACIÓN Y CULTURA INTANGIBLE

- b) Que el migrante soltero encuentre pareja de su mismo origen en la nueva residencia, se case con ella y viva un tiempo fuera, para posteriormente regresar.
- c) Que el migrante soltero consiga pareja en el nuevo lugar de residencia al que emigró, permanezca aquí y solo regrese para visitar a sus padres.
- d) Que el migrante casado o soltero no regrese, sino hasta que haya muerto, habiendo roto los vínculos con la familia, pero no con la comunidad.
- e) Que el migrante regrese casado con una pareja de otro lugar y se establezca en su pueblo natal.

Para el estudio, y con fines absolutamente metodológicos, estos cinco casos me permiten clasificar las acciones que propician cambios en los elementos tangibles e intangibles de la cultura en la cabecera municipal de Tochimilco, donde me encuentro trabajando la relación entre territorio e identidad a través del uso y apropiación de la tierra.

Al tipo A, se le puede caracterizar como un habitante con arraigo, pues muestra un fuerte apego a la tierra natal y a la conservación con los lazos comunitarios a través de la posesión de la tierra. Busca obtener capital para comprar más terrenos de los que ha heredado. La mayoría de los que regresan lo han hecho porque están casados y dejaron aquí la familia. Con su regreso se erige como el introductor de “elementos modernizantes” a la comunidad<sup>1</sup>, desde aparatos eléctricos, moda de vestir, del peinado, coches y en fin un estilo de vida diferente. Este tipo de individuos se ufana en acortar la brecha que existe entre el consumo y forma de vida urbana y las costumbres y usos tradicionales de su comunidad campesina.

El migrante B que yéndose lejos, busca una pareja del mismo lugar, tampoco ha roto los lazos familiares y sociales que lo vinculan al colectivo. Su inserción en la comunidad a su regreso le permite un cambio de status. Él logra una movilidad social a partir de la económica, los cambios en sus hábitos de consumo son más externos que en lo profundo de sus creencias.

Estos dos tipos suelen influir de manera más contundente en la modificación y destrucción de las viviendas, huertas y tecorrales lo que en conjunto constituye un sistema de riego casi natural. Porque su nueva actividad

## EL PATRIMONIO INTANGIBLE

comercial y no la agricultura imponen estilos y necesidades diferentes que demandan la destrucción de tecorrales, a fin de construir en las antiguas huertas casas modernas con grandes ventanales y arcadas que permitan observar tanto hacia afuera como hacia adentro.

El establecimiento de comercios referidos a materiales de construcción y eléctricos también han ocasionado la construcción de edificaciones que cubran las necesidades de almacenamiento de mercancías.

En apariencia el migrante C debiera ser el de menor apego al terruño, pues al no estar casado no hay grandes compromisos comunitarios, sin embargo las razones de su salida obedecen más a factores de tipos social que subjetivos. El regreso periódico en ciertas ocasiones de carácter ceremonial o festivo (Turner y Turner le llaman liminal) le permiten volver a ser parte del grupo social, ya que en estos momentos reconoce poseer y compartir sus acciones, pensamientos, valores y más con el grupo familiar extenso (parentesco consanguíneo y ritual. Por último diré que revaloran la cultura de sus ancestros y se enorgullecen de su herencia material y simbólica.

Por el contrario, los migrantes del tipo D no conservan los elementos culturales propios del grupo tochimilquense. Probablemente representen un eslabón perdido en la cadena hereditaria cultural, paradójicamente sus hijos buscan el patrimonio cultural de sus padres y mantienen los lazos afectivos con la familia y la comunidad, restableciendo la cadena. El alejamiento de estas personas no ocasiona efectos salvo en los casos de destrucción de inmuebles por el abandono durante largo tiempo. Por lo general los descendientes del migrante también revaloran la historia y cultura de sus padres y abuelos

En cuanto al migrante C y al D, subrayo que ambos constituyen hechos que son muestra de un desapego al territorio resultado de un proceso histórico a través del cual se han deteriorado los lazos identitarios de los habitantes con respecto a su tierra natal. Esta característica de la identidad tochimilquense, explica la salida de muchos jóvenes para los que ya no es posible su desarrollo futuro en la población.

## CONCLUSION

Si bien la migración es un fenómeno normal y necesario dentro de la dinámica

## MIGRACIÓN Y CULTURA INTANGIBLE

propia de las comunidades rurales de esta región latinoamericana del continente, no existen estudios sobre su relación con elementos culturales específicos como los valores del grupo que permiten el movimiento migratorio y aquellos que son afectados por este mismo, como el panorama visual del sitio. De tal forma que no se elabora un análisis de su contribución en el proceso continuo de cambio cultural de los pueblos a quienes les corresponde resguardar su patrimonio natural, monumental, religioso y de tradición cultural que los identifica y mantiene como grupo al crear lazos solidarios para la convivencia cotidiana.

Los estudios en este sentido coadyuvarán a la implementación de acciones dentro del campo de la promoción cultural donde se busque involucrar a los habitantes de las propias poblaciones en la protección y conservación de su patrimonio cultural.

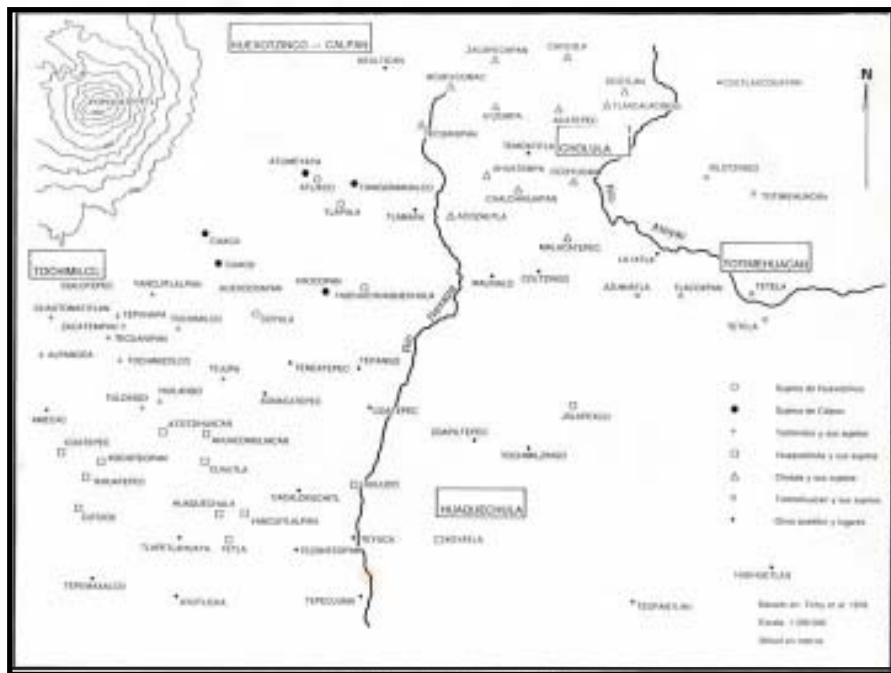
### Nota

<sup>1</sup>. El significado del término se toma en el sentido del *continuum* folk-urbano postulado por Robert Redfield.

## EL PATRIMONIO INTANGIBLE



# MIGRACIÓN Y CULTURA INTANGIBLE



## EL PATRIMONIO INTANGIBLE

### Bibliografía

**Arizpe, Lourdes.** Migración, etnicismo y cambio económico (un estudio sobre migrantes campesinos a la ciudad de México). El Colegio de México. 1ª. Edición México D.F. 1978.

**Paredes Martínez, Carlos,** La región de Atlixco, Huaquechula y Tochimilco. La sociedad y la agricultura en el siglo XVI. FCE. CIESAS. Gobierno del estado de Puebla. 1ª. Edición Puebla, Pue. 1991.

**Turner, Victor and Edith Turner.** Image and Pilgrimage in Christian Culture, Columbia University Press, New York. 1978.

# **EL FOMENTO A LA REFLEXIÓN Y VALORACIÓN SOBRE BIENES CULTURALES MUEBLES EN COMUNIDADES: UNA MANERA DE CONSERVAR LO INTANGIBLE DEL PATRIMONIO TANGIBLE**

EUGENIA MACÍAS GUZMÁN  
CNRPC-INAH.

## **INTRODUCCIÓN**

Este trabajo, será abordado desarrollando primero un somero esbozo del desarrollo teórico de enfoques sociales en la protección del Patrimonio Cultural y posteriormente analizando una experiencia concreta de estos enfoques en la Coordinación Nacional de Restauración del Patrimonio Cultural del INAH, en la comunidad de Tzintzuntzan, Michoacán.

Esto se hará describiendo inicialmente la tendencia de trabajo más reciente en esa institución, y que dio lugar al proyecto en esa localidad, pero a diferencia de otros proyectos puestos en marcha con anterioridad, en este se hace énfasis en impulsar la reflexión, revaloración y compromiso en los pobladores sobre su Patrimonio Cultural.

Esta experiencia, será relatada con base en la herramienta de investigación educativa llamada Sistematización puesto que de un primer acercamiento que se ha tenido a ésta, se considera que es un apoyo para la comprensión de los procesos con los que se trabajó en esta comunidad.

## EL FOMENTO A LA REFLEXIÓN

### I. EL DESARROLLO TEÓRICO DE ENFOQUES SOCIALES EN LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL

Aspectos como la incorporación del patrimonio cultural en la vida cotidiana de los grupos sociales, así como la posibilidad de fortalecer su identidad y encontrar condiciones de desarrollo integral a partir de ciertos elementos de estos bienes culturales, han sido considerados en referentes teóricos como: documentos que han sido producto de encuentros internacionales y nacionales sobre conservación, preservación y revitalización del Patrimonio Cultural. En ellos se han hecho reflexiones que al intentar guiar las acciones de la Conservación, resaltan su capacidad movilizadora para impulsar a un grupo social a preservar y hacer un uso adecuado del legado de producciones culturales que tiene.

Esto ha sucedido así porque la noción de patrimonio cultural antes mencionada, está influida por una reflexión de la diversidad cultural. Con base en esto, el Patrimonio Cultural puede comprender creaciones del pasado que son presencia viva de técnicas tradicionales, habilidades artísticas, sensibilidad estética, creencias y comprensiones que son expresadas en manifestaciones materiales, literarias, lingüísticas, musicales, usos y costumbres entre otras.<sup>1</sup>

Esos documentos detectan que la conservación a largo plazo de las producciones culturales, solo es viable mediante la planificación apropiada de un mantenimiento regular y permanente en ellas, planteando que esto se hace posible al fomentar la ocupación, continuidad vital y una función útil de estos bienes dentro de la vida cotidiana de las comunidades, respetando el carácter histórico y cultural de éstos y armonizando las acciones de conservación de estas producciones con las transformaciones económicas y sociales contemporáneas.<sup>2</sup>

Algunos de los procedimientos que se han propuesto para consolidar esta visión, con la finalidad de impulsar una toma de conciencia, afecto y respeto en las comunidades sobre el valor de su tradición cultural, por medio de acciones institucionales integrales y adecuadas en los ámbitos político y educativo, han sido:

- Comunicar a estos grupos investigaciones especializadas que se



## EL PATRIMONIO INTANGIBLE

realicen en torno al Patrimonio Cultural de sus comunidades.

· Investigaciones con herramientas de las Ciencias Sociales para determinar las necesidades socioculturales de una comunidad en torno a la rehabilitación de un conjunto histórico que se encuentra en ella. Dentro de estas investigaciones, la disciplina de la Conservación, concebida ésta como todos los procesos de intervención en producciones culturales, a saber, mantenimiento, preservación, restauración, reconstrucción o adaptación, ha generado una herramienta que es una guía útil para hacer este diagnóstico dentro de un grupo social: la categoría *significación cultural* propuesta en la Carta de Burra (Australia, 1996).

Esta categoría abarca valores históricos, estéticos, científicos y sociales de la producción cultural y que provienen del pasado y presente del grupo social al que pertenece esta comunidad y sus proyecciones a futuro. Los valores sociales, específicamente relacionados con el tema de este trabajo, son considerados como las cualidades de la producción cultural que la hacen ser un foco espiritual, político, comunitario, regional, nacional, etc., dentro de un grupo mayoritario o minoritario.

El proceso de investigación de la significación cultural puede ser articulado o dinamizado acudiendo a la comunidad en la que se haga un proyecto con estos enfoques sociales para que exprese las expectativas que pudiera tener dentro de un proyecto de conservación que la impulse a participar y la valoración de la producción cultural sobre la que se vaya a trabajar. Esto haría posible encontrar en dicha producción un uso compatible con la vida de la comunidad que no altere la significación del bien en cuestión.

La investigación de la significación cultural del bien a intervenir intentando agotar todas las posibilidades de averiguación, aporta las bases para desarrollar un plan de manejo y de intervención que vincule esa significación de la producción, con los procedimientos para conservarla.<sup>3</sup>

· Retomar sugerencias de las comunidades y fomentar su creatividad, al impulsarlas a participar en acciones de conservación del patrimonio, ofreciéndoles herramientas para llevar a cabo esto a pesar de presiones externas como el turismo comercial.

## EL FOMENTO A LA REFLEXIÓN

Llevar a la práctica una concepción del Patrimonio Cultural como un factor de desarrollo integral en las comunidades, es decir como un factor que fortalezca la capacidad organizativa de estos grupos para trabajar por el mejoramiento de sus condiciones de vida, desde lo que sea posible a partir del Patrimonio Cultural, evaluando que otras actividades de rehabilitación de éste además del turismo, el comercio y la producción artesanal pudieran favorecer esto, como por ejemplo la concepción de los conjuntos históricos como centros de actividades culturales que pudieran contribuir al desarrollo de la comunidad en cuestión.<sup>4</sup>

### II. UNA EXPERIENCIA CONCRETA SOBRE EL EJERCICIO DE LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL BAJO ENFOQUES SOCIALES: EL EJE DE TRABAJO EN LA COORDINACIÓN NACIONAL DE RESTAURACIÓN DEL INAH Y EL PROYECTO DE CONSERVACIÓN INTEGRAL EN TZINTZUNTZAN, MICHOACÁN.

#### El eje de trabajo en la Coordinación Nacional de Restauración del INAH.

De 1995 a la fecha, se han desarrollado en la Coordinación Nacional de Restauración, nuevos lineamientos que otorgan mayor importancia a la proyección social de la conservación, en aquellos casos de grupos sociales (entre ellos comunidades de la provincia del país) que solicitan trabajos de esta disciplina en bienes patrimoniales que se encuentran en sus manos, impulsando su participación y responsabilidad en la valoración, preservación y toma de decisiones sobre este acervo, fomentando entonces, en lugar de proyectos meramente institucionales, procesos participativos y de corresponsabilidad social bajo el eje conceptual **Conservación, Identidad y Desarrollo**, como factor que pudiera hacer sustentables a largo plazo las actividades de conservación del Patrimonio Cultural.<sup>5</sup>

Por conservación sustentable se ha entendido el desempeño de esta actividad con base en fundamentos sociales (que los grupos con que se trabaje se apropien de este proyecto), técnicos (definición de procedimientos y tecnologías apropiadas al bien cultural en cuestión y su importancia social) y

## EL PATRIMONIO INTANGIBLE

políticos (apoyos federales, estatales, municipales y de las formas de organización de los grupos con los que se trabaja). Pero también se ha señalado como el impulso al bienestar de la población y no únicamente la búsqueda de financiamiento para acciones técnicas dentro de ella.<sup>6</sup>

Por otra parte, algunos de los enfoques con los que se ha intentado seguir el eje conceptual Conservación - Identidad - Desarrollo, son los siguientes:

### a) Conservación e identidad:

Se ha intentado relacionar conservación e identidad en la acción bajo el principio de que sólo se puede conservar aquello de lo que un grupo social se apropia. Para lograr esto, se ha planteado hacer trabajos de conservación que fortalezcan y recuperen los vínculos de las comunidades con su patrimonio cultural y la significación de éste, generando espacios de reflexión colectiva.

Sin embargo, ha faltado una revisión teórica más profunda y por consiguiente la reflexión en situaciones concretas de fenómenos identitarios como: formas de socialización, pertenencia, historias de vida, rasgos personales y grupales, la persistencia o no de la identidad en el tiempo y en el espacio, la valoración que un grupo social hace de su propia identidad, su relación con la globalización, o el papel de la educación en su fortalecimiento.<sup>7</sup>

### b) Conservación y desarrollo:

En este vínculo, se plantea un trabajo institucional por medio de la restauración en el que de manera gradual se promuevan capacidades, conocimientos y compromisos en el grupo con el que se esté trabajando. Se considera que esto puede desencadenar un proceso de transformación en las comunidades donde se esté realizando esta actividad, que vaya más allá de un beneficio únicamente económico. Esto puede ser posible si el Patrimonio Cultural es visto como un recurso para el desarrollo integral, entendido éste como el equilibrio entre las necesidades fundamentales, los satisfactores o formas organizativas para resolver dichas necesidades y los bienes que éstos producen o que éstos contribuyen a que se tenga acceso a ellos.<sup>8</sup>

Sin embargo, tampoco se ha reflexionado ampliamente sobre las rutas que en la realidad toman los procesos de transformación que esta institución ha querido impulsar en diversas localidades.

## EL FOMENTO A LA REFLEXIÓN

Es así que a pesar de que este enfoque está todavía en un proceso de reflexión y de confrontación con la realidad, por la complejidad que implican en sí mismas dinámicas de identidad y desarrollo, se ha intentado experimentar y asimilar en diversas experiencias otra forma de trabajo.

Una entre otras de las líneas de atención a este planteamiento, son los proyectos comunitarios de conservación integral a través de la Subdirección de Proyectos Integrales de Conservación en Comunidades. Esta área trabaja con procesos específicos como:

- La conservación como un impulso a la visión del Patrimonio Cultural como un recurso para las comunidades a través del cual potenciar habilidades, valores y formas de expresión simbólica de los grupos en cuestión, fomentando un acceso y una participación activa y crítica en este proceso y lo que éste permita a la comunidad mejorar su calidad de vida.
- La relación de las dinámicas de decisión comunal con la protección de los significados culturales del Patrimonio Cultural del grupo en cuestión.
- A partir de la conservación del Patrimonio Cultural y de acuerdo a como lo permita cada proceso social y como lo decida cada comunidad, la realización de trabajo interdisciplinario encaminado a impulsar la identidad y el desarrollo cultural y socioeconómico de la comunidad, generando procedimientos de trabajo que puedan ser extrapolados a diversas experiencias. Sin embargo en este proceso la capacidad de acción de la CNRPC, ha sido rebasada por acciones sobre todo de carácter productivo que no competen a las funciones de esta institución.
- Llevar a cabo un proceso educativo al interior de la restauración misma impulsando desde este ámbito la formación de promotores, animadores y gestores sociales, desempeñando incluso los propios restauradores desde su marco de acción algunas acciones correspondientes a estos tipos de actores o agentes sociales.<sup>9</sup>

### 2.2 El proyecto de Conservación Integral en Tzintzuntzan, Michoacán

La comunidad de Tzintzuntzan, en el estado de Michoacán, cuenta dentro de su organización tradicional con un grupo a cuyos miembros llaman cargueros,

## EL PATRIMONIO INTANGIBLE

que custodia el Patrimonio Cultural del Templo de la Soledad y el exconvento colonial de San Francisco de esta localidad y también mantiene y fomenta tradiciones relacionadas con estos bienes. (Véase Figura 1)

En 1999, este grupo, junto con un patronato de la comunidad que se legalizó por esas fechas y que es organismo coadyuvante del INAH, contrataron a un restaurador particular para que realizara tratamientos de conservación y restauración en el retablo principal del templo de la Soledad, un bien del s. XIX, de estilo neoclásico. Por la dificultad técnica que implicaban estos tratamientos no se pudo finalizar la restauración del retablo. Únicamente se terminó la fase de conservación estructural.

A sugerencia del restaurador a principios del 2000, miembros del grupo de cargueros y del patronato, acuden a la CNRPC, solicitando apoyo para concluir la intervención.

La presencia de estos grupos en la comunidad y sus gestiones impulsaron a pensar en la posibilidad de establecer un proyecto de conservación integral con ellos a partir de su solicitud a la CNRPC.

Después de algunas reuniones entre personal de la CNRPC y miembros del patronato y del grupo de cargueros, se acordó realizar de abril a junio del 2000 un proyecto con ese carácter integral, entendiendo por esto dos vertientes:

- a) La incorporación de otras instituciones que por el tipo de servicio que ofrecen, podían involucrarse en el proyecto (Centro INAH Michoacán, SEDESOL y SCOP).
- b) Ejercer la conservación no solo desde un ámbito técnico sino impulsando en los miembros de la comunidad, la reflexión, revaloración y el compromiso de algunas acciones a futuro en torno al Patrimonio Cultural que existe en esta localidad.

A veces faltó claridad en la aplicación de estas dos vertientes, sobre todo en la definición de cuál de ellas era prioritaria, o desde cuál de ellas se podía desempeñar más adecuadamente la Coordinación de Restauración desde su ámbito de trabajo específico.

Por otra parte el proyecto presentó problemáticas propias de la confrontación de un planteamiento teórico que buscaba ejercer un enfoque social de la conservación, con las condiciones reales tanto de la comunidad,

## EL FOMENTO A LA REFLEXIÓN

como de las diversas instancias institucionales involucradas en el proyecto.

Estas problemáticas coinciden con reflexiones aportadas desde la investigación educativa respecto al trabajo institucional, tales como que: por un lado, un proyecto siempre implica la intervención en un proceso social, por tanto la direccionalidad del proyecto, su total claridad o su ambigüedad (como en este caso), definen el grado de viabilidad de esta intervención. Y por otro lado, la importancia de estudiar la cultura de la comunidad, su tradición, para obtener elementos que revelen el punto principal sobre el cuál actuar. Esto tampoco se realizó de manera previa al proyecto o que por lo menos hubiese una intencionalidad para llevarlo a cabo durante sus actividades, pues fue en ellas que comenzó a conocerse la cultura de la comunidad y elementos de su tradición.<sup>10</sup>

Por todo esto, para quien suscribe el presente trabajo, es necesario explorar y experimentar más profundamente la conservación integral como un proceso que impulse la reflexión, revaloración y compromiso en la localidades, antes de abrir este tipo de acciones a otras instituciones. Son este tipo de acciones precisamente, lo que se analizará en este trabajo.

Pero antes de continuar con el relato de este proyecto, debe decirse que a partir de un primer acercamiento que se ha tenido con una herramienta generada dentro de la corriente Investigación Acción Participativa y de la educación para adultos, la *Sistematización*, se intentará dentro de este trabajo analizar el proyecto en Tzintzuntzan retomando elementos de esta herramienta, porque se considera que ésta ha ayudado a nombrar y comprender acciones que ha llevado a cabo la CNRPC en diversas comunidades, como procesos educativos que pueden contribuir a mejorar el trabajo concreto de la Conservación de bienes culturales con un enfoque social, en tanto se constituyan como acciones de trabajo humano que acompañen y refuercen las acciones técnicas de esa disciplina.

La sistematización ha sido entendida por algunos autores con experiencias sociales principalmente en América Latina, como una modalidad de la investigación educativa, que parte de intervenciones institucionales pedagógicas en proyectos con grupos sociales. Esta modalidad complementa o enriquece otras herramientas de trabajo como la investigación científica (construcción de conocimientos) y la evaluación (valoración de acciones).

En ella se busca tratar elementos cualitativos de la experiencia que se

## EL PATRIMONIO INTANGIBLE

está estudiando a partir de la revisión de situaciones específicas. Esto implica intentar construir el sentido de la experiencia al organizar la información obtenida de ella, establecer relaciones, sintetizar e interpretar, con la finalidad de que esto ayude a realizar futuras experiencias con mayor eficacia.<sup>11</sup>

Algunos de los autores consultados exponen y compilan diversas formas de realizar una sistematización, de ellas, se mencionarán las que se considera que ayudan a explicar y analizar el proyecto en Tzintzuntzan, como una experiencia institucional, dado que el proyecto ya concluyó y no se planteó como una sistematización con la comunidad, aún cuando muchas de las actividades que se realizaron con ella, (algunas serán descritas posteriormente), sí tuvieron un carácter sistematizador:

- Sistematización de un proyecto individual registrando, documentando y analizando esa experiencia y proponiendo un avance teórico sobre ella, como un paso necesario para sistematizar un conjunto de proyectos.

- Sistematización a partir de un proceso eje, en este caso, el desarrollo comunitario que se apoya en un proceso educativo para impulsar la reflexión crítica y la identidad del grupo con el que se esté trabajando, dar capacitación que propicie entrega de información, recuperación de conocimientos y desarrollo del potencial educativo de dicho grupo, todas estas acciones intentando incidir sobre aspectos sociales y culturales de la comunidad.<sup>12</sup>

- Sistematización para la comprensión y reflexión de un equipo sobre su propio trabajo, donde las prácticas sean una fuente constante de aprendizaje y de producción de conocimiento que impulse el desarrollo de un lenguaje que permita codificar y comunicar el sentido de las experiencias de trabajo.<sup>13</sup>

Con este panorama y bajo el planteamiento de que la planeación de una sistematización necesita encontrar de la información obtenida en la práctica, una pregunta que detone un problema o un objeto a ser sistematizado, así como los objetivos de esto, para el caso aquí analizado, se encontró la pregunta:

**¿Es posible fomentar desarrollo humano en una comunidad a partir de su patrimonio cultural?**

Los objetivos detectados y que impulsan a responder esta pregunta son:

## EL FOMENTO A LA REFLEXIÓN

- Establecer o acercarse a estrategias de acción que permitan dar un enfoque social al Patrimonio Cultural y su conservación.
- Definir procedimientos a partir del Patrimonio Cultural, para impulsar capacidades propositivas, interpretativas y organizativas en personas de la comunidad, respecto a los sucesos que les acontecen, contactándose con ellos o identificándolos desde sí mismas.

Estos hallazgos, relacionados con los trabajos en Tzintzuntzan, permiten ver a éstos como un proyecto que coincide con un ámbito de acción susceptible de ser sistematizado: una intervención organizada institucionalmente, para potenciar una capacidad existente en la comunidad e impulsar su desarrollo cultural a partir de prácticas educativas que operan basadas en una materialidad específica: el Patrimonio Cultural de esa localidad.<sup>14</sup>

### **¿ Y cómo se vincula todo esto con la relación entre el patrimonio intangible y tangible?**

Se considera que como tradicionalmente la conservación y restauración trabajan procesos técnicos con los materiales concretos, la experimentación de un enfoque social de esta actividad, por medio de acciones de reflexión y valoración, puede ser una manera de conservar la parte intangible de esas expresiones tangibles, pues estas actividades están alimentadas de valores y percepciones intangibles pero que a partir del objeto en cuestión, son información que integrantes de la comunidad poseen y con la cual nutren de manera determinante la valoración y la importancia de esos objetos.

Así, una vez presentados en este trabajo los fundamentos teóricos que han planteado la Conservación como un factor humano de desarrollo en comunidades; y una vez establecida la pregunta que permite sistematizar la experiencia en Tzintzuntzan, se presentarán para finalizar este trabajo, algunas acciones en campo, que refuerzan la valoración antes expuesta.

De manera paralela a la intervención técnica en este retablo se llevó a cabo una capacitación en este ámbito a miembros de la comunidad y dos talleres, uno para impulsar la reflexión y la participación de la comunidad en torno a su Patrimonio Cultural y otro sobre cómo hacer inventarios, prevenir robos y reforzar la valoración sobre esos bienes.



## EL PATRIMONIO INTANGIBLE

De estos talleres se analizarán actividades que se consideran procedimientos concretos para profundizar en esa propuesta teórica de aprovechar la capacidad movilizadora de la conservación, o explorarla al menos, la cual puede impulsar una visión del Patrimonio Cultural como recurso para potenciar significados, habilidades, valores, formas de expresión y participación crítica y activa y que es al mismo tiempo una forma de recuperación del patrimonio intangible de la comunidad a partir de su Patrimonio Cultural material. Cabe decir que la respuesta de ésta a esas actividades fue amplia, diversa y muy enriquecedora.

Algunas de estas actividades corridas en la experiencia fueron:

### • **Dinámica de análisis del concepto de Patrimonio Cultural, revisado previamente en una lectura:**

En esta dinámica se buscó que los participantes expresaran de manera colectiva la idea que tenían sobre el concepto de Patrimonio Cultural revisado en una lectura previa, recurriendo a la expresión corporal y gráfica. En ella, voluntarios explicaron a sus compañeros como representar características de su Patrimonio Cultural importantes en su vida cotidiana, con posturas corporales. Además de esto, los participantes dibujaron y escribieron su percepción sobre esta experiencia.

Uno de los temas que se propusieron para ser representados fue el proceso de manufactura de la alfarería, una de las principales actividades económicas de esta comunidad, exponiendo razones como que recuerdan como se realiza y que antiguamente el barro se traía por medio de animales; les gusta y les interesa que perdure, porque es un trabajo que se está perdiendo y los pobladores están emigrando al norte. <sup>15</sup>(Véanse figura 2 y Anexo 1)

### • **Propuesta de folleto «¿Cómo afecta mi actividad al ambiente de Tzintzuntzan?»**

Este folleto fue el único producto de los compromisos que la población adquirió en el primer taller de reflexión y participación en torno al Patrimonio Cultural de la comunidad y fue revisado dentro de una sesión de seguimiento a dichos compromisos. Lo elaboró un miembro de la comunidad y se leyó a los demás

## EL FOMENTO A LA REFLEXIÓN

participantes del primer curso que asistieron a esa reunión y se les propuso que se organizaran para dar continuidad a esta acción. De ahí ellos propusieron pedir apoyo a las autoridades municipales para la circulación del folleto y días después este grupo había realizado un borrador más formal del proyecto y había acordado repartirlo a personas del pueblo y turistas. <sup>16</sup>(Véase figura 3)

Por las propias dificultades del proyecto señaladas en páginas anteriores (las características institucionales y las de la comunidad misma, así como la ambigüedad en el carácter integral del proyecto), esta acción junto con otras que se propusieron en esa sesión de seguimiento, no tuvieron continuidad, pero se consideró importante mencionar este folleto como un producto totalmente generado en la comunidad.

### **• Respuestas a una encuesta de valoración para piezas inventariadas**

Durante el segundo taller que era para realizar inventarios y reforzar la valoración de la comunidad en torno a su Patrimonio Cultural, se diseñó un cuestionario con la finalidad de que en ese inventario no quedara registrada únicamente la información técnica de los objetos, sino también aquella de carácter reflexivo, histórico, anecdótico y tradicional en ellos. (Véanse Figura 4 para conocer el trabajo técnico realizado en este inventario y el Anexo 2 para conocer una de las respuestas obtenidas con la encuesta)

A grandes rasgos el tipo de información contenida en las piezas y obtenida a partir de estas preguntas fue la siguiente:

## EL PATRIMONIO INTANGIBLE

CARACTERÍSTICAS	REFLEXIÓN	HISTORIA Y TRADICIONES	USOS E HISTORICIDAD
<p>-Se cita el autor que la realizó cuando la pieza está firmada.</p> <p>- Época.</p> <p>-Temática.</p> <p>- Aplicaciones y ropas si la pieza cuenta con ellas.</p>	<p>- Quién la pudo haber realizado.</p> <p>- Revalorar y recordar la historia y la antigüedad de la pieza, el trabajo de los antepasados y que quizá la comunidad en el pasado pudo estar más unida y organizada.</p> <p>- El uso que actualmente se le puede dar a la pieza.</p> <p>- Hacer conciencia de la falta de atención y reconocimiento en las piezas.</p>	<p>- La existencia histórica del grupo de cargueros en la comunidad.</p> <p>- Lineamientos que ha seguido de manera tradicional el grupo de cargueros en el cuidado de las piezas.</p>	<p>- Milagros, traslados, anécdotas, accidentes, robos, pérdidas.</p> <p>- Permanencia de una pieza en un mismo lugar del templo, sin ser movida de ahí ya que no es utilizada para ninguna actividad.</p> <p>- Acciones que se realizan con la pieza en festividades o eventos.</p> <p>- Acciones devotas y solicitudes milagrosas.</p>

Es así que con esta dinámica predominaron las reflexiones de las personas de la comunidad que participaron en ella, quizá como una influencia del taller de reflexión anterior a este de inventario. Pero además de esto se detectó que en el aspecto de usos e historicidad de las piezas, la personas poseen un vasto conocimiento sobre algunas de ellas, más allá de la influencia de las actividades del proyecto integral de la CNRPC.<sup>17</sup>

## EL FOMENTO A LA REFLEXIÓN

### • **Lectura sobre la apreciación de valores culturales y naturales frente a valores tecnológicos y novedosos**

Por medio de la adaptación de un cuento, se presentó a los asistentes un relato con la finalidad de reafirmar en ellos valores culturales y naturales de su comunidad, contrastados con valores tecnológicos y novedosos, criterios éstos que muchas veces impulsan intervenciones técnicas inadecuadas en su Patrimonio Cultural (como repintes o derrumbes de construcciones antiguas) y el paulatino desarraigo hacia este patrimonio sea tangible o intangible. (Véase Figura 5, como un ejemplo de momentos de lectura durante estos talleres)

La lectura se realizó en voz alta. Cada asistente al taller fue leyendo un párrafo. Al final, identificaron hechos o datos de la lectura que les llamaron la atención, expresaron su opinión al respecto y reflexionaron sobre las ideas de la lectura que podían reforzar la valoración y el respeto por el carácter antiguo y la información de bienes culturales de la comunidad: Identificaron aspectos que les son conocidos por participar en la capacitación para la restauración del retablo, identificaron que tienden a deslumbrarse por intervenciones no originales en éste y se preguntaron porqué no evitaron que fuera repintado, identificaron a personajes y sus actividades con problemáticas reales, actitudes positivas y negativas frente a la vida y con las propias acciones que ellos realizaron durante la capacitación.

De estas observaciones hechas por las personas de la comunidad, se concluye que esta lectura, logró estimular una reflexión en los participantes en la que vinculaban ampliamente los aspectos tratados en la lectura, con sus propias opiniones sobre las problemáticas narradas en ella, pero dentro de lo que sucede en su comunidad. Por otra parte, lograron relacionar el relato con sucesos cotidianos o familiares a ellos en esos momentos, como por ejemplo, la capacitación técnica para la restauración del retablo.<sup>18</sup>

## EL PATRIMONIO INTANGIBLE

### ANEXO 1

#### UN DIBUJO DE LA DINÁMICA DE ANÁLISIS DE LOS CONCEPTOS DE CULTURA Y PATRIMONIO CULTURAL: «LAS ESTATUAS»

**AUTOR:**  
**LUIS FERNANDO ZACAPU**

#### DIBUJO DE LA ALFARERÍA



## EL FOMENTO A LA REFLEXIÓN

### ANEXO 2

#### UNA RESPUESTA A LA ENCUESTA DE VALORACIÓN DE PIEZAS INVENTARIADAS

Nicho con esculturas del Niño Jesús y el Niño Juanito

EL NIÑO JUANITO Y UN POCO DE SU HISTORIA.  
Se dice que el niño Juanito tiene su jasele  
El cual fue desaparecido y real mente no se sabe  
En donde está uno de los lugares es en Tixmadeiro  
Se dice que en ese lugar sufrían una Escasez de agua  
y la gente no le vantaba nada de cosecha y en el  
momento en que el jasele de el niño Juanito  
Pues en peso ullober al grado de que pues lasca de  
de esclugar asta hoy en día le vantam buacas  
Cosechas y en agradecimiento a ese milagro  
le realizan una pista en grande al niño y dicen  
que es muy milagroso y el niño Juanito desde ese  
bustante tiempo está en la sacristía porque se dice  
ya tenían su nichito el cual fue desaparecido también  
Bueno el niño Juanito lo ponían en una moca grande  
en la sacristía y algunas personas en curules del templo  
dicen que ellos Realizaban el aseo y cuando mecas pensaban  
miraban en el piso y en la mesa las huellas de los pies tos del  
niño se dice que cuando la sacristía está sola lloran  
sea en la noche o a las 12 PM el niño sube a  
a jugar También se dice que personas bien de muy lejos  
ver al niño personas que pueden llagas o heridas  
Bueno vienen a tocar al niño y con el polvito que le  
sale al niño de su cuerpo dicen que es curativo  
para cualquier herida ese en el año 96 fue  
echo un nichito y dentro de el se encuentra el niño  
Juanito y también un niño Jesús y ha se encuentran en el  
Templo de la Soledad asta hoy en día

Ingrida Morales Melchor

## EL PATRIMONIO INTANGIBLE



Figura 1. Grupo de cargueros del templo de la Soledad haciendo labores de limpieza. Al fondo: féretro que alberga la escultura del Santo Entierro, patrono de la Comunidad.



Figura 2. Dinámica “Las Estatuas”. Representación corporal del deterioro del exconvento de la comunidad.

## EL FOMENTO A LA REFLEXIÓN



Figura 3.

Portada del folleto realizado por una persona de la comunidad y que fue retomado dentro del proceso de seguimiento al taller de reflexión.



## EL PATRIMONIO INTANGIBLE



Figura 4. Inventario de la colección de litografías que representan el Viacrucis.



Figura 5. Momentos de lectura dentro del taller de reflexión.

## EL FOMENTO A LA REFLEXIÓN

### Notas

<sup>1</sup>. Definición de patrimonio cultural por un una noción de diversidad cultural tomada de Julio César Olivé, *INAH, una historia, Vol. II. Leyes reglamentos, circulares y acuerdos*, pp. 593 y 594. El documento consultado fue Carta de México (1976).

<sup>2</sup>. Se consultaron documentos internacionales y nacionales, compilados por Julio César Olivé en *INAH una historia*, op. cit. pp. 590, 602, 641, 689, 698, 715, 727 y 728. Los documentos consultados fueron: Carta de Venecia (1964), Convenciones de la UNESCO, La Haya (1954), París (1972), Recomendaciones de la UNESCO, París (1968, 1978), Nairobi (1976).

<sup>3</sup>. Reflexiones sobre la categoría de significación cultural, planteada en la Carta de Burra, tomadas de Peter Marquis-Kyle y Meredith Walker, *The illustrated Burra Charter. Making good decisions about the care of important places*, pp. 18, 20-23, 32, 34-36, 65.

<sup>4</sup>. Reflexiones en torno a la Conservación, vida cotidiana y participación comunitaria tomadas de Guillermo Bonfil, “Nuestro Patrimonio Cultural: un laberinto de significados” en *Memorias del simposio: patrimonio, museo y participación social*, p. 33 y de Julio César Olivé, *INAH, una historia, Vol. II*, op. cit., PP. 587-590, 591, 594, 687, 692, 697-700, 702, 713, 718, 719, 721, 722, 729, 733, 742, 743, 745, 746, 748, 749. Los documentos consultados fueron: Conferencia de Atenas (1931), Cartas de Venecia (1964), México (1976), Recomendaciones de la UNESCO París (1968, 1972, 1978), Nairobi (1976), Convención de París (1972), Coloquio ICOMOS, Oxford (1969), Recomendaciones ICOMOS, Ciudad de México (1972), Declaración de Querétaro (1993).

<sup>5</sup>. Lineamientos actuales de trabajo en la Coordinación Nacional de Resauración, tomados de “Cometidos y fines de la Coordinación Nacional de Restauración del Patrimonio Cultural (CNRPC)” en el documento *Perfil Institucional de la Coordinación Nacional de Restauración del Patrimonio Cultural (CNRPC)*, México, D.F., 1999, pp. 1-3.

<sup>6</sup> Visiones de conservación sustentable tomadas de Luz de Lourdes Herbert, “Los proyectos de Conservación Integral. Una opción para el futuro en *Correo del Restaurador No. 7. Revista*

## EL PATRIMONIO INTANGIBLE

*electrónica*, México, CNRPC/INAH, septiembre, 2000; y de Blanca Noval, “Proyecto Integral para la Conservación y Desarrollo de Santo Domingo Yanhuitlán” en *Barro Sur*, 1998.

<sup>7</sup>. Reflexiones sobre estos fenómenos identitarios pueden ser consultadas en autores como Peter Berger, Thomas Luckmann, Ilán Bizberg, Gilberto Giménez, Zdravko Mlinar, Dean Gerstein, Anthony Giddens y la Comisión Mundial de Cultura y Desarrollo, entre otros.

<sup>8</sup>. Planteamientos para guiar el trabajo de la Coordinación de Restauración bajo el eje conceptual Conservación-Identidad-Desarrollo, tomados de Luz de Lourdes Herbert, op. cit.

<sup>9</sup>. Información sobre el trabajo de esta área tomada de “Estructura operativa actual de la CNRPC” en el documento *Perfil institucional de la Coordinación....*, op. cit. p. 4; de Luz de Lourdes Herbert, op. cit. y de Blanca Noval, op. cit.

Para Joao Francisco de Souza en Sistematización: Un instrumento pedagógico en los proyectos de desarrollo sustentable” en *Material de trabajo para el curso “Perfeccionamiento Científico-Profesional sobre la Sistematización”*, pp. 19 y 20, un *actor social* suele ser el representante de alguna institución que lleva a cabo un proyecto en un grupo social; y un *agente social* puede provenir de distintos sectores organizados y no siempre institucionales y porta un pensamiento crítico sobre las situaciones.

<sup>10</sup>. Reflexión retomada de Joao Francisco de Souza, op. cit. pp. 13, 14 y 16.

<sup>11</sup>. Conceptualizaciones sobre la sistematización, tomadas de Joao Francisco de Souza, op. cit. pp. 2, 3, 9, 10 y 12. Y de Diego Palma “La sistematización como estrategia de conocimiento en la educación popular. El estado de la cuestión en América Latina” en *Papeles del CEAAL*, pp. 9, 13 y 14.

<sup>12</sup>. Estos 2 tipos de sistematización, retomadas de Pablo Latapí, *Tendencias de la educación de adultos en América Latina*, pp. 17, 19, 20, 23 y 28. Para el primer tipo Latapí señala que no deben ser las finalidades últimas de los esfuerzos sistematizadores. Sin embargo para el presente trabajo, se consideran como un primer paso para analizar las acciones de la CNRPC desde esta perspectiva, totalmente nueva para esta institución. El segundo tipo de sistematización es retomado por Latapí de modelos desarrollados por la organización CEESTEM y por Sergio Martinic.

<sup>13</sup>. Este tipo de sistematización, retomado del texto de Diego Palma, op. cit. pp. 16-19.

<sup>14</sup>. Ámbito de acción susceptible de ser sistematizado retomado de Joao Francisco de Souza, op. cit. p. 17.

<sup>15</sup> Información sobre esta dinámica tomada de Laura Lelo y Eugenia Macías, *Informe del Taller de Reflexión y participación para una comunidad en torno a su patrimonio cultural*, Tzintzuntzan, Michoacán, México, D.F., abril-mayo del 2000, pp. 4, 5, y 19.

<sup>16</sup>. Ibid. p. 18.

<sup>17</sup>. Información sobre este cuestionario, tomada de Eugenia Macías, *Informe del Taller de inventario y dinámicas de apoyo para la valoración y prevención de robos del patrimonio cultural en comunidades realizado en Tzintzuntzan, Mich. del 16 al 18 de mayo del 2000*, México, D.F., Junio, 2000, pp. 5, 6 y 13.

<sup>18</sup>. Información sobre esta dinámica, tomada de Ibid, pp. 11 y 14.

## Bibliografía

- Bonfil, Guillermo**, et. al.- Memorias del simposio: patrimonio, museo y participación social.- México, INAH, Colección científica, no. 272. 1993.
- Herbert, Luz de Lourdes** .- “Los proyectos de conservación integral. Una opción para el futuro” Correo del Restaurador No. 7. Revista electrónica, México, CNRPC / INAH, septiembre, 2000.
- Latapí, Pablo**.- Tendencias de la educación de adultos en América Latina: Una tipología orientada a su Evaluación Cualitativa.- Pátzcuaro, Mich., México, CREFAL / UNESCO / OREALC, Cuadernos del CREFAL 17. 1984.
- Lelo, Laura, Macías, Eugenia**.- Informe del taller de reflexión y participación para una comunidad en torno a su patrimonio cultural realizado en la comunidad de Tzintzuntzan, Mich. el 24 y 25 de abril del 2000, Tzintzuntzan, Mich., México, D.F., CNRPC / INAH, abril mayo, 2000.
- Macías, Eugenia**.- Informe del Taller de inventario y dinámicas de apoyo para la valoración y prevención de robos del patrimonio cultural en comunidades realizado en la comunidad de Tzintzuntzan, Mich. del 16 al 18 de mayo del 2000, México, D.F., CNRPC / INAH, junio, 2000.
- Marquis-Kyle, Peter; Walker, Meredith**.- The illustrated Burra Charter. Making good decisions about the care of important places.- Australia, ICOMOS, Inc. / Brisbane, 1996.
- Noval, Blanca**.- “Proyecto Integral para la Conservación y Desarrollo de Santo Domingo Yanhuitlán” en Barro Sur, 1998.
- Olivé, Julio César** (coordinador).- INAH, una historia, Vol. II. Leyes, reglamentos, circulares y acuerdos.- México, INAH / CNCA, 1995.
- Palma, Diego**.- “La sistematización como estrategia de conocimiento en la educación popular. El estado de la cuestión en América Latina”, en Papeles del CEAAL (Material didáctico del taller: La sistematización como herramienta de la transformación socioeducativa, México, Pátzcuaro, Mich., CREFAL, junio, 2000).
- Souza, Joao Francisco de**.- “Sistematización: Un instrumento pedagógico en los proyectos de desarrollo sustentable”, Material de trabajo para el curso “Perfeccionamiento Científico-Profesional sobre la Sistematización”, Angola, agosto de 1997.
- Perfil Institucional de la Coordinación Nacional de Restauración del Patrimonio Cultural (CNRPC)*, México, D.F., CNRPC / INAH, 1999.

**EL DESIERTO ES SAGRADO, COMO EL VIENTO  
ES INVENCIBLE  
EL PATRIMONIO CULTURAL INTANGIBLE Y LAS  
CULTURAS INDÍGENAS DEL NOROESTE**

ALEJANDRO AGUILAR ZELENY  
CENTRO INAH-SONORA

*Yo me pregunto señores,  
si en estos tiempos de incrédulos  
las águilas ya no comen serpientes...*

Etnias en movimiento, a modo de introducción.

Hace pocos años los blancos y mestizos de Maycoba metían sus camionetas al interior de la antigua iglesia donde los pimas celebran su semana santa; sin respetar a los santos en reposo, ponían música a todo volumen, mientras se burlaban de los pimitas y bebían cerveza. Hace pocos años también los conca'ac, o seris, decidieron integrar una guardia tradicional que al principio cuidaba con modernas armas celebraciones como el rito de la pubertad, y ahora ha comenzado a lograr algunos acuerdos con las autoridades para proteger su territorio y su cultura, su propia concepción patrimonial. Desde hace algún tiempo los o'odham o pápagos han organizado reuniones internacionales para analizar problemas étnicos y fronterizos. Tiempo atrás los macurawe, o guarijío de la sierra de Sonora comenzaron a negociar con algunos narcotraficantes para tratar de que se les permitiera mantener sus tradiciones y ceremonias. Años atrás los yoremes mayos, lograron detener

## EL PATRIMONIO INTANGIBLE

varios intentos de despojarlos de las iglesias que nuestros abuelos españoles les impusieron con tanto cariño. A inicios del año dos mil, como muchas otras veces, los yaquis han tomado las carreteras para reclamar sus derechos, logrando además de las usuales críticas, el desalojo de algunas tierras que les habían sido invadidas. Hoy muchas de estas cosas han cambiado y muchos problemas también siguen pendientes, sin embargo, la gente se mueve.

### Los símbolos del desierto

Hace algunos años en la comunidad o'odham (pápago) de El Quitovac, que se encuentra en el desierto de Sonora, durante una excavación doméstica fueron encontrados grandes huesos de un animal entonces desconocido, los cuales dentro del conjunto de representaciones simbólicas de este grupo étnico, fueron vinculados con la existencia de la serpiente *Ne:big*, quien según se cuenta vivía en la inmensa laguna de ese lugar. La serpiente impedía que la gente pudiera vivir cerca de ahí y no podían aprovechar el agua; muchos habían muerto por sus ataques. Afligidos los o'odham llamaron a su protector: *I'itoi*, el Hermano Mayor, quien decidió ayudarlos, luchando contra el monstruo, al que terminó por vencer. Como recuerdo de esa hazaña, *I'itoi* regaló a la gente del desierto los corazones femenino y masculino de la serpiente; en agradecimiento ellos realizan desde entonces y cada año una ceremonia compleja donde se expresan los símbolos de ese desierto y la cual es conocida como *vi'kita*. Esta ceremonia forma parte de un antiguo ciclo ritual, que a raíz de la división territorial que la nación y la cultura o'odham sufren, se ha fragmentado, desapareciendo algunas de sus expresiones y contenidos

Hoy en día el ritual es mantenido principalmente por algunos de los ancianos líderes del grupo y cuenta con la presencia de gente que vive a uno u otro lado de la frontera entre México y Estados Unidos, la cual representa una imposición cultural que sigue manifestando sus diversos efectos sobre la existencia de los o'odham que comparten una triple nacionalidad y su relación con otros grupos étnicos y sociales de la región.

Al respecto es necesario tomar en consideración las palabras de la gente del desierto que señalan que: *No era nuestra elección que ustedes, el Gobierno de México y los Estados Unidos, vinieran a ocupar nuestra tierra y todo lo que es sagrado, pero como así se ha hecho, tienen que*

## EL DESIERTO ES SAGRADO

*asumir la misma responsabilidad que nosotros sostenemos. Es por esta razón que hemos venido aquí para darles a conocer estas responsabilidades, para que ustedes sepan como cumplir con ellas.”*

*Jesús Aguilla y Angelo Mattia  
Los mayores de la delegación vigida<sup>1</sup>*

### Los espacios y las formas de lo intangible

El interés de nuestra participación es el de tratar de señalar, -desde la perspectiva de los estudios sobre simbolismo- la necesaria e inaplazable de la discusión sobre el patrimonio cultural denominado intangible, que nos ofrece un complejo y muy concreto campo de problemas y cuestiones relevantes en lo que se refiere a las concepciones de los grupos indígenas del noroeste con respecto a lo sagrado, lo religioso o lo tradicional; pero también con respecto al derecho a conservar una identidad y a ejercer prácticas religiosas y rituales o de proteger de distinta manera diversos sitios y usos del territorio es decir: de cuidar lo esencial que para cada sociedad tiene que ver con el sentido de la existencia y que al tratar de ser enmarcado en el difuso ámbito de lo intangible nos exige múltiples definiciones para un concepto que es en esencia polivalente.

Esta reflexión es necesaria y permanente, considerando el conjunto de prácticas culturales que determinan la interacción social e interétnica, que definen y conciben lo étnico y que en su conjunto han determinado la relación y atención de algunos sectores de la sociedad y de las instituciones gubernamentales con las comunidades indígenas.

El discutir sobre la definición de lo que es o puede ser entendido como Patrimonio Intangible es un campo que ofrece varios problemas y complejidades, ya que enlaza temáticas y situaciones muy distintos. Algunos de ellos claramente determinados por esta problemática y otros sujetos a la intervención de distintos campos de acción e interés. Al tratarse del tema de lo intangible, en la materia de los campos culturales, la realidad se presta a muchos manejos y algunas veces a la idea de tratar de remitir siempre hacia otra parte el problema principal: qué es lo que realmente pretendemos hacer.

Si tratamos de resolver este problema por el lado de las definiciones

## EL PATRIMONIO INTANGIBLE

corremos el riesgo de caer en una compleja discusión filosófica que fácilmente puede enredarse o desviarse y caer en apreciaciones intelectuales y subjetivas que forman parte de diferentes sistemas de pensamiento. Cada sociedad establece principios y criterios ordenadores de su representación de la realidad, en el marco de la cual las cosas adquieren su sentido de integración a la totalidad.

Tan sólo algunos de estos criterios han sido considerados como elementos ordenadores de esta reflexión. Un aspecto que debemos señalar es que cualquier elemento cultural (tangible o intangible) es importante de por sí, pero lo es más en la medida en que es conocido o recordado por un grupo o sociedad que le atribuye y reconoce ciertas características significativas y operacionales dentro de su sistema social. Es la determinación cultural, en primer lugar la clave del reconocimiento de cualquier elemento cultural o elemento representativo de esa forma de expresión.

Lo intangible es parte de lo que existe, y que en apariencia no tiene una existencia corpórea; pero en cierto modo también es algo que se concibe de diversas formas:

Lo intangible, se entiende como algo

Que no se:      Ve  
                         Escucha  
                         Siente  
                         Toca

Porque no tiene la concreción:

De una pirámide  
De un edificio histórico  
De un Códice prehispánico  
De un documento histórico  
De un edificio colonial  
De una obra de arte



## EL DESIERTO ES SAGRADO

Sin embargo es algo que tiene la capacidad de:  
Movilizar a la gente  
Establecer y cambiar relaciones sociales  
Unificar / Dividir a la sociedad

El idioma o la lengua, como ya se ha planteado es una síntesis cultural histórica, social, material, económica, espiritual por lo que tiene distintas dimensiones de existencia: tangibles e intangibles. Es decir que puede tener también un papel en la producción y reproducción de la sociedad. Por lo tanto tiene o puede tener un papel en la producción de la cultura, que es también la producción de la identidad étnica y social; de los procesos de afiliación, de pertenencia y participación, que a su vez generan procesos de exclusión y segregación: lo uno y lo otro; lo propio y lo ajeno. Categorías y distinciones que debemos tener claras frente a nosotros.

### A propósito de lo intangible de la existencia

Entonces lo que debemos observar no es tanto si un elemento cultural es tangible o no, sino la manera en que es utilizado o el papel que juega dentro de determinada sociedad. ¿Pero cómo definir algo que por sus características se mantiene en la indefinición o al margen de las definiciones?.

A raíz del hallazgo de los huesos, la antigua leyenda cobró vida y la ceremonia se vio fortalecida, lo que determinó que una mayor cantidad de gente se reintegrara a este importante ritual que se realiza en un paraje del desierto. En la ceremonia se utilizan tan sólo los mismos elementos de la naturaleza para reproducir simbólicamente el mundo y el ciclo de la naturaleza.

Mediante la realización del ritual se ayuda a mantener el equilibrio de la existencia, no sólo para el mundo o'odham, apaciguando a las fuerzas negativas que representan la serpiente y otros peligros para la existencia de la gente. Poco tiempo después de eso una persona de la región de Caborca hizo entrega de una imagen en piedra a los líderes de la ceremonia, quienes la reconocieron

## EL PATRIMONIO INTANGIBLE

como el corazón femenino de la serpiente, a quien en ese momento llamaron '*la santita*', este hecho tuvo un fuerte impacto sobre el grupo, generando además algunas pláticas entre los o'odham de uno y otro lado de la frontera, por la conservación de los restos fósiles y de '*la santita*'.

Para algunos eso no tenía sentido, porque no se puede discutir ni pelear por lo sagrado, lo sagrado se respeta, no se usa; es algo que da vida y sentido a la existencia, por lo tanto ni se encierra ni se negocia con nada de eso y sobre todo, el grupo rechazaba dividirse por eso, a pesar de las presiones hacia esa separación étnica, que les representa en varios sentidos la vida actual.

Entre las cuestiones que se generaron en torno a estos hechos se debe considerar la propuesta de "proteger" el lugar mediante la vía de decretar este sitio como zona arqueológica, lo que causó inquietudes, inconformidades y protestas entre la gente. Algunos decían: ¿cómo piensan que se puede enjear lo sagrado?. Otras personas se preguntaban ¿qué es lo que quieren proteger, quién se puede llevar el desierto, que es sagrado para nosotros?.

Los problemas que se suscitaron en torno a esto se agravaron aún más, debido al hecho de que una empresa minera canadiense obtuvo un dudoso contrato para explotar oro en los territorios tradicionales y sagrados de los o'odham, lo que provocó solicitudes y críticas a las autoridades e instituciones involucradas.

Entre las complicaciones de esta situación, debemos considerar el problema de la identidad y de la nacionalidad, lo que nos remite a los derechos étnicos y los problemas de vivir entre dos naciones altamente diferenciadas en una región desértica que ha sido habitada desde hace más de diez mil años por los ancestros de los o'odham y de otros grupos de memoria desaparecida.

Tratando de solucionar esto los o'odham han generado diversos espacios y mecanismos de reflexión, tratando de hacer entender a ambos gobiernos mexicano y estadounidense; a los arqueólogos y antropólogos, su sentido de lo sagrado y lo religioso, tratando de conservar aquellos elementos que consideran de carácter exclusivo para su grupo ante la constante duda ¿cómo pedir ayuda para proteger lo sagrado, sin que esto sea puesto en riesgo, o sea motivo de burla?.

## EL DESIERTO ES SAGRADO

### La respuesta de la identidad frente a lo intangible

En la búsqueda de solución al problema de desplazamiento y acoso hacia su cultura y expresiones rituales, los o'odham formaron una comisión que vino a la ciudad de México a plantear ante diversas autoridades sus puntos de vista y demandas frente a la protección de lo que integra parte de su patrimonio y cultura y el cual muchas veces tratamos de compartir sin conocer o entender.

Uno de los efectos de esto fue la recuperación de diversos restos humanos y objetos de excavación arqueológica que fueron vueltos a enterrar, mediante la realización de una ceremonia poco usual en nuestro país, que integra a diversas comunidades mediante una carrera ritual, que ratifica además sus usos y concepciones del territorio.

Otro de los resultados de estos planteamientos hechos por los o'odham y que coincidió con ciertas coyunturas políticas estatales y regionales, se propuso la constitución de una comisión sobre Los sitios sagrados del grupo en México, grupo de trabajo formado para recorrer y discutir algunos de los problemas relacionados con el territorio y en particular con la cuestión de los sitios sagrados, su función, acceso y protección, ámbitos de lo intangible. La idea era realizar estos recorridos, escuchando y platicando con los miembros del grupo algunos de los motivos, usos y significados de estos sitios, con la intención de proponer a las instituciones y personas involucradas algunos criterios y necesidades de acción.

### Ho'ok, el águila monstruo.

*“En 12, oído misa, proseguimos al poniente por lomerías apastadas y a cinco leguas llegamos a un ojo de agua cristalina que intitulamos Santa Eulalia, a cuya inmediación hallamos una pequeña rancharía (y aquí se comienza a contar el gentío que fuéremos descubriendo) en la que contamos 60 personas, quienes mostraron y llevaron a un gran corral cuadrado con paredes de piedra y propincuo a él una nueva ahumada en un cerro de peña a donde había venido de hacia el norte y hecho asiento y morada en ella un agigantado monstruo con aspecto de mujer, hocico de puerco y uñas de águila (no sé si algo añaden da fábula) y que con su audacia y voracidad, aleteaba a cuantos indios alcanzaba para comerlos y procediendo a acumular los indios pimas mucha cantidad de leña con sigilo, la engañaron convidándolo y*

## EL PATRIMONIO INTANGIBLE

*sacrificándole dos indios de presa que habían traído de sus enemigos con quien tenían guerra y harto del brindis; formaron en dicho corral un baile que duró tres días por que él entrarse en él, remudándose con disimulo para descansar y dormir los indios hasta rendirle el sueño; fuese al caso de ellos a la cueva y en su mayor reposo tapando la puerta con la leña, silenciosamente le prendieron fuego cuyas llamas y denso humo, dando bramidos le ahogaron y murió por donde se libraron de aquella voraz fiera.” (Mange 1985:77)<sup>2</sup>*

El primer sitio donde se inició este recorrido por los sitios sagrados de los o’odham se inició en la comunidad de Poso Verde, lugar de gran importancia, porque ahí tuvo lugar la presencia de Ho’ok, un monstruo que aterrorizaba a la gente y se llevaba a los niños para comérselos. Como en el caso de Quitovac y la historia de la serpiente, en esta ocasión también gracias a la ayuda de I’itoi, los o’odham lograron dominar y destruir al monstruo, lo que les permitió vivir en este sitio donde también se encuentra agua a lo largo de todo el año.

Este sitio representa por lo tanto la ayuda recibida, pero también la fortaleza mostrada por ellos para vencer al monstruo, proteger a los niños y conservar el agua lo que configura parte de la trascendencia de este sitio, lo que permite entender la firme voluntad de algunos de estos ancianos o’odham que se han mantenido en este sitio, seguros de la importancia que esto ha representado desde largo tiempo atrás para la supervivencia del grupo.

En las distintas reuniones y negociaciones que se hicieron para llevar a cabo este proyecto se escucharon muy distintas opiniones entre diversos miembros del grupo, lo que nos muestra que no necesariamente nos encontramos con una concepción de lo sagrado o lo intangible para cada individuo y sociedad. El hecho de tomar fotos, utilizar mapas, o saber ciertos usos y aspectos era algo que tenía que ser pensado desde los distintos puntos de vista del grupo y su relación y experiencia con nuestra sociedad.

Las dificultades fueron diversas y constantemente se contraponían las condiciones culturales creadas a uno y otro lado de la frontera a partir de las diferentes legislaciones y sistemas sociales y de gobierno, que a su vez determinan distinta situaciones. Uno de los hechos que se comentó es que mientras en México sólo se cuenta con una Ley para el Patrimonio Cultural, en ese país contaban hasta con siete alternativas distintas para diferentes problemas y tipos de protección, lo que les da otra dinámica de acción, pese a

## EL DESIERTO ES SAGRADO

las condiciones adversas producidas por su género de vida.

De esta forma algunos de los miembros del grupo invocaban las leyes como el copy righth, el trade mark, el trade secret, el land mark (derechos de autor, de marca, de secreto tradicional o de uso visual del territorio, entre otros), lo que nos obliga a hacer una revisión de algunos de estos mecanismos y marcos legales que permitan tratar de establecer un orden.

Entre los problemas que se enfrentaron en este proceso hay que considerar los problemas de traducción en tres idiomas, la dificultad de encontrar acuerdos sobre ciertos términos y usos, así como del manejo de la información resultante. La situación se complicó aún más ante la dinámica de los cambios institucionales y de funcionarios que, junto con los diferentes ritmos y sentidos del tiempo y de las prioridades fueron limitando los alcances y la continuidad de este proyecto.

Hay que mencionar también el problema que representa para este grupo la escasez de jóvenes que asuman algunas de las tareas y compromisos que para ellos quedan señaladas dentro del marco del *him:dag*, o modo adecuado de vivir, que caracteriza y orienta la vida del grupo. La situación se agrava entonces, ya que estamos frente a un grupo que busca apoyo para proteger su sentido de lo sagrado, lo que consideran la herencia para unos descendientes cada vez más distantes, y para una sociedad como la nuestra a la que cada vez parece hacérsele más difícil entender lo que se encuentra detrás de estas voluntades, estos anhelos y esas memorias que tratan de mantener recuerdos y conocimientos que son el resultado de largo tiempo de ocupación y configuración del sentido, para alguien que no escucha o no se preocupa por tratar de prestar atención a estos problemas.

Como se puede observar en esta apretada reseña de ciertos procesos, los elementos que entran en juego al momento de tratar de reconocer y apoyar la protección de lo intangible hacen que este sea un fenómeno complejo y es necesario analizar con más detenimiento algunos de los criterios e ideas que aparecen como novedades o alternativas, considerando el uso, la promoción o la explotación de conceptos como el eco-turismo, el turismo cultural, o con ideas tan extrañas y fuera de lugar muchas veces, como las ideas de conservar, preservar o acrecentar la cultura, que nos hace pensar más en términos médicos o botánicos que en afrontar realmente las múltiples expectativas y posturas que giran en torno al problema del patrimonio y sus diferentes formas

## EL PATRIMONIO INTANGIBLE

de expresión.

“Esta isla no fue regada con perfume, fue regada con sangre de los seris”

La situación que se expresa en el caso de los o’odham apenas alcanza a señalarnos algunos de los puntos del análisis y reflexión que debemos hacer sobre nuestra relación, conocimiento y respeto hacia lo que llamamos nuestro patrimonio cultural (aunque no siempre nos pertenezca del todo). La violenta persecución de que son víctimas constantes los pimas de la sierra de Sonora y Chihuahua; el problema del narcotráfico, que afecta la vida cotidiana, religiosa y ritual de los grupos; la intervención de grupos católicos en las iglesias yoremes de los Mayos de Sonora y Sinaloa son algunos de los temas y problemas que deben integrarse a una gran reflexión sobre la cultura y la identidad nacional, más allá de lo intangible que pueda parecer para ciertos criterios.

Lo que los *cóxaris* (blancos) no han podido entender es que la Isla del Tiburón es como una madre para nuestra cultura

Estos breves testimonios de algunos miembros del grupo seri nos señalan también algunos de los puntos de reflexión que deben ser tomados en cuenta desde la perspectiva de otro grupo, como son los seris, para tratar de comprender las diferencias y distancias que se construyen de una forma en apariencia sencilla e inocente.

Este grupo, como muchos otros no acepta tácitamente la diversa cantidad de proyectos e intereses que se ciernen sobre su espacio territorial, cultural social o religioso muchas veces disfrazado de la buena voluntad del querer conocer y ayudar, argumentando una protección de la naturaleza que sin embargo no compromete a una protección del sentido de lo sagrado de los otros, de todos aquellos grupos que conservan y manifiestan su identidad y que buscan también formas de diálogo para que les ayudemos a proteger lo que consideran importante, al menos tratando de entenderlo y de reconocer que se trata de realidades muy concretas y no sólo de recuerdos, espíritus o añoranzas, como si fuera cosa de otro tiempo, y no del tiempo nuestro, donde las tradiciones nos ayudan también a no perder de vista nuestro origen y lugar

## EL DESIERTO ES SAGRADO

en el mundo y no por encima de él, como parecieran creerlo muchas de nuestras legislaciones y propuestas de desarrollo.

Hoy en día, en los senderos del desierto, como en muchas otras partes, la identidad se expresa y se defiende a diario, con la seguridad de que las cosas tienen una razón y un sentido y el bien de la colectividad no es siempre un bien económico o personal, sino una participación en lo colectivo. Mientras tanto, en ese mismo desierto, las águilas siguen comiendo serpientes paradas en los viejos brazos de un saguaro, es la identidad que se resiste a olvidar mientras el viento sigue recorriendo el desierto y levantando remolinos de polvo y recuerdos para seguir construyendo el futuro.

## EL PATRIMONIO INTANGIBLE

### Notas

<sup>1</sup>. Expediente para la protección de la zona sagrada de Quitovac. Arij Rajsbaum, Rosario Cardoso, Andrés Ortiz, representantes o'odham para los lugares sagrados. Documento INI, 1991.

<sup>2</sup> Mange, Juan Matheo. Diario de las exploraciones en Sonora. Luz de Tierra Incógnita. Gobierno del Estado de Sonora, 1985, p. 77.



## EL TURISMO Y LOS ACTORES SOCIALES<sup>1,2</sup>

LUCERO MORALES CANO  
CENTRO INAH PUEBLA

En 1996 en la Habana, Cuba, se llevó a cabo el Encuentro Internacional sobre *Turismo Cultural en América Latina y el Caribe*, en el que se concibe este fenómeno social como parte de los procesos de desarrollo con amplios efectos sociales y económicos para los pueblos de la región. Sin embargo el informe elaborado está aún distante de reconocer ampliamente las complejas relaciones existentes entre la cultura, naturaleza y el turismo. Este último es una actividad recreativa que lleva consigo un proceso de resemantización de los elementos culturales y naturales, al ser considerados éstos como objetos de disfrute al servicio de una actividad económica que generalmente no trae consigo el progreso proclamado por el ideal del desarrollo.

El turismo en América Latina y específicamente en México, no ha logrado hasta ahora presentar una estrategia clara que demuestre cómo llevar el bienestar social, sin atentar contra la identidad, el patrimonio cultural y preservando conjuntamente el ambiente natural en aquellos lugares con atractivos turísticos. De aquí que el crecimiento desordenado de esta actividad lúdica, ha provocado desigualdad social, destrucción del patrimonio cultural y un impacto negativo en términos de conservación del ambiente natural. Este trabajo versa sobre el fenómeno social total del turismo y los actores sociales

## EL TURISMO Y LOS ACTORES SOCIALES

involucrados, así como el tema del impacto cultural en las comunidades visitadas. Se abordará el turismo étnico en la ciudad de San Cristóbal de las Casas, Chiapas, que forma parte de los atractivos promocionados dentro de los destinos del Mundo Maya; y un turismo cultural que altera cada vez más el significado y función social de la celebración de *Días de Muertos* en la pequeña localidad de Huaquechula, en el estado de Puebla.

### El turismo

El turismo es una actividad recreativa que provoca cambios en la sociedad que se visita; efectos en que los investigadores sociales han estado muy interesados, ya que por medio del turismo se introducen nuevos grupos sociales a la esfera de la economía mundial y se llevan a cabo diferentes tipos de respuestas sociales a nivel local.

Según estadísticas oficiales, México ocupa el séptimo lugar mundial entre los países más visitados (INEGI, 1998). El Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), junto con la Secretaría de Turismo (SECTUR) señalan que durante el periodo 1993-1996 el producto interno bruto del sector turístico representó el 8.2 % en promedio del total nacional y contribuyó con el 6.0 % de las ocupaciones remuneradas. En 1999 el PIB turístico tuvo un incremento de 1.8 % en términos reales con respecto a 1998; y en los primeros tres meses de 2000 el turismo presentó un superávit de 1,151.0 millones de dólares, es decir, un incremento de 65.00 millones de dólares con respecto al primer trimestre de 1999.

El gobierno, considera a este sector como la alternativa de corto y mediano plazo para el desarrollo de algunas regiones del país, incluyendo presuntos criterios de protección al patrimonio natural y cultural. Sin embargo, la política turística se ha concentrado en estimular principalmente a los grandes inversionistas y de forma marginal la participación de la población local.

El turismo encierra diversas formas de recreación que definen a su vez distintos tipos de turismo. Las clasificaciones son abundantes, pero en términos generales se habla de un turismo interesado en los lugares costeros, otro que es atraído por los sitios de belleza natural escénica y finalmente existe uno de tipo cultural que incluye al turismo étnico.

## EL PATRIMONIO INTANGIBLE

### El Turismo étnico en San Cristóbal de las Casas, Chiapas

El turismo étnico se refiere a aquel que va en busca de los otros, es decir, de grupos étnicos, donde lo exótico o diferente a su cultura es lo que incentiva a estos turistas a adentrarse a rincones alejados de su lugar de origen. La sociedad que se visita se vuelve un espectáculo donde se despierta el interés por conocer lo diferente reflejado en el lenguaje, las costumbres, los paisajes naturales y relaciones interétnicas; es decir, lo que ellos consideran idealmente como las sociedades prístinas en la modernidad. San Cristóbal de las Casas tiene un pasado prehispánico y colonial importante, donde los indígenas Tzotziles y Tzeltales actuales representan el espectáculo del pasado transportado al presente.

Van den Berghe en su libro *The Quest for the Other* (1994) publica los resultados de su estudio sobre el turismo en San Cristóbal de las Casas y describe las tres etapas de desarrollo local del turismo: la primera corresponde al periodo de la década de 1950 a 1960, donde se inicia un desarrollo incipiente, en este momento las investigaciones arqueológicas y los estudios etnográficos incentivan el interés de algunos turistas. Franz y Trudy Bloms son los pioneros de esta actividad al realizar viajes de exploración organizando excursiones hasta la selva lacandona para conocer el exotismo de este lugar y sus pobladores.

La segunda etapa abarca hasta finales de la década de 1970. Se caracteriza por la llegada de los llamados turistas internacionales de mochila que están en busca de un lugar tradicional en México. En esta etapa encontramos un desarrollo incipiente de la infraestructura turística de la ciudad.

Finalmente identifica una última etapa a partir de 1980, donde se promueven paquetes turísticos y se desarrolla una creciente infraestructura hotelera y de servicios que brindan la oportunidad de una recreación turística con la comunidad indígena de los alrededores de la ciudad. Los indígenas, que antes sólo llegaban a vender sus productos agrícolas a una ciudad ladina, se convirtieron en parte del pintoresco escenario e incluso, algunos expulsados de sus comunidades y otros sin acceso a tierra, empiezan a vivir en sus alrededores (Ibidem).

De acuerdo con los prestadores de servicios turísticos, hubo un drástico

## EL TURISMO Y LOS ACTORES SOCIALES

decremento de visitantes en la ciudad debido a la aparición del Ejército Zapatista de Liberación Nacional en 1994. Para finales de 1995 la actividad turística empezó a normalizarse, esto dentro del marco de la promoción internacional de la ruta del Mundo Maya, cuyos primeros acuerdos se signaron en 1988. Para estos momentos la migración de indígenas desplazados por conflictos políticos, religiosos y económicos, como la falta de oportunidades de trabajo en sus localidades de origen hicieron que colonias como la «Hormiga» en los alrededores de San Cristóbal crecieran y con ello hubiera una mayor presencia de población indígena en la ciudad.

En términos generales existen tres grupos relevantes para entender la actividad turística en San Cristóbal. El grupo dominante está representado por los ladinos, dedicados a las actividades comerciales y turísticas. Otro está constituido por los indígenas, principalmente de Zinacantán y San Juan Chamula, que son las dos comunidades más cercanas a la ciudad, ellos por su vestimenta, lengua y actividades de subsistencia constituyen el objeto de interés. Finalmente el tercer grupo es, obviamente, el de los turistas tanto nacionales como internacionales a los que se han sumado una amplia gama de visitantes que forman parte de ONG's e instituciones académicas de diversa índole

El auge turístico de San Cristóbal ha permitido la creación de actividades económicas como la del sector de servicios y el incremento de otras como la producción artesanal. Los ladinos han detentado la actividad turística como intermediarios a través de la venta de artesanías y como prestadores de servicios turísticos que ofrecen hoteles, posadas, agencias de viajes y restaurantes.

Los indígenas por su parte están insertos de manera más informal en la comercialización de sus productos, principalmente artesanales, aunque el desarrollo de cooperativas se encuentra presente en la ciudad y en algunas comunidades como Amatenango del Valle. Sin embargo, existe una población indígena que vende su trabajos en la vía pública o a otros indígenas intermediarios. La población local también proporciona la mano de obra barata empleada generalmente en el sector de los servicios menos remunerado, en trabajos que no requieren personal calificado, o como vendedores ambulantes.

El Estado no se encuentra fuera de este sector productivo y ha tenido injerencia en el establecimiento de la infraestructura necesaria de carreteras, caminos, el aeropuerto de Tuxtla Gutierrez y el de SCLC, que entró en

## EL PATRIMONIO INTANGIBLE

operación en 1998. También ha jugado un papel importante en la promoción de este lugar y en términos institucionales como un promotor de las tradiciones locales, sobre todo en las fiestas y artesanías. Su papel ha sido importante en el proceso de intensificación y organización del trabajo artesanal.

### El cambio sociocultural producido por el turismo

La comunidad de Chamula, representa la de mayor inserción en el mercado artesanal y actúa hostilmente en forma comunitaria, por medio del establecimiento de restricciones a los turistas dentro del poblado; contrario a la relación individual que ocurre durante la comercialización de sus productos. Los Zinacantecos (Van den Berghe 1992) por el contrario son los que han resistido más su participación en el turismo. Lo que es un hecho para población indígena en general que concurre a San Cristóbal es que sufre no sólo de la influencia del turismo, sino también de la discriminación del ladino.

Las tensas relaciones sociales entre ladinos e indígenas han sufrido un recrudecimiento que ha llevado a una serie de hostilidades y enfrentamientos entre ambos. Muchos de los conflictos están relacionados con cambios en la base económica de las comunidades hospederas, donde la población local no tiene acceso a los beneficios económicos del turismo.

La atracción de estos lugares aparece forjada por una serie de imágenes manejadas en diferentes niveles; a nivel global los países manejan una serie de paisajes ideológicos, en los cuales, lugares como San Cristóbal cuentan aún con sociedades «tradicionales» o idealmente cercanas a lo prístino. Esta imagen llega al nivel local por medio del Estado y de los propios turistas y es utilizada por los indígenas para la recomposición de su identidad, que significa la posibilidad de involucrarse dentro de la economía nacional por medio de la venta de su trabajo artesanal o de su proletarización al contratarse dentro de los sectores de servicios.

En este escenario la comunidad tzotzil y tzeltal de los Altos de Chiapas empieza a reconocer en el turista una fuente de ingresos y al mismo tiempo le falta acceso a los beneficios del mismo, a pesar de ser la atracción principal. Son los intermediarios ladinos con suficiente capital quienes se benefician por el turismo.

La identidad que surge al entrar en contacto la sociedad hospedera con

## EL TURISMO Y LOS ACTORES SOCIALES

el turismo es de enorme importancia en cuanto a las implicaciones de la mercantilización de la imagen de la gente por el Estado y los ladinos. El Estado promueve el turismo a través de sus instituciones como la Secretaría de Turismo, INAH, o el INI, tanto hacia el exterior como en el nivel local, aludiendo a la contribución que la cultura indígena ha tenido en la formación de la nación mexicana. En este punto, la publicidad juega un papel importante en la recreación de estas imágenes. La población local es conducida a reconocerse a sí misma con base en la concepción de lo que esperan los turistas.

Los cambios impuestos conducen a diferentes respuestas y a distintas demandas por parte de la población local. En la comunidad indígena de los alrededores de San Cristóbal, la respuesta es múltiple y contradictoria, pues se ha dado la resistencia y la aceptación del turismo. Sin embargo, esta actividad no ha significado una distensión en las relaciones entre ladino e indígenas, sino que los colocó a éstos últimos en un distinto nivel de explotación. Lo que los ladinos reconocen ahora, son los beneficios de mostrar las comunidades indígenas como objetos de museo viviente y como fuente de mano de obra barata para un turismo en auge.

Falta aún más investigación sobre el turismo y la interrelación entre los grupos sociales involucrados, así como las experiencias de industrias turísticas gestadas al interior de las comunidades indígenas como la de Chamula y las causas de su éxito o fracaso. El turismo cultural abre una diversidad de oportunidades a la población local, desafortunadamente cuando es controlada unilateralmente por las instituciones gubernamentales, la población local no obtiene los beneficios económicos de esta actividad ni es partícipe en su regulación, como es el caso que a continuación será expuesto.

### Huaquechula, Puebla

Huaquechula se localiza aproximadamente a 45 kilómetros al sur de la ciudad de Puebla y tiene una población de alrededor de 3000 habitantes. Es una comunidad campesina con la persistencia de elementos culturales de la cosmovisión nahua. Aún existen algunos hablantes de náhuatl, que en su mayoría son personas de edad avanzada. En 1995, la cifra oficial de hablantes de alguna lengua indígena en el municipio fue de 0.2 % (Huaquechula, Estado de Puebla. Cuaderno Estadístico Municipal, 1997).

## EL PATRIMONIO INTANGIBLE

La comunidad tiene un calendario religioso variado que incluye la celebración de «Días de Muertos»; la cual es la de mayor atracción turística, debido a que los pobladores elaboran los famosos *altares de muertos*, en un ritual que inicia desde la muerte de un miembro de la familia, a partir del cual preveen los preparativos para su recibimiento en esta celebración. El 28 de octubre se espera y recibe a las ánimas de quienes murieron de forma violenta o por accidente. El día 31 de octubre se realiza un tianguis en el que se expenden fundamentalmente los objetos consumidos o utilizados en los altares y ofrendas dedicados a los muertos. Al mediodía del 31 se espera y recibe a las ánimas de los niños que fallecieron. El 1° de noviembre se recibe a los adultos muertos de manera natural. Finalmente el 2 de noviembre las familias del pueblo visitan por la mañana el panteón para limpiar y adornar con flores, ceras e incienso, el sepulcro de los parientes. Después durante la semana siguiente se recibe la visita de amigos y familiares que no asistieron a las casas con ofrenda nueva, hasta cumplir los ocho días o la octava, periodo después del cual puede ser levantada la ofrenda nueva.

*El altar y ofrenda nueva* se hace en honor de las personas que murieron en el transcurso del año en el que se pone el altar y la ofrenda, es decir entre el 1° de noviembre y el 27 de octubre del año en curso. Este tipo de ofrenda es colocada en un altar de aproximadamente tres ó cuatro metros de altura y tres de ancho. Su elaboración y arreglo implican grandes gastos para las familias, la movilización de sus parientes, deudos y amigos más cercanos.

Las familias con *ofrenda nueva* preparan todo para recibir al ánima a las 14:00 horas cuando tocan las campanas de la iglesia en señal de que es el momento de salir a recibir a los difuntos. Los familiares salen de la casa y forman un camino de pétalos de flor de cempasúchil, rociado con agua bendita, aromatizando éste usando un sahumero con copal. A los niños en cambio se les espera con flores blancas.

Después de la llegada del ánima se procede a recibir a los visitantes que llegan a la casa, los amigos y familiares que tienen una relación estrecha con el difunto entregan una cera sencilla, labrada o adornada con un ramo de flores de tela. A cambio se les invita a pasar a comer o cenar.

La conmemoración de los habitantes fallecidos de Huaquechula en ocasión de los Días de Muertos es la expresión del deseo e intención de propiciar su regreso, de ir a su encuentro y celebrar dignamente su llegada.

## EL TURISMO Y LOS ACTORES SOCIALES

La presencia del ánima se materializa en rituales que los acercan y unen con los vivientes; siendo esta la consecuencia de mayor trascendencia del despliegue de recursos y energía realizado en los Días de Muertos.

Hace aproximadamente 10 años se observó la llegada masiva del turismo que se ha insertado como un nuevo actor en la dinámica social de la comunidad, generando cambios en las diferentes etapas de la celebración. En 1998 y 1999 realicé dos temporadas de campo en la comunidad de Huaquechula, que incluyeron entrevistas a la población local y los turistas, con los siguientes resultados.

El ritual del *cumplimiento* ha sido alterado por la presencia de numerosos turistas que consumen un alto porcentaje del tiempo de las familias que antes era empleado en el ritual, es decir, en conversar con y sobre el «ánima», rezar y crear lazos de solidaridad; a cambio el turismo ahora les proporciona un sentimiento de orgullo y prestigio social. Las familias perciben positivamente que sus altares sean captados por los medios de información, pues consideran que así se hace famosa la comunidad.

Esta celebración implica un significativo despliegue de recursos y energía, si consideramos que cada familia, en 1998, con ofrenda nueva dió de comer algún tipo de alimento a un promedio de 1800 personas; y el gasto por unidad doméstica fluctuó para 1999 de \$20 000.00 a \$30 000.00 pesos.

Los mecanismos de competencia por prestigio y redistribución de bienes continúan operando como antaño, siendo el primero el que más ha sido reforzado por la actividad turística y los medios de comunicación. En cambio el reforzamiento de los lazos de solidaridad se complica con la atención a los turistas, cuya cantidad excede a la de los amigos y familiares que van a dar cumplimiento a los altares. El 95% de los entrevistados coincidieron en mencionar que pudieron atender la celebración, es decir, que se recibió puntualmente a los fieles difuntos; sin embargo, la mayor parte de la comida y tiempo fue consumida y agotada por los turistas, lo que ocasionó que no se pudiera atender debidamente a los miembros de la comunidad de Huaquechula.

El gobierno estatal de Puebla y municipal de la vecina ciudad de Atlixco, anualmente realizan un despliegue de propaganda, y son los principales receptores de los beneficios turísticos, pues los visitantes regresan a esos lugares a comer y/o hospedarse; en cambio las familias del pueblo no reciben ningún beneficio económico, a pesar del gasto que les implica la celebración,



## EL PATRIMONIO INTANGIBLE

además de que siguen todo el año sin agua y otros servicios.

Desde 1997 se inició la idea de que los estudiantes de la secundaria y preparatoria de Huaquechula se encargaran de atender los módulos de información turística, entregando un mapa elaborado por la presidencia municipal con la ubicación de las *ofrendas nuevas*, realizado con base en las actas de defunción, con el objeto de organizar la gran cantidad de turistas en la comunidad durante estas fechas. A pesar de la relativa aceptación del turismo en la comunidad, el desconocimiento de los turistas sobre el significado y relevancia de la celebración de Día de Muertos dentro de la dinámica social, ha provocado fricciones en la comunidad, por ello algunas familias decidieron controlar el acceso de los turistas a su casa, con un éxito relativo.

A nivel local en los últimos 10 años se ha dado una comercialización de la celebración, así se ha organizado un turismo institucionalizado que ofrece guías turísticas y oferta los atractivos del pueblo (convento, esculturas prehispánicas, casa de cultura étnica) para proporcionar lugares de entretenimiento a los visitantes durante las horas anteriores a la apertura de las ofrendas. En 1998 se inició la construcción de un hotel con fondos municipales, el cual fue dado a una asociación de mujeres que con recursos de sedesol intentan hechar a andar el hotel de manera muy modesta.

El patrimonio cultural, al intentar ser controlado por las autoridades municipales y estatales, se ha convertido en una mercancía, que no deja beneficios económicos locales a la población y sólo el municipio capta recursos a través de la renta comercial de espacios en la plaza principal. En comunidades como ésta el costo del aumento indiscriminado del turismo puede ser la destrucción de su patrimonio cultural.

En San Cristóbal de las Casas y en Huaquechula el sello distintivo del turismo es su acelerado crecimiento y una organización institucional del mismo, aunque en diferente grado, pero con la característica de que las instituciones gubernamentales y la iniciativa privada conciben a la historia y la cultura local como un producto más para competir en el mercado turístico nacional e internacional. Esta situación ha terminado por imponer una visión mercantil de los elementos culturales, acotando la posibilidad de toma de decisiones y reacciones de las comunidades involucradas respecto a esta actividad.

El turismo es un fenómeno social que involucra una parte importante de la sociedad y sus instituciones tales como las religiosas, económicas, políticas

## EL TURISMO Y LOS ACTORES SOCIALES

y morales; como parte de la globalización incide en lo local, realizando cambio no sólo en las relaciones sociales y económicas imperantes a nivel local, sino a través de la resignificación de los elementos culturales insertos a través de esta actividad recreativa en el mercado de bienes y servicios. UNESCO ha previsto los problemas que un turismo no planificado puede tener localmente, pero su llamado de alerta debe ser tomado en cuenta localmente, atendiendo las reacciones de las comunidades hospederas y su derecho a proteger aquellos elementos culturales que consideren convenientes. El fenómeno turístico no puede ser calificado de negativo o positivo, pero sus actuales estrategias deben ser analizadas para evitar en lo posible la incompatibilidad entre el bienestar de la comunidad hospedera y la satisfacción del visitante.

## EL PATRIMONIO INTANGIBLE

### Notas

<sup>1</sup> La investigación en la comunidad de Huaquechula en el estado de Puebla forma parte del proyecto aprobado por el INAH bajo el nombre: *Análisis antropológico del turismo: fiestas tradicionales y sitios arqueológicos*; el cual también ha contado con apoyo económico de la Fundación NEXALT, que encabeza el Antrop. Ralph Cake S.

<sup>2</sup> Este trabajo fue presentado en el *Seminario Internacional: Los grupos étnicos en las regiones fronterizas, nuevos actores sociales y movimientos políticos*, en SCLC, Chiapas, el 22 de junio de 2000. Programa de Investigaciones Multidisciplinarias y Mesoamérica y el Sureste de la UNAM, El Seminario Permanente de Estudios Chicanos y de Fronteras de la DEAS-INAH, y el Departamento de Relaciones Sociales de la División de ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco.

## Bibliografía

**INEGI** Huaquechula, Estado de Puebla. Cuaderno Estadístico Municipal. Gobierno del Estado de Puebla, INEGI, H. Ayuntamiento Constitucional de Huaquechula. México. 1997.

**Estadísticas del Medio Ambiente** 1997. INEGI, México. 1998

*Programa de Desarrollo del Sector Turismo 1995-2000*. Poder Ejecutivo Federal. México. 1996.

**UNESCO**. *Turismo cultural en América Latina y el Caribe*. UNESCO. 1996.

**Van Den Berghe, P. L.** Tourism and the ethnic division of labor. En: *Annals of Tourism Research* 19(2):234-249. 1992.

The quest for the other: ethnic tourism in San Cristobal, México. Seattle: University of Washington Press. 1994.